



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial del Gobierno Municipal
de Metepec, Estado de México**

Año: 01

No. 31

Ciudad Típica de Metepec, a 30 de marzo de 2016

CONTENIDO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-
2018 DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO**





Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2016 - 2018
Meteppec



Meteppec
Gobierno que
Decide contigo

Contenido

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, METEPEC.....	6
1.1 Objetivo general.....	8
1.2 Marco legal	9
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	15
1.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	21
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.....	22
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	24
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.....	25
2.2 Principales características de la región municipal	27
2.3 Diagnóstico del territorio municipal.....	29
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	31
2.3.2 Medio físico	36
2.3.3 Dinámica demográfica	40
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....	44
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	45
3.1.1 Diagnóstico general Pilar Temático Gobierno Solidario	46
3.1.1.1. Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	47
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	47
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables	75
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	82
3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario	83
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario ...	83
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	86
3.1.4. MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	92
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	95
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	97
3.2 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO PROGRESISTA	98
3.2.1. Diagnóstico general Pilar Temático Municipio Progresista	99
3.2.1.1. Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista	100
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	100



3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio.....	102
3.2.1.1.3 Empleo.....	104
3.2.1.1.4 Servicios Públicos.....	110
3.2.1.1.5 Abasto y Comercio.....	127
3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre.....	132
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.....	138
3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos.....	140
3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo.....	145
3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente.....	150
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista.....	163
3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.....	165
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.....	166
3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista.....	169
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.....	183
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.....	183
3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.....	185
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....	186
3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida.....	187
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.....	187
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación- conciliación.....	187
3.3.1.1.2 Derechos humanos.....	191
3.3.1.1.3 Protección civil.....	192
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	198
3.3.3 Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida.....	200
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.....	200
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida.....	202
3.3.4 Matrices de indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida.....	204
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.....	205
3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....	205
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.....	206



3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	207
3.4.1.1 Temas de Desarrollo Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva..	207
3.4.1.1.1. Gobierno Eficiente que Genere Resultados	207
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	235
3.4.2 Prospectiva general Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	248
3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	249
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	249
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	250
3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	253
3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	254
3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva	257
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	258
4.1 Sistema de Planeación Democrática	259
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	277
5.1 PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	278
5.2 Convenios para el desarrollo municipal.....	279
5.3 DEMANDA SOCIAL	284
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARRROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	293
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.....	294
6.2 Sistema Municipal de Información.....	299
ANEXOS	301



**1. PRESENTACIÓN
DEL PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2016-2018,
METEPEC**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



La Planeación Democrática es un medio que permite captar las necesidades sociales, sus demandas y sugerencias para transformarlas en compromisos de Gobierno; así como, un instrumento para que, en su oportunidad, la Administración Pública traduzca y sistematice dichos en compromisos y construya programas e instrumentos de trabajo que los materialicen y, al hacerlo, dé satisfacción a los requerimientos que les dieron origen.

Así entiende la planeación democrática el Gobierno Municipal de Metepec 2016-2018, y la reconoce establecida en el Artículo 26 de la Carta Magna de nuestro país y en el 139 de nuestra Constitución, que construyen un Sistema Nacional de Planeación enlazando los tres ámbitos de gobierno, y un Sistema Estatal de Planeación también Democrática que se integra con los planes y programas para el desarrollo que formulan las autoridades estatales y municipales de la entidad.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018 que se presenta, es el instrumento rector que establece y organiza las actividades del gobierno municipal y su Administración Pública; contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas; e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor calidad de vida para los metepequenses.

Este Plan fue elaborado observando las disposiciones legales aplicables y los manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado para tal efecto, razón por la cual sus programas, proyectos y líneas de acción se encuentran alineados, en lo conducente, con las metas nacionales y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, y a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México; así como, dan seguimiento a la metodología y requerimientos establecidos por el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 expedido por el Gobierno del Estado, y construido de tal manera que puedan enlazarse con las disposiciones del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal también del Gobierno del Estado.

También este Plan se distingue por dos aspectos de no menor importancia:

Sus estrategias y líneas de acción fueron notablemente enriquecidos con las demandas, necesidades y propuestas de las comunidades vecinales de Metepec y sus integrantes las cuales fueron sintetizadas y traducidas a expresiones manejables por un grupo de expertos, y construidas en lo que se denominan Compromisos Políticos del Gobierno Municipal 2016-2018.

- ✓ Los Compromisos Políticos son parte fundamental de las estrategias y líneas de acción que se consignan en el Plan, y tienen una naturaleza general para el Pilar Temático que les corresponde, o son de carácter específico y pasan a formar parte de un apartado o tema de alguno de ellos. En todo caso, se citan y desglosan después del apartado de estrategias y anteceden a las líneas de acción.

De esta suerte, las propuestas, sugerencias, ideas y recomendaciones que realizó la población interesada por diversos mecanismos, entre los que destacan los once Talleres de Planeación Participativa y el Foro para la Integración del Plan de Desarrollo, se encuentran incorporadas a las estrategias y líneas de acción de este plan.

- ✓ Sus estrategias y líneas de acción fueron alimentadas por los temas y exigencias para la gestión municipal que establece la “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que es el instrumento del programa establecido por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para evaluar la calidad y eficacia de las administraciones públicas municipales.

Así, los 45 temas de dicha Agenda fueron considerados para la elaboración de las estrategias y líneas de acción que comprende el Plan, lo cual tiene como agregado que al darse cumplimiento a éstas, se estarán construyendo las evidencias que permitirán al



Municipio de Metepec obtener una alta calificación en el Programa de evaluación del INAFED.

El Plan de Desarrollo de Metepec, con los fundamentos y características mencionadas, es el instrumento que establece y organiza las actividades del gobierno municipal, contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas, e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor calidad de vida para los metepecuenses; así como, constituye el documento rector que obliga a su cumplimiento por parte del Gobierno Municipal y su Administración Pública, en los términos que establece la normatividad aplicable en materia de planeación.

1.1 Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 Metepec, es producto de un ejercicio de participación democrática donde los diversos sectores de la sociedad contribuyeron a la definición de compromisos políticos y políticas públicas, que tienen por Objetivo General dotar los instrumentos y medios que permitan el crecimiento y desarrollo individual y colectivo de sus habitantes en los ámbitos educativo, económico, social y cultural; y que se han traducido en estrategias y líneas de acción, que el Gobierno Municipal y su Administración deben ejecutar de manera eficaz y eficiente, aportando resultados medibles en términos de cumplimiento y calidad, y que contribuyan al crecimiento y desarrollo mencionados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 Metepec, tiene como objetivos específicos:

- Dotar al Municipio de un Gobierno Solidario, en el cual los metepecuenses tengan acceso y se vean beneficiados con programas y líneas de acción que fortalezcan y mejoren el núcleo social y la calidad de vida, y que favorezcan a grupos en condiciones vulnerables o de marginación, que por sus características requieren una atención focalizada.
- Constituir a Metepec en un Municipio Progresista, que es aquel que promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, y su finalidad es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.
- Construir en Metepec una Sociedad Protegida, donde todos sus habitantes, sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad pública en todos sus niveles, al tránsito ordenado, a la protección civil o seguridad ciudadana en caso de riesgos y siniestros, a la procuración de justicia mediante la función mediadora y conciliadora, y sobre todo al respeto y garantía de sus derechos humanos.
- Establecer en Metepec una Gestión Gubernamental Distintiva que, establezca programas, proyectos objetivos y metas a desarrollar para el logro de las atribuciones y funciones que tiene asignadas; que cuente con sistemas e indicadores para la evaluación del cumplimiento de las acciones comprometidas en tiempo y forma, y medición de la calidad de dicho cumplimiento; y que emplee de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles para el desarrollo de sus programas, proyectos, objetivos y metas, utilizando principios, sistemas y procedimientos de gestión que valoran y miden su buen ejercicio.



1.2 Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 Metepec, se fundamenta en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 46, 47 y 48 del Bando Municipal 2016 de Metepec.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo	Contenido
115	<p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo	Contenido
77	<p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los</p>



	ayuntamientos;
122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
139	<p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Contenido
3	<p>El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</p>
14	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:</p> <p>I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;</p> <p>II. Los planes de desarrollo municipales;</p> <p>III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;</p> <p>IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;</p> <p>V. Los programas especiales;</p> <p>VI. Los presupuestos por programas;</p> <p>VII. Los convenios de coordinación;</p> <p>VIII. Los convenios de participación;</p> <p>IX. Los informes de evaluación;</p> <p>X. Los dictámenes de reconducción y actualización.</p> <p>XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.</p> <p>XII. La Agenda Digital.</p>
18	<p>Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.</p>
19	<p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de</p>



	Desarrollo Municipal y sus programas.
20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Contenido
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25	En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
26	Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Artículo	Contenido
19	De las competencias de las dependencias en materia de Planeación.
23	La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
24	Atribuciones de la Secretaría de Finanzas en materia de Planeación.
31	Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano en Materia de Planeación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Contenido
31	Atribuciones de los ayuntamientos. XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
48	De las atribuciones del presidente municipal.
69	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
74	Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
84	El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
85	Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.



116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
-----	--

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Contenido
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Contenido
18	Acciones que deben realizar los ayuntamientos para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley.
19	Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal.



52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal

Artículo	Contenido
46	El Ayuntamiento propiciará los mecanismos que incentiven, promuevan, garanticen y fortalezcan la atención y la participación ciudadana de manera individual o colectiva, mediante las siguientes acciones: I. Valorar las propuestas de acciones, obras y servicios públicos, para que previo estudio y dictamen, sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal;
47	Se instituyen en el Municipio de Metepec, los instrumentos de participación ciudadana que se señalan en el artículo siguiente, como mecanismos democráticos de participación directa de la ciudadanía para la toma de decisiones sobre asuntos públicos de importancia a juicio del Ayuntamiento.
48	Son instrumentos de Participación Ciudadana: I. Referéndum: Procedimiento por el que se somete a voto ciudadano la aceptación o no de una propuesta de reforma al presente Bando o a la reglamentación municipal que sea de trascendencia e interés social; II. Plebiscito: Votación de la ciudadanía para decidir sobre alguna cuestión de importancia colectiva; III. Consulta Ciudadana: Instrumento a través del cual el Presidente Municipal, somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, los temas que tengan impacto trascendental en distintos ámbitos temáticos y/o territoriales en el Municipio de Metepec; IV. Audiencia Pública: Mecanismo deliberante por medio del cual los habitantes y organizaciones sociales del Municipio se reúnen con el Presidente Municipal e integrantes de la Administración Pública Municipal, para manifestar de forma directa propuestas y peticiones, permitiendo el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas por parte de la Administración Pública. El plebiscito y el referéndum se realizarán por convocatoria del Ayuntamiento, cuando así lo determinen las dos terceras partes de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en la reglamentación correspondiente.



1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Este apartado hace referencia a los mecanismos que se utilizaron para que los diferentes sectores de la población de Metepec, participaran en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, dado que la contribución de la sociedad es de gran importancia no solo para la elaboración del Plan sino para los programas y acciones que se realicen derivados de éste.

Para dar cumplimiento a la normatividad de planeación aplicable en el Estado de México, se utilizaron dos mecanismos de captación de la demanda ciudadana; los Talleres de Planeación Participativa para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal y el Foro de Consulta Ciudadana con el mismo objetivo.

Es importante resaltar que por primera vez en el Estado de México un Municipio contó con Testigos Académicos que otorgaron Transparencia, Veracidad y Certeza a los Talleres, quienes fueron: El Maestro Samuel Espejel Díaz González, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México; y las Maestras Minerva Uribe Belmar y Gabriela Camacho Berza, por parte del Colegio Mexiquense. También se contó con la participación de representantes sociales, gente del sector privado, organizaciones no gubernamentales y directivos de dependencias y entidades públicas. Todos los anteriores aportando ideas y al mismo tiempo analizando cómo éstas podían ser incluidas en el Plan.

Talleres de Planeación Participativa para la Integración del Plan de Desarrollo del Municipio de Metepec 2016-2018

En el caso de los Talleres, se realizó una convocatoria emitida por el Gobierno Municipal para invitar a los habitantes de los 11 Pueblos a participar de forma democrática en la selección de obras y acciones prioritarias. Cada uno de los once Talleres contó con un representante del Gobernador, que es el Secretario Técnico de la Región, además de un Coordinador que tenía como función organizar y verificar el adecuado desarrollo; un Secretario/a Técnico/a que fungía como persona de apoyo al coordinador; y un Experto Técnico o persona designada con carácter de especialista y que emitía su opinión técnica de la viabilidad de las obras y acciones relacionadas con cada Dependencia, formando así grupos de trabajo o conjuntos de personas que analizaron, discutieron y seleccionaron las obras y acciones prioritarias para su comunidad. Para dar continuidad a esto también se seleccionó un representante por cada grupo de trabajo, es decir, una persona electa de manera democrática por los integrantes del grupo de trabajo para que los representara y expusiera sus propuestas seleccionadas, adicional a ello también se formó un Comité de seguimiento que se integró por cuatro personas que recibieron el título de vocales.

En cada uno de los once Talleres se levantaron dos tipos de documentos; un Acta de Asamblea Comunitaria, que no tiene otro fin más que dar fe de la participación ciudadana, ésta como órgano de máxima autoridad de decisión para la selección de las obras o acciones prioritarias en cada uno de los Pueblos, siendo firmadas por autoridades municipales y representantes comunitarios; y un Formato de Demanda Ciudadana que se utilizó para registrar la obra o acción prioritaria que de forma individual o en grupo opinó la ciudadanía, esta incluyó: nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, descripción de la problemática y propuesta de solución.

El cuadro que se presenta a continuación brinda las fechas en que se realizaron los 11 Talleres, el nombre de la Sede y el número de asistentes:



Cuadro 1 Talleres de Planeación Participativa

Fecha	Nombre de la Sede del Taller	No de Asistentes
15 de Febrero de 2016	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	180
15 de Febrero de 2016	Pueblo de San Francisco Coaxusco	170
17 de Febrero de 2016	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	150
17 de Febrero de 2016	Pueblo de San Jerónimo Chichahualco	180
19 de Febrero de 2016	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo	170
19 de Febrero de 2016	Pueblo de San Lorenzo Coacalco	150
22 de Febrero de 2016	Pueblo de San Lucas Tunco	200
22 de Febrero de 2016	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	260
24 de Febrero de 2016	Pueblo de San Salvador Tizatalli	270
24 de Febrero de 2016	Pueblo de San Sebastián	250
26 de Febrero de 2016	Pueblo de San Bartolomé Tlatelulco	350

Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados 2016.

A continuación se presenta un cuadro que permite analizar en qué forma se llevó a cabo el desarrollo de cada Taller en los diferentes Pueblos de Metepec:

Cuadro 2 Desarrollo de los Talleres

Actividad	Responsable	Tiempo Estimado
Realizar recorrido con la población	Presidente Municipal, Coordinador (a) del Taller	30 min.
Presentación de las autoridades, exposición de motivos y constitución de la Asamblea Comunitaria	Coordinador (a) del Taller	10 min.
Apertura del Taller	Coordinador (a) del Taller	5 min.
Exposición de temas a desarrollar	Dirección de Gobierno por Resultados	15 min.
Integración de Grupos de trabajo	Dirección de Gobierno por Resultados	5 min.
Discusión y elección de 3 propuestas y representante de grupo	Secretario Técnico	30 min.
Presentación y votación de las 3 propuestas de grupo de trabajo	Coordinador (a) del Taller	15 min.
Elección y constitución del Comité de Seguimiento	Coordinador (a) del Taller	15 min.
Levantamiento del Acta de Asamblea	Coordinador (a) del Taller	15 min.
Clausura del Evento	Dirección de Gobierno por Resultados	5 min.
Entrega de los reconocimientos a los asistentes a la Asamblea	Dirección de Gobierno por Resultados	20 min.
		Total: 2 hrs. 45 min.

Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados 2016.

Con los datos anteriores se brindó un panorama de la forma en que se desarrollaron los Talleres, los Pueblos que participaron y el tiempo que se dedicó a cada apartado.



Los resultados arrojados en cada Taller fueron de vital importancia para el Plan de Desarrollo Municipal, aproximadamente asistieron 2,300 personas y los temas en los que se registró mayor participación de la población fueron: Obras Públicas, Equipamiento, Infraestructura Urbana, Prevención Social del Delito, Seguridad Pública, Asistencia Social y Recreación, Deporte y Cultura, en cuanto a los kilómetros recorridos suman un aproximado de 25.

Las obras y acciones propuestas en los Talleres de Planeación Participativa por sede fueron 30, quedando distribuidas de la siguiente manera:

Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán

- Gestión de un Programa de Ampliación de la Red de Drenaje.
- Gestionar la reubicación del mercado (lugar fijo).
- Gestión de un Programa de Pavimentación y Guarnición en las principales calles de la comunidad.
- Gestión de la construcción de una Unidad Deportiva para la comunidad.
- Gestión de la construcción de dos aulas para el Jardín de Niños Ovidio Decroly.
- Gestión de techumbre para las canchas de básquetbol del centro de la comunidad.

Pueblo de San Francisco Coaxusco

- Gestión del Salón de Usos Múltiples de la Delegación.

Pueblo de San Gaspar Tlahuilpan

- Gestionar la pavimentación, guarniciones y banquetas de la Calle de Oaxaca.
- Gestionar la ampliación de la red de agua potable y red de alumbrado público.
- Gestión de una Unidad Deportiva y Casa de Cultura.

San Jerónimo Chicahualco

- Brindar mantenimiento, seguridad y alumbrado público de la Calle 20 de Noviembre, donde está ubicada la Secundaria Guadalupe Victoria.
- Gestionar la rehabilitación de techumbre de la Escuela Oficial 207 Guadalupe Victoria.

Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo

- Gestión para la apertura de la Calle que conecta a San Jorge Pueblo Nuevo con el Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la construcción de un puente peatonal frente al Mercado (Calle del Pozo, frente al Mercado de Metepec).

Pueblo de San Lorenzo Coacalco

- Promover la integración de mesas de trabajo para revisar la vialidad de la construcción de un pozo y en su caso el mantenimiento que está funcionando dentro de la escuela.
- Revisar y gestionar, previos estudios de vialidad, reductores de velocidad y topes en la Calle de Iturbide.

Pueblo de San Lucas Tunco

- Gestionar la liberación de la Calle Villamores y desazolve de los cuerpos de agua (Río Lerma).
- Gestionar la pavimentación y remozamiento de la Calle Insurgentes hasta López Mateos.



Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco

- Concluir la pavimentación de la Calle Nicolás Bravo donde está el CECYTEM.
- Revisión de la estrategia de Seguridad Pública.

Pueblo de San Salvador Tizatlalli

- Gestión para puente peatonal en la Escuela Secundaria Filiberto Gómez.
- Revisión y acondicionamiento de guarniciones y banquetas de las principales vialidades (Miguel Alemán, Independencia Abasolo e Insurgentes).
- Gestión para la construcción del Salón de Usos Múltiples en el terreno junto a la Capilla.
- Realizar la limpieza y desazolve de las redes de drenaje en las principales vialidades.

Pueblo de San Sebastián

- Gestión de obra de alto impacto para la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud con financiamiento de recursos federales y estatales.
- Verificar techumbre de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza.

Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco

- Gestionar la ampliación de la Unidad Médica de la comunidad, asimismo, contar con un médico las 24 horas.
- Gestionar la pavimentación del Camino Viejo a San Miguel Totocuitlapilco.
- Realizar el desazolve del Canal denominado El Arenal.
- Empezar campañas de orientación en contra de las adicciones.

Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo del Municipio de Metepec 2016-2018

El otro mecanismo de participación fue el Foro de Consulta Ciudadana que tuvo como objetivo convocar a los diversos actores representativos de la sociedad metepequense para que con su participación e intervención aportaran sus propuestas sobre el desarrollo municipal que se debe alcanzar, para mantener e incrementar la calidad de vida y así Metepec se fortalezca como el mejor municipio para vivir en el Valle de Toluca. Dicho foro se llevó a cabo el día 29 de Febrero de 2016, teniendo como sede la Cabecera Municipal; se trabajaron cuatro mesas con distintos ejes temáticos, los cuales fueron:

1. Gobierno por resultados, Transparencia, Desarrollo Económico y Social para la Competitividad.
2. Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental, Planeación del Territorio.
3. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, Servicios Públicos Municipales de Calidad.
4. Seguridad Pública y Prevención Social del Delito, Seguridad Pública para Todos.

En el Foro asistieron 286 personas y se presentó un total de 71 ponencias.

El tema con mayor registro de ponencias fue Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental, Planeación del Territorio, con 24 presentaciones, de las que se destacan las siguientes ideas:

- √ “Metepec, enfrenta una profunda crisis hídrica que pone en riesgo la provisión de agua a mediano plazo; falta de movilidad reflejada en los conflictos y saturaciones viales, ausencia de sustentabilidad urbana y fragmentación urbana derivada de la multiplicación de fraccionamientos cerrados y la supremacía del auto sobre el peatón”.



- √ “Reforestación en el Municipio, para generar áreas verdes que permitan la recarga de mantos acuíferos e impulsar las obras para la adecuada introducción de infraestructura hidrosanitaria”.
- √ “Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente”; que “El Plan de Desarrollo Urbano sea congruente con el Plan de Desarrollo Municipal”, y que se lleve a cabo “Un replanteamiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el reordenamiento del uso de suelos”.
- √ “Creación de un Programa de Ordenamiento del Área Social Conurbada que permita el ordenamiento de la vivienda asentada en propiedad social, dicho programa debe ser llevado a cabo por las autoridades municipales. Los procesos de regularización deben ser acordes al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. La planeación de la vivienda requiere de bolsas de suelo”.
- √ “Trabajar de forma integral e interdisciplinaria con los municipios aledaños, generar un proyecto de desarrollo urbano macro a largo plazo incluyente, promover el uso de sistemas pasivos para el máximo aprovechamiento de los recursos naturales”.
- √ “Promover la creación de espacios públicos que inviten a cambiar la ciudad y propicien la conectividad y seguridad en las diversas zonas del municipio”.
- √ “Poner más énfasis a la normatividad de uso de suelo para evitar el crecimiento irregular”.
- √ “Proyectos a largo plazo que contemplen la vivienda, con base en la necesidad y capacidad financiera de la población”.
- √ “Dignificar el servicio de los estacionamientos públicos. Ofrecer a los ciudadanos y a los turistas poder circular por las calles del municipio libremente sin problemas de tráfico y pérdida de tiempo al circular por calles saturadas de vehículos mal estacionados. Impulsar el establecimiento de estacionamientos públicos”.
- √ “Dar seguimiento a los Planes de Desarrollo Municipal, más allá de los caprichos de los gobernantes”.

La mesa de trabajo sobre Seguridad Pública y Prevención Social del Delito, Seguridad Pública para Todos, contó con un registro de 18 ponencias, destacando lo siguiente:

- √ “Acciones encaminadas a: recuperación de espacios públicos, mejora de entorno social, potenciar la unidad vecinal y fomento de paz”.
- √ “Campaña continua y enérgica hacia toda la población, sobre los beneficios que tiene la prevención versus represión del delito, señalando la importancia y lo conveniente de establecer acciones preventivas y de participar en ellas de manera activa”.
- √ “Es necesario programar durante todo el año cursos, conferencias, seminarios y pláticas de capacitación, actualización y/o especialización a los miembros activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para mejorar su nivel cultural, técnicas de investigación y demás actividades encaminadas a la procuración de justicia y conforme al programa de profesionalización a nivel nacional”.
- √ “Generar en el sistema educativo una materia obligatoria con enfoque criminológico y victimológico que induzca a nuestros jóvenes a participar en la prevención del delito y que los inserte al mismo tiempo en dicha cultura de la prevención, que busque enseñarles acciones preventivas para lograr su propia protección y la de sus seres cercanos”.



- √ “Que el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec incluya la obligatoriedad de establecer los sistemas municipales de: Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Anticorrupción; y Protección de los Derechos Humanos”.
- √ “Se deben establecer el mayor número posible de mecanismos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas sobre el quehacer de la policía”.

En el tema de Gobierno por Resultados, Transparencia, Desarrollo Económico y Social para la Competitividad, se tuvo un registro de 16 en las cuales las aportaciones fueron:

- √ “Transformar a las instituciones que permitirán un mayor nivel de competitividad en un entorno global, desarrollando actividades de manera responsable”.
- √ “Llegar al fondo de los problemas, para atacar desde la raíz”.
- √ “Consolidar servicios públicos de calidad”
- √ “Gestión estratégica y puntual de programas y acciones sociales desarrollados con recursos federales y/o estatales”.

Finalmente, la mesa Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, Servicios Públicos Municipales de Calidad contó con 13 ponencias, destacando las siguientes propuestas:

- √ “El fortalecimiento del núcleo familiar como política pública, a favor del desarrollo social de la cual se coincide que la familia es la primera instancia en la cual se genera el desarrollo de las familias metepequenses”.
- √ “Abrir programas de empleo para jóvenes, madres solteras, jóvenes con VIH sida, así como jóvenes de escasos recursos con distintos problemas de salud”.
- √ “Sensibilizar a servidores públicos, a ministerios públicos, acercarse a programas para participar en mutuo conjunto entre instituciones que apoyen a hombres y mujeres.
- √ “Desarrollar Diplomados-Talleres de difusión y divulgación sobre la importancia de la integración de las mujeres y su familia; promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito familiar.
- √ “Aprovechar los espacios públicos para difundir información sobre la discriminación”.
- √ “Creación del Consejo Ciudadano a favor de la perspectiva de la equidad de género”.

Los Talleres y el Foro permitieron una comunicación muy precisa de los sectores de la sociedad y sus gobernantes, realizándose como un amplio ejercicio de participación ciudadana que se inscribe en la política del Gobierno 2016-2018, “Metepec Gobierno que decide contigo”. Asimismo, estos talleres y foro, no solo fueron un caso de consulta ciudadana que se realiza normalmente para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, sino que, por primera ocasión en el Estado de México, en una acción totalmente de participación directa, la población decidió por votación la obra o acción que debe realizarse, y la realización de dicha obra se comprometió mediante un primer Presupuesto Municipal Participativo; así como, también por primera ocasión, los mecanismos que permitieron conocer de viva voz las necesidades, requerimientos y propuestas de los metepequenses, fueron garantizadas en su certeza, transparencia y veracidad por Testigos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Colegio Mexiquense.



1.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

El Sistema Nacional de Planeación Democrática de nuestro país y sus instrumentos permite establecer, para los municipios, un Plan de Desarrollo Municipal con dos vertientes fundamentales. Una, que define y establece objetivos, estrategias, y líneas de acción congruentes y coherentes para alcanzar un desarrollo sustentable de la comunidad social que constituye este ámbito político y administrativo. Otra, que determina provisiones efectivas cuanto a cantidad, tiempo y espacio de los recursos físicos, humanos y financieros deben destinarse al logro de las definiciones y decisiones establecidas en la primera vertiente.

Sin embargo, tanto el Sistema Nacional de Planeación Democrática como la de la planeación prospectiva y del gobierno por resultados, indican que lo mencionado en el párrafo anterior debe inscribirse en un gran marco de referencia que señale la Misión y la Visión del Municipio, en este caso el Municipio de Metepec. Por Misión se entiende la descripción de la razón de ser del Municipio de Metepec que clarifique el quehacer institucional, los bienes y/o servicios que se entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de municipalidades e instituciones. Por su parte Visión corresponde a la expectativa futura deseada por y para la comunidad municipal, a la manera como buscara ser reconocida en el periodo del encargo gubernamental, lo cual se logra identificando el compromiso público, las aspiraciones institucionales, que pretende alcanzar la Administración Pública municipal en turno.

En este contexto la Misión y Visión del gobierno Municipal de Metepec, para el ejercicio 2016-2018, son las siguientes:

Misión

Mantener al Municipio de Metepec, en los ámbitos nacional y estatal, en los primeros lugares en materia de innovación, competitividad y gestión por resultados, para lo cual construirá condiciones óptimas que fortalezcan e impulsen el desarrollo de sus habitantes, estableciendo políticas públicas puntuales que generen programas y proyectos que brinden mejores servicios, apoyen en la integridad y cohesión social, fomenten la participación ciudadana, transparenten el sistema de rendición de cuentas, y garanticen un ambiente de seguridad pública que ofrezca tranquilidad y bienestar social, elevando y mejorando con ello la calidad de vida de los metepequenses.

Visión

Metepec se vislumbra como un Municipio promotor de innovadoras prácticas en la administración pública, que darán como resultado un gobierno de resultados y eficiente que, fomente el espíritu de núcleo social solidario que integra y hace partícipe a los grupos menos favorecidos en su vida comunal, brinde servicios públicos de calidad y de manera eficaz y eficiente, fortalezca sus actividades económicas para asegurar ingresos sustentados a sus familias y a su población productiva, satisfaga de manera considerable las necesidades sociales, y mejore la seguridad pública y la prevención de la violencia y la delincuencia, generando de esta manera un ambiente de estabilidad, tranquilidad y bienestar social en Metepec.



1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Metepec está obligado a constituirse en un municipio vanguardista, tanto en su vida y desarrollo comunitario interior como en su papel como actor de relevancia en los ámbitos regional, estatal y nacional. Lo anterior, en razón a que en los últimos años ha vivido un crecimiento acelerado en todos los ámbitos que le obligó a reaccionar generando nuevas conductas y actitudes que dieran respuesta a los contextos y requerimientos de dicho crecimiento; así como, debido a que, al ir generando dichas conductas y actitudes, sus habitantes, organizaciones e instituciones públicas y privadas fueron haciendo suyo un nuevo perfil, que va más allá de ofrecer respuestas que reaccionan ante las circunstancias, y adoptaron aquel que, con mirada prospectiva, prepara el camino y las soluciones para el desarrollo futuro previendo los satisfactores a los requerimientos y nuevas necesidades que acompañarán su indiscutible crecimiento en todos los ámbitos.

Es por ello que, para integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018, se realizaron diversos procesos destinados, no solo a conocer y recabar las propuestas, sugerencias, necesidades y requerimientos que sus habitantes tienen para la mejora de sus condiciones de vida individuales y colectivas; sino también, para que, con el apoyo de expertos y académicos estudiosos del municipio, se sintetizaran y tradujeran en expresiones manejables y útiles para el diseño de políticas públicas destinadas a brindar respuestas y satisfactores a dichas inquietudes. Asimismo, con la información que proporcionó el diagnóstico sobre las condiciones actuales del municipio de Metepec y de su entorno regional, el mismo grupo de expertos identificó tendencias y diseñó prospectivas que fueron la base para definir las estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo que contiene este documento.

Asimismo, la elaboración del mencionado Plan se llevó a cabo observando lo dispuesto en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”, que son los instrumentos que organizan su integración en Pilares Temáticos y Ejes Transversales para el desarrollo, determinan el contenido y finalidades de los elementos componentes de los mismos, y aportan las metodologías requeridas por su diseño; dando por resultado un instrumento que establece al Gobierno Municipal los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe llevar a cabo, y los cuales, en su oportunidad, serán procesados y conformados por la Administración Municipal como programas, proyectos y actividades que tienen la finalidad de materializar el mencionado desarrollo.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Metepec 2016-2018 es, por tanto, el instrumento que define y expresa, en cada Pilar Temático y Eje Transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante este periodo de gestión, y que guiarán el sentido de la actuación del Gobierno y Administración Pública de Metepec con base en la planeación estratégica y programas y proyectos presupuestarios anuales.

De su contenido, se desprenden los siguientes compromisos que Gobierno y Administración Pública de Metepec 2016-2018, hace suyos:

- √ Establecer un Gobierno Solidario con los metepequenses que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o marginación, llevando a cabo programas y líneas de acción que comprometen el fortalecimiento y mejora del núcleo social y la calidad de vida, y la atención a grupos en condiciones vulnerables o de marginación que por sus características requieren una atención focalizada.



- √ Convertir a Metepec en un Municipio Progresista, que promueva y apoye el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, a través de dos vías de acción: El fomento y apoyo a las actividades económicas, la creación y conservación de empleos, y el mantenimiento de una infraestructura necesaria para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. La realización de acciones que tengan por finalidad la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la realización de obras y acciones de interés de los colectivos comunales, y la participación en políticas públicas concurrentes con los Gobiernos Federal y Estatal y los municipios de la región, destinadas a resolver la problemática de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- √ Lograr en Metepec una Sociedad Protegida, en la que se garantiza la seguridad de la persona, sus bienes y sus propiedades, se realizan acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia y se presta el servicio público de policía preventiva, se promueve y oferta el acceso a la justicia y a los beneficios de la función mediadora-conciliadora sin distinción de ningún tipo y, sobre todo, se promueven y garantizan los Derechos Humanos.
- √ Establecer en Metepec una Gestión Gubernamental Distintiva, que desarrolla sus actividades con base en programas y proyectos para el logro de los compromisos adquiridos en la planeación democrática; que cuenta con sistemas e indicadores para la evaluación del cumplimiento de las acciones comprometidas en tiempo y forma, y de la calidad de dicho cumplimiento; y que emplea de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles para sus actividades, utilizando sistemas y procedimientos de gestión que valoran y miden su buen ejercicio y lo correlacionan con resultados adecuados.

El Gobierno y Administración Pública del Municipio de Metepec 2016-2018 hacen suyos los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo y se comprometen en el logro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, considerando que ello solo puede ser posible mediante la materialización de su lema "Metepec, Gobierno que decide Contigo"

A T E N T A M E N T E
"Pueblo Mágico" y "Ciudad Típica de Metepec"
Marzo de 2016

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC



2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Nuestro país está conformado por 2,457 municipios, entre ellos se encuentra Metepec, el cual representa uno de los 125 municipios del Estado de México y se localiza inmerso en la Región XIII Toluca que se sitúa al poniente del territorio estatal que está conformada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec.

La población urbana del país es de 86 millones 287 mil 410 habitantes, en tanto que la rural alcanza los 26 millones 49 mil 128, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro Concentración de población en las principales zonas metropolitanas

Lugar que ocupa	Zona Metropolitana	Entidad(es) Federativa(s)	Población			Tasa de crecimiento media anual		Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
			1990	2000	2010	1900-2000	2000-2010		
1	ZM del Valle de México	Distrito Federal-Hidalgo-México	15,563,795	18,396,677	20,116,842	1.7	0.9	7866.1	160.1
2	ZM de Guadalajara	Jalisco	3,003,868	3,699,136	4,434,878	2.1	1.8	2727.5	124.4
3	ZM de Monterrey	Nuevo León	2,671,715,	3,381,005	4,105,054	2.4	1.9	6794	109.1
4	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	1,776,884	2,269,995	2,728,790	2.5	1.8	2392.4	76.6
5	ZM de Toluca	México	1,110,492	1,540,452	1,936,126	3.3	2.2	2203.2	64.8
Total de Zonas Metropolitanas			43,340,530	54,284,700	63,836,779	2.3	1.6	171816.8	111.5

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), 2010, de los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000 y del Censo de Población y Vivienda 2010.

El INEGI de acuerdo a la encuesta intercensal realizada en el 2015 señala que existen 59 zonas metropolitanas que tradicionalmente han sido expuestas como el grupo de municipios que interactúan entre sí, generalmente alrededor de una ciudad principal. La población conjunta en zonas metropolitanas en el 2015 ascendía a 63 millones 836 779 habitantes lo que representaba 56.8% del total nacional. En ellas se genera 75% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y tenían el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.

En el Estado de México debido a las exigencias sociales así como el crecimiento gradual de la población de nuestro Estado, se han desarrollado dos grandes Zonas Metropolitanas, La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZM-VT) y la Zona Metropolitana del Valle de México, éstas se encuentran a una distancia de 60 kilómetros que visualizando una prospectiva a mediano plazo se espera una conurbación entre estas dos grandes zonas, debido a los grandes flujos de población entre ambas.

La importancia de Metepec en el contexto nacional y estatal puede ser evaluada de forma cualitativa y cuantitativa por medio de las estadísticas y valores de los indicadores que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 3 Variables censales 2015 nacionales, estatales y municipales

Variable	Nacional	Estatal	Municipio
Población total, 2015.	119,530,753	16,187,608	227,827
Tasa de mortalidad infantil, 2015.	12.03	14.22	4.4
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2015.	23,674,734	3,985,551	57,985
% Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2015.	74.1	95.65%	97.36%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2015.	29,777,128	3,980,821	58,579
% Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2015.	93.2	95.54%	98.36
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2015.	3.7	3.9	3.8
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2015.	27,515,030	4,140,048	59,171
% Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2015.	96.18	99.36	99.35
Porcentaje de analfabetas total, 2015.	6.88	4.41	1.85
Población derechohabiente a servicio de salud 2015.	72,514,513	12,738,522	185,542
% Población derechohabiente a servicio de salud 2015.	82.2	78.69	81.43
Hogares con jefaturas femeninas.	6,916,206	847,910	12,680
% Hogares con jefaturas femeninas.	24.5	22.98	23
Población económicamente activa (con base en el II Conteo de población y vivienda 2015), 2015	60,123,968	7,420,600	110,721
% Población económicamente activa.	50.3	50.9	48.5
Población no económicamente activa (con base en el II Conteo de población y vivienda 2015), 2015	59,048,191	7,883,365	117,106
% Población no económicamente activa.	49.4	48.7	51.4
Población económicamente ocupada (con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2015), 2015	57,658,885	7,120,400	105,939
% Población económicamente activa ocupada.	95.9	95.4	95.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (Encuesta Intercensal), 2015 INEGI.

Mantener la calidad de vida es una constante del trabajo que realizan el gobierno y la sociedad de Meteppec, lo que le ha permitido destacar en los siguientes aspectos:

La población económicamente activa ocupada es de 95.7%.

El porcentaje de analfabetas es de sólo 1.85; es decir, cinco puntos porcentuales menor que el nacional y tres puntos porcentuales menor que el estatal.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio es de 4.4, muy por debajo de la Estatal y Nacional que se encuentran en 14.22 y 12.03 respectivamente.



El porcentaje de derechohabientes a servicios de salud en Metepec es 81.43 superando en 2.64 % a la cobertura estatal.

El porcentaje de hogares con todos los servicios (agua potable, energía eléctrica y drenaje) se encuentran entre 97 y 99%.

Es el segundo lugar estatal en equipamiento e infraestructura (bibliotecas, parques urbanos y unidades deportivas) para cultura y recreación.

Los índices de rezago social (-1.61) y de marginación (-1.96) son muy bajos.

Cuenta con 11,564 unidades económicas de las cuales 10,400 son de servicios que representan el 89% del total.

Éstas son las razones que nos llevan a resaltar la grandeza patrimonial y humana de Metepec.

2.2 Principales características de la región municipal

La ZM-VT se integra por los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Calimaya, Xonacatlán, San Antonio la Isla, Rayón, Mexicaltzingo y Chapultepec. Debido a las exigencias económicas y sociales esta zona presento grandes cambios con respecto a sus actividades, pasó de ser una economía rural a una zona industrial y de servicios. Su población total es de un millón 846 mil 116 habitantes y tiene un PIB de 164 mil 109 millones de pesos, al cual Metepec contribuye con 13.02%, además de ocupar la novena posición nacional y la primera en la entidad en el Índice de Desarrollo Humano (.9067) y tener los índices más altos en educación (.8890), salud (.9750) e ingreso (.8560) (PNUD, 2011).

Metepec es ahora un lugar que atrae bastante flujo económico y demográfico generado por el gran desarrollo comercial, esto lo ha colocado como uno de los municipios más ricos y con mayor avance en la mitigación del índice de Rezago Social según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Metepec es considerado un municipio modelo a nivel estatal y nacional por sus grandes proyectos culturales, turísticos y educativos, asimismo se han desarrollado distintos programas innovadores en la administración pública que ha dado como resultado un municipio exitoso. Es cierto que hay rubros que se tienen que atender con mayor prioridad pero se ha trabajado de gran manera para poder ir solventando dichas vicisitudes e ir construyendo el municipio que todos deseamos.

Gracias a la tradición artesanal y a los más de 300 talleres con los que cuenta Metepec se vuelve un lugar muy atractivo, cuenta también con distintas fiestas patronales que resaltan su riqueza cultural, asimismo encontramos una magnífica arquitectura, esto se vuelve un incentivo más para que los turistas se sientan atraídos por el municipio, aunado a ello se realiza el emblemático Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, que a lo largo de sus distintas presentaciones se ha consolidado como uno de los favoritos de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Sumado a lo anterior y gracias al esfuerzo de la sociedad por mantener la imagen urbana del municipio, el Gobierno del Estado de México lo reconoció como Pueblo con Encanto del Bicentenario y, el Gobierno Federal lo nombró como el quinto Pueblo Mágico del Estado de México, honor que ocupa junto a los municipios de Valle de Bravo, Tepotztlán, Malinalco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Teotihuacán, Aculco y Villa del Carbón.



Metepec se ha esforzado por ser un municipio claro y transparente razón por la cual ha implementado distintos programas que lo han posicionado como un referente importante en este rubro, motivo por el cual ha ganado en 6 años de manera consecutiva el Premio Nacional en Transparencia Presupuestal (2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), con lo que alcanzó un estándar de excelencia en el Índice de Información Municipal Presupuestal que evalúa el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) al año 2015 los egresos reportados por Metepec fueron de \$1,821 millones, y los ingresos municipales ascendieron a \$1,588 millones, razón por la cual, en el año 2015 Metepec presentó una recaudación positiva y estable que lo mantienen alejado de los problemas financieros que viven otros municipios y le ha permitido contar con un superávit en distintos años que se ha traducido en mayor bienestar de la sociedad.

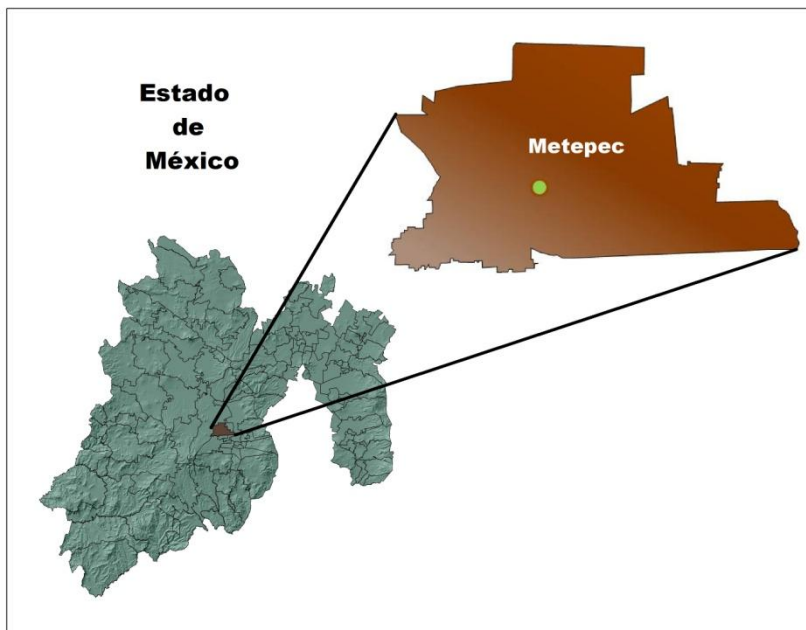
Los cambios en Metepec han sido muy importantes, los cuales han permitido solventar las principales necesidades sociales, esto puede verse reflejado en la prestación de los servicios públicos en los que destacan la infraestructura y la atención hospitalaria. El municipio cuenta con 22.8 médicos por unidad médica, cifra superior a la nacional, que es de 8.8, y a la estatal, de 12.1 El promedio de escolaridad de Metepec es de 11.4 grados, equivalentes al nivel de preparatoria, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada y normal básica; la cifra es superior a la nacional de 8.6 y a la estatal, que se ubica en 9.1 años.

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

Localización

El municipio de Metepec se encuentra ubicado geográficamente en las coordenadas 19°15'14" al norte y 19°12'53" al sur de latitud; al este 99°30'45" y al oeste 99°36'17" de longitud, con una altitud que va de los 2 mil 500 a los 2 mil 8004 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

Mapa 2.1 Ubicación del municipio de Metepec

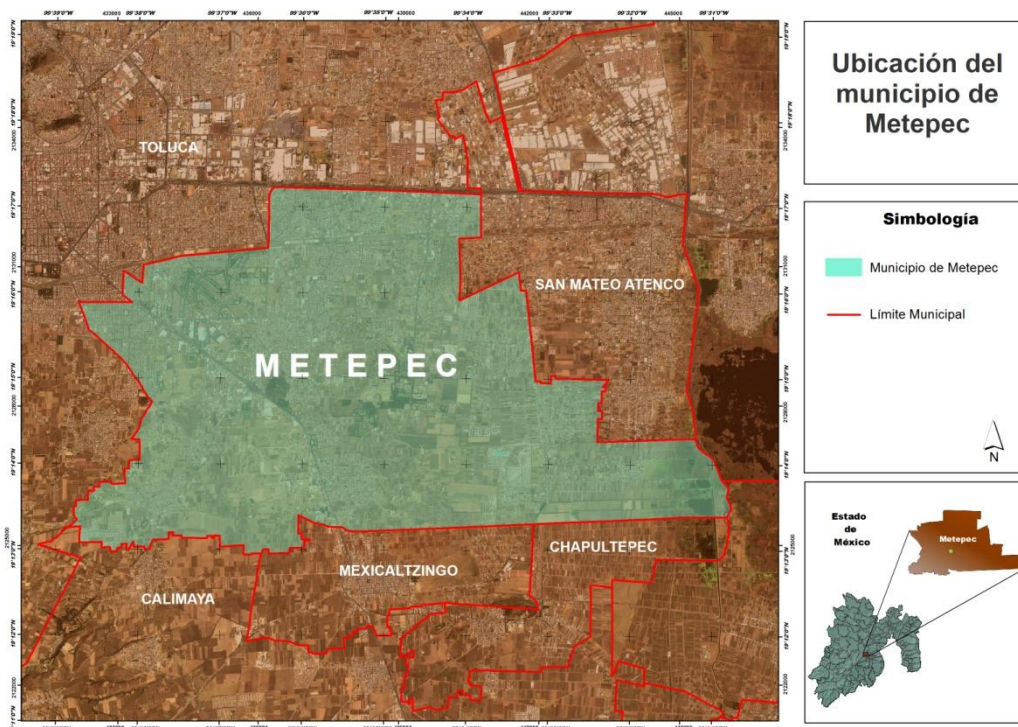


Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Colindancias

Al norte con los municipios de Toluca y San Mateo Atenco; al este con los municipios de San Mateo Atenco, Tianguistenco y Chapultepec; al sur con los municipios de Chapultepec, Mexicaltzingo y Calimaya; al oeste con los municipios de Calimaya y Toluca.

Mapa 2.2 Croquis de localización del municipio de Metepec



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Extensión territorial

La extensión territorial del municipio es de 6,969.59 hectáreas, equivalente al 0.32% del territorio estatal.

Contexto metropolitano

El municipio es parte de la Región Socioeconómica XIII, que está conformada por 12 municipios con una superficie de mil 705.69 km², de los cuales Metepec representa 3.95%; asimismo, forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, la cual se conforma por 22 municipios, con una superficie de 2 mil 710.54 km, y Metepec representa el 2.49%.



2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Bando Municipal 2016 establece que para sus funciones sociales, políticas y administrativas el Ayuntamiento se divide en 52 delegaciones:

Delegaciones

1. Barrio de Coaxustenco
2. Barrio de San Mateo
3. Barrio de San Miguel
4. Barrio de Santa Cruz
5. Barrio de Santa Cruz Ocotitlán
6. Barrio de Santiago
7. Barrio del Espíritu Santo
8. Colonia Agrícola Álvaro Obregón
9. Colonia Agrícola Bellavista
10. Colonia Agrícola Francisco I. Madero
11. Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas
12. Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú
13. Colonia El Hípico
14. Colonia La Michoacana
15. Colonia La Providencia
16. Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú
17. Colonia Municipal
18. Colonia Unión
19. Condominio Agripín García Estrada
20. Fraccionamiento Casa Blanca
21. Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel
22. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I
23. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II
24. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III
25. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc IV
26. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V
27. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc VI
28. Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo
29. Fraccionamiento Las Haciendas
30. Fraccionamiento Las Margaritas
31. Fraccionamiento Las Marinas
32. Fraccionamiento Licenciado Juan Fernández Albarrán
33. Fraccionamiento Los Pilares
34. Fraccionamiento Rancho San Francisco
35. Fraccionamiento Rancho San Lucas
36. Fraccionamiento San Javier
37. Fraccionamiento San José La Pilita
38. Fraccionamiento Xinantécatl
39. Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco
40. Pueblo de San Francisco Coaxusco
41. Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan
42. Pueblo de San Jerónimo Chicahualco
43. Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo
44. Pueblo de San Lorenzo Coacalco
45. Pueblo de San Lucas Tunco
46. Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco
47. Pueblo de San Salvador Tizatallí
48. Pueblo de San Sebastián
49. Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán
50. Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez
51. Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas
52. Unidad Habitacional Tollocan II

El Bando Municipal 2016 establece que para su organización territorial estará integrado por:

- Cabecera Municipal, denominada: "Ciudad Típica de Metepec", con seis Barrios;
- 11 Pueblos;
- 4 Colonias Agrícolas;
- 13 Colonias Urbanas;
- 22 Fraccionamientos;
- 5 Fraccionamientos Residenciales;
- 194 Condominios;
- 33 Condominios Residenciales;
- 6 Conjuntos Urbanos;
- 7 Unidades Habitacionales.



Barrios

1. Barrio de Coaxustenco
2. Barrio de San Mateo
3. Barrio de San Miguel
4. Barrio de Santa Cruz
5. Barrio de Santiaguito
6. Barrio del Espíritu Santo

Pueblos

1. Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, integrado por tres Barrios:
 - Barrio del Centro
 - Barrio de San Salvador
 - Barrio de Santiaguito
2. Pueblo de San Francisco Coaxusco
3. Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan
4. Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, integrado por un Barrio:
 - Barrio de San Lucas
5. Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo
6. Pueblo de San Lorenzo Coacalco
7. Pueblo de San Lucas Tunco
8. Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, integrado por dos Barrios:
 - Barrio de La Asunción
 - Barrio de San Nicolás
9. Pueblo de San Salvador Tizatlalli
10. Pueblo de San Sebastián
11. Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán, integrado por un Barrio:
 - Barrio de Santa Cruz Ocotitlán

Colonias

Colonias Agrícolas:

1. Colonia Agrícola Álvaro Obregón
2. Colonia Agrícola Bellavista
3. Colonia Agrícola Francisco I. Madero
4. Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas

Colonias Urbanas:

1. Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú
2. Colonia El Hípico
3. Colonia La Campesina
4. Colonia La Michoacana
5. Colonia La Providencia
6. Colonia La Purísima
7. Colonia La Unión
8. Colonia Las Jaras
9. Colonia Llano Grande
10. Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú
11. Colonia Moderna San Sebastián
12. Colonia Municipal
13. Colonia Nueva Rancho San Luis

Fraccionamientos:

1. Fraccionamiento Campestre del Virrey
2. Fraccionamiento Casa Blanca
3. Fraccionamiento Esperanza López Mateos
4. Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel
5. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I
6. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II
7. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III
8. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc IV
9. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V
10. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc VI
11. Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo
12. Fraccionamiento Las Haciendas
13. Fraccionamiento Las Margaritas
14. Fraccionamiento Las Marinas
15. Fraccionamiento Licenciado Juan Fernández Albarrán
16. Fraccionamiento Los Pilares
17. Fraccionamiento Los Sauces
18. Fraccionamiento Rancho San Francisco
19. Fraccionamiento Rancho San Lucas



- 20. Fraccionamiento San Javier
- 21. Fraccionamiento San José La Pilita

- 22. Fraccionamiento Xinantécatl

Fraccionamientos Residenciales:

- 1. Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho La Asunción
- 2. Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho La Virgen
- 3. Fraccionamiento Residencial Campestre San Carlos Miravalle
- 4. Fraccionamiento Residencial La Providencia
- 5. Fraccionamiento Residencial Rincón de las Fuentes

Condominios:

- 1. Condominio Agripín García Estrada
- 2. Condominio Álamos I
- 3. Condominio Álamos II
- 4. Condominio Alondra
- 5. Condominio Altamira
- 6. Condominio Aquitania
- 7. Condominio Árbol de la Vida
- 8. Condominio Arboledas I (Colonia El Hípico)
- 9. Condominio Arboledas I (Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I)
- 10. Condominio Arboledas II (Colonia El Hípico)
- 11. Condominio Arboledas II (Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I)
- 12. Condominio Arcos I
- 13. Condominio Arcos II
- 14. Condominio Azaleas
- 15. Condominio Baldaquin
- 16. Condominio Bellavista
- 17. Condominio Bosques de la Asunción
- 18. Condominio Bosques de la Hacienda
- 19. Condominio Bosques de Metepec
- 20. Condominio Bosques San Juan
- 21. Condominio Campestre del Valle Metepec
- 22. Condominio Casa de Campo
- 23. Condominio Casa de las Fuentes
- 24. Condominio Casa de los Cántaros
- 25. Condominio Casa Real
- 26. Condominio Casas del Valle
- 27. Condominio Coronado Residencial
- 28. Condominio Chapultepec
- 29. Condominio Chopos
- 30. Condominio Conjunto Victoria
- 31. Condominio Paseo de la Concepción
- 32. Condominio Diamante
- 33. Condominio El Ángel
- 34. Condominio El Campanario
- 35. Condominio El Carmen
- 36. Condominio El Chacón
- 37. Condominio El Ciprés
- 38. Condominio El Ensueño
- 39. Condominio El Mural
- 40. Condominio El Nogal
- 41. Condominio El Portón I
- 42. Condominio El Portón II
- 43. Condominio El Portón III
- 44. Condominio El Pueblito I
- 45. Condominio El Pueblito II
- 46. Condominio El Rodeo
- 47. Condominio El Rosario
- 48. Condominio Estrella I
- 49. Condominio Estrella III
- 50. Condominio Galápagos
- 51. Condominio Galeana
- 52. Condominio Guerrero
- 53. Condominio Hábitat Metepec
- 54. Condominio Hacienda Don Rafael
- 55. Condominio Horizontal El Pirul
- 56. Condominio Horizontal Villa II
- 57. Condominio Horizontal Los Reyes
- 58. Condominio ISSEMYM La Providencia
- 59. Condominio La Capilla
- 60. Condominio La Concordia
- 61. Condominio La Gavia I
- 62. Condominio La Herradura I
- 63. Condominio La Herradura II
- 64. Condominio La Joya
- 65. Condominio La Parroquia
- 66. Condominio La Toscana Residencial
- 67. Condominio La Torre
- 68. Condominio Las Águilas
- 69. Condominio Las Glorias
- 70. Condominio Las Magnolias
- 71. Condominio Las Mitras
- 72. Condominio Las Palmas
- 73. Condominio Las Palomas
- 74. Condominio Las Viandas III
- 75. Condominio Loma Real
- 76. Condominio Lomas de la Asunción
- 77. Condominio Lomas de San Isidro
- 78. Condominio Los Agaves
- 79. Condominio Los Álamos



80. Condominio Los Almendros
81. Condominio Los Arcos
82. Condominio Los Cedros
83. Condominio Los Cisnes
84. Condominio Los Fresnos
85. Condominio Los Girasoles
86. Condominio Los Jazmines
87. Condominio Los Robles (Barrio de Santiaguito)
88. Condominio Los Robles (San Lorenzo Coacalco)
89. Condominio Los Santos
90. Condominio Los Virreyes
91. Condominio Los Vitrales
92. Condominio Manzanillo
93. Condominio Metepec
94. Condominio Mesón Viejo
95. Condominio Monte Bello
96. Condominio Monte Llano
97. Condominio Olivar del Prado
98. Condominio Olmos
99. Condominio Praderas de la Asunción
100. Condominio Prados de Ceboruco
101. Condominio Puerta de Hierro
102. Condominio Puerta del Sol
103. Condominio Quintas del Sol
104. Condominio Quinta Don Miguel
105. Condominio Real de Arcos
106. Condominio Real de Azaleas I
107. Condominio Real de Azaleas II
108. Condominio Real de Azaleas III
109. Condominio Real de Metepec I
110. Condominio Real de Metepec II
111. Condominio Real de San José
112. Condominio Renacimiento
113. Condominio Rincón de Los Reyes
114. Condominio Rincón de San Gabriel
115. Condominio Rincón de San Isidro
116. Condominio Rincón de Terranova
117. Condominio Rincón Viejo
118. Condominio Salina Cruz
119. Condominio San Antonio
120. Condominio Solidaridad de los Electricistas
121. Condominio San Francisco
122. Condominio San Gabriel
123. Condominio San Jerónimo
124. Condominio San José (Barrio de Santiaguito)
125. Condominio San José (Colonia El Hípico)
126. Condominio San José (San Jerónimo Chichahualco)
127. Condominio San Miguel
128. Condominio San Salvador
129. Condominio San Sebastián
130. Condominio Santa Cecilia I
131. Condominio Santa Cecilia II
132. Condominio Santa Cecilia III
133. Condominio San Luis
134. Condominio Santa María Regla
135. Condominio San Miguelito
136. Condominio San Miguel Regla
137. Condominio Santa Rita
138. Condominio El Solar
139. Condominio Sur de la Hacienda
140. Condominio Tres Garantías
141. Condominio Turín I y II
142. Condominio Valle de San Javier
143. Condominio Valle de Cristal
144. Condominio Verona
145. Condominio Vertical Juan Fernández Albarrán
146. Condominio Vertical San Salvador
147. Condominio Victoria
148. Condominio Villas Dulce
149. Condominio Villas Los Arrayanes I
150. Condominio Villas Los Arrayanes II
151. Condominio Villa Romana I
152. Condominio Villa Romana II
153. Condominio Villa Vecchio
154. Condominio Villas Amozoc
155. Condominio Villas Ballester
156. Condominio Villas Casa Blanca
157. Condominio Villas Esperanza
158. Condominio Villas Galeana
159. Condominio Villas Margarita
160. Condominio Villas Metepec
161. Condominio Villas San Pedro
162. Condominio Villas Santa Isabel
163. Condominio Villas Los Arrayanes
164. Condominio Villas San Román
165. Condominio Villas Country
166. Plazuelas de San Francisco I
167. Plazuelas de San Francisco II
168. Quintas de San Jerónimo
169. Quintas Las Manzanas
170. Rinconada La Isla I
171. Rinconada La Isla II
172. Rinconada Mexicana
173. Rinconada San Jerónimo
174. Rinconada San Luis
175. Rinconada Torrecillas
176. Villa Dorada
177. Villas Alteza
178. Villas Casa Blanca
179. Villas Chapultepec I
180. Villas Chapultepec II
181. Villas Dante
182. Villas Estefanía
183. Villas Kent Sección Club
184. Villas Kent Sección el Nevado



- 185. Villas Kent Sección Guadalupe
- 186. Villas La Magdalena
- 187. Villas Regina
- 188. Villas Riva Palacio
- 189. Villas San Agustín I
- 190. Villas San Agustín II

- 191. Villas Santa Teresa (Barrio de Santa Cruz)
- 192. Villas Santa Teresa (Barrio de Santiaguito)
- 193. Villas Santa Teresa (San Jerónimo Chichahualco)
- 194. Villas Tizatlalli

Condominios Residenciales:

- 1. Condominio Residencial Alcatraces
- 2. Condominio Residencial Amphitrite
- 3. Condominio Residencial Balmoral
- 4. Condominio Residencial Bosques de Ciruelos
- 5. Condominio Residencial Candilejas
- 6. Condominio Residencial Citlalli
- 7. Condominio Residencial Country Club
- 8. Condominio Residencial del Carmen
- 9. Condominio Residencial El Ángel
- 10. Condominio Residencial Estoril I
- 11. Condominio Residencial Finca Real
- 12. Condominio Residencial La Antigua
- 13. Condominio Residencial La Asunción
- 14. Condominio Residencial La Encomienda
- 15. Condominio Residencial La Gavia
- 16. Condominio Residencial La Joya Diamante 2
- 17. Condominio Residencial La Loma I
- 18. Condominio Residencial La Loma II
- 19. Condominio Residencial La Loma III
- 20. Condominio Residencial La Veleta
- 21. Condominio Residencial Las Américas
- 22. Condominio Residencial Los Cerezos
- 23. Condominio Residencial Maple
- 24. Condominio Residencial Ojo de Agua
- 25. Condominio Residencial San Agustín
- 26. Condominio Residencial San Francisco
- 27. Condominio Residencial San Miguel
- 28. Condominio Residencial San Rafael
- 29. Condominio Residencial San Salvador
- 30. Condominio Residencial Santa Luisa
- 31. Condominio Residencial Teo
- 32. Condominio Residencial Turín I
- 33. Condominio Residencial Villas de Metepec



Conjuntos Urbanos:

1. Conjunto Banus 360
2. Conjunto Condado del Valle
3. Conjunto El Castaño
4. Conjunto Hacienda Guadalupe
5. Conjunto Hacienda San Antonio
6. Conjunto La Foresta

Unidades Habitacionales:

1. Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez
2. Unidad Habitacional Isidro Fabela
3. Unidad Habitacional Licenciado Juan Fernández Albarrán
4. Unidad Habitacional La Hortaliza
5. Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas
6. Unidad Habitacional Mayorazgo
7. Unidad Habitacional Tollocan II

2.3.2 Medio físico

El clima predominante en Metepec es templado subhúmedo C (w2). La temperatura media fluctúa entre los 10 y 14°C, mientras que en el invierno se registran temperaturas de dos a 3°C bajo cero. Se registran, aproximadamente, entre ocho y diez días de heladas, y de dos a cuatro días de granizadas al año. La máxima precipitación pluvial que se registra es en el mes de julio, con una variación de entre 150 y 180 mm.

Cuadro 4 Parámetros climáticos promedio de Metepec 1902-2011, Enero-Junio

Dato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Temperatura Máxima Promedio (°C)	20	22	23- 24	24-25	24-25	22-23
Temperatura Mínima Promedio (°C)	1	2	4	6	8	9
Temperatura Media (°C)	11	13	13	15	16	16
Precipitación Pluvial (mm)	-10 a 20	-10 a 10	0 a 20	10 a 30	50 a 70	120 a 150

Fuente: Atlas Climático Digital de México (versión 2.0), 2011. Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México y Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua.

Cuadro Parámetros climáticos promedio de Metepec 1902-2011, Julio-Diciembre

Dato	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Temperatura Máxima Promedio (°C)	21-22	21-22	21-22	21-22	21-22	20-21
Temperatura Mínima Promedio (°C)	9	9	9	6 a 7	3 a 4	1 a 2

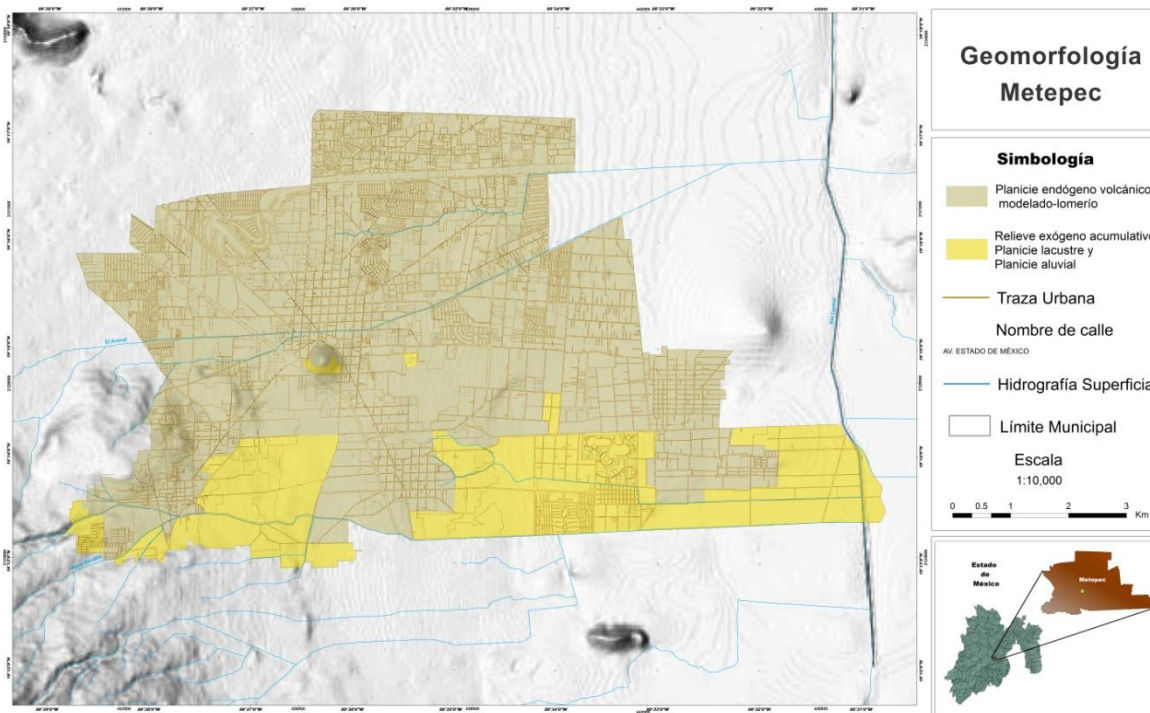
Dato	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Temperatura Media (°C)	15	15	15	14	12	11
Precipitación Pluvial (mm)	150 a 180	140 a 180	110 a 150	40 a 60	0 a 20	De -10 a 10

Fuente: Atlas Climático Digital de México (versión 2.0), 2011. Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México y Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua.

Geomorfología

La geomorfología del municipio es poco accidentada; su única elevación prominente es el Cerro de los Magueyes, el cual presenta una altura máxima de 2 mil 690 m.s.n.m. (75 a 90 m sobre el nivel del valle) con pendientes mayores a 4.4%. En las localidades de Santa María Magdalena Ocotitlán y San Bartolomé Tlaltelulco, ubicadas al suroeste del municipio, se localiza una zona de lomeríos con una pendiente mayor a 5%. Con excepción de estas zonas, las características geológicas se consideran óptimas para desarrollar actividades urbanas y rurales.

Mapa 2.3 Geomorfología



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Geología

El tipo de roca volcánica que se encuentra en el municipio es de tipo aluvial, lo que facilita la recarga de los mantos freáticos. La estructura y formación de suelos del municipio corresponde a cuatro tipos: aluvial (Al) 83.30%, lacustre (La) 12.60%, volcanoclástica (Vc) 2.61% y brecha volcánica básica 1.49%.

Cuadro 5 Condiciones geológicas

Características		Tipo de Roca					
Período		Cuaternario (30.59%) y Neógeno (1.82%)					
Roca		Ígnea extrusiva: volcanoclástico (1.82%)					
Era		Período		Roca o Suelo	Unidad Litológica		% de la superficie Municipal
Clave	Nombre	Clave	Nombre		Clave	Nombre	
C	Cenozoico	Q	Cuaternario	Ígnea extrusiva	(bvb)	Brecha volcánica	1.49
						Básica	
			Suelo	(al)	Aluvial	83.3	
				(la)	Lacustre	12.6	
T	Terciario	Ígnea extrusiva	(cv)	Volcanoclástica	2.61		

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009, Instituto Nacional de Información Geográfica y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec, 2011.

Edafología

La edafología del municipio de Metepec se compone de tres tipos de suelo: feozem (0.0005km²), litosol (0.000001km²) e histosol (0.00002km²). Sus características se consideran propicias para desarrollar actividades urbanas o rurales, ya que son ricos en nutrientes y materia orgánica, además de ser suelos propicios para ciertos tipos de vegetación.

Según el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), las características edafológicas del municipio son: Gruesa, menos de 18% de arcilla y más de 65% de arena; Media, menos de 35% de arcilla y menos de 65% de arena, y Fina, más de 35% de arcilla.

Hidrología

No existen corrientes superficiales de importancia, pues las que hay son arroyos utilizados como drenes naturales. Sin embargo, hay corrientes subterráneas con importantes veneros, mantos acuíferos y freáticos que se utilizan para la extracción de agua y su posterior potabilización y distribución.



Cuadro 6 Características hidrológicas

Región		Cuenca		Sub-cuenca		% de la superficie municipal
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	
RH12	Lerma Santiago	A	R. Lerma Toluca	A	R. Almoloya Oztolotepec	89.32
				K	R. Verdiguél	10.68

Fuente: Red Hidrográfica escala 1: 50 000 y Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009, Instituto Nacional de Información Geográfica. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al sur del municipio, desde San Bartolomé Tlaltelulco hasta San Lucas Tunco, se localiza una corriente de agua intermitente de nombre El Arenal, que continúa hasta San Mateo Atenco y que es utilizada como canal de desagüe en época de lluvia.

El municipio cuenta con siete títulos de concesión de aguas nacionales que amparan la extracción del recurso para su distribución a través de 35 pozos profundos administrados por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec (OPDAPAS), por lo que no depende de fuentes externas para el abasto de agua potable.

Flora

En el municipio pueden encontrarse especies nativas e introducidas, como sauce llorón, pino, cedro, fresno y encino. Las especies frutales más comunes son el capulín, tejocote, manzana, pera y durazno. Aún se pueden encontrar huertos familiares con una gran variedad de plantas de ornato y medicinales. Entre la flora inducida por los agricultores se encuentra el cultivo de maíz, cebada, frijol, maguey, nopal, legumbres, zanahoria, tomate y col.

Las especies predominantes de la vegetación acuática en los humedales de las ciénegas del Lerma pertenecen a las familias typhacea (tifas), ciperácea (escobilla) y juncácea (tules), vegetación que se presenta en comunidades de plantas compactas en toda la zona.

Al sureste de Metepec se localizan áreas de pastizales y matorrales, las cuales día a día disminuyen para ser incorporadas a terrenos de cultivo o urbanizadas, por lo que prácticamente el uso pecuario es nulo.

Fauna

El proceso de urbanización ha repercutido negativamente sobre la fauna que cada vez es más escasa. El Cerro de Los Magueyes funge como albergue de especies como conejo, liebre, tuza, tejón y teporingo, además de aves como lechuza, halconcillo, aguililla, gorrión, entre otras especies. En las colindancias de Metepec con la zona de humedales del río Lerma existen especies endémicas importantes y poco estudiadas.

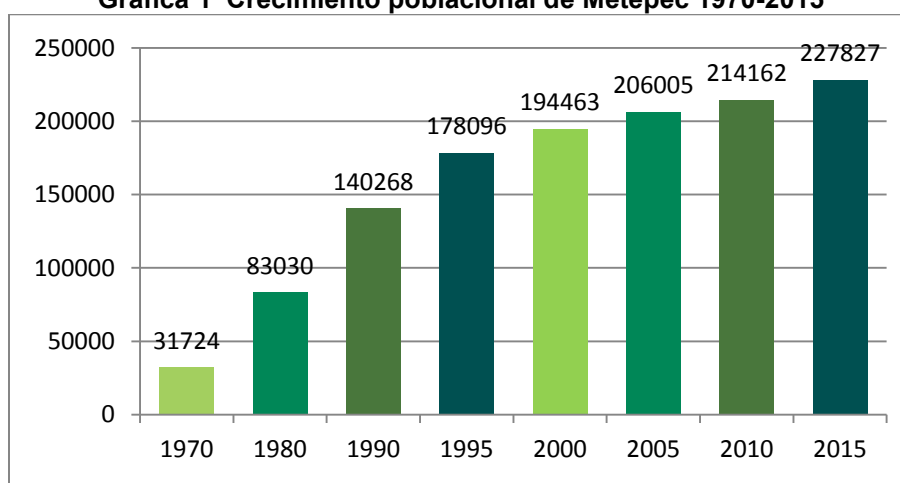
Acciones federales en materia de medio ambiente

En su informe Agenda Verde 2008, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales señala que la inspección y vigilancia de las especies de flora y fauna silvestre del país se realizó en 29 sitios prioritarios por actividades de caza ilegal. Metepec fue el único municipio del Estado de México que recibió dicha atención.

2.3.3 Dinámica demográfica

Desde la década de 1970 hasta la actualidad, Metepec ha presentado cambios significativos en su estructura demográfica con un constante crecimiento poblacional.

Gráfica 1 Crecimiento poblacional de Metepec 1970-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal 2015.

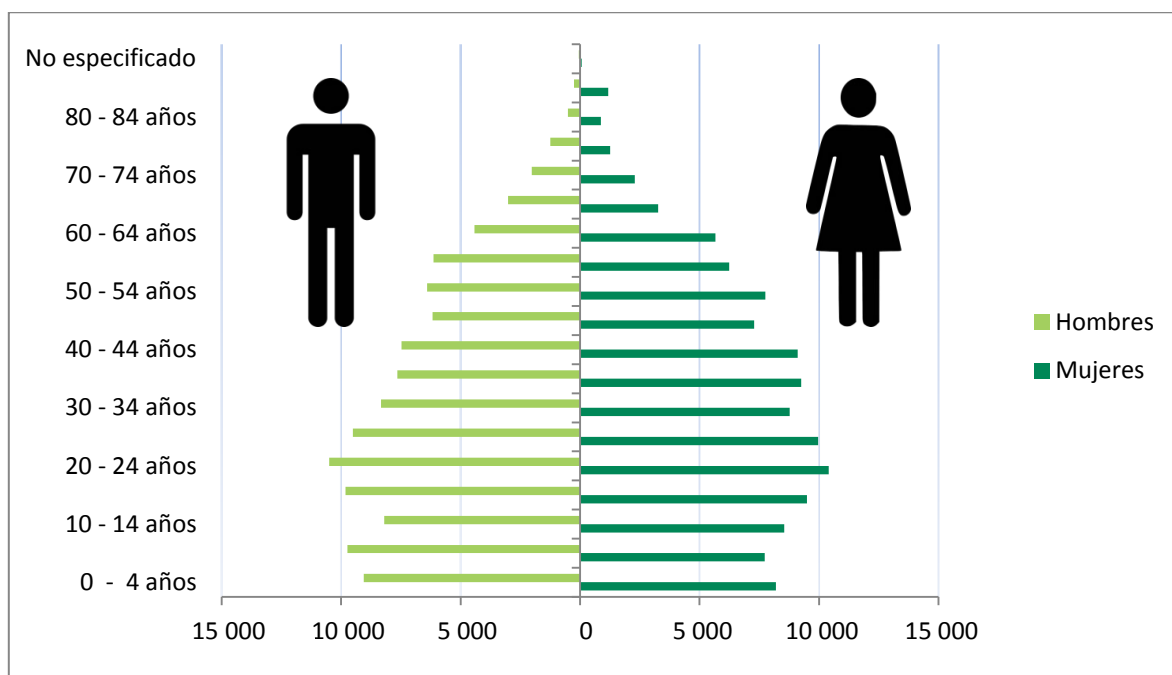
Ello se debe principalmente a factores como la industrialización de la región, la apertura a nuevas inversiones y, en las últimas décadas, a los flujos migratorios de otras entidades de la república, como lo indican los valores censales de 2010 y 2015, de donde se obtiene que 10.9% y 4.6% de la población del municipio es no nativa.

Estructura quinquenal

En lo que respecta al análisis de la población por grupo quinquenal, en el 2015 la población de 5 a 24 años representa 32.66%, lo que se traduce en una disminución del 2.38% menos que en el año 2010 que fue del 35.04%. En tanto, la población en edad productiva entre los 15 y los 59 años, es de 66.95% del total de la población, es decir, se incrementó 1.95% respecto al año 2010.

La población en el municipio se encuentra en las edades en las que las demandas constantes se ubican en el rubro de servicios educativos, salud, vivienda, transporte y áreas de esparcimiento.

Gráfica 2 Pirámide de edades 2015 del Municipio de Metepec



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal 2015.

Porcentaje de población que habla lengua indígena

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal Censo de Población y Vivienda 2015 del INEGI, el municipio de Metepec registró 1,230 habitantes de cinco años y más que hablan alguna lengua indígena, que representan 0.53% del total de la población, los cuales pertenecen a los pueblos otomí, mazahua, náhuatl, mixteco, zapoteco y matlazinca.

Tasa de Crecimiento Media Anual

En la década de los noventa, el municipio tuvo su mayor incremento poblacional con una Tasa de Crecimiento Media Anual de 3.32%; posteriormente, se redujo a 1.2% y permanece constante en dicho valor. La proyección al 2020 muestra que la Tasa de Crecimiento Media Anual tiene un aumento más lento, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Las tasas de crecimiento demográfico por localidad hasta el momento han sido positivas. La estimación de edades para 2020 muestra que el mayor porcentaje de población se ubica entre los 15 y los 49 años (57.41), valor que nos refiere hacia las necesidades de una población joven y en edad productiva.



Saldo Neto Migratorio

La inmigración en el municipio ha sido permanente debido a la cercanía con la Ciudad de México y las ventajas de la oferta de empleo, educación y calidad de vida. Para el año 2010, el INEGI contabilizó que la población no nativa que radica en el municipio es de 50 mil 442 personas, mientras que ocho mil 769 personas nacidas en Metepec radican en otra entidad, valores que indican un Saldo Neto Migratorio positivo de 41 mil 673 personas.

Porcentaje de Población Rural

La población rural del país es de 26 millones 367 mil 749 personas, las cuales representan 23.19% de la población nacional, mientras que en Metepec la población rural es de 8,345 que representa sólo el 3.66% del total de la población.

El INEGI contabilizó las localidades urbanas y rurales de Metepec como se muestra en el cuadro.

Cuadro 7 Localidades urbanas y rurales del Municipio de Metepec, 2015

Nombre de la localidad	Tipo de localidad	Población total	Proyección del aumento de la población en 2015. 6.38%	Población Total 2015	Total de población
San Salvador Tizatlalli	Urbana	61,367	3,925	65,292	219,482
Metepec	Urbana	28,205	1,799	30,004	
San Jerónimo Chichahualco	Urbana	26,281	1,676	27,957	
San Francisco Coaxusco	Urbana	24,900	1,588	26,488	
San Jorge Pueblo Nuevo	Urbana	23,107	1,474	24,581	
San Bartolomé Tlaltelulco	Urbana	11,141	710	11,851	
San Gaspar Tlahuelilpan	Urbana	8,456	539	8,995	
San Miguel Totocuitlapilco	Urbana	8,207	523	8,730	
Santa María Magdalena Ocotitlán	Urbana	6,547	417	6,964	
San Lucas Tunco (San Lucas)	Urbana	4,382	279	4,661	
San Lorenzo Coacalco (San Lorenzo)	Urbana	3,722	237	3,959	
San Sebastián	Rural	2,017	128	2,145	8,345
Colonia Agrícola Álvaro Obregón	Rural	1,922	122	2,044	



Nombre de la localidad	Tipo de localidad	Población total	Proyección del aumento de la población en 2015. 6.38%	Población Total 2015	Total de población
Colonia Llano Grande (El Salitre)	Rural	823	52	875	
Barrio de la Asunción	Rural	725	46	771	
San Lucas Tunco (San Lucas)	Rural	629	40	669	
Barrio Santiaguito	Rural	624	39	663	
Residencial Campestre Metepec	Rural	448	28	476	
Residencial Floresta	Rural	358	22	380	
Las Minas	Rural	174	11	185	
El Arenal	Rural	121	7	128	
Rancho el Carmen Progreso*	Rural	6	3	9	
TOTAL.		214,162	13,665	227,827	227,827

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal 2015.

Porcentaje de población no nativa

El concepto de migración absoluta o acumulada hace referencia a la población que en el momento del levantamiento censal reside en una entidad federativa diferente a la de su nacimiento; son inmigrantes respecto al estado en el cual nacieron. A este conjunto de personas migrantes también se les denomina población no nativa.

Metepec cuenta con una población total de 227 mil 827 habitantes, de los cuales 10,630 (4.6%) nacieron en otra entidad; 518 (0.22%) en Estados Unidos de América; 482 personas nacieron en otro país (0.21%), y 1,467 habitantes (0.64%) no especificaron su lugar de nacimiento.

Densidad de población

El crecimiento demográfico ha influido directamente en la reducción de espacios dentro de la ciudad. La situación que se vislumbra no es tan prometedora si el índice de crecimiento habitacional se mantiene o incrementa, sobre todo en desarrollos horizontales que reducirán más los espacios al incrementarse la densidad de población.

A nivel de Área Geoestadística Básica (Ageb), la densidad se concentra en la parte centro del municipio, donde el rango es de 85 a 370 habitantes por hectárea. En Metepec el número de habitantes por kilómetro cuadrado ha tenido un aumento constante: en el año 2010 era de tres mil 114 hab/km² y para 2015 fue de tres mil 378 hab/km². (Véase anexos).



3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



**3.1 PILAR
TEMÁTICO
GOBIERNO
SOLIDARIO**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

Metepec siempre se ha preocupado por sus habitantes, dando solución a las necesidades sociales, culturales y educativas, siendo éstas el Pilar de un Gobierno Solidario; que actualmente es un reto para las administraciones municipales porque está encaminado a mejorar la calidad de vida de la población, para ello se han establecido dos temas centrales: Núcleo social y calidad de vida; y Grupos vulnerables, éste último para brindar la provisión de programas y así atender a las personas, tomando como principal fin el combate a la marginación y desigualdad. Por su parte, Núcleo social y calidad de vida identifica a la población en situación de vulnerabilidad para brindar atención focalizada.

A través de políticas públicas es como se fortalecerá el Gobierno Solidario, guiándose por la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo, propiciando condiciones que permitan a los habitantes de Metepec tener mejores condiciones de vida.

De acuerdo a los índices de educación, el panorama actual de Metepec indica que del total de la población de 15 años o más, el 97.69% sabe leer y escribir, lo cual representa un total de 172,217 personas; mientras que la población analfabeta representa el 1.61%, es decir, 2,853 personas que no saben leer, con estos datos se puede deducir que el rezago en el municipio es mínimo, pero se seguirá trabajando para disminuir las cifras de la población analfabeta. Respecto a la cultura, el municipio tiene una gran riqueza que se identifica principalmente por la realización de actividades artísticas de relevancia no solo regional, sino también internacional, como es el caso del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, festividad que es referencia cultural de nuestro país, se cuenta con 18 bibliotecas, un museo regional y casas de cultura.

La cultura física y el deporte es un factor que mejora las condiciones de vida y la convivencia social por lo tanto se fomentarán las actividades recreativas, la cultura física y el deporte en los habitantes de Metepec, esto a través del acercamiento de la sociedad con instituciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito deportivo, para garantizar la participación de todos los sectores, sin distinción de género, edad, nivel socioeconómico, cultural o capacidades físicas.

La prestación de servicios de salud y asistencia social es una tarea que implica coordinación entre instituciones del ámbito estatal y federal con el municipio, y Metepec ha destacado por trabajar eficientemente para responder a estas necesidades, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan la mejora de la calidad de los servicios de salud existentes.

En cuanto a los Grupos vulnerables, éstos deben ser atendidos mediante acciones y programas específicos, los cuales influyan directamente en la mejora de la calidad de vida de los distintos grupos de la población, por lo tanto es necesario conocer los indicadores municipales que se tienen y dar solución a las problemáticas sociales, no sólo en este tema sino en todos para que de esta manera los habitantes de Metepec puedan tener una mejor calidad de vida.

3.1.1.1. Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

En este apartado se incluyen los temas que son esenciales para alcanzar un Gobierno Solidario en el Municipio de Metepec, primero se presentan los del apartado “Núcleo social y calidad de vida” y posteriormente los que pertenecen a “Grupos vulnerables”.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Diagnóstico de Educación

La educación es uno de los rubros más importantes para elevar la calidad de vida de la población. Disminuir el rezago educativo, atender la demanda de espacios y ofrecer mejores condiciones para la impartición educativa son prioridades elementales de todos los ámbitos de gobierno. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual que guarda el tema educativo en Metepec, a fin conocer sus principales indicadores y emprender acciones de mejora en beneficio de la población metepecuense.

Alfabetismo

El panorama actual de Metepec indica que en el rubro educativo, del total de la población de 15 años o más, el 97.69% sabe leer y escribir, lo que representa un total de 172,217 personas; mientras que la población analfabeta representa el 1.61%, es decir, 2,853 personas que no saben leer ni escribir. La siguiente tabla muestra a detalle la condición de alfabetismo en hombres y mujeres de 15 años o más.

Cuadro 8 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	129 807	61 075	68 732	126 109	60 024	66 085
2010	156 488	73 725	82 763	152 708	72 478	80 230
2015	176 276	83 471	92 805	172 217	82 274	89 943

Fuente: Encuesta intercensal, 2015.

Cuadro Población de 15 años y más según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015

Año	Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	3 628	1 021	2 607	70	30	40
2010	2 884	870	2 014	896	377	519
2015	2 853	755	2 098	1 206	442	764

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Matrícula escolar

Se cuenta con una matrícula escolar de 85,358 alumnos distribuidos en todos los niveles educativos, los cuáles son atendidos por 5,443 docentes. El siguiente cuadro muestra la distribución de la matrícula de alumnos por grado de escolaridad.



Cuadro 9 Sistema Educativo por Modalidad y Nivel

NIVEL EDUCATIVO	OFICIAL				PARTICULAR			
	Matrícula	Docentes	Escuelas	Aulas	Matrícula	Docentes	Escuelas	Aulas
Modalidad Escolarizada								
Educación Preescolar	6682	333	42	576	3881	268	66	387
Educación Primaria	18542	664	49	656	8217	323	43	379
Educación Secundaria	9586	517	32	264	4137	367	32	255
Educación Media Superior	8272	480	15	162	5199	813	27	504
Educación Superior	7514	322	3	0	5756	1072	10	344
SUBTOTAL	50596	2316	141	1658	27190	2843	178	1869
Modalidad No Escolarizada								
Educación Inicial	174	13	5	13	231	58	0	21
Educación Especial	760	106	11	24	0	0	0	0
Educación para los Adultos	1932	102	22	98	0	0	0	0
Educación Deportiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Bachillerato Abierto	1050	5	2	1	0	0	0	0
Educación Superior Abierta	3425	0	1	0	0	0	66	0
SUBTOTAL	7341	226	41	136	231	58	66	21
TOTAL	57937	2542	182	1794	27421	2901	244	1890

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación 2016.

Cuadro 10 Total del Sistema Educativo por Modalidad y Nivel

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL			
	Matrícula	Docentes	Escuelas	Aulas
Modalidad Escolarizada				
Educación Preescolar	10563	601	108	963
Educación Primaria	26759	987	92	1035



NIVEL EDUCATIVO	TOTAL			
	Matrícula	Docentes	Escuelas	Aulas
Educación Secundaria	13723	884	64	519
Educación Media Superior	13471	1293	42	666
Educación Superior	13270	1394	13	344
SUBTOTAL	77786	5159	319	3527
Modalidad No Escolarizada				
Educación Inicial	405	71	5	34
Educación Especial	760	106	11	24
Educación para los Adultos	1932	102	22	98
Educación Deportiva	0	0	0	0
Bachillerato Abierto	1050	5	2	1
Educación Superior Abierta	3425	0	67	0
SUBTOTAL	7572	284	107	157
TOTAL	85358	5443	426	3684

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación 2016.

En lo referente a espacios educativos, se cuenta con 426 escuelas, de las cuales 319 pertenecen a la modalidad escolarizada, mientras que 107 corresponden a la modalidad no escolarizada. El siguiente cuadro muestra el equipamiento educativo del Municipio, en el que se contabilizan escuelas públicas y privadas.

Cuadro 11 Equipamiento educativo según tipología

Educación					
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Jardín niños	108	581	750 m	18	162
Centro de desarrollo infantil	5	34	1.5 km	31	186
Escuela Primaria	92	656	500 m	28	510



Educación					
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Telesecundarias	2	6	1 km	13	80
Secundaria General	57	237	1 km	9	122
Secundaria Técnica	5	460	1.5 km	5	56
Preparatorias*	42	666	2 a 5 km	2	28
Instituto Tecnológico	1	81	La ciudad	2	44

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación, 2016. *Se incluyen preparatorias de bachillerato con opción técnica.

Promedio de escolaridad de la población

En lo relativo a este indicador, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que Metepec tiene un promedio de escolaridad de 11.4 grados.

Porcentaje de población con rezago educativo

En Metepec, el índice de rezago educativo en 2010 según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue del 10.1%, lo que representa un total de 26,076 personas de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, sumada a la que tiene educación primaria incompleta.

Cuadro 12 Índice de Rezago Educativo Municipal

Población de 15 años y más			Sin Primaria Terminada		
Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
156,488	151,260	5,228	8,260	7,692	568

Fuente: Dirección de estadística elaborado con información del INEGI, 2010.

Cuadro 13 Índice de Rezago Educativo Municipal

Sin Secundaria Terminada			Rezago Total		
Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
20832	19809	1023	31976	30136	1840

Fuente: Dirección de estadística elaborado con información del INEGI, 2010.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

La población que se encuentra en el rango de edad para asistir a la escuela (5 a 24 años) en Metepec es de 74,412 habitantes. De ellos, el 89.52% acude a algún centro de instrucción; mientras que el 10.48% no asiste a la escuela. El siguiente cuadro muestra los rangos clasificatorios de la población que está en edad escolar para asistir a la escuela.



Cuadro 14 Asistencia a la escuela por rangos de edad del Municipio de Metepec

Rango de edad	Número de habitantes	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Porcentaje que asiste	Porcentaje que no asiste
		Total	Total	Total	Total
5 a 9 años	17 467	17,030	437	97.50	2.50
10 a 14	16 730	16,317	413	97.53	2.47
15 a 19	19 315	14,245	5070	73.75	26.25
20 a 24	20 900	7,873	13027	37.67	62.33
Total	74 412	66,616	7796	89.52	10.48

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación 2016. *Proyección de cifras actualizadas con información del IGECEM 2015.

Índice de atención a la demanda educativa

El índice de atención a la demanda educativa en Metepec en los niveles de educación básica es del 97%, lo que significa que del 100% de la población que está en posibilidad de solicitar la atención de educación en dicho nivel básico, solo el 3% no se encuentra inscrito en algún centro educativo.

Asimismo, en el nivel medio superior, del 100 de la población que está en posibilidad de solicitar la atención de educación en dicho nivel básico, el 73% se encuentra matriculado en alguna escuela del Municipio.

Análisis de la suficiencia de escuelas y personal docente

En los cuadros presentados anteriormente puede observar que Metepec tiene suficientes escuelas y personal docente para una oferta educativa de calidad; en la modalidad escolarizada se tiene un promedio de 15 alumnos por maestro, 243 alumnos por escuela y 16 maestros por cada centro educativo. En la modalidad no escolarizada se cuenta con 26 alumnos por cada docente, 70 estudiantes por cada centro educativo y 2 maestros por escuela.

Condiciones y necesidades de mantenimiento de escuelas

Las condiciones y necesidades de mantenimiento de escuelas de Metepec se pueden sintetizar de la siguiente forma:

Todas las escuelas requieren mantenimiento preventivo, el cual comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma periódica en los edificios, instalaciones, mobiliario y equipo, para evitar o retrasar deterioros y descomposturas prematuras, alargando así la vida útil de la infraestructura escolar.

Todas las escuelas requieren mantenimiento correctivo, el cual incluye acciones y labores que se deben realizar en forma inmediata con el objeto de reparar daños o deterioros ocasionados por el desgaste natural, por accidentes o por usos inadecuados de los edificios e instalaciones.

Asimismo es importante mencionar que todas las escuelas del Municipio deben recibir el mantenimiento menor, preventivo y correctivo en las siguientes áreas: instalaciones hidráulicas; instalaciones sanitarias; áreas verdes impermeabilización; herrería y cancelería; tratamiento de basura, pintura, equipos de emergencia; mobiliario y equipo, áreas exteriores (patio, canchas deportivas etc.). Con ello se podrá ofrecer un ambiente estudiantil sano y condiciones apropiadas para desarrollar estudiantes de excelencia en Metepec.



Diagnóstico de Cultura

Metepec es un municipio con una gran riqueza cultural que ha destacado por la realización de actividades artísticas de relevancia no solo regional, sino también internacional, como es el caso del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, festividad que es referencia cultural de nuestro país. Es por ello que para seguir ofreciendo una amplia oferta artística y cultural, el gobierno municipal tiene la firme convicción de fortalecer lo relativo a la realización de actividades culturales que permitan estimular el talento y la creatividad de los habitantes del Municipio, apoyando a los espacios que faciliten y promuevan la cultura. De igual forma, se trabajará para lograr que Metepec incremente su afluencia de visitantes a cada uno de los distintos festivales que se realizan en el Municipio, especialmente el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera. Con ello, se logrará que Metepec siga manteniendo su calidad de Pueblo con Encanto y desde luego su nombramiento de Pueblo Mágico. El panorama del Municipio en el tema cultural se muestra a continuación.

Espacios culturales de Metepec

Los espacios culturales con los que cuenta Metepec para el desarrollo artístico y cultural de la población se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 15 Espacios culturales de Metepec

Tipología	No. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Demanda de atención anualizada (personas)
Biblioteca Municipal	18	José Vasconcelos	Av. Pino Suárez y Gustavo Baz Prada dentro del Árbol de la Vida	Municipal 1.5 km de radio de atención	Aproximadamente 90,931
		Jesús Reyes Heróles	Camino viejo a Ocotitlán s/n, entre Art.123 y calle Fraternidad. Colonia Luisa.		
		Jaime Torres Bodet	Morelos esquina Nicolás Bravo s/n; a un costado de la Delegación Municipal, Santa María Magdalena		
		Lic. Mario Colín Sánchez	Plaza Juárez No. 2; entre 16 de Septiembre y Matamoros, San Bartolomé.		



Tipología	No. de	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de
		Lic. Adolfo López Mateos	Miguel Hidalgo s/n; entre Agustín de Iturbide y Fco. I. Madero, San Lorenzo Coacalco.		
		Lic. César Camacho Quiróz	Miguel Hidalgo s/n; entre Francisco Javier Mina y Vicente Guerrero, San Miguel Totocuitlapilco.		
		Profra. María de Jesús Tapia de Díaz	Av. Estado de México No. 10, en la Casa de Cultura, Barrio de Santiaguito.		
		Justo Sierra	Miguel Hidalgo No. 604. Barrio de Coaxustenco.		
		Isidro Fabela	Vialidad las Torres s/n; entre Minerva y Fresnos, Centro Social.		
		León Guzmán	Independencia s/n; entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo. Delegación Municipal de San Sebastián.		
		Lic. Emilio Chuayffet Chemor	Av. Gobernadores s/n; Fraccionamiento Infonavit San Francisco.		
		Lic. Adolfo López Mateos	Calle Miguel Hidalgo s/n; entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo, San Jerónimo Chichahualco.		



Tipología	No. de	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de
		Narciso Bassols	km 54.5 Carretera México-Toluca, Unidad Habitacional Tollocan II.		
		Andrés Molina Enríquez	Calle Quemada esquina el Herradero s/n. Unidad Habitacional Andrés Molina.		
		Juan Manuel Corona Órnelas*	Calle Reforma esquina las Marinas, Fraccionamiento las Marinas.		
		Felipe Villamares Ortega	Calle Constitución s/n; entre Galeana y Fco. I. Madero en la Delegación Municipal de San Lucas Tunco.		
		Centenario de la Revolución **	Av. Estado de México. Interior del Parque Ambiental Bicentenario.		
		Ing. José Luis Tinoco Gutiérrez **	Zacatecas No. 4, entre Puebla y Oaxaca, San Gaspar Tlahuelilpan.		
Museo Regional	1	Museo del Barro	Av. Estado de México No. 10 Barrio de Santiaguito	Da atención a todo el municipio	10,000
Casa de Cultura	5	Casa de Cultura de Metepec	Av. Estado de México No. 10 Barrio de Santiaguito	Da atención a todo el municipio	5,400
		CARLOS OLVERA AVELAR	Av. Hacienda la Quemada esq. con Av. Gobernadores	2 km de radio	4,860



Tipología	No. de	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de
		ENRIQUE BATIZ CAMPBELLS	Av. 16 de Septiembre No. 95, San Jerónimo Chicahualco	2 km de radio	4,860
		MARGARITA GARCÍA LUNA	Av. Josefa Ortiz de Domínguez Norte s/n San Bartolomé Tlaltelulco	2 km de radio	3,500
		LEOPOLDO FLORES VALDEZ	Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Av. Reforma, Santa María Magdalena Ocotitlán	2 km de radio	3,500
Teatro al aire libre	1	POR DEFINIR	Prolongación Miguel Hidalgo s/n Barrio del Espíritu Santo	Dará atención a todo el municipio a un costado del Calvario	Aforo de 1,800 personas
Auditorio Municipal	1	Auditorio Sor Juana Inés de la Cruz del Museo del Barro y Casa de Cultura de Metepec.	Av. Estado de México No. 10 Barrio de Santiaguito	Da atención a todo el municipio	70,000

Fuente: Dirección de Cultura de Metepec 2016.

Actualmente las casas de cultura ubicadas en el municipio ofrecen diversas actividades didácticas, literarias y artísticas; además se llevan a cabo talleres y clases de danza clásica y folclórica, baile de salón, break dance, piano, flauta transversa, saxofón, percusiones, coro, teatro, fotografía entre otras; dichas actividades sumadas a las que se ofrecen en el Museo del Barro, atienden a más de 600 alumnos. El Museo del Barro, además de contar con una muestra permanente de piezas artesanales, cuenta con un espacio para exposiciones temporales, el cual durante el año 2015 recibió a más de 7 mil visitantes. Asimismo, dicho museo cuenta con un auditorio con capacidad para 368 personas.

Es importante destacar que se cuenta con el Foro Cultural San Miguel del Hueso y el Centro Cultural El Diezmo, recintos en los que se ofrecen diversas exposiciones artísticas. Actualmente se encuentra en proceso la construcción de un teatro al aire libre que tendrá una capacidad para más de 1800 asistentes.



Nivel de atención en casas de cultura

En Metepec, los espacios destinados a la realización de actividades culturales y artísticas tienen una demanda anual aproximada de 102,120 personas. El porcentaje del nivel de atención en casas de cultura es del 45%, lo que significa que casi la mitad de los habitantes de Metepec asisten o participan en eventos realizados en los diversos espacios culturales. Aunado a ello, es importante destacar que en 2015, asistieron al Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera 350 mil personas, cifra que representa la trascendencia de esta festividad para el Municipio.

Situación y requerimientos de mantenimiento de infraestructura cultural

En lo referente a la situación y requerimientos de la infraestructura cultural del Municipio, es importante señalar que sus instalaciones se encuentran en buen estado, ya que se les brinda el mantenimiento preventivo adecuado; sin embargo requieren de un mayor equipamiento para la realización de los talleres y las clases que se imparten en dichos espacios.

Inventario de patrimonio

A continuación se enlista el patrimonio tangible e intangible con que cuenta el Municipio.

Patrimonio tangible:

Monumentos Históricos

De un total de 83 monumentos históricos distribuidos en todo el territorio municipal, se destacan los siguientes:

Conjunto Antiguo Convento de San Juan Bautista
Templo del Espíritu Santo
Conjunto del Templo del Calvario
Capilla de la Asunción
Capilla del Tepeyac
Capilla del Espíritu Santo
Capilla de San Miguel
Zonas Arqueológicas

No existen zonas arqueológicas en el Municipio, se cuenta con algunos hallazgos que han sido explorados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de donde se han extraído algunas piezas tanto paleontológicas como arqueológicas, sin que el espacio donde se encontraron haya sido delimitado como zona arqueológica.

Patrimonio Intangible:

Son festividades religiosas y culturales que se realizan durante el año en los diferentes poblados, las más importantes son:

Feria de San Isidro.
Festival de Danza del Fuego Nuevo.
Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera.
Paseos de la Agricultura en Honor a San Isidro Labrador.



Acciones requeridas para la preservación del patrimonio artístico e histórico

Para la preservación del patrimonio artístico e histórico del Municipio es fundamental llevar a cabo acciones de recuperación, rehabilitación, restauración, protección y conservación de la infraestructura e instalaciones propias de cada monumento, así como brindarles el mantenimiento preventivo y correctivo según se requiera.

Principales actividades culturales en Metepec

Las principales actividades culturales que se realizan en el Municipio son:

Programa de Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas
Programa de Exposiciones Temporales
Tertulias Literarias
Bibliotecas al Aire Libre
Concurso de Yuntas, Retablos y Carros Alegóricos en el marco del Paseo de San Isidro
Festival de Día de Muertos
Festival de Navidad
Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera

Diagnóstico Cultura Física y Deporte

Este apartado se enfoca al bienestar social para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, además permite identificar y orientar su desarrollo, por ello es necesario conocer las estadísticas en la materia y así coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población que más demanda estos servicios, así como incluir información que permita conocer las condiciones sobre el deporte y la recreación del Municipio.

El objetivo de este rubro es fomentar las actividades recreativas, la cultura física y el deporte en los habitantes de Metepec, a través del acercamiento con la sociedad e instituciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito deportivo, para garantizar la participación de todos los sectores, sin distinción de género, edad, nivel socioeconómico, cultural o capacidades físicas.

Una de las ventajas es que se cuenta con una dependencia descentralizada que dispone de patrimonio y presupuesto propios, lo cual facilita la gestión de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Cobertura de módulos deportivos

Para fomentar la cultura física en los metepequenses es necesario contar con módulos e infraestructura deportiva adecuada y al alcance de los habitantes. Las normas de equipamiento urbano definen a los mismos como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes, en canchas e instalaciones de carácter público, complementarias y de apoyo.

En la siguiente tabla se observa la relación de infraestructura deportiva que existe en las localidades del Municipio:



Cuadro 16 Inventario de equipamiento deportivo del Municipio de Metepec

Instalación Pública	Cantidad	Instalación Pública	Cantidad
Campo de fútbol.	36	Cancha de tenis.	1
Canchas de básquetbol.	37	Cancha de usos múltiples.	25
Aparatos de entrenamiento físico al aire libre.	2	Canchas de voleibol.	2
Canchas de fútbol rápido.	9	Canchas de frontón y squash.	6
Gimnasio al aire libre.	5	Juegos Infantiles	9
Pista de atletismo.	2	Pista para patinar	1
Pista para skate boarding	2	Trotapista.	6
Pared para escalar.	1	Plaza Cívica.	1
Áreas de ferias y exposiciones	2		

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Sumado a ello, en Metepec se cuenta con seis unidades deportivas, cada una con infraestructura distinta y diferentes condiciones; para identificarlas de manera particular, a continuación se muestra una tabla por cada unidad:

Cuadro 17 Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo

Instalaciones	Características y/o principales usos
Campo de fútbol.	Pasto Sintético. Presenta buenas condiciones.
Trotapista de 900 metros.	Ocupa el área perimetral de la unidad y presenta material de terracería.
Pista de atletismo oficial de 400 mts.	
Dos canchas de caucho sintético.	De uso extremo con tableros fijos, presenta un estado bueno.
Dos canchas de tenis.	Buen estado.
Gimnasio de usos múltiples.	Falta mantenimiento general.
Sala de armas de gimnasio.	Es utilizado para la Escuela de Esgrima.
Salón de neopreno.	Buen estado.
Salón de duela.	Buen estado.
Sala de Remo Bajo Techo.	Buen estado.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.



Cuadro 18 Unidad Deportiva Plaza Estado de México

Instalaciones	Características y/o principales usos
1 campo de futbol de pasto sintético para nueve jugadores	Buena condición.
1 cancha de baloncesto	Buena condición.
Ciclopista	Ciclopista de cemento para bicicletas hasta rodada 16"
Trotapista	Trotapista de arcilla
Área de juegos infantiles	Para niños y niñas
Área de juegos para personas con discapacidad	Destinados para su uso con silla de ruedas o bastón.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Cuadro 19 Unidad Deportiva La Michoacana

Instalaciones	Características y/o principales usos
Una multicancha deportiva	Para la práctica de baloncesto y fútbol 5.
Juegos Infantiles	Buenas condiciones.
Aparatos para fortalecimiento.	Para mayores de edad; buenas condiciones.
Zona de skate	Rampas para ciclismo bmx, patineta y patines; buen estado.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Cuadro 19-A Unidad Deportiva San Bartolomé Tlaltelulco

Instalaciones	Características y/o principales usos
1 cancha de futbol asociación de pasto sintético.	Buenas condiciones.
Gradas en cancha de futbol.	Buenas condiciones.
1 cancha de futbol 7 pasto sintético.	Buenas condiciones
Frontón.	Buenas condiciones.
Canchas de baloncesto.	Buenas condiciones
Juegos infantiles.	Buenas condiciones.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Cuadro 19-B Unidad Deportiva Fuentes de San Gabriel

Instalaciones	Características y/o principales usos
1 cancha de futbol rápido.	Malas condiciones, falta de pasto sintético y malla ciclónica.
Gradas en cancha de futbol.	Condiciones regulares.
Cancha de baloncesto.	Condiciones regulares.
Juegos Infantiles.	Condiciones regulares.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.



Cuadro 20 Unidad Deportiva Las Marinas

Instalaciones	Características y/o principales usos
1 cancha de futbol rápido.	Malas condiciones, falta de pasto sintético y malla ciclónica.
2 squash.	Condiciones regulares.
3 Canchas de baloncesto.	Condiciones regulares.
Juegos Infantiles.	Condiciones regulares.
Arenero.	Condiciones regulares, para uso infantil.
Frontón.	Condiciones regulares.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, 2016.

Cuadro 21 Unidad Deportiva de San Salvador Tizatlalli

Instalaciones	Características y/o principales usos
4 Campos de fútbol	Dos son cubiertas de pasto natural y dos de pasto sintético. Presentan condiciones regulares.
1 Cancha de frontón	Presenta condiciones de deterioro.
Canchas de usos múltiples	Trotapista.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Nota: El IMCUFIDEM no administra ésta Unidad Deportiva

Cuadro 22 Unidad Deportiva San Miguel Totocuitlapilco

Instalaciones	Características y/o principales usos
5 Campos de Futbol.	Usada por la liga Local Presenta condiciones de deterioro.
1 Cancha de Frontón.	Presenta condiciones de deterioro.
8 Canchas de usos múltiples.	Presenta condiciones de deterioro.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Nota: El IMCUFIDEM no administra ésta Unidad Deportiva

Como se observa en los cuadros, el estado de cada unidad es distinta, mientras unas están en buenas condiciones, algunas se encuentran en deterioro sin embargo esto no imposibilita su uso.

Asociaciones y clubes deportivos

Identificar las asociaciones y clubes deportivos que existen en el Municipio es primordial, permite conocer el alcance que tienen y además ubicar las localidades que se benefician en este ámbito.

Entre los clubes deportivos más destacados se ubican los relacionados con el fútbol, actualmente en el Municipio se cuentan con instalaciones de los clubes Toluca, Cruz Azul y América, aunque los tres son privados y también con Garañones Metepec Fútbol que es tercera división profesional. En total se cuenta con 27 clubes privados en Metepec, los cuales proporcionan diversos servicios de esparcimiento y acondicionamiento físico.

Las asociaciones y clubes deportivos públicos son de gran beneficio para el Municipio debido a su labor para organizar y promocionar ligas y torneos, entre ellos se encuentran:



Liga Municipal de Fútbol Metepec
 Liga Municipal de Fútbol de San Salvador Tizatlalli
 Liga Municipal de Fútbol de la Magdalena Ocotitlán
 Liga Municipal de Fútbol 7 Izcalli-Marinas
 Liga Municipal de Fútbol San Miguel Totocuitlapilco
 Liga Municipal de Fútbol San Jerónimo Chicahualco
 Liga Municipal de Fútbol San Lucas Tunco-San Sebastián
 Liga Municipal de Fútbol Femenil de Metepec
 Liga Municipal de Fútbol de San Bartolomé Tlaltelulco
 Liga Municipal de Basquetbol de Metepec
 Lioness FC Metepec. Fútbol Femenil

Talentos deportivos

Metepec es sinónimo de talento, distintos atletas del Municipio han alcanzado importantes logros, en disciplinas como atletismo, ciclismo, patinaje, esgrima, frontón, entre otras; como Edgar Hugo Pineda Huerta quien obtuvo la medalla de Plata en los pasados juegos Paralímpicos, en Toronto, Canadá.

A continuación se presenta información de los talentos deportivos del Municipio de Metepec que lograron destacar como medallistas de las últimas olimpiadas nacionales (2015).

Cuadro 23 Talentos Deportivos de Metepec

Disciplina	Nombre	Resultado
Atletismo	Erick Felipe Calletano Castañeda	Plata
Atletismo	Mariel Barajas	Bronce
Ciclismo	Alejandro Epifanio Monroy	Bronce
Atletismo	Naomi Urbano Patiño	Oro
Atletismo	Fernando Castillo Barrios	Plata
Atletismo	Daniela Hernández Olvera	Plata
Ciclismo	Alejandro Epifanio Monroy	Oro
Ciclismo	Erika Varela Huerta	Oro
Ciclismo	Erika Varela Huerta	Plata
Ciclismo	Erika Varela Huerta	Bronce
Ciclismo	Erika Varela Huerta	Plata
Esgrima	Rafael García	Bronce
Esgrima	Leonardo García Castillo	Bronce
Esgrima	Alam Ferriz	Plata
Esgrima	Pedro Enríquez Gutiérrez	Bronce



Disciplina	Nombre	Resultado
Frontón	Flavio César Aguilar Aguilar	Oro
Frontón	Flavio César Aguilar Aguilar	Bronce
Patinaje artístico	Amanda Sofía Frisch Jacobo	Oro
Patinaje artístico	Karla Flores García	Plata
Patinaje artístico	Regina Riva Altamirano	Plata
Patinaje artístico	Valeria Ortega Hernández	Bronce
Patinaje artístico	Natalia Huerta Romo Picazzo	Bronce

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

Presencia de área verde urbana

Las áreas de jardines, parques o zonas verdes en Metepec tienen una totalidad de 30 espacios, los cuales tienen una superficie total de 428 mil 259.09 m², y los problemas más comunes que presentan estas áreas son la falta de estacionamientos, inseguridad, falta de mobiliario urbano (basureros), insuficiencia de alumbrado y escaso mantenimiento en áreas de juegos infantiles.

Cuadro 24 Parques urbanos del Municipio de Metepec

Nombre o localización	Superficie (m ²)
Cerro de los Magueyes	231,846
Parque la Providencia	57,050
Parque Árbol de la Vida	44,408
Parque la Pila	89,900
Parque Xinantécatl	12,794
Parque de la Colonia Juan Fernández Albarrán	4,894
Parque de la Colonia Jorge Jiménez Cantú	5,267
Parque de Pilares	4,618
Parque Central del Fraccionamiento Casa Blanca	5,684
Parque San Jerónimo	7,815
Parque Izcalli Cuauhtémoc III	6,884
Parque Rancho San Lucas	11,511
Parque la Loma	25,856
Total	508,927

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.



Cobertura de áreas recreativas infantiles

La cultura física y el deporte se deben impulsar desde la niñez porque son la base de salud y disciplina, en este apartado se presentan datos del número de parques infantiles con que cuenta el Municipio y su distribución en las localidades que lo integran, pero no se incluyen los ubicados al interior de escuelas.

Metepec cuenta distintos espacios públicos de esparcimiento, de los cuales resaltan tres, la Plaza Benito Pablo Juárez García, la Plaza del Maguey y el Recinto Ferial, dos de ellas están ubicadas en el centro de Metepec, la primera frente al Palacio Municipal con una superficie 4156 m², la segunda ubicada en la falda del Cerro de los Magueyes y Avenida Estado de México, por su parte el Recinto Ferial se ubica en la Avenida Estado de México del Barrio de Santiaguito, que se utiliza principalmente para celebrar la tradicional Feria de San Isidro y en algunas ocasiones como centro de espectáculos

Cuadro 25 Equipamiento recreativo del Municipio de Metepec

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)
Plaza Cívica	Plaza Cívica	1	Gral. José Vicente Villada y 5 de Mayo	La localidad
Juegos Infantiles		10 * Las instalaciones marcadas en negritas son responsabilidad del IMCUFIDEM.	Fuentes de San Gabriel, Av. Solidaridad las Torres.	de 350 a 700m
			Unidad Deportiva La Michoacana	
			Barrio de San Mateo, Josefa Ortiz de Domínguez entre Altamirano y Comonfort.	
			Unidad deportiva Plaza Estado de México	



Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)
			Fraccionamiento Las Marinas, Av. Solidaridad las Torres.	
			Unidad deportiva Las Marinas	
			Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo, Calle Lealtad y Cooperación.	
			Col. Xinantécatl	
			Fraccionamiento Xinantécatl, Calle Matlacueye.	
			Pueblo Santa María Magdalena Ocotitlán.	
Área de Feria y Exposiciones	Recinto Ferial San Isidro Metepec	1	Bld. José María Morelos y Edo. De México	La ciudad
Salas de cine	Cinépolis Galerías Metepec	1	Vialidad Metepec No. 126-500 Col. La Purísima Metepec	-



Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)
	Cinemex Metepec	1	Carretera Toluca Tenango Norte 505 Rancho San Juan, Metepec, Estado de México.	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016.

La cultura física y el deporte son indicadores de salud y disciplina, por lo tanto la administración municipal está consciente que se necesitan mejorar los espacios públicos dedicados a estos temas para que así niños y jóvenes se interesen más en estas áreas y los compromisos de los ciudadanos con el deporte, aumenten.

Diagnóstico Salud

Garantizar el derecho a la protección de la salud es una labor fundamental de todos los ámbitos de gobierno. El tener un acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas. La mejora en la prestación de los servicios de salud es una tarea que implica la coordinación entre instituciones del ámbito estatal y federal con el Municipio.

Metepec ha destacado por trabajar eficientemente para responder a las necesidades de salud de sus habitantes, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan la mejora de la calidad de los servicios de salud existentes. La situación existente en el Municipio en el apartado de salud se describe a continuación.

Médicos por cada mil habitantes

El panorama actual de Metepec indica que el personal de salud que labora en instituciones públicas está conformado por 684 médicos y 873 enfermeras, con un índice de 3 médicos por cada mil habitantes. Dicha cifra muestra que Metepec rebasa la media nacional de 2 médicos por cada mil habitantes, lo que convierte a nuestro municipio en uno de los mejores calificados a nivel nacional en materia de cobertura de personal de salud.

Camas por cada mil habitantes

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en 2015 existían 446 camas censables del sector salud público, distribuidas en diferentes instituciones, cifra que se traduce en 1.95 camas por cada mil habitantes.

Requerimiento de atención médica por clínica

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tiene que atender según su ubicación. El siguiente cuadro muestra lo concerniente a este indicador.



Cuadro 26 Requerimiento de atención médica por clínica

Nombre de la Unidad de Salud	Localidad de ubicación	Habitantes que requieren atención médica*
CEAPS San Gaspar Tlahuelilpan	San Gaspar Tlahuelilpan	8,995
Clínica de Atención Geriátrica Metepec	Metepec	26,010
La Magdalena Ocotitlán	Santa María Magdalena Ocotitlán	6,964
San Bartolomé Tlaltelulco	San Bartolomé Tlaltelulco	11,851
San Jerónimo Chichahualco	Metepec	27,957
San Miguel Totocuitlapilco	San Miguel Totocuitlapilco	8,730
Centro de Salud Urbano	Metepec	30,004

Fuente: Elaboración propia con información de Instituto de Salud del Estado de México 2016 y del Sistema Municipal DIF 2016-2018. *Estimación realizada con datos del IGCEM 2015.

Cobertura de población con y sin seguridad social

En Metepec, hasta el año 2015, el 81.44% de la población era derechohabiente, mientras que el 18% carecía de seguridad social.

Cuadro 27 Población según condición de derechohabiente

Metepec			
Población total según condición de derechohabiente según sexo 2015			
Condición de derechohabiente	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	227 827	110 495	117 332
Derechohabiente	185 542	88 663	96 879
IMSS	109 527	53 404	56 132
ISSSTE	33 420	16 078	17 338
ISSSTE estatal	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	1 203	667	539
Seguro Popular o para una Nueva Generación	62 158	28 926	33 197
Institución privada	10 409	5 563	4 860



Otra institución	15 189	7 825	7 377
No derechohabiente	41 029	21 110	19 919
No especificado	1 256	722	534

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Equipamiento de salud público

En Metepec, el equipamiento de salud público está integrado por los inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos de atención general y especializada. El siguiente cuadro muestra dicho equipamiento.

Cuadro 28 Equipamiento de Salud

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)
Centro de Salud Urbano	Metepec	1	Matamoros No. 718. Barrio de San Mateo Arriba	1 kilómetro de radio
Hospital General (ISSEMYM)	IMSS Hospital General Regional No. 251	1	Av. Baja Velocidad # 284. Metepec	Local
Hospital General (ISSSTE)	Hospital General ISSSTE	1	Francisco Patiño esq. Daniel Espinoza	Regional

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal DIF 2016-2018.

Asimismo Metepec cuenta con un total de 29 unidades médicas, de las cuales ocho pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con jurisdicción del Municipio de Toluca. El Sistema Municipal DIF cuenta con 16 unidades en las cuales se ofrecen los servicios de consulta médica, consultas y tratamientos odontológicos, actividades de salud preventiva y asesoría psicológica, orientación nutricional y jurídica.

Cuadro 29 Unidades Médicas de Metepec

Nombre de la Unidad Médica	Unidades Médicas	Camas Censables	Recursos Humanos	
			Médicos	Enfermeras
ISEM	8	S/D	73	53
DIFEM	16	S/D	20	7
IMIEM	0	S/D	0	0
IMSS	3	226	391	83
ISSSTE	1	85	154	246
ISSEMyM	2	135	46	484
Total	29	446	684	873

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2015.

Cuadro 30 Unidades Médicas del Instituto de Salud del Estado en Metepec

Nombre de la Unidad	Localidad	Domicilio	Tipo de unidad	Tipología	Días laborables	Horario
CEAPS San Gaspar Tlahuelilpan	San Gaspar Tlahuelilpan	Dos ríos s/n esquina Prolongación Chihuahua	Unidad de consulta externa	CEAPS	Todo el año	24 horas
Centro de Salud de Santa Cruz Ocotitlán	Metepec	Calle Constitución	Unidad de consulta externa	Rural de 01 Núcleo Básico	S/D	S/D
Clínica de Atención Geriátrica Metepec	Metepec	Av. Primero de Mayo	Unidad de consulta externa	Clínica de Especialidades	S/D	S/D
La Magdalena Ocotitlán	Santa María Magdalena Ocotitlán	Nicolás Bravo S/N La Magdalena Ocotitlán	Unidad de consulta externa	Rural de 03 Núcleos Básicos y mas	Todo el año	08:00 a 19:30 horas
Metepec	Metepec	Matamoros No. 718 Barrio de San Mateo arriba	Unidad de consulta externa	Urbano de 07 Núcleos Básicos	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas



Nombre de la Unidad	Localidad	Domicilio	Tipo de unidad	Tipología	Días laborables	Horario
San Bartolomé Tlaltelulco	San Bartolomé Tlaltelulco	Calle 16 de septiembre esq. Josefa Ortiz de Domínguez	Unidad de consulta externa	Rural de 02 Núcleos Básicos	Lunes a Sábados	08:00 a 20:30 horas
San Jerónimo Chicahualco	Metepec	16 de Septiembre San Jerónimo Chicahualco	Unidad de consulta externa	Urbano de 06 Núcleos Básicos	Todo el año	08:00 a 16:00 horas
San Miguel Totocuitlapilco	San Miguel Totocuitlapilco	Insurgentes esquina Zaragoza	Unidad de consulta externa	Rural de 02 Núcleos Básicos	Todo el año	08:00 a 16:00 horas

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México, Unidades Médicas Metepec 2016.

Equipamiento de salud privado

Se tiene un registro de 271 unidades de salud de tipo privado, las cuales ofrecen servicios básicos y especializados. Se concentran en la parte centro, norte y noroeste del Municipio. Las localidades de San Bartolomé Tlaltelulco, San Miguel Totocuitlapilco, Santa María Magdalena Ocotitlán y San Lorenzo Coacalco están desprovistas de este tipo de servicio. Este equipamiento no es asequible para todos, por el costo económico que representa, por lo que es necesario gestionar mayores recursos económicos y humanos para mejorar los servicios de carácter público.

Principales causas de morbilidad y mortalidad en hombres y mujeres

En el Municipio de Metepec las principales causas de morbilidad en hombres y mujeres son:

- Enfermedades infecciosas intestinales
- Infecciones respiratorias agudas
- Traumatismos y fracturas
- Envenenamientos
- Efectos de la Diabetes mellitus

De igual forma, las principales causas de mortalidad en hombres y mujeres son:

- Enfermedades isquémicas del corazón
- Diabetes mellitus
- Enfermedades hipertensivas
- Accidentes de tránsito
- Atropellamientos
- Caídas accidentales
- Agresiones (homicidios)



Nacimientos y defunciones

Metepec tiene una tasa bruta de natalidad del 16%, lo que significa que en el Municipio nacen 16 personas por cada mil habitantes al año. Por otro lado, la tasa bruta de mortalidad es del 6.2%, lo que significa que en el Municipio fallecen 6 personas por cada mil habitantes al año. La tasa de incremento natural o tasa de crecimiento de la población en ausencia de migración es del 9.8%.

Diagnóstico Asistencia Social

La Asistencia Social es un tema de relevancia trascendental para la labor gubernamental, ya que todos los ámbitos de gobierno tienen la obligación procurar y garantizar el pleno desarrollo de la población. Se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. De ahí la importancia que tiene el ámbito municipal de ser el vínculo de mayor cercanía para la población. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual de asistencia social en el Municipio, con el propósito de conocer sus principales indicadores y emprender acciones de mejora en beneficio de la población metepequense. El siguiente cuadro muestra los centros de Asistencia Social del Municipio.

Cuadro 31 Centros de Asistencia Social

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)
Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	I. Estancia infantil "Sor Juana Inés de la Cruz"	Para: Lactantes 3; Maternal 4 y Preescolar 2, todos con servicio de alimento a menores.	Av. Manuel J. Cloutier, No. 70 Ixcalli Cuauhtémoc V. Metepec	Municipal 65 menores.
Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	II. Estancia infantil "San Lucas"	Para: Lactantes 1; Maternal 2 y Preescolar 1, todos con servicio de alimentos a menores.	Guadalupe Victoria S/N, San Lucas Tunco, Metepec.	
Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (Jardín de niños)	I. Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú	Para: 1er grado 1; 2o grado 4 y 3er grado 4.	Josefa Ortiz #600, Bo. De Coaxustenco Metepec	Municipal 280 menores



Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)
Centro de Rehabilitación	URIS Metepec	Para: Terapias físicas 1; ocupacionales 1; de lenguaje 1; de estimulación temprana 1; sala multisensorial 1 y módulo PreviDIF 1.	Calle 16 de Septiembre San Jerónimo Chichahualco, Metepec.	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal DIF 2016-2018.

La Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia brinda la asistencia a personas con alguna discapacidad de forma gratuita. En dicha unidad se proporcionan servicios de medicina física y rehabilitación, terapia física, estimulación temprana, detección de discapacidad y de enfermedades crónico degenerativas.

Diagnóstico de Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Para el caso de Metepec, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 elaborado por CONEVAL establece los siguientes indicadores.

Cuadro 32 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza

Grado de rezago social	Muy bajo	
Población total	227,827*	
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	26.3	2.2
Población en situación de pobreza extrema	3.2	3.6

Fuente: CONEVAL, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL, 2015 (Datos de indicadores de carencia social correspondientes a 2010) *Actualización con información del IGCEM 2015.

El porcentaje de población en situación de pobreza según el CONEVAL es del 26.3%, es decir, 67,892 habitantes de Metepec tienen al menos una carencia social en alguno de los indicadores expuestos anteriormente y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El porcentaje de población en situación de pobreza extrema es del 3.2%, lo que significa que cerca de 8,210 personas no pueden satisfacer varias de sus necesidades básicas para vivir. El siguiente cuadro muestra los indicadores de carencia social asociados a la medición de pobreza multidimensional a nivel estatal y municipal.

Cuadro 33 Indicadores de carencia social asociados a la medición de pobreza multidimensional

Indicadores	Estatal	Municipal
Carencia por rezago educativo	18.5	10.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	24.6
Carencia por acceso a la seguridad social	59	48.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.9	6.9
Carencia por servicios básicos de la vivienda	15.9	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	22.3

Fuente: CONEVAL, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015. (Datos de indicadores de carencia social correspondientes a 2010)

Cuadro 34 Principales áreas de cobertura del FAIS

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Medio rezago social	1	174	0.1
Con Bajo rezago social	2	1,349	0.6
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	6	26,824	11.7*
Con Medio rezago social	5	6,194	2.7*
Con Alto rezago social	0	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*Porcentaje actualizado con información del IGECEM.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con rezago social. En Metepec, El FAIS está enfocado a atender a las tres comunidades con los dos mayores grados de rezago social así como a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP'S) determinadas por el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por SEDESOL anualmente. Para Metepec en el año 2016, dichas Comunidades son: ZAP'S URBANAS 2016:

1. San Bartolomé Tlaltelulco.
2. San Gaspar Tlahuelilpan.
3. San Jorge Pueblo Nuevo.
4. San Miguel Totocuitlapilco.
5. San Sebastián.

6. Santa María Magdalena Ocotitlán.

LOCALIDADES CON LOS DOS MAYORES NIVELES DE REZAGO:

1. Las Minas.
2. Bo. de Santiago.
3. Bo. de la Asunción.

Cuadro 35 Programas estatales y federales a los que puede acceder el municipio para el combate a la pobreza

Programas Federales	Programas Estatales
<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías • Programa de Opciones Productivas • Programa Pensión para Adultos Mayores • Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia • Programa Empleo Temporal • Programa de Atención a Personas con Discapacidad • Programa Vivienda Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Apadrina a un Niño Indígena • Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales • Canasta alimentaria personas de 60 a 69 años • Canasta alimentaria personas mayores de 70 años. • -De la Mano con Papá. • -Por una Infancia en Grande. • -Seguridad ALIMENTARIA. • -Seguro de Vida y Diagnóstico de Cáncer para Mujeres.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal DIF y la Dirección de Desarrollo Social, 2016.

Diagnóstico de Vivienda

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, un indicador de bienestar de la población. Es el lugar en donde las familias, reproducen buenas costumbres y se genera un desarrollo social sano que permite mejores condiciones para la inserción social.

Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros, información cuyo levantamiento se tiene comprometido como línea de acción.

Viviendas individuales

Estas son las que pueden estar o no agrupadas en localidades, de lo que dependerá en gran medida el disfrute de servicios públicos. De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI y el IGCEM se elaboró una proyección del total de viviendas en Metepec, arrojando como datos un total de 69,796 viviendas de las cuales 59,553 están habitadas.

Cuadro 36 Viviendas en el Municipio de Metepec

Localidades	Viviendas 2015 *	AGUA*	DRENAJE*	ELECTRIFICACION*
Metepec	8,788	7,357	7,487	7,509
Colonia Agrícola Álvaro Obregón	544	432	454.79	472
San Bartolomé Tlaltelulco	3,584	2,812	2,900	2,988
San Francisco Coaxusco	8,262	6,840	6862.82	6881
San Gaspar Tlahuelilpan	2,298	1,449	1,987	2,020



Localidades	Viviendas 2015 *	AGUA*	DRENAJE*	ELECTRIFICACION*
San Jerónimo Chicahualco	8,526	7,262	7287.62	7307
San Jorge Pueblo Nuevo	8,273	6,788	6,803	6,830
San Lorenzo Coacalco (San Lorenzo)	1,138	927	930.85	935
San Lucas Tunco (San Lucas)	1,049	915	941	950
San Miguel Totocuitlapilco	2,406	2,049	2079.06	2102
San Salvador Tizatllali	20,997	17,754	17,824	17,935
San Sebastián	572	481	493.63	502
Santa María Magdalena Ocotitlán	1,909	1,647	1,631	1,692
Colonia Llano Grande (El Salitre)	271	206	213.46	219
Residencial Campestre Metepec	128	101	103	113
Barrio Santiaguito	209	125	91.43	154
Barrio de la Asunción	206	155	163	164
El Arenal	43	23	30.31	30
San Lucas	170	110	142	154
Residencial Foresta	351	125	126.43	127
Las Minas	72	1	9	39
Localidades de una vivienda	1	0	1	1
Total del Municipio	69,796	57,559	58,562	59,125
Porcentajes	100%	82.46%	83.90%	84.71%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 e IGECEM 2015.

Viviendas colectivas

Éstas se caracterizan por albergar a más de una familia nuclear y suelen ser edificaciones extensas aunque de tipo modular. La identificación de esta información se tiene comprometida como línea de acción.

Porcentaje de viviendas particulares

Según datos de la proyección 2015, en Metepec se cuenta con un total de 69796 viviendas de las cuales solo el 97.85% se consideran particulares, y de éstas 85.32% se encuentran habitadas.

Con los datos de la tabla anterior podemos deducir que del total de las viviendas el 82.46% cuenta con servicio de agua potable entubada, con electricidad el 84.71% del total de las viviendas y el 83.90% tiene drenaje.

Densidad de vivienda

El número de viviendas por hectárea es de 16, lo cual refleja la necesidad de establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos intraurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensivo del área urbana.



Promedio de ocupantes por vivienda

Con datos de la proyección 2015, en Metepec el número de habitantes promedio por viviendas es de 3.26, esta cifra no rebasa el promedio nacional y es menor que el estatal que es de 3.9 habitantes por vivienda.

Materiales de la vivienda

Tomando como base la proyección 2015 del total de viviendas, los materiales que componen el piso de éstas son:

Las que cuentan con piso de tierra son 1,235; las de cemento o firme son 26,026 y las de madera mosaico u otro recubrimiento son 31,204.

Cuadro 37 Total de viviendas de acuerdo al material

Desglose	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material de viviendas			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Viviendas	59,553	1,235	26,026	31,204	368
Ocupantes	227,755	5,352	107,887	111,901	1,256

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 e IGCEM 2015.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

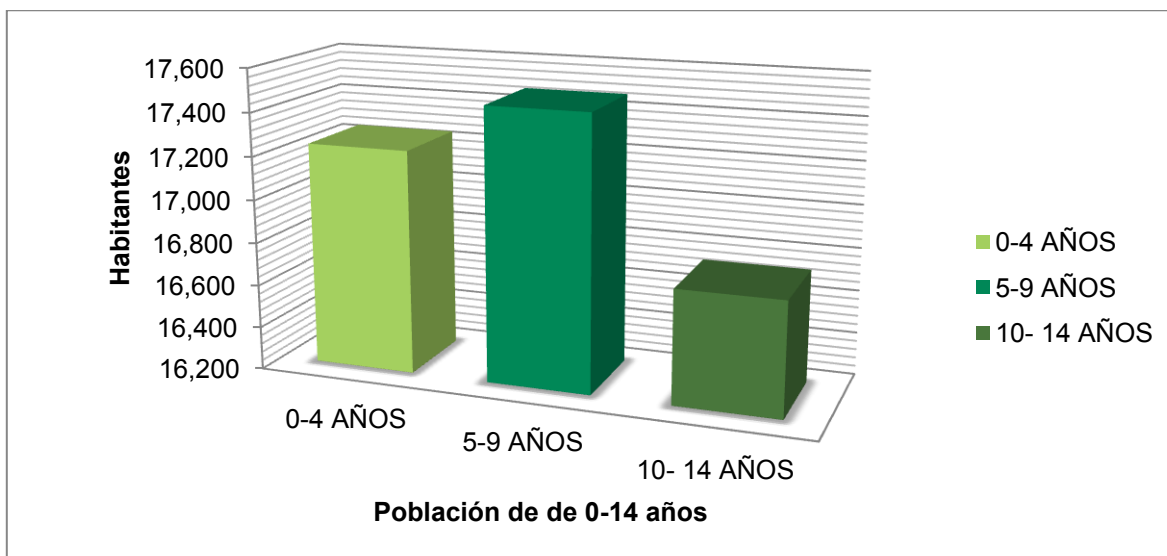
Diagnóstico de Niños, jóvenes y adultos mayores

Se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que, ya sea por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados.

Es prioridad que todos los habitantes del Municipio de Metepec cuenten con las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida, razón por la cual se han identificado los grupos de población que tienen mayor dificultad para atender y resolver sus carencias, esto ayudará a diseñar e implementar programas y políticas públicas que apoyen el desarrollo integral de los metepequenses.

Del total de la población del Municipio de Metepec, 22.57% se encuentra en el rango de edad entre 0 y 14 años; calculándose que un promedio de 95% de este sector asiste a la escuela y las condiciones de la vivienda en la que se desarrollan son de nivel medio alto a alto, según información no oficial tomada de los reportes de planteles educativos.

Gráfica 3 de Población Niños y Adolescentes

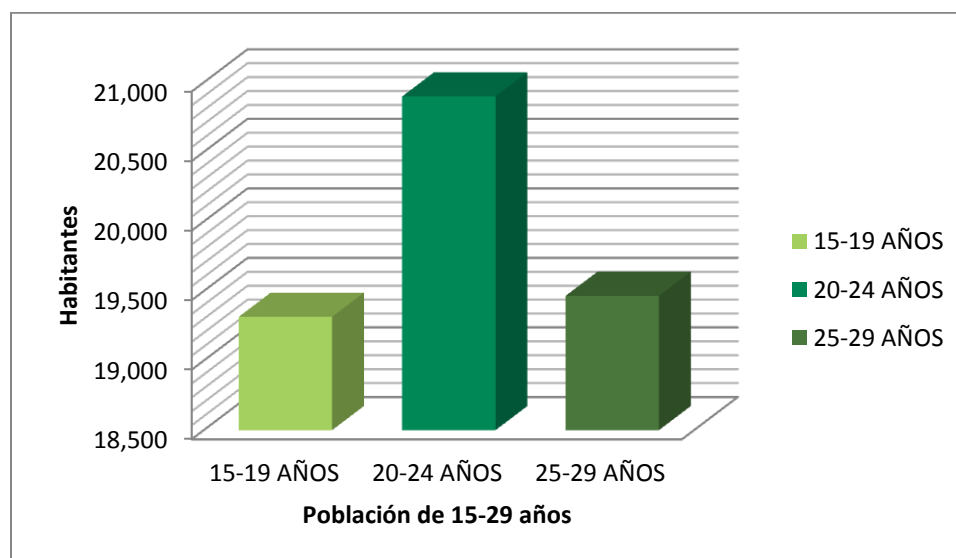


Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM 2015.

Existen 30 parques con áreas de recreación y juegos infantiles en los que la población de 0-14 años puede desarrollar actividades de esparcimiento. Cabe mencionar que 38 mil 302 personas de este grupo de población cuentan con servicios de salud general o de alguna institución educativa.

En Metepec, 59 mil 681 personas se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años (26.19% de la población total). De ellas, 98.8% sabe leer y escribir y 64.85% es derechohabiente de algún servicio de salud.

Gráfica 4 de Población Joven

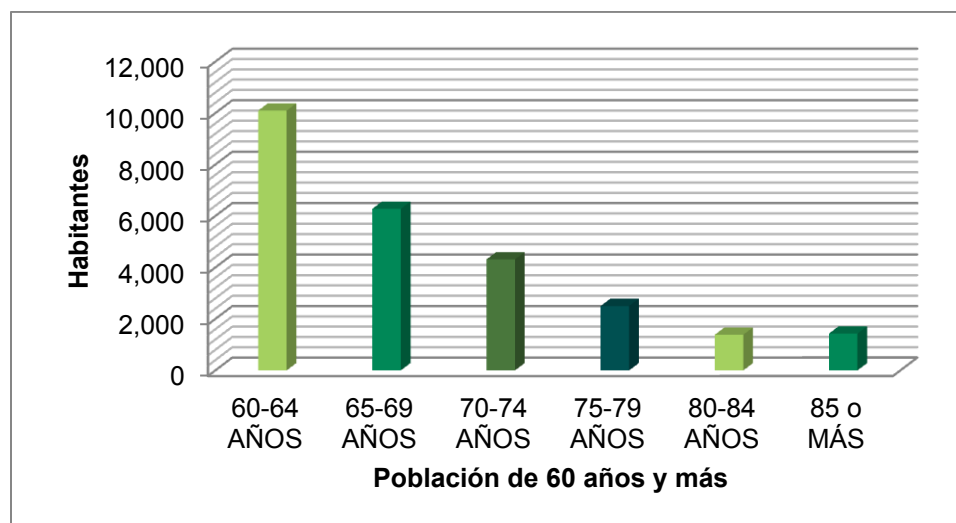


Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM 2015.

En Metepec viven 26 mil 010 personas de 60 años y más, quienes representan el 11.41% del total de la población, este grupo tiene diversos retos que enfrentar, de los más importantes son la falta de empleo y la carencia en servicios de salud de calidad que ayuden a satisfacer sus necesidades que con el paso del tiempo van siendo mayores.

Es imprescindible desarrollar estrategias para lograr que los adultos mayores de nuestro Municipio cuenten con las herramientas necesarias para tener una vida plena y de calidad, es por ello que estamos comprometidos a fortalecer la infraestructura física del Municipio y desarrollar espacios para su esparcimiento y recreación así como promover y gestionar apoyos para que se encuentren en un estado de bienestar y tranquilidad.

Gráfica 5 Población Adultos Mayores



Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM 2015.

Diagnóstico de Mujeres

De acuerdo con el INEGI, en el año 2015 vivían 117,332 mujeres en Metepec que representan el 51.50% del total de la población, es de reconocer su ardua labor como ejes centrales en la vida de las familias metepequenses, razón por la cual su bienestar integral debe ser atendido para el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. En ese sentido el Gobierno Municipal debe asegurar a todas las mujeres de nuestro Municipio una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

Este sector se considera el más vulnerable en materia de seguridad, esta información la podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 38 Delitos Sexuales 2015

Delitos Sexuales (Violación)	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	TOTAL
Nacional	2,799	3,273	3,091	3,056	12,156
Estatad	350	378	127	434	1,545
Metepec	2	5	11	7	25

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015.



Es imprescindible reconocer a las mujeres, en especial a las que son jefas de familia, por lo que nuestro principal objetivo es impulsar políticas integrales de atención a los hijos por medio estancias infantiles, jardines de niños y escuelas de tiempo completo, a fin de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer, en especial de las jefas de familia.

El Municipio desarrolla varias acciones en favor de las mujeres, por ejemplo, el seguro de riesgo de cáncer cérvicouterino y fomento económico y de igualdad de trato y acceso a la toma de decisiones en la vida política. Metepec es uno de los Municipios del Estado de México certificados con el distintivo MEG:2012 que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres. Asimismo, se impulsa y fortalece la Dirección para la Equidad de Género, con el fin de seguir promoviendo la igualdad entre los metepecuenses.

Debe prestarse especial atención a las madres adolescentes, puesto que en primer lugar su embarazo representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por tanto resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones. De la misma forma se requieren programas que informen y orienten a las adolescentes y les brinden capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida. En este rubro nos hemos comprometido a realizar las siguientes acciones:

- La equidad de género será eje central de la actual administración.
- Se promoverán condiciones que fomenten mayor igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se impulsarán acciones para atender oportunamente los casos de violencia de género.

La prioridad de este gobierno es lograr un Metepec con Equidad Social, que promueva el desarrollo integral de hombres y mujeres bajos esquemas de igualdad de trato y oportunidades, promoviendo la equidad de género eliminando todo tipo y acto de discriminación.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Equidad de Género se elaboró el siguiente cuadro en donde rescatamos los siguientes datos que nos ayudan a enriquecer el diagnóstico y nos brindan un panorama general de la situación en el Municipio de Metepec.



Cuadro 39 Mujeres Metepec

Información complementaria de Mujeres en Metepec	
Acceso de las niñas y mujeres a la educación (Condición de alfabetismo).	La población de 15 años y más que es alfabetada son 152,708. De esta el 52.5 % son mujeres.
Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva (esperanza de vida al nacer; embarazos en adolescentes; mortalidad materna).	En 2015 el promedio de vida para las mujeres es de 77.8 años, el porcentaje de mujeres adolescentes entre 15 y 19 años es de 10.8 %. La mortalidad materna es de 34.8 %.
Acceso de las mujeres al trabajo remunerado.	De la población total de 12 años y más económicamente activa, las mujeres representan 38.5 %.
Acceso de las mujeres a la participación política.	De mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal el 34.3 % lo ocupan mujeres.
Acceso de las mujeres a la seguridad social.	En Metepec 77,529 mujeres cuentan con servicios de salud.
Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral e Institucional).	De 322 casos de maltrato registrados en 2014 el 46 % de estos corresponde a mujeres.
Mujeres solteras en Metepec.	30,572
Mujeres divorciadas en Metepec con hijos.	2,631
Mujeres separadas en Metepec con hijos.	3,536

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Metepec 2016.

Diagnóstico de Población Indígena

Para abordar este apartado fue importante identificar a la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, su lugar de asentamiento y las condiciones de desarrollo.

El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI menciona que en el municipio de Metepec hay 822 habitantes mayores de tres años hablan alguna indígena.

Cuadro 40 Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio de Metepec, 2010

Grupos quinquenales de Edad	Población municipal que habla lengua indígena		
	Total	Hombres	Mujeres
03-04 años	8	6	2
05-09 años	22	14	8
10-14 años	23	12	11
15-19 años	42	17	25
20-24 años	65	25	40
25-29 años	89	39	50
30-34 años	76	40	36
35-39 años	76	38	38
40-44 años	83	48	35
45-49 años	77	41	36
50-54 años	74	34	40
55-59 años	56	26	30
60-64 años	42	22	20
65 años y mas	89	46	43
Total	822	408	414

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Cuadro 41 Lenguas indígenas que se hablan en el Municipio

Lengua indígena	Hombres	Mujeres	Total
Mazahua	69	181	250
Otomí	146	60	206
Náhuatl	94	118	212
Mixteco	0	43	43
Zapoteco	118	67	185
Matlazinca	0	0	0
Otros	119	216	334
Total	545	685	1230

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se aprecia en las tablas anteriores, la población indígena en el Municipio de Metepec es mínima por lo tanto no se considera realizar un análisis más detallado para implementar programas que pudieran enfocarse a este sector de la población metepequense.

Diagnóstico de Población con discapacidad

La población con discapacidad es un grupo vulnerable que requiere ser atendido mediante acciones y programas específicos, que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida de dicho grupo poblacional. Identificar la situación actual de este tema en el Municipio conociendo sus principales indicadores es fundamental para emprender acciones de mejora beneficio de la población metepequense que se encuentra en dicha situación. En lo referente a las personas que presentan alguna discapacidad en Metepec, el siguiente cuadro muestra el tipo de problemática y los habitantes afectados.



Cuadro 42 Población discapacitada y tipos de discapacidad

Metepec						
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010						
Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	194 463	94 012	100 451	214 162	103 059	111 103
Con limitación en la actividad	2 272	1 187	1 085	5 610	2 720	2 890
Caminar o moverse	1 074	556	518	2 670	1 205	1 465
Ver	471	235	236	1 815	848	967
Escuchar	379	193	186	577	289	288
Hablar o comunicarse	81	42	39	402	223	179
Atender el cuidado personal	0	0	0	296	147	149
Poner atención o aprender	0	0	0	248	125	123
Mental	405	219	186	565	319	246
Otra	34	23	11	0	0	0
No especificado	11	7	4	0	0	0
Sin limitación en la actividad	182 877	88 191	94 686	203 227	97 732	105 495
No especificado	9 314	4 634	4 680	5 325	2 607	2 718

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Se cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, la cual brinda una atención integral a las personas con discapacidad que viven en el Municipio de Metepec, con el fin de lograr una mejora en su calidad de vida. Se encuentra ubicada en San Jerónimo Chicahualco, con un horario atención de 7:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes. Ofrece los siguientes servicios:

- Consulta de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación.
- Terapia Ocupacional.
- Terapia Física.
- Terapia del lenguaje.
- Terapia Psicológica.
- Integración social de personas con discapacidad: educación, recreación, capacitación para el trabajo y actividades culturales.
- Apoyo para trámite de donación de órtesis, prótesis y ayudas funcionales.
- Integración laboral a personas con discapacidad.

Asimismo, cabe mencionar que en el Municipio las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, debido a la falta de espacios adecuados y funcionales. Se carece de señalética horizontal y vertical, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios y estacionamientos, entre otros.



3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

La tendencia del Municipio de Metepec es orientarse hacia un crecimiento urbano acentuado y a incorporarse en una conurbación con los municipios vecinos, principalmente de región norte y norponiente de la que actualmente se conoce como Zona Metropolitana-Valle de Toluca. Asimismo, la prospectiva es que los próximos asentamientos humanos y el crecimiento urbano continúe con la característica de corresponder a fraccionamientos y zonas residenciales de estamentos sociales medio-medio, medio-alto y alto, con la consecuente atracción a estas zonas del establecimiento de centros y plazas comerciales de todo giro comercial y de mega centros de abasto de productos de consumo alimentario de común adquisición por los estamentos sociales asentados.

La materialización de esta tendencia y prospectiva, que se ha presentado en otras regiones del país, indica que tendrá como consecuencia una diversificación del núcleo social favoreciendo los niveles medio y alto, con la consecuente marginación de grupos sociales menos favorecidos; el incremento intensivo y extensivo de la demanda de servicios sociales y la exigencia de que éstos se adecuen a los requerimientos e inclinaciones de los estamentos sociales predominantes; la participación más acentuada de la inversión privada en la prestación de ciertos servicios como son la educación, centros deportivos y espacios de esparcimiento; entre otros aspectos.

Lo anterior exige, en este momento, y en el Pilar de Desarrollo Gobierno Solidario, que el Gobierno y su Administración Municipal establezca políticas públicas, planes, programas y acciones cuyos resultados y logros construyan un basamento suficiente que de las primeras respuestas a los requerimientos de infraestructura y servicios que presentará la tendencia mencionada y a los efectos de disolución de los núcleos sociales originarios y la permanencia e incremento de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, que resultarán de la prospectiva citada.

En este contexto, la planeación prospectiva del desarrollo del Municipio de Metepec, significa que en el periodo 2016-2018, Gobierno y Administración Pública Municipales, en materia de construcción de un Gobierno Solidario, deben:

- Generar políticas públicas que brinden cobertura y satisfagan rezagos en los servicios públicos educativos, y publico municipales, culturales, de deporte y recreación, y otros, logrando avances importantes para mejorar la calidad de vida de toda la población metepequense; y procurando sentar las bases para que en el futuro de mediano y largo plazo se cuente con buenas condiciones en estos servicios, que incrementen el desarrollo íntegro de la población y den paso a ciudadanos mejor preparados y más exitosos en los ámbitos, sean estos: deportivo, educativo, cultural, etc.
- Mantener e incrementar las políticas públicas que impulsen la capacitación para el trabajo y la inclusión laboral de los y las jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres cabeza de familia, que favorezcan la equidad de género, y que atiendan necesidades de grupos vulnerables y marginados; a fin de contar en el mediano y largo plazo con un capital humano laboralmente productivo y con una sociedad comunitaria, integral y con mejores condiciones de educación y salud.



3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

Lograr la solidaridad entre gobierno y sociedad mediante la construcción de un Gobierno Solidario para Metepec, que asume el compromiso de establecer políticas públicas y realizar acciones que den respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de los integrantes de su comunidad vecinal; así como, prevé la ejecución de políticas y acciones que tienen por finalidad atender a personas y grupos con mayores necesidades, derivadas de su vulnerabilidad o de la marginación de que son objeto por diversos factores.

Para ello, en el marco del Pilar I Gobierno Solidario y los Compromisos Políticos que le son inherentes, se deberá:

- Fortalecer y mejorar el núcleo social y la calidad de vida del Municipio con estrategias y líneas de acción que atiendan a la población en general, en materias sociales como son la educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, y pobreza.
- Atender a los grupos en condiciones vulnerables o de marginación, como son los niños, jóvenes y adultos mayores, las mujeres y la población con discapacidad.
- Cumplir los Compromisos Políticos que se han asumido en este Pilar Temático, asumidos para atender y resolver la problemática que afecta al núcleo social y calidad de vida, y a los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación del Municipio de Metepec.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

La solidaridad entre gobierno y sociedad es un compromiso que implica que el primero de éstos, el gobierno, establezca políticas públicas y realice acciones destinadas a dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de los integrantes de la segunda, la sociedad; y que en ello, prevea que dichas políticas y acciones tengan por finalidad atender a personas y grupos con mayores necesidades debido a su vulnerabilidad o a la marginación de que son objeto por diversos factores.

Es por ello que, el Gobierno Municipal y su Administración Pública 2016-2018, planean convertirse en un Gobierno Solidario con los metepequenses que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o marginación, llevando a cabo los programas y líneas de acción que se comprometen en los siguientes apartados, y que tienen por finalidad:

- El fortalecimiento y mejora del núcleo social y la calidad de vida, en el que se identifica la atención a la población en general; y
- La atención a grupos en condiciones vulnerables o de marginación, que por sus características requieren una atención focalizada.

Asimismo, y de manera relevante, como se expresó en la Presentación de éste Plan, el Gobierno Municipal 2016-2018 ha hecho suyos requerimientos y demandas sociales de principal importancia, y los ha asumido como compromisos políticos de acción destinados, en este caso, a la atención y resolución de la problemática que afecta al núcleo social y calidad de vida y a los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación del Municipio de Metepec.



Los Compromisos Políticos asumidos para el logro de un Gobierno Solidario, son los siguientes:

- I. Gestionar ante el INBA la Escuela de iniciación artística
- II. Programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad
- III. Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad
- IV. Equipar las Unidades de salud municipales
- V. Ampliar el número de becas educativas para todos los niveles
- VI. Impulsar la inclusión laboral en personas con discapacidad
- VII. Promover la producción y comercialización artesanal alfarera
- VIII. Crear la figura del Gestor Administrativo Municipal para trámites colectivos de los grupos con necesidades especiales como adultos mayores, personas con discapacidad, y otros
- IX. Dotar de Recursos al Centro contra las Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres
- X. Becas para hijos de artesanos que continúen sus estudios de licenciatura y posgrado
- XI. Ampliar el número de becas para deportistas de alto rendimiento

La mayor parte de éstos compromisos se encuentran explicados en términos de acciones en los temas que aborda este apartado; sin embargo y sin demérito de la totalidad de ellos, se considera que algunos tienen una naturaleza integral que amerita considerarlos como líneas de acción generales del Pilar Gobierno Solidario.

Debido a ello, antes de iniciar el desglose de las Líneas de Acción para un Gobierno Solidario, se encuentran los Compromisos Políticos Generales para el Pilar que nos ocupa y que se refieren a programas, proyectos y/o acciones que se destinan a:

- Favorecer a las familias en condiciones poco adecuadas para su debida y equitativa inserción en el desarrollo sustentable de toda la población del municipio (II. Programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad);
- Considerar que la población debe decidir la obra o acción de mayor interés y beneficio para el colectivo del barrio, pueblo o lugar, correspondiendo al Ayuntamiento aportar los recursos presupuestales necesarios para su realización (III. Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad);
- Impulsar la actividad productiva distintiva del municipio, promoviendo y fortaleciendo la producción y comercialización artesanal y alfarera, para que continúe siendo el signo distintivo de Metepec, y una fuente de ingresos sustentables para los artesanos (VII. Promover la producción y comercialización artesanal y alfarera); y finalmente,
- Establecer un gestor con vocación y acción para llevar a cabo tramites colectivos de interés de los grupos vulnerables de la localidad (VIII, Crear la figura del Gestor Administrativo Municipal para trámites colectivos de los grupos con necesidades especiales como adultos mayores y personas con discapacidad)

Lo anterior, en el entendido de que cuando dichos compromisos corresponden o se identifican con un tema de este Pilar, también anteceden las líneas de acción comprometidas para el mismo.



Compromisos Políticos Generales para el Pilar Temático Gobierno Solidario

II. Programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad.

- Elaborar e implementar un Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, que mediante sus proyectos y acciones favorezca el desarrollo de sus individuos y al núcleo familiar con un enfoque de igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable.
- Realizar acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, para fortalecer y dar continuidad al Programa Alimentario Social con la asesoría de la Fundación Tomillo.
- Implementar acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, para prevenir el abandono prematuro del sistema educativo de menores en situación de riesgo o exclusión social.
- Llevar a cabo acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, para potenciar la buena alimentación, la salud y el empleo, permitiendo que los beneficiados sean personas integradas a la sociedad y participativas con la misma.
- Desarrollar, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, actividades de fomento y capacitación a las personas en situación de vulnerabilidad, para que adquieran nuevas competencias para el empleo.

III. Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad.

- Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad para fortalecer la equidad social, basado en el mecanismo de presupuestos participativos que establecen un dialogo y concertación que busca materializar las demandas de los ciudadanos.

VII. Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.

- Establecer un Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal y Alfarera, con la finalidad de preservar un oficio tradicional y creativo distintivo del Municipio, promover su producción y comercialización para posicionarla a nivel nacional e internacional, y lograr que los artesanos generen ingresos sostenibles.
- Desarrollar proyectos y acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, que organicen a los artesanos para preservar y transmitir el oficio de la alfarería.
- Desarrollar programas y acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, para promoverlas, y para posicionar a nivel nacional e internacional la artesanía y alfarería hecha en Metepec, a fin de que los artesanos generen ingresos sostenibles.
- Realizar acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, para maximizar la rentabilidad del Centro de Exposición y Venta Artesanal del municipio.
- Realizar proyectos y acciones con el apoyo de FONART, para la amplia difusión de los productos hechos por artesanos y alfareros metepequenses, y para posicionar a nivel nacional e internacional su artesanía y alfarería.



VIII. Crear la figura del Gestor Administrativo Municipal para trámites colectivos de los grupos con necesidades especiales como adultos mayores, personas con discapacidad, y otros.

- Creación de la figura del Gestor Administrativo Municipal para que se encargue de facilitar los trámites colectivos de los grupos de adultos mayores y personas con discapacidad, así como para administrar los recursos públicos que les son entregados para su desarrollo integral.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

a) Núcleo Social y Calidad de Vida

Compromisos Políticos

I. Gestionar ante el INBA la Escuela de Iniciación artística.

- Gestionar ante el INBA la instalación de una escuela de iniciación artística, para promover las inclinaciones artísticas de niños, niñas y jóvenes del municipio.

II. Equipar las Unidades de salud municipales.

- Dotar del equipo necesario a las Unidades de Salud Municipales, gestionando apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal, para mejorar la calidad de la protección de la Salud.

V. Ampliar el número de becas educativas para todos los niveles.

- Ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares, proporcionadas por el Municipio y con la coordinación y apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

IX. Dotar de Recursos al Centro contra las Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres.

- Asignar recursos presupuestales al Centro Contra las Adicciones del Municipio, para mejorar la salud de los jóvenes y reencauzar su reinserción social.

X. Becas para hijos de artesanos que continúen sus estudios de licenciatura y posgrado.

- Establecer Becas para hijos de artesanos que continúen con sus estudios de licenciatura o posgrado, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.

XI. Ampliar el número de becas para deportistas de alto rendimiento.

- Incrementar el número de becas que se están otorgando a deportistas de alto rendimiento, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.

Educación y Cultura

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico de educación básica y cultura, que identifique la matrícula escolar, alfabetismo y escolaridad de la infancia del municipio, y la infraestructura con que se cuenta, el análisis de su suficiencia y las condiciones de mantenimiento; y en cuanto a cultura, los espacios y patrimonio culturales con que se cuenta, sus condiciones físicas y requerimientos de mantenimiento, y un inventario de



actividades culturales que se realizan. Lo anterior para contar con información suficiente que permita el establecimiento de políticas públicas en la materia.

- Elaborar y operar un programa para promover la educación básica y la cultura, con acciones que atiendan el déficit de prestación en la materia que identifique el diagnóstico, y contenga proyectos para elevar la calidad y cobertura de la educación mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural, y acciones de promoción de la educación y la cultura. Se gestionará el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Elevar el promedio de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primario y secundario) en la población de 15 años y más, y atender el rezago educativo en ésta, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal. Gestionar para ello el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Llevar a cabo el mantenimiento de aulas y espacios educativos, y la construcción de infraestructura escolar (aulas y espacios educativos), con el apoyo coordinado de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Establecer y llevar a cabo un Programa para Promover la Cultura, para conservar y mantener los espacios y patrimonio culturales; así como, para realizar actividades de promoción de la cultura a través de la realización de eventos en la materia.
- Promover la participación de la población local y de la Zona Metropolitana en eventos culturales que organice el Ayuntamiento.
- Mantener la realización del número de actividades culturales (eventos artísticos y culturales) que ha venido realizando el Ayuntamiento, promoviendo su incremento.
- Conservar y dar mantenimiento al equipamiento cultural del Municipio: Bibliotecas, Museos Casas de Cultura y Auditorio(s).
- Planear alcanzar un monto de inversión municipal mayor o igual a \$142 por habitante, en construcción de infraestructura en educación básica.

Cultura física y deporte

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico sobre el deporte y recreación de la juventud del municipio, que ofrezca información suficiente para el establecimiento de políticas públicas para mantener y mejorar dichas condiciones.
- Elaborar y operar un programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación, que contenga proyectos y acciones técnicamente diseñadas y cuya materialización atienda las necesidades específicas de la juventud en este rubro y gestione la dotación y mantenimiento de los espacios públicos destinados a este tipo de actividades. Se gestionará la coordinación y apoyo de los Gobiernos Federal y estatal.
- Llevar acciones de actividad física y deporte, de manera incluyente, y diferenciados para atender a los distintos grupos de población, y fomentar las mismas para llevarlas a cabo de manera particular.
- Conservar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva del Municipio: Módulos, Centros y Salones Deportivos.
- Conservar y dar mantenimiento a la infraestructura de espacios recreativos del Municipio: Plaza Cívica, Áreas de Feria y Exposiciones, y jardines vecinales.



Salud y Asistencia Social

- Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico sobre las condiciones que presenta el municipio en materia de salud, y que ofrezca la información necesaria para el diseño e implementación de para garantizar el derecho a la protección de salud.
- Establecer y desarrollar un Programa Municipal de Salud, enfocado a la atención del déficit en materia de atención e infraestructura requerida para la prestación de servicios en la materia, y para el desarrollo que promueva la cultura de la higiene y vida saludable.
- Promover la Cultura, para conservar y mantener los espacios y patrimonio culturales; así como, para realizar actividades de promoción de la cultura a través de la realización de eventos en la materia.
- Lograr y mantener que el 100% de la población derechohabiente del municipio tenga acceso a la seguridad social, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.
- Lograr y mantener que el 100 % de la población del municipio tenga acceso generalizado a los servicios básicos de salud, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.
- Realizar e incrementar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social existentes en el municipio, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.
- Realizar acciones que incentiven a los Gobiernos Federal y Estatal para que incrementen y sustituyan el equipamiento necesario de los espacios de salud y seguridad social existentes en el Municipio.
- Establecer un programa y acciones de difusión a la población sobre las características y formas de prevención de riesgos de los problemas prioritarios de salud: salud sexual y reproductiva, nutrición, salud materna y perinatal, prevención de la mortalidad materna y perinatal, entre otros.
- Desarrollar acciones (jornadas, cursos) para favorecer y fortalecer la cultura de higiene personal y de prevención de enfermedades.
- Establecer un programa y acciones de prevención de las adicciones.
- Prever una inversión municipal per cápita en materia de salud de un óptimo mayor o igual a \$127 pesos por habitante, mediante subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales.

Vivienda

- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica sobre la situación de la vivienda en el municipio, a fin de conocer y valorar las condiciones de servicios públicos con que cuentan, la densidad de habitantes residentes en ellas, las condiciones de su construcción y otros aspectos necesarios para el establecimiento de políticas públicas para mejorar dichas condiciones.
- Diseñar y operar un Programa Municipal de Vivienda con los proyectos y acciones necesarios para promover el acceso y mejora de la vivienda popular y de interés social, el fomento de esquemas flexibles para su adquisición, promover la mejora de sus condiciones y materiales de construcción, y propiciar que su construcción se realice en concordancia con los planes de desarrollo urbano regional y municipal.



- Promover, obtener y operar programas de financiamiento para obras de mantenimiento y mejora de la calidad de construcción del techo y muros de las casas habitación de la población del municipio menos favorecida; así como, el logro de mejoras en pisos, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes.
- Establecer un programa y realizar acciones para promover oportunidades de acceso a la vivienda de interés social; así como, para fomentar esquemas flexibles de financiamiento para la adquisición de vivienda, priorizando a la población en situación de pobreza, rezago social o vulnerabilidad; gestionando el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Alcanzar un óptimo de \$150 pesos por habitante, de inversión per cápita para la mejora de vivienda en piso, techo, baño y cuarto adicional, provenientes de programas para el apoyo a la vivienda.
- Mantener la prestación del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado, mejorándolo e incrementándolo de la forma que se señala en el rubro 3.2.1.1.4 Servicios Públicos de este Plan.
- Planear el crecimiento urbano atendiendo la densidad de vivienda x km² y estableciendo medidas para ello, en los términos de 3.2.1.1.8 Asentamientos Urbanos de este Plan

Pobreza

- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio y su población, que ofrezca la información necesaria establecer políticas públicas para su disminución y para la incorporación de sus zonas de asentamiento a los servicios públicos municipales.
- Elaborar un Programa de Combate a la Pobreza que contenga proyectos y acciones para la atención de la población en dichas condiciones, y contribuya a disminuirla mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones, gestionando y contando para ello con el apoyo de los gobiernos Federal y Estatal.
- Establecer un programa de combate a la pobreza con acciones para coadyuvar financiera, educativa y laboralmente a elevar la calidad y condiciones de vida de los habitantes del municipio con esta vulnerabilidad.
- Mantener e incrementar el número de personas beneficiadas con programas para el combate a la pobreza, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.
- Prever que el Programa de Combate a la Pobreza cuente con acciones que abatan su tasa a un óptimo mayor al promedio nacional.

b) Grupos Vulnerables

Compromisos Políticos

V. Impulsar la inclusión laboral en personas con discapacidad.

- Desarrollar y gestionar proyectos y acciones para impulsar la inclusión laboral de las personas discapacitadas.

IX. Dotar de recursos al Centro contra las Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres.



- Asignar recursos presupuestales a la Casa de Albergue para Mujeres en situación de Violencia, maltrato y Abandono, para terminar su edificación, y para que presten sus servicios de apoyo alimentario vestido, y atención, medica, jurídica y apoyo psicológico.

Niños, jóvenes y adultos mayores

- Integrar y mantener actualizado un diagnóstico sobre la niñez y juventud del municipio, que identifique a mujeres y hombres en esa edad, su participación en los sectores educativos, científicos, tecnológicos y económicos, para el establecimiento de políticas en este rubro.
- Elaborar y mantener en marcha un programa sobre juventud del municipio, destinado a la realización de acciones que, entre otros aspectos, fomenten su participación social, promuevan su acceso y permanencia en la educación, los capaciten para el empleo y ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas de acoso escolar y social y cualquier otro tipo de violencia. Para ello se gestionará la colaboración de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar programas y acciones para prevenir y atender el acoso sexual y sus efectos perniciosos, en niños y jóvenes en situación escolar, familiar y social.
- Establecer acciones de prevención y educación sobre el acoso cibernético y sus efectos perniciosos, en niños y jóvenes en situación escolar, familiar y social.
- Mantener e incrementar el establecimiento y operación de desayunadores y comedores escolares, en beneficio de niños y jóvenes, conviniendo apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Realizar acciones para que niños y jóvenes desarrollen sus habilidades sus expresiones artísticas y las que favorezcan su desarrollo integral.
- Implementar programas y acciones que impulsen y logren la inclusión laboral de los adultos mayores: capacitación para el empleo, fomento del autoempleo, promover la contratación en empresas de producción, comercio y servicios.
- Realiza programas y acciones de recreación, ocupación manual y de deporte, en beneficio de los adultos mayores.

Mujeres y equidad de género

- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica sobre igualdad de género (mujeres, niñas y adolescentes), que identifique el acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, trabajo remunerado, participación política, seguridad social, capacitación para el trabajo y puericultura, y situación de violencia, entre otros aspectos; que permitan el establecimiento de políticas públicas en este rubro.
- Establecer y operar un Programa para la Promoción de la Igualdad de Género que, entre otros aspectos, contenga proyectos y acciones para resolver los déficit que resulten del diagnóstico sobre este tema, promueva el empleo y el autoempleo para las mujeres y jóvenes y la capacitación para ello de las mismas, comprenda acciones que favorezcan la inclusión social de las mujeres, niñas y jóvenes en situación vulnerable, garantice su acceso a la salud, prevea y proteja condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia, y ofrezca equidad entre funcionarios y funcionarias de la administración municipal y promueva el empleo de mujeres en ésta. Se gestionará la coordinación y apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.



- Desarrollar programas y acciones para prevenir y atender problemas de violencia de género y acoso sexual, en lo general y en perjuicio de mujeres.
- Desarrollar y gestionar acciones para facilitar el acceso de las mujeres a la salud, a la educación sexual, y a la cultura para prevenir el embarazo y los cuidados maternos de infantes y niños, con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal, y de las asociaciones y sociedades civiles.
- Gestionar apoyos para capacitar y financiar a mujeres que deseen generar su autoempleo o convertirse en emprendedoras.
- Realizar acciones que incentiven las mujeres a continuar sus estudios y al menos terminen su educación secundaria, programándose un óptimo mayor o igual al 80% de mujeres con al menos educación secundaria.

Población con discapacidad y grupos vulnerables

- Conocer mediante un diagnóstico con actualizaciones anuales las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio (personas con discapacidad, menores en situación de calle, personas en situación de violencia, adultos mayores, migrantes y grupos étnicos en condiciones de vulnerabilidad, entre otros aspectos, para contar con información que sustente políticas públicas en la materia.
- Programar acciones para la atención de grupos vulnerables, por sí solo y dentro del marco de la Guía de Acción contra la Discriminación (Guía ICI), debiendo el ayuntamiento, en el último caso, estar inscrito y desarrollar varias fases de la misma. En ello se gestionará el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Fortalecer y gestionar la ampliación de programas de descuentos y apoyos a las personas con discapacidad.



3.1.4. MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

El “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, señala que para integrar y operar el presupuesto que permita el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, es necesaria la construcción de Indicadores para Resultados con base en la técnica denominada Marco Lógico, y asociarlos a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los Lineamientos y Reglas de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En este contexto, los Indicadores para Resultados son instrumentos que miden la eficiencia, efectividad y eficacia en la ejecución de las acciones que tiene a su cargo de la Administración Pública, razón por la cual se integran como un elemento sustantivo de los Programas presupuestarios y proyectos que se diseñan e implementan para conducir y evaluar la materialización de las estrategias y el cumplimiento de las Líneas de Acción que se señalan en cada uno de los Pilares Temáticos y Ejes Transversales de un Plan de Desarrollo; lo anterior, en el entendido de que para la implementación del Plan de Desarrollo, se cuenta con recursos presupuestales y financieros programados, ejercidos y evaluados con base en lo dispuesto por los mencionados indicadores, presupuestos y proyectos, que a su vez forman parte integrante del denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Por tanto, un Presupuesto basado en Resultados (PbR) es aquel que formula Programas presupuestarios (Pp) integrados por proyectos, y evalúa el desempeño de su cumplimiento por parte de las dependencias y entidades públicas, con base en enfoque basado a resultados medidos de acuerdo con el grado en que se cumplen indicadores establecidos para ello. Este PbR se implementa haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), mediante el cual se identifican los problemas en la fase diagnóstica que requieren de una atención preponderante y focalizada, y se determinan alternativas de solución para dicha problemática, lo cual constituye la base para definir los objetivos y metas de Programa y proyectos.

Por otra parte, el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”, expedido por el Gobierno del Estado, establece las bases y procedimientos para que los Ayuntamientos y entidades públicas municipales transiten por las etapas de Anteproyecto de Presupuesto, de Proyecto de Presupuesto y de Presupuesto de Egresos Aprobado; así como, explica que a partir de 2010 los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), y que la planeación, programación y presupuestación antes referida se debe llevar a cabo dentro del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios y en observancia del Manual mencionado.

En cuanto a las bases y procedimientos para el diseño e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en los municipios, establecidos en el Manual indicado en el párrafo anterior, no difieren y son prácticamente similares a las contenidas en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2018, y que ya han sido comentadas en párrafos anteriores: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) que sea la base para el diseño de Programas presupuestarios y proyectos que pasan a formar parte del PbR del municipio en cuestión. Sin embargo, debe mencionarse que en este aspecto, el segundo Manual en análisis detalla procedimientos para las etapas Anteproyecto, Proyecto y Presupuesto, deteniéndose en la primera de ellas para establecer lineamientos que regulan la integración de sus apartados (Programa Anual, Presupuesto de Gasto Corriente, Presupuesto de Gasto de Inversión, prorrateo de recursos presupuestarios), y para determinar líneas para la definición de indicadores y metas para Evaluación del Desempeño, y Formatos para el registro de la información que integra el mencionado Anteproyecto de Presupuesto Municipal. Lógicamente que esta segunda parte, si



bien se relaciona estrechamente con la operación del Plan de Desarrollo, no es sustantiva para su integración, por el cual no se realizan comentarios sobre ella en este documento.

Parte importante del Anteproyecto y Proyecto Presupuestal y del Presupuesto de Egresos municipales, es la Estructura Programática Municipal, que se define como un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las acciones y la aplicación de los recursos, y que apoyan la identificación y vinculación que el presupuesto tiene con otros elementos del proceso de planeación municipal, como son el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual, donde se derivan los componentes de la mencionada estructura.

Para comprender mejor el tema, partamos de que la programación presupuestaria identifica las pretensiones institucionales a cumplir con los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos establecidos por las dependencias y organismos, para que, mediante una serie de pasos procedimentales, se definan las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, determinando, para el año fiscal de que se trate, los recursos humanos, materiales, financieros necesarios para su desarrollo. Dicha determinación se conoce como asignación presupuestal, y se lleva a cabo con base en lineamientos que aseguran priorizar objetivos y acciones con base en criterios como la satisfacción máxima de las necesidades básicas de la población, el uso máximo de los recursos disponibles y otros aspectos de no menor importancia. Realizado lo anterior, se procede clasificar los objetivos y acciones para para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público que se les asigna para su realización. El resultado de dicha clasificación se le conoce como "Estructura Programática".

La Estructura Programática Municipal es, por tanto, el conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público, clasificando funcionalmente las actividades que realizan las dependencias, organismos del agua, DIF municipales, o sus similares; permitiendo identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos; definiendo el universo de la acción gubernamental y, estableciendo referencias para la evaluación de resultados y de la eficiencia y pulcritud del manejo de recursos.

Las categorías de dicha estructura son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. Los elementos programáticos de la misma, contienen la información cualitativa de lo que se pretende lograr con los recursos públicos, y éstos son: la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Meta de actividad, que ayudan también a identificar y evaluar el desempeño que se programa desde el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual. De esta forma, las categorías programáticas vinculan el proceso presupuestario con la acción pública; mientras que los elementos programáticos establecen los objetivos y metas del gasto y proporcionan los elementos para la evaluación.

Uno de los componentes y resultado final de la Estructura Programática es la Clasificación Funcional del Gasto, cuya finalidad es agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, y presentar el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, al desarrollo social, al desarrollo económico y a otras no clasificadas, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

En conclusión, la Estructura Programática Municipal 2016 cuenta con cuatro finalidades, que son Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico, y Otras no clasificadas en las funciones anteriores, y que se integran por funciones y sub funciones que se desglosan en programas, proyectos y acciones que gozan de asignación presupuestal para su desarrollo y realización. Asimismo, se integra con cuatro programas presupuestarios, que corresponden a las cuatro finalidades antes mencionadas, y consta de un total de 187 proyectos, que se componen con el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos de los programa y del subprogramas en los que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo. Y, finalmente, cuenta con un Catálogo de la Estructura Programática 2016, en



el que se proporcionan las claves y denominaciones de los Programas presupuestarios y proyectos, las cuales deberán ser consideradas por las diferentes Dependencias Generales y Auxiliares de los Ayuntamientos del Estado de México.

En este contexto, los gobiernos municipales y sus administraciones públicas, deben observar lo dispuesto en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; los “Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados PbR”, publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 1º de marzo 2016; y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”, expedido por el Gobierno del Estado el 30 de octubre de 2015; donde se desprende ha sido descrito sobre indicadores de resultados, matrices de indicadores, programas con base en resultados, programas presupuestarios y sus proyectos, sistema de programación y presupuesto, estructura presupuestal municipal, y catálogo de programas y proyectos presupuestarios.

Con base en lo anterior, el Gobierno Municipal de Metepec, ha integrado en su Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 los apartados correspondientes a, las Matrices de Indicadores para cada Pilar Temático y Eje Transversal, al sistema de planeación democrática, y sus procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

Las Matrices de Indicadores correspondientes a este Pilar Temático Gobierno Solidario, pueden ser consultadas en el Anexo No. 1 de este Plan.



3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Las Obras y Acciones de Alto Impacto que se presentan en este apartado como parte de los planteamientos del Plan de Desarrollo de Metepec 2016-2018, son resultantes de los Compromisos Políticos asumidos por el Gobierno Municipal y su Administración Pública del periodo mencionado en los términos expuestos en la presentación de este Plan y, en lo particular, en los Talleres para la Integración del Plan de Desarrollo de este municipio, que se detalla en el rubro de Participación Democrática para la Elaboración del Plan de Desarrollo y en el numeral correspondiente a Estrategias para alcanzar un Gobierno Solidario.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión de techumbre para las canchas de básquetbol del centro de la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.	100 personas.	Santa María Magdalena Ocotitlán.	Se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Dignificación de espacios deportivos. 2. Seguridad. 3. Protección ante las inclemencias del tiempo.	4,312 habitantes.
Gestión del Salón de Usos Múltiples de la Delegación San Francisco Coahuusco.	100 a 300 personas.	San Francisco Coahuusco	Se necesita predio con documento de propiedad, para su gestión.	2016-2018.	1. Dignificación de espacios públicos. 2. Seguridad. 3. Protección ante las inclemencias del tiempo. 4. Mejorar la integración ciudadana.	3,641 habitantes.
Gestión de obra de alto impacto para la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud con financiamiento de recursos federales y estatales de la comunidad de San Sebastián.	200 a 300 personas (consultas por día)	San Sebastián	Se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Mejoramiento de los servicios de salud. 2. Seguridad social.	2,846 habitantes.
Gestionar la ampliación de la Unidad Médica de la comunidad, asimismo, contar con un médico las 24 horas en San Bartolomé Tlaltelulco.	50 personas.	San Bartolomé Tlaltelulco	Se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Mejoramiento de los servicios de salud. 2. Seguridad social. 3. Contar con el servicio médico las 24 horas.	6,607 habitantes.



Mantenimiento y construcción aulas escolares, por cuenta propia, y promovidas ante los Gobiernos Federal y Estatal.	40 alumnos por aula.	Municipio de Metepec	Se considerará en cada fuente de financiamiento.	2016-2018.	1. Mejoramiento y crecimiento a la infraestructura educativa. 2. Mejorar el nivel educativo del municipio.	227,827 habitantes.
Gestionar para la construcción de la techumbre de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza de la comunidad de San Sebastián.	150 alumnos.	San Sebastián.	Recursos Propios 2016, y se gestionarán recursos Federales y/o Estatales para su conclusión.	Ejercicio fiscal 2016	1. Mejoramiento y crecimiento a la infraestructura educativa. 2. Mejorar el nivel educativo de la localidad.	2,846 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas, 2016.

*Nota: Para poder llevar a cabo las acciones propuestas, es necesario cumplir con los requerimientos solicitados en la normatividad aplicable.

- Gestionar ante el INBA la instalación de una escuela de iniciación artística.
- Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad.
- Equipar las Unidades de Salud Municipales.
- Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.
- Dotar de recursos al Centro de Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres.
- Gestión de la construcción de una Unidad Deportiva para la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de la construcción de dos aulas para el Jardín de Niños Ovidio Decroly de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de una Unidad Deportiva y Casa de Cultura de San Gaspar Tlahuelilpan.
- Gestionar la rehabilitación de techumbre de la Escuela Oficial 207 Guadalupe Victoria de San Jerónimo Chicahualco.
- Empezar campañas de orientación en contra de las adicciones., en San Bartolomé Tlaltelulco.



3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

El H. Ayuntamiento de Metepec refrenda su compromiso con las causas sociales y con la obra pública que beneficia a sus habitantes, razón por la cual dará seguimiento puntual a las obras inconclusas y se compromete a concluir las en tiempo y forma.

A continuación se enlistan las obras públicas en proceso del Pilar Gobierno Solidario en Metepec.

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FEFOM	ESTATAL	MM/DOP/012/FE FOM-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS
ADOCRETADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CAMINO A SANTA MARÍA NATIVITAS Y FINAL DE LA CALLE, EN EL BARRIO DE SANTIAGUITO	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FISMDF	FEDERAL	MM/DOP/049/FI SMDF-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS PASTEUR	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FISMDF	FEDERAL	MM/DOP/056/FI SMDF-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE 29 CUARTOS DORMITORIO (OBRA DIRECTA)	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN DE PINTURA Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FISMDF	ESTATAL	MM/DOP/063/FI SMDF-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE 52 CUARTOS DORMITORIO (OBRA DIRECTA)	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN DE PINTURA Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FISMDF	ESTATAL	MM/DOP/064/FI SMDF-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE 18 CUARTOS DORMITORIO (OBRA DIRECTA)	ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ACABADOS, LA OBRA SE CONCLUYÓ EN EL MES DE ENERO DEL 2016	FISMDF	ESTATAL	MM/DOP/065/FI SMDF-15/IR-2015	OBRAS PÚBLICAS

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas, 2016.



**3.2 PILAR
TEMÁTICO
GOBIERNO
PROGRESISTA**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



3.2.1. Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

Metepec es un municipio que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento económico generado a partir del establecimiento de unidades productivas y comerciales, mismas que han desarrollado principalmente el sector terciario. Ello lo ha configurado como un Municipio Progresista, promotor del desarrollo económico local y con un impacto positivo en el bienestar social.

Como una panorámica general de los aspectos más notables que permiten determinar el contexto socioeconómico actual, de manera sintética podemos decir que Metepec se destaca, por un incremento considerable del uso de suelo para atender la creciente urbanización, pues pasó del 58.39% en 2010 al 67.59% en 2015, dato que es reflejo del crecimiento incremento de población que se ha convertido en residente en su territorio, como lo es el que los asentamientos humanos, donde cerca del 96.34% de la población se ubica en localidades urbanas, mientras que el 3.66% se sitúa en localidades rurales; así como, porque su dinámica económica municipal ha ido en crecimiento, dado que la población ocupada en el sector servicios se ha incrementado en un 14.35% con respecto al año 2010, lo que muestra la expansión de las unidades económicas en dicho periodo y la importancia del mismo para la economía local, especialmente en el rubro de empleo; tema en el cual es importante destacar que el porcentaje de la población económicamente activa es del 48.5%, y de la cual el 95.7% se encuentra ocupada.

En lo referente al abasto y comercio, Metepec cuenta con 5 mercados públicos, un mercado artesanal y 23 tianguis que atienden la demanda de abasto de la población, y existen 19 tiendas de autoservicio y 5 tiendas departamentales que fortalecen el sector servicios en Metepec y; en cuanto a la comunicación terrestre y la movilidad, presenta una gran disponibilidad de transporte público, pero la saturación de vialidades y el tráfico se han convertido en una importante problemática a resolver.

Respecto a Imagen urbana y turismo, Metepec se ha consolidado como un municipio de gran afluencia turística, pues se ha intensificado la realización de eventos culturales de gran impacto, especialmente el emblemático Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, festividad que es referencia a nivel nacional. Los nombramientos de Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto han repercutido favorablemente en la conservación del patrimonio cultural y artístico del municipio. Por último, en lo referente a la conservación del medio ambiente, es fundamental señalar los proyectos que se han implementado para la conservación, restauración y preservación de la biodiversidad y de las áreas naturales del municipio, como es el caso del “El Calvario”, lugar de gran afluencia social en Metepec.

Finalmente, es sumamente significativo mencionar que Metepec presenta una cobertura del 97% en el apartado de servicios públicos, lo que se traduce en una calidad de vida digna para los metepequenses.



3.2.1.1. Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

En el pilar temático Municipio Progresista se desarrollan los temas que promueven tanto el crecimiento económico local como el bienestar integral de la población, bajo un enfoque sustentable.

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Diagnóstico de Uso de suelo

El Municipio de Metepec cuenta con una superficie de 6 mil 751.89 hectáreas divididas en ocho tipos de suelo. El Urbano ocupa el 67.59% del territorio total del municipio, mientras el que es utilizado para agricultura representa el 31.95 (mecanizada continua 30.18%, mecanizada estacional 1.74% y manual estacional 0.49%) y de pastizal solo ocupa el 0.46 % del territorio.

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem e Histosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Se puede afirmar que la estructura urbana del Municipio es irregular y discontinua, dicho esto porque la parte central de Metepec presenta una forma rectilínea regular mientras que las zonas en donde se encuentra el club de gol San Carlos Primera Sección, Rincón de las Fuentes y Fraccionamiento los pilares presenta una traza de malla irregular y el fraccionamiento Casa Blanca presenta una traza urbana radial inconclusa, por otro lado el pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco presenta una traza de plato roto, lo cual complica la accesibilidad y la prestación de servicios.

Normatividad

La ocupación del suelo requiere de un control normativo, el cual se hace a través de dos instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plano de Usos de Suelo. En ellos se pueden encontrar las características y requisitos mínimos para realizar cambios de uso de suelo o tipo de obra, por lo que se recomienda su consulta antes de realizar cualquier acción.

Cuadro 43 Uso de suelo

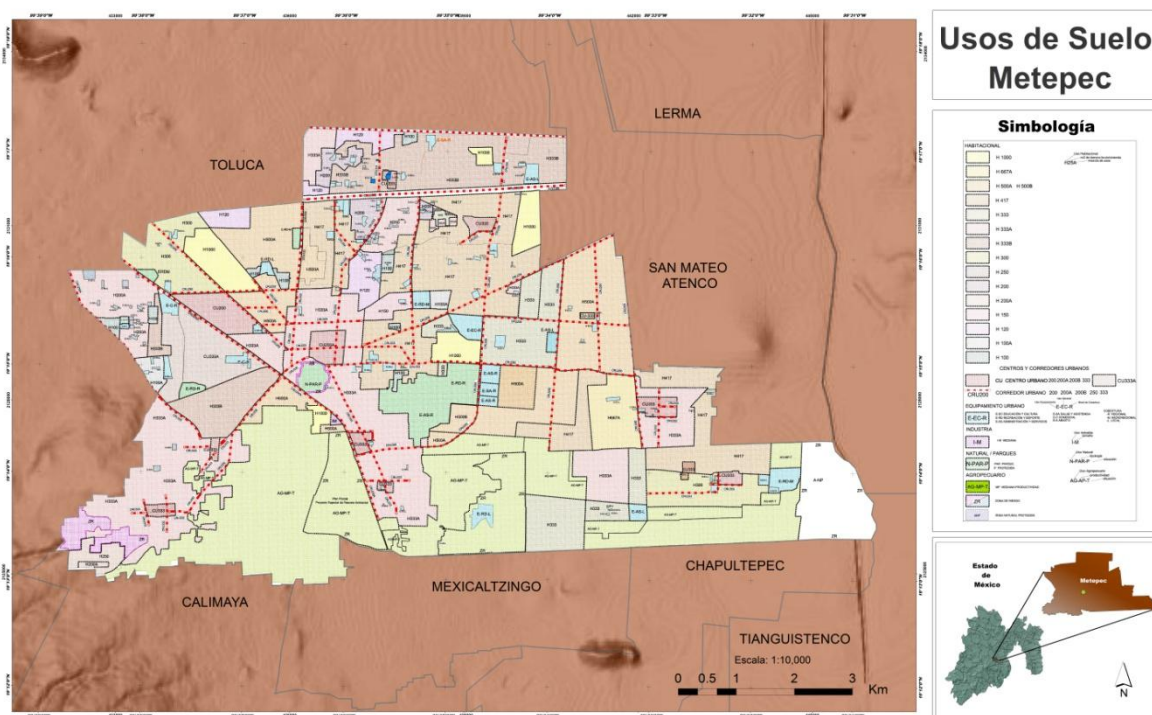
Uso	Superficie	%	Principales Características y problemas que presenta el usos de suelo
Agricultura	2 156 km ²	31.95	El uso agrícola de media productividad se concentra en la zona sur y sureste del Municipio ejido San Miguel Totocuitlapilco, ejido las Lágrimas, ejido San Sebastián, San Lucas tunco, San Bartolomé Tlaltelulco y Santa María Magdalena Ocotitlán. La situación adversa que presentan estas zonas radica en la carencia de recursos económicos propios y del gobierno para subsidiar el equipamiento y las herramientas necesarias que incrementen el volumen y la calidad de los productos agrícolas.
Zonas Urbanas	4 562 km ²	67.59	El crecimiento poblacional acelerado y las actividades económicas que se presentan en el Municipio han traído como consecuencia el cambio de uso de suelo agrícola por urbano. El principal problema radica en la escasez de suelo por la demanda demográfica y por esto mismo

			se dificulta cubrir de manera total con los servicios públicos.
Pastizal	33 km ²	0.49	El porcentaje de áreas naturales es muy reducido como lo podemos observar en el porcentaje total del territorio municipal, razón por la cual se considera importante destinar espacios para que sean ocupados como áreas verdes y los que ya se encuentran mantenerlos y cuidarlos.

Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM 2016.

La preservación del entorno y el desarrollo económico deben estar en equilibrio para mantener la calidad de vida en el Municipio y evitar que el territorio pierda esta característica y se incrementen los problemas de tránsito, convivencia y calidad de vida.

Mapa 3.1 Usos de suelo



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.



3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

Diagnóstico de Actividades Económicas del Municipio

La actividad económica es el proceso mediante el cual se crean bienes y servicios, además de ser herramienta para un desarrollo competitivo y equilibrado, que ayuda a disminuir los índices de pobreza extrema y procura un mejor nivel de bienestar en la población.

El Gobierno Municipal se enfoca en la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes mediante el fomento de los distintos tipos de actividades: primarias, secundarias y terciarias, por medio de las cuales somos capaces de extraer, transformar y ofrecer servicios respectivamente, promoviendo la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Estas funciones deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre atraer la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente. En este apartado se muestran las actividades económicas del Municipio, el número y porcentaje de personas activas, ocupadas e inactivas, y tiene como finalidad identificar los rubros y las zonas donde se requiere mayor atención y recursos económicos.

Actividades económicas municipales

En el Municipio de Metepec se desarrollan actividades económicas relacionadas principalmente con el sector servicios en un 89.93%; en segundo lugar el sector industrial con el 10.05%, y en tercer lugar el sector agrícola, con 0.008%, en conjunto aportan \$35 mil 179.68 millones del Producto Interno Bruto Municipal. Con el paso del tiempo y reflejado en porcentajes, la actividad pecuaria va en decremento, dando paso al crecimiento del sector de servicios y a la industria, con esto se atrae a un mayor número de habitantes así como empleo, desarrollo, crecimiento y estabilidad.

Actividades económicas primarias

Debido al crecimiento descontrolado de la mancha urbana que va mermando los terrenos de cultivo, la actividad ganadera y agrícola se encuentran rezagadas, por lo tanto no son tan frecuentes como en otras regiones del Estado de México. La plusvalía de los terrenos ha crecido, gracias a las reformas del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el cambio de uso de suelo ha permitido la venta de predios con vocación productiva. Datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, según 2008-2015, señalan que la superficie total sembrada de riego y temporal en el Estado de México es de 1 millón 516 mil 947.90 hectáreas, que equivalen al 67.86% de la superficie total del territorio mexiquense que es de 2 millones 235 mil 100 hectáreas, de este total Metepec representa solo el 0.4% de superficie total sembrada.

En cuanto a la pesca, no se cuenta con litorales o cuerpos de agua de gran extensión que permitan impulsar este tipo de explotaciones. En el aspecto forestal, no se cuenta con áreas para desarrollar esta actividad, solamente con Parques Públicos y Áreas Verdes, teniendo como principales pulmones el Cerro de los Magueyes y el Parque Ambiental Bicentenario, sin embargo se implementarán acciones ecológicas que permitan a los habitantes de Metepec obtener de una forma más saludable y sobre todo a un bajo costo sus propias verduras mediante los huertos de traspatio.



Actividades económicas secundarias

El sector secundario se compone de actividades provenientes del sector primario con las que se manufacturan nuevos bienes, tal es el caso de las actividades industriales del Municipio relacionadas directamente con los talleres artesanales y las tabiquerías.

Actividades económicas terciarias

Las actividades terciarias son los servicios que satisfacen las necesidades de las personas, actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía. Al incrementar la población, aumenta la necesidad de contar con servicios comerciales más cercanos a las viviendas, generado que una parte de la población emprenda algún negocio mercantil, con la finalidad de satisfacer la demanda de bienes de consumo básico, al igual que aquellos que dependen del conocimiento y tiempo de la gente como los servicios educativos, culturales, servicios financieros y profesionales entre otros.

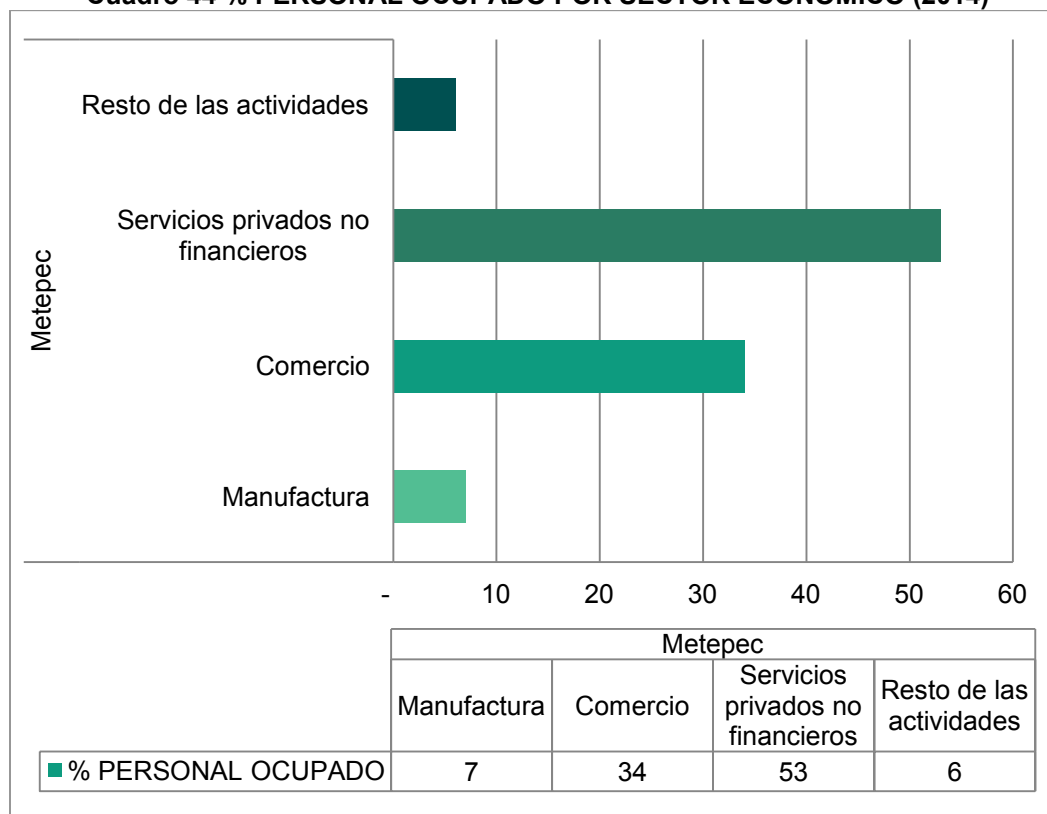
Metepec se ubica en un sitio geográfico estratégico entre la Ciudad de México y Toluca, sitios claves generadores de industria y comercio, convirtiéndolo en un Municipio atractivo para las inversiones.

En el Municipio se aprecia la tendencia hacia la terciarización de la economía y la marcada concentración de mano de obra para las actividades del comercio y servicios.

Número de establecimientos por sector de actividad económica

Debido a las transformaciones en las actividades económicas, el número de unidades económicas se ha incrementado 40.60% en menos de una década.

Cuadro 44 % PERSONAL OCUPADO POR SECTOR ECONÓMICO (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos INEGI, 2014.



Porcentaje de la población económicamente activa ocupada por sector primario, secundario y terciario

En el Municipio, la actividad que se pondera es la terciaria, representando la principal concentración de población económicamente activa, seguida por la del sector secundario y el sector primario, definiendo los tres sectores de la siguiente manera:

Sector primario: define a la población que trabaja en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado.

Sector secundario: Dentro del este sector se ubican las actividades: industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua.

Sector terciario: Concentra la proporción de población que labora en las actividades relacionadas con el comercio y los servicios, tales como el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales entre otros.

Cuadro 45 Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sector

Año	Sectores Económicos		
	Primario	Secundario	Terciario
2000	1.77	29.70	64.20
2010	1.04	24.21	73.19
2015	0.93	24.99	71.38

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

3.2.1.1.3 Empleo

Diagnóstico de Empleo

Uno de los temas de mayor importancia para la gestión pública municipal es fomentar fuentes de empleo, siendo este un elemento básico de la estructura económica, esencial para mejorar la calidad de vida de la población. De ahí la importancia de promover políticas públicas que conlleven a la creación de fuentes de trabajo que permitan atender la demanda de personas que buscan incorporarse al mercado laboral. Trabajar a fin de impulsar el empleo entre los diferentes sectores de la población será un firme compromiso del Gobierno Municipal. Los indicadores que muestran las condiciones actuales del empleo en Metepec se exponen a continuación.

Causas de la falta de Empleo

El crecimiento demográfico es un factor importante que ocasiona que el número de personas que requieren trabajo sean mayores a las oportunidades y vacantes que hay disponibles. La falta de oportunidad laboral para los habitantes de un nivel educativo de Licenciatura, Maestría y Doctorado, es muy bajo, ya que existe un desajuste en las competencias laborales de los jóvenes.

Empleos creados en 2014-2015

Según información obtenida del Instituto Mexicano del Seguro Social en México el crecimiento en los últimos 12 meses es de 653,832 empleos, equivalente a una tasa anual de 3.8%. No se tienen



datos de una fuente oficial acerca de la creación de empleos en los últimos años del Municipio de Metepec.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva

Integran la población económicamente inactiva o población no económicamente activa la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa. Para el caso de Metepec, la población económicamente inactiva en el municipio es de 117 mil 330 personas, que equivalen al 51.5% de la población total.

Índice de Especialización Económica (IEE)

Los factores que existen en Metepec no sólo se constituyen por los recursos de carácter natural sino por las condiciones de producción con que se cuenta, se debe de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas, de esta forma se establece la evolución del índice de especialización de actividad económica en el Municipio, tomando como referencia la Población Ocupada en cada uno de los tres sectores entre total de Población Económicamente Activa.

Cuadro 46 Índice de Especialización Económica (IEE)

Año	Sectores Económicos		
	Primario	Secundario	Terciario
2000	1.77	29.70	64.20
2010	1.04	24.21	73.19
2015	0.93	24.99	71.38

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2016.

Tasa de Dependencia Económica (TDE)

La Tasa de Dependencia Económica es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa respecto a la población total. Para el caso del Municipio, las localidades donde existe mayor dependencia de la población económicamente activa son Metepec (5.53), San Francisco Coaxusco (4.84), San Jerónimo Chichahualco (5.37), San Jorge Pueblo Nuevo (4.80) y San Salvador Tizatlalli (12.80). Para el año 2010 la TDE fue de 42.82%, cifra que aumentó en comparación con el año 2000, cuando era de 38%.

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)

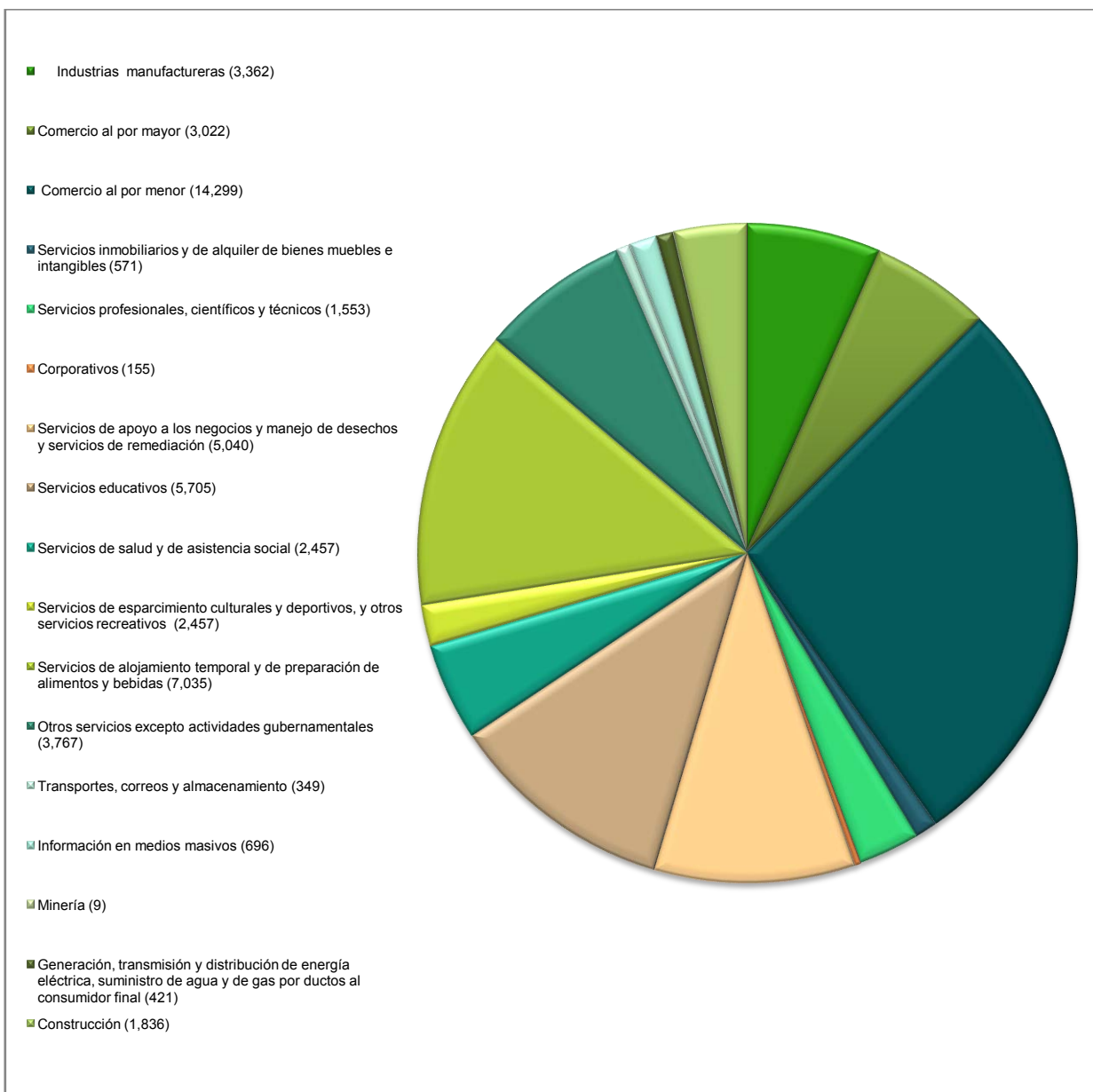
Este indicador representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más. En 2015 la TNPE en el Municipio fue de 52.68%, mientras que en el 2010 fue de 54.90%. A continuación se muestran las tablas con las estadísticas referentes al comportamiento de la población ocupada por sector y por rama.

Cuadro 47 Población económicamente activa ocupada en Metepec

Variable	Año		
	2000	2010	2015
Población Ocupada	72,668	87,789	101,383

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2016.

Cuadro Personal ocupado por tipo de actividad (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos INEGI 2014.

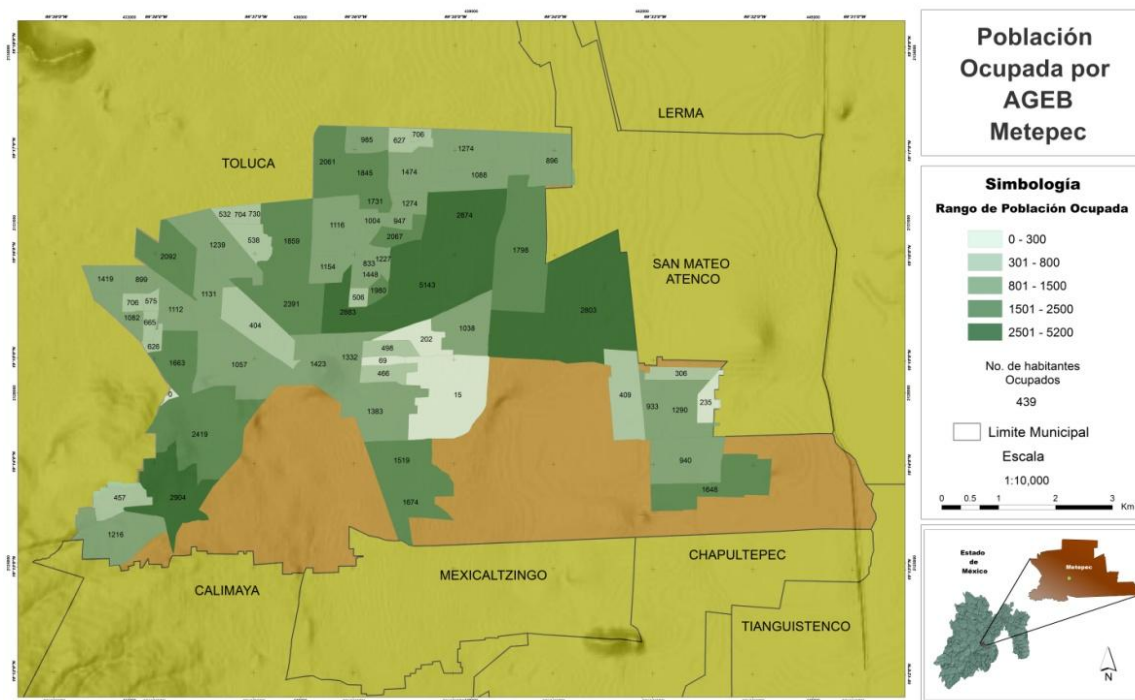
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

La tasa de desempleo abierto nos sirve para describir la situación del empleo de una sociedad; en el Municipio según datos del INEGI y su Encuesta Intercensal la tasa de desocupación es de 0.040%, y la tasa de desempleo abierto es de 4%.

Porcentaje de la Población Ocupada Total

La Población Ocupada Total es el grupo de personas de 12 años y más que realizó alguna actividad económica al menos durante una hora en la semana de referencia a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie. La Población Ocupada en Metepec en el año 2015 fue de 101 mil 383 habitantes, de los cuales 71.38% labora en actividades que requerían conocimientos educativos medios y superiores, mientras que el 25.92% de la población realizaba actividades primarias y secundarias.

Mapa 3.2 Población ocupada por AGEB

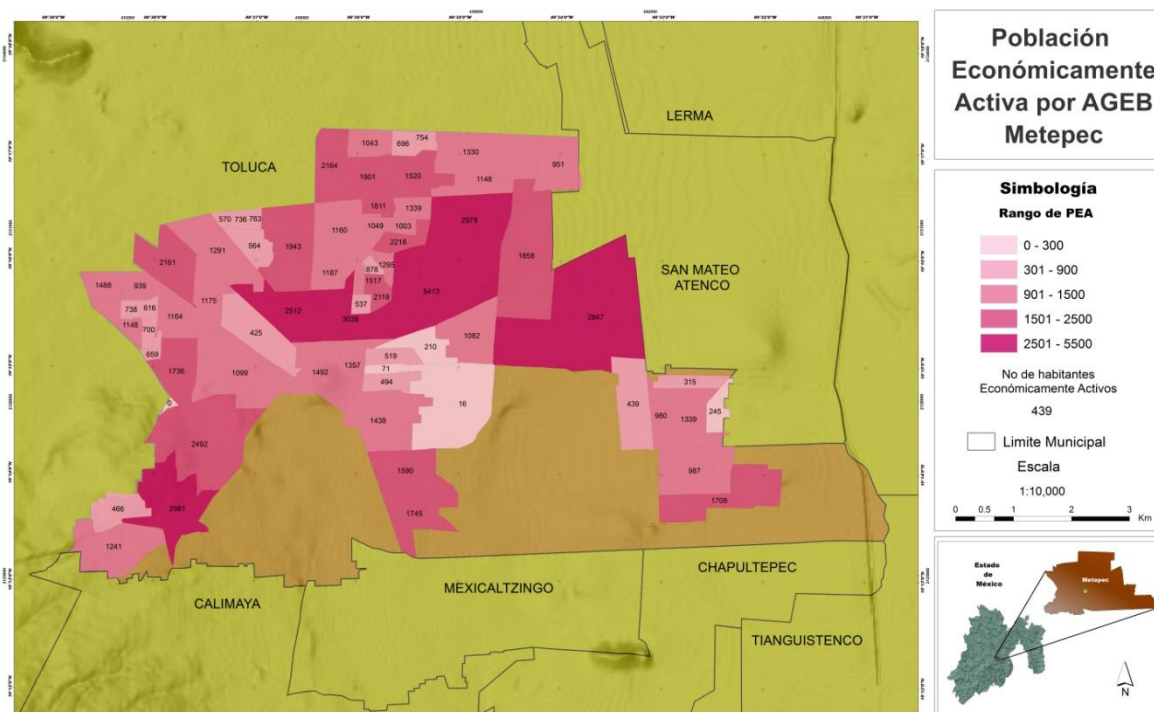


Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA)

De la población de 12 y más, 48.5% es económicamente activa, y de acuerdo con su condición de actividad 95.7% está ocupada y 4.03% desocupada. En el Municipio las localidades que concentran mayor número de población económicamente activa son San Salvador Tizatlalli 12.80%, Metepec (cabecera) 5.53% y San Jerónimo Chicahualco con 5.37%.

Mapa 3.3 Población económicamente activa por AGEB



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos considera al Municipio de Metepec dentro del área geográfica B, lo que indica que la población ocupada recibe un salario mínimo aproximado de \$73.04.

En el Estado 54.05% de la población ocupada gana más de dos salarios mínimos, mientras que en el Municipio 64.67% de la población percibe más de dos salarios mínimos, equivalentes a \$146.08.

Valor agregado por actividad económica

El valor agregado por actividad económica, denominado también Producto Interno Bruto, es:

Cuadro 48 Valor agregado por sector económico

Metepec					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	25 827.56	87.29	3 669.56	21 393.23	677.47
2008	27 216.86	84.40	4 143.44	22 270.23	718.79
2009	27 663.17	77.47	4 273.86	22 584.11	727.73
2010	30 677.20	50.25	5 852.33	23 978.06	796.56
2011	32 240.74	46.12	5 777.98	25 571.56	845.08
2012	32 829.25	67.29	4 682.13	27 188.65	891.18
2013	33 681.90	64.11	5 064.12	27 628.97	924.69
2014	34 899.14	54.66	5 124.11	28 771.53	948.83
2015	35 179.68	56.44	5 162.66	29 205.10	970.58

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2015.

En una década, el sector económico más importante del Municipio ha sido el comercio, que aporta 73.25% del PIB municipal.

Indicadores más relevantes

Cuadro 49 Población económica en Metepec

INDICADORES	VALOR
Población Económicamente Activa total	110,721
Porcentaje de Población Ocupada Total	95.7
Porcentaje de Población Desocupada	4.3
Tasa de Desocupación	0.043%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2016.

Tasa de desocupación

Esta tasa expresa el nivel de desocupación entre la población económicamente activa. Para el año 2015 según la Encuesta Intercensal del INEGI en el Municipio Metepec el nivel de desocupación es de 4.3% (4 mil 782 habitantes) y el total de la población económicamente activa es de 52.68% (110 mil 721 habitantes) por lo tanto la Tasa de Desocupación es de 0.043%.

Unidades económicas del municipio

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) indica que en el Municipio de Metepec existen 11,717 unidades económicas, de las cuales el comercio al por menor ocupa el mayor porcentaje 38.26% (4,484 unidades) y el menor la minería .008% (1 unidad).



Producción bruta total por persona ocupada

Según datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 el total de la población ocupada es de 105 mil 939 habitantes cuya producción bruta total es de 14 millones 818 mil 200 pesos, por lo tanto la producción bruta total por persona ocupada es de 139 pesos 87 centavos (esta información se obtuvo a partir de los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por Municipio).

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Diagnóstico de Agua potable

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, es mucho más que un bien, que un recurso, que una mercancía, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional. Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz y que brinde justicia social. Los mexicanos debemos tener acceso al recurso de manera suficiente, asequible y de buena calidad.

Así mismo debemos contribuir para lograr que nuestro país siga siendo el promotor del desarrollo sustentable, el factor esencial para el crecimiento económico en términos de un uso y manejo cada vez más productivo; y finalmente que sea el elemento que genere responsabilidad global para convertirnos en una referencia de liderazgo en la gestión, administración y manejo integrado del agua en el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo contempla el tema del agua como prioritario para la sustentabilidad ambiental. Es importante atender aspectos de protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. Así mismo, muchos de los cuerpos de agua presentan niveles de contaminación importantes, haciéndolos inadecuados para el consumo humano. Es de gran importancia atender la calidad de los cuerpos de agua, ya que su contaminación contribuye al deterioro ambiental.

El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece una visión y una serie de objetivos, entre los cuales se puede destacar los siguientes puntos:

1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.
2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.
3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.
5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.
6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

Es necesario resaltar el contenido del Plan Nacional Hídrico dado que es eje rector para visualizar objetivos y cumplir metas en cuanto a la prestación del servicio de agua potable en nuestro municipio.

Uno de los temas prioritarios que contempla el Plan de Desarrollo Municipal es la prestación de servicios públicos de calidad, uno de los preponderantes es el agua potable, servicio tan importante para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Metepec.



El servicio de Agua Potable está a cargo del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec” (OPDAPAS). La dependencia brinda servicios de calidad que dignifican la vida de los habitantes de Metepec, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable. Es tema prioritario detectar las áreas de oportunidad en nuestro Municipio, lo cual nos guiara a realizar acciones determinadas para poder solucionarlas y así brindar un mejor servicio, razón por la cual observamos que las principales causas del déficit de cobertura total de agua potable son: las condiciones topográficas de las zonas, la carencia de infraestructura y asentamientos irregulares; así mismo mencionamos que la cobertura territorial del servicio es de 97.36%. Hasta enero de 2016, se registraron 57 mil 498 tomas, de las cuales 53 mil 033 son domésticas y 4 mil 465 son comerciales.

La red de conducción de agua que se encuentra en buen estado es de material PVC hidráulico y PAD, la cual representa 78%, mientras que el 22%, que no se encuentra en condiciones óptimas, es de asbesto de cemento. Hasta finales del año 2015, la cobertura del servicio era de 97.36%, cifra superior a la cobertura estatal por dos puntos porcentuales. Se puede indicar que el servicio de agua potable se brinda de manera regular y presenta problemas ocasionales por mantenimiento o reposición de infraestructura. De los 35 pozos existentes, 10 se encuentran sujetos a reposición, y de las 14 estaciones de rebombeo, sólo están en servicio las de San Bartolomé Tlaltelulco (40), Cisterna Cerro de los Magueyes (3), La Loma (R-1a) y Los Tejocotes (R-1b), que almacenan 2 mil 860 m³ aproximadamente.

En una encuesta realizada recientemente, los usuarios calificaron el servicio con un 93.7% de satisfacción, derivado de la implementación de nuevos materiales de última generación que permiten una respuesta más rápida y un mejor control de las fugas de agua; de 2013 a la fecha la disminución es de 12%, estos datos arrojan que el servicio ha estado en constante modernización y que los logros alcanzados han sido considerables para brindar un servicio de calidad a los habitantes de Metepec.

Con treinta y cinco fuentes propias de abastecimiento a cargo del OPDAPAS y 11 operados por comités independientes, se brinda servicio a más de 57 mil usuarios en todo el territorio municipal.

Cuadro Pozos 50 operados por OPDAPAS del Municipio de Metepec

Pozo	Denominación	Dirección	Colonia
3	Matamoros	Mariano Matamoros No. 716	Barrio de San Mateo
4	La Pila	Herradero frente Calle la Troje	André Molina Enríquez
5	Infonavit San Francisco I	Rancho Seco esq. Zotoluca	Rancho San Francisco
6	Infonavit San Francisco II	Av. Gobernadores frente Calle Serratón	Rancho San Francisco
7	ISSEMYM La Providencia	Pera s/n Frente Calle Serratón	Issemym La Providencia
8	Izcalli Cuauhtémoc V	Durazno esq. Manuel J. Clouthier	Izcalli Cuauhtémoc V
9	Izcalli Cuauhtémoc IV	Municipio de Teoloyucan esq. Municipio de Atizapán	Izcalli Cuauhtémoc IV
11	Las Marinas	Anchoa entre Almeja y Arenque	Las Marinas



12	Casa Blanca	Av. Solidaridad las Torres y Paseo de los Sauces	Casa Blanca
13	Pilares	Manuel Doblado entre Bravo y Matamoros	Pilares
15	Tollocan II	Av. Baja Velocidad Km. 13	Tollocan II
16	Francisco I.Madero	Fco. I. Madero casi esq. Av. Tecnológico	Francisco I.Madero
17	La Asunción	Av. Tecnológico frente Calle Nevado	La Asunción
18	La Virgen	Jacarandas frente Calle Abedules	Fracc. Rancho la Virgen
20	San Sebastián	Guadalupe Victoria esq. Plaza Zaragoza	San Sebastián
21	San Lucas Tunco	20 de Noviembre esq. Francisco I. Madero	San Lucas Tunco
22	La Vialidad	Km. 3.5 de la Vialidad Metepec - Tenango	Bo. San Miguel Metepec
23	Las Américas	Juan Carlos Monroy esq. Con Leona Vicario	Plaza las Américas
24	Las Haciendas	Carlos Hank González No. 107	Fracc. Las Haciendas
25	Real San Javier	Av. Heriberto Enríquez S/N	Fracc. Real San Javier
26	Las Palomas	Camino a Ocotitlán S/N en la U.H. Isidro Fabela	U. H. Isidro Fabela
28	Xinantécatl	Ceboruco esq. Jorullo	Fracc. Xinantécatl
30	San Carlos I	Juan Pablo II con Guadalupe Victoria	Fracc. San Carlos
32	Infonavit San Gabriel	Zeus frente Calle Fuente de Baco	Rancho San Gabriel
33	San Carlos II	Paseo San Pedro No. 61 entre Morelos y Av. Hortaliza	Fracc. San Carlos
34	Los Hortaliza	Paseo San Pedro No. 61 entre Morelos y Av. Hortaliza	U. H. La Hortaliza
35	Lázaro Cárdenas	Leona Vicario S/N dentro de la Unidad Lázaro Cárdenas	U. H. Issemym Lázaro Cárdenas
36	Codagem	Av. Estado de México S/N dentro de parque Bicentenario	Conjunto Sedagro



37	Suroeste	Calle del Pozo esq. Carretera Metepec - Zacango km1	San Jorge Pueblo Nuevo
38	San Bartolomé Tlatelulco	Priv. Matamoros S/N con Priv. Del Carmen	San Bartolomé Tlatelulco
39	Residencial La Providencia	Santander 26, Conjunto Residencial la Providencia	Residencial La Providencia
41	Rancho las Palomas	Mariano Arista S/N con Adolfo López Mateos	Lázaro Cárdenas
42	La Cofradia	Prolongación Independencia S/N	San Bartolomé Tlatelulco
44	Torrecillas	Manuel J. Clouthier casi esq. Guerrero	Bo. De Coaxustenco
45	Rancho San Antonio	Av. Estado de México No 3401	Fracc. Hda. San Antonio, San Gaspar T.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Metepec, 2016.

Cuadro 51 Pozos operados por comités independientes del Municipio de Metepec

No. de Pozos	Nombre del Comité	Número de título de Concesión
1	Comité de Agua Potable Santa María Magdalena Ocotitlán	08MEX105992/12HMGE00 (228,125.00 m3/Anuales)
1	Comité de Agua Potable San Gaspar Tlahuelilpan	08MEX105991/12HMGE00 (205,1312.00 m3/Anuales)
1	Comisión de Agua Potable Colonia Álvaro Obregón	08MEX106803/12HMGE00 (45,635.00 m3/Anuales)
2	Comité de Agua Potable de San Miguel Totocuitlapilco	08MEX105984/12HMGE00 (273,750 m3/Anuales)
2	Comité de Agua Potable de San Jerónimo Chichahualco	08MEX105922/12HMGE00 (512,460.00 m3/Anuales)
1	Comité de Agua Potable de la Colonia Jiménez Gallardo	08MEX102728/12HMGE97 (1,314,000.00 m3/Anuales)
1	Comité de Agua Potable de San Lorenzo Coacalco	S/D
1	Comité de Agua Potable de San Salvador Tizatlatli	08MEX102941/12HMGE97 (136,875.00m3/Anuales)



1	Comité de Agua Potable de Ejidal Lázaro Cárdenas	S/D
---	---	-----

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Metepec, 2016.

Se asegura y garantiza la distribución del agua potable a todo el municipio con 19 cisternas, 14 estaciones de rebombeo y 30 tanques elevados.

Cuadro 52 Cisternas del OPDAPAS Metepec

No.	Material de construcción	Denominación	Capacidad m ³
15	Concreto	Tollocan II	788
40	Piedra	San Bartolomé Tlaltelulco	214
3	Concreto	Cisterna Cerro de los Magueyes	2,500
R-1	Concreto	Las Margaritas	272
R-1*	Piedra	La Loma	72
R-1b	Piedra	Los Tejocotes	72
R-2	Concreto	Los Cedros	204
R-3	Concreto	Ocotitlán	55
R-4	Concreto	Jorge Jiménez Cantú	41
R-5	Concreto	Infonavit Francisco	454
R-6	Concreto	Rancho San Lucas	459
R-7	Concreto	Issemym La Providencia	716
R-8	Concreto	La Pila	1046
R-9	Concreto	Arcos I	29
R-10	Concreto	Arcos II	29
R-11	Concreto	La Asunción	609
R-12	Concreto	La Hortaliza	214
R-13	Concreto	Codagem	308
R-14	Concreto	Isidro Fabela	346

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Metepec 2016.

Cuadro 53 Estaciones de rebombeo del Municipio de Metepec

Rebombeo	Denominación	Dirección	Colonia
R-1	Las Margaritas	Camino Viejo a Ocotitlán	Las Margaritas
R-2	Los Cedros	Guadalupe Victoria S/D	Los Cedros
R-3	Ocotitlán	Niños Héroes S/N	Unión
R-4	Jorge Jiménez Cantú	Santiago Miltepec y El Canal	Luisa Isabel Campos
R-5	Infonavit San Francisco	Av. Gobernadores frente al Centro Social	Rancho San Francisco



R-6	Rancho Lucas San	Circuito Cuauhtémoc esq. Adolfo López Mateos	Izcalli Cuauhtémoc
R-7	Issemym Providencia La	Dentro de la U.H. Issemym La Providencia	La Providencia
R-8	La Pila	Herradero frente Calle la Troje	San José La Pila
R-9	Arcos I	Av. Baja Velocidad Km 13 Paseo Tollocan	San Jerónimo Chicahualco
R-10	Arcos II	Av. Baja Velocidad Km 13 Paseo Tollocan	San Jerónimo Chicahualco
R-11	La Asunción	Av. Tecnológico frente Calle Nevado	La Asunción
R-12	La Hortaliza	Paseo San Pedro No. 64 entre Morelos y Av. Hortaliza.	Unidad Habitacional la Hortaliza
R-13	Codagem	Av. Estado de México s/n, dentro del parque Bicentenario	Conjunto SEDAGRO Rancho Guadalupe Llano Grande
R-14	Isidro Fabela	Camino a Ocotitlan s/n	Dentro de la U.H. Isidro Fabela.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Metepec 2016.

Cuadro 54 Tanques de agua del Municipio de Metepec

No.	Material de construcción	Denominación	Cap. En m ³
08-1	Concreto	Izcalli I	270
08-2	Concreto	Izcalli II	222
9	Concreto	Izcalli IV	207
11	Concreto	Las Marinas	18
15	Concreto	Tollocan II	16
16	Concreto	Francisco I. Madero	57
18	Acero	La Virgen	91
20	Acero	San Sebastián	47
24	Concreto	Las Haciendas	20
25	Concreto	San Javier	57
28	Acero	Xinantécatl	273
28	Concreto	Juan Fernández Albarrán	43
30	Concreto	San Carlos I	33
32	Acero	San Gabriel	104
33	Acero	San Carlos II	61
35	Acero	Lázaro Cárdenas	144



39	Concreto	Residencial La Providencia	46
R-1	Concreto	Las Margaritas	23
26	Acero	Luisa Isabel Campos	98
R-2	Concreto	Los Cedros	20
R-3	Concreto	Ocotitlán	15
R-4	Concreto	Jorge Jiménez Cantú	30
R-5	Concreto	Infonavit San Francisco	158
R-6	Concreto	Rancho San Luca	117
R-7	Concreto	Issemym La Providencia	62
R-8	Acero	La Pila	171
R-11	Acero	La Asunción	162
R-12	Concreto	La Hortaliza	79
R-13	Concreto	Codagem	43
R-14	Acero	Isidro Fabela	104

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Metepec 2016.

El suministro de agua se da a través de 662.83 kilómetros de tubería de diversos diámetros y materiales. La presión con la que se provee el líquido en el municipio es de 2.5 kg/cm² y su frecuencia es continua las 24 horas del día, cabe señalar que el servicio es continuo en un 99% y solo en el 1% se tandeo (Zona de Ocotitlan y la Loma).

Diagnóstico de Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los metepequenses, al medio ambiente y a los recursos naturales. En Metepec a estos servicios se les debe brindar mayor atención, aunque la cobertura del servicio es muy amplia, aún queda trabajo por hacer ya que existe carencia de redes para conducción y desalojo de agua pluvial o agua de lluvias para así evitar inundaciones, sumado a esto, la red de drenaje es obsoleta, lo cual en temporada de lluvias se satura y por lo tanto se provocan problemas que afectan a los ciudadanos, aunque se cuenta también con maquinaria de desazolve esto no es suficiente. Otro contaminante nocivo son las aguas residuales, estas se conducen por sistemas de drenaje y alcantarillado, por ello es importante realizar el tratamiento de éstas debido a que disminuye su impacto en contaminantes, sin embargo la operatividad de la planta tratadora de aguas negras es limitada por la falta de ingresos constante de caudal para procesar, lo cual hace que permanezca sin funcionar durante lapsos prolongados.

Disposición y tratamiento de aguas residuales

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Metepec I-Sedagro es el sitio hacia donde se conducen las aguas residuales, esta se ubica en la Colonia Llano Grande, en la cual se tratan en promedio 35 litros por segundo y son enviados con las que se procesan de la Planta Toluca



Oriente que es operada por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), en total recibe la Planta Toluca Norte, 278,47 litros por segundo.

Colectores y red de atarjeas

La infraestructura sanitaria en Metepec funciona a través de 11 colectores de tipo combinado, sanitario, y 17 canales a cielo abierto como se observa en los cuadros que se presentan a continuación.

Cuadro 55 Colectores y canales del Municipio de Metepec

Colector	Longitud aproximada (m)	Tipo de Jurisdicción
Tollocan	4,450	CAEM
Las Torres	6,000	CAEM
San Carlos San Salvador	6,100	Municipal
San Carlos Norte	6,100	Municipal
Lerdo-Matamoros	2,400	Municipal
San Isidro	4,300	Municipal
Estado de México	4,700	Municipal
Morelos	2,700	Municipal
Juárez-Ceboruco	4,100	Municipal
Pino Suarez-Real de San Javier	3,800	Municipal
Ceboruco-Las Torres	2,600	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Metepec 2016.

Cuadro 56 Canales del Municipio de Metepec

No.	Colector	Longitud aproximada (m)	Tipo de Jurisdicción
	Canal		
1	Las Jaras	1350	Municipal
1°	Las Jaras		Federal
2	Las Palomas	400	Federal
(Entubado)2°	La Chacra	80	Federal
3	San Gaspar	2000	Federal
3°	San Gaspar	1150	Federal
3b	De la Eta	1550	Municipal
3c	Chapultepec	885	Municipal
4	Árbol de la Vida	700	Municipal
5	El Jagüey	1300	Federal
6	Insurgentes	1600	Federal
7	CONALEP	1425	Municipal
8	Panamá	500	Federal



9	San Carlos Norte	280	Federal
(Entubado)10	La Mancha	300	Federal
11	2 de Abril	360	Municipal
12	Canal de Guerrero – Hidalgo	2800	Municipal
12°	Rio Nasas	370	Federal
12b	Deportiva	1035	Federal
13	Del Agüita	700	Federal
14	Prolongación Aldama (SEDAGRO)	960	Municipal
15	San Lorenzo (CODAGEM)	2100	Municipal
16	El Arenal	5000	Federal
16°	El Arenal	7000	Federal
17	San Isidro	800	Federal

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Metepec 2016.

Descargas de aguas residuales

Se cuenta con los permisos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para realizar las descargas de aguas residuales distintos lugares; en el barrio de Guadalupe (río San Gaspar), San Bartolomé Tlaltelulco, arroyo Agua Bendita (El Arenal), San Lucas Tunco (canal Insurgentes) y La Asunción (canal San Isidro), en conjunto suman un volumen anual autorizado de 13 millones 438 mil 802.80 m³ anuales según los datos que brinda OPDAPAS, y se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Cuadro 57 Total de las descargas residuales

No.	Descarga	Volumen Anual Autorizado 2009 (m3/año)	Volumen Anual Autorizado 2013 (m3/año)	Volumen Anual Autorizado 2015 (m3/año)
1	Barrio de Guadalupe (Río San Gaspar)	78,377.50	3,153,600.00	3,153,600.00
2	San Bartolomé Tlaltelulco (Arroyo Agua Bendita)	85,651.80	188,202.80	188,202.80
3	San Lucas Tunco (Canal Insurgentes)	69,883.80	244,253.00	244,253.00
4	La Asunción (Canal San Isidro)	10,735,181	9,852,747.00	9,852,747.00
Total		10969094.1	13,438,802.8	13,438,802.8

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Metepec 2016.



Algunas atarjeas en ocasiones presentan acumulación de desechos sólidos que provocan inundaciones o encharcamientos en temporada de lluvias, esto también debido a que la infraestructura sanitaria es obsoleta y se requiere de una fuerte inversión para mejorarla ya que en ocasiones al rebasar su capacidad se generan problemas de inundación o encharcamientos.

Cuadro 58 Servicio de drenaje: sanitario y pluvial

Localidad	Nombre
San Carlos II	Colector San Carlos Norte
Colonia Las Jaras	Colector Las Jaras
Meteppec	Colector San Isidro
Colonia Llano Grande	Colector Estado de México
Pilares	Colector Tollocan

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Metepec 2016.

Descargas domiciliarias

Actualmente se cuenta con 56,819 descargas domiciliarias en el Municipio.

Longitud y diámetro de redes de conducción de agua residual

Canal Insurgentes: 1,600 metros de longitud y 8,400 metros cúbicos de diámetro.

Canal San Isidro: 800 metros de longitud y 960 metros cúbicos de diámetro.

Canal San Gaspar: 2,000 metros de longitud y 9,000 metros cúbicos de diámetro. Canal el Arenal: 7,000 metros de longitud y 31,500 metros cúbicos de diámetro.

Volumen de aguas negras generadas y volumen de aguas tratadas

El volumen de aguas negras por drenaje es de cerca de 13,438,802.80 litros.

Se tratan aproximadamente 279 mil 471 litros por segundo que son enviados a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Toluca Norte, la cual es operada directamente por la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM).

Cobertura del servicio

Se cuenta con el 89.5% de cobertura del servicio de drenaje, el cual representa 52,949 viviendas y aproximadamente 1,418 no cuentan con el servicio.

Causas del déficit

Las condiciones topográficas de las zonas, la carencia de infraestructura, y en algunos casos, asentamientos irregulares.

Inventario de líneas de conducción de drenaje y alcantarillado

- Línea del Pozo #3 al Tanque del Cerro de los Magueyes, 8" A-C, Cabecera Municipal.
- Línea del Pozo #22 al Tanque del Cerro de los Magueyes, 10" A-C, Cabecera Municipal.



- Línea del Pozo #42 al Tanque de San Bartolomé, 6" en PAD.
- Línea del Rebombéo I al tanque de la loma, Las Margaritas, 4" PVC.
- Línea del Pozo #26 al Rebombéo I, Las Margaritas, 6" A-C.
- Línea del Pozo #24 al Rebombéo II, Los Cedros, 4" PVC.
- Línea del Pozo #37 al Rebombéo III, Colonia la Unión, 6" PAD.
- Línea del Pozo #41 al Rebombéo del Castaño, 6" A-C.

Diagnóstico de Electrificación y alumbrado público

La distribución y consumo de energía eléctrica es un elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El acceso a la electrificación trae consigo importantes beneficios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas. La prestación del servicio de alumbrado público es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines; dicho servicio ayuda a disminuir problemas de tránsito y mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual del servicio y emprender acciones de mejora en beneficio de la población metepequense.

Operatividad del servicio

Para la prestación del servicio de alumbrado público, Metepec cuenta 12,253 luminarias distribuidas en todo en territorio municipal, las cuales son atendidas por 20 elementos que laboran realizando acciones de mantenimiento, reparación y rehabilitación de circuitos y luminarias, así como el mantenimiento y pinta de los postes utilizados en el servicio.

Medidas implementadas para el ahorro de energía

La Coordinación de Alumbrado Público perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos lleva a cabo diferentes medidas para el ahorro de energía, entre las cuales se destacan:

- Reemplazo constante de luminarias y materiales por otros de menor consumo de energía.
- En el año 2015 se colocaron 599 luminarias LED de 90 watts. (Lámparas ahorradoras).

Materiales empleados

El tipo de luminarias que se utilizan para la prestación del servicio lo conforman:

- Lámparas de vapor de sodio
- Lámparas leds
- Lámparas incandescentes
- Lámparas mixtas
- Lámparas ahorradoras
- Lámparas de aditivos metálicos
- Reflectores



Cuadro 59 Cobertura territorial y funcional actual del servicio

Año	2012	2013	2014	2015
Cobertura del Servicio	97%	97%	98%	98%
Número de luminarias de alta intensidad de descarga (HID)	24.9%	7.76%	7.61%	6.2%
Número de luminarias de vapor de sodio (OV15)	55.65%	78.6%	75.1%	74.91%
Número de luminarias de tipo zaniah	5.6%	5.6%	5.2%	5%
Número total de lámparas	13,628	13,710	14,686	15,182

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos 2016.

Causas del déficit de cobertura

Entre las principales causas que impiden y dificultan la cobertura total de este servicio se destacan las siguientes:

- Luminarias, cableado y postes en mal estado
- Robo de materiales y equipamiento
- Uso ilegal de instalaciones eléctricas y redes de conducción
- Aumento de asentamientos humanos

Diagnóstico de Manejo de residuos sólidos

El Municipio es el ámbito de Gobierno más cercano a la población, razón por la cual es la parte esencial para un funcionamiento eficiente, así mismo es el encargado de la recolección, transporte, disposición final y gestión de los Residuos Sólidos. Para poder prestar el servicio de manera eficaz es necesario contar con acciones de planificación y trabajo constante, es importante resaltar que las acciones se tienen que realizar de manera íntegra y con colaboración de la ciudadanía, empresas privadas e instituciones públicas.

En Metepec el servicio de limpia y residuos sólidos presenta una situación manejable y a pesar de ser una zona que produce más de 250 toneladas de basura diarias (85% domésticos y 15% comerciales) se ha logrado prestar un servicio de calidad; no obstante deben existir acciones de mejora para poder satisfacer de manera íntegra las necesidades de la ciudadanía, dichas acciones deben estar enfocadas en las principales debilidades que detectamos y enunciamos a continuación.

- Las carencias que presenta el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos se presentan por el mal estado de las unidades recolectoras y la falta de un predio para construir un nuevo relleno sanitario.
- Parte importante del problema es la falta de un relleno sanitario propiedad del Municipio, lo que genera gastos considerables a la administración, al tener que contratar los servicios de relleno sanitarios lejanos.

Existen áreas en donde debemos redoblar esfuerzos, pero podemos afirmar que contamos con un servicio de limpia eficiente. Para hacer posible que este servicio sea brindado de manera eficaz



participan 188 personas que cubren el barrido manual y el barrido mecánico. La cobertura de recolección de desechos en viviendas es de 90%.

Barrido manual y barrido mecánico

Cuadro 60 Barrido manual

Nombre	Barrios	Calles
1	Santiaguito	Parque Juárez y calles aledañas (5 de mayo, Justo Sierra Estado de México, Miguel Hidalgo, Paseo San Isidro y Niños Héroe)
2	Espíritu Santo	Allende, paseo Zaragoza, Estado de México, Hidalgo Melchor Ocampo y Altamirano.
3	Santiaguito y Santa Cruz	Paseo San Isidro, 5 de Mayo, Privada de 5 de Mayo parte de Estado de México, Cuauhtémoc, Villada y Moctezuma
4	Santiaguito	Allende, paseo Zaragoza, Estado de México, General Anaya y Vicente Guerrero.
5	San Mateo	Melchor Ocampo, Ezequiel Capistran, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Pedro Ascencio, Mariano Matamoros, 5 de Mayo y Moctezuma.
6	Santa Cruz	Ignacio Allende, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo, Ezequiel Capistran Pedro Ascencio, Mariano Matamoros, 5 de Mayo y Moctezuma.
7	San Mateo	Vicente Guerrero, Pedro Ascencio, Cruz de Gálvez, parte de Allende, Hermenegildo Galeana, Ezequiel Capistran, arte General Anaya y Mariano Matamoros.
8	Coauxustenco	Leona Vicario, Melchor Ocampo, Ezequiel Capistran, Sebastián Lerdo de Tejada, Miguel Hidalgo, Josefa Ortiz de Domínguez, Ignacio Comonfort y Altamirano y Miguel Hidalgo hacia Melchor Ocampo
9	Coauxustenco	Leona Vicario, Vicente Guerrero, 5 de mayo, Josefa Ortiz de Domínguez, Ezequiel Capistran y Moctezuma, Miguel Hidalgo hacia Vicente Guerrero.
10	San Miguel	San Miguel
11	San Miguel Totocuitlapilco	San Miguel Totocuitlapilco
12	San Bartolomé Tlaltelulco	San Bartolomé Tlaltelulco

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.



El barrido manual y mecánico se realiza de lunes a sábado. El total de recorridos para la recolección de desechos sólidos durante la semana es de 12 rutas diarias.

Cuadro 61 Barrido mecánico

Días	Vueltas	Lugares
Lunes	1	Av. Estado de México de Base de Limpia a Hermenegildo Galeana
	4	Av. Estado de México de Paseo San Isidro, Ignacio Comonfort hacia Estado de México al puente de Av. Pino Suarez
	6	Puente de Av. Pino Suarez sobre Pino Suarez hacia el parque Hípico.
Martes	1	Av. Estado de México de Base de Limpia a Galeana
	4	Paseo San Isidro doblando en Hermenegildo Galeana hacia Comonfort De Comonfort (Leona Vicario)
	4	Leona Vicario (Comonfort) a Pino Suarez.
Miércoles	1	Av. Estado de México de Base de Limpia a Hermenegildo Galeana
	2	Paseo San Isidro Hacia Benito Juárez hasta Díaz Mirón, Paseo San Isidro (José María Morelos) a las torres.
Jueves	1	Av. Estado de México de Base de Limpia a Galeana
	4	Galeana (Hacia la Quemada) a Av. Adolfo López Mateos.
	4	Av. Gobernadores (Hacienda la Quemada) a Torres
Viernes	1	Av. Estado de México de Base de Limpia a Galeana
	4	Av. Estado de México (Comonfort)-Av.Tecnológico-Paseo San Isidro (Av. Tecnológico)-Comonfort y al puente de Metepec.
Sábado	Opcional	Calles Benito Juárez-Leona Vicario y Pino Suárez.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

Recolección de los desechos

La recolección de desechos sólidos se realiza con 24 unidades de recolección y dos camionetas que recogen residuos domiciliarios y comerciales.

Transferencia de desechos

No se cuenta con estaciones de transferencia.

Tratamiento de los residuos sólidos municipales

Los residuos sólidos tienen un tratamiento de selección antes de su confinamiento final en el relleno sanitario, ubicado en San Antonio la Isla. El proceso de separación de residuos ha generado ahorros de 30% en el costo de su disposición final. El relleno cuenta con una superficie de 105 mil 146.56 m², tiene una vida útil de 20 años desde 2007, su capacidad máxima es de aproximadamente 15 millones 650 mil toneladas y cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

Su capacidad de recepción diaria era de 2 mil 500 toneladas, sin embargo, desde 2009 tiene una recepción diaria de mil toneladas, cantidad máxima establecida en el proyecto autorizado. En la actualidad se siguen aplicando los programas de acopio de desechos tecnológicos y su



adecuada disposición, los cuales benefician el medio ambiente y las condiciones del entorno, sin embargo, la concientización de las personas es el reto por superar. (Labor de pepenadores).

Diagnóstico de Panteones

Este servicio público tiene como propósito ofrecer a la población metepequense los sitios adecuados destinados para la cremación o sepultura de restos humanos. Es por ello que resulta elemental conocer la situación actual de dichos espacios, identificando sus características particulares y las principales problemáticas que presentan de uno de los panteones.

Estado que guarda el servicio

Actualmente el servicio de panteones funciona de manera apropiada en el Municipio; se cuenta con 11 panteones de los cuales 10 son administrados por las delegaciones municipales. En dichos espacios se ofrecen servicios de venta de lotes, inhumación y exhumación. La superficie disponible en los panteones del municipio es de 20,261 m². Se cuenta con aproximadamente 5,400 fosas disponibles. El Panteón Municipal que es administrado por el H. Ayuntamiento cuenta con una superficie disponible de 2,175 m² y 580 fosas libres. Se estima que dicho panteón llegará a su máxima capacidad en dos o tres años. El siguiente cuadro muestra las características particulares de todos los panteones del Municipio.

Cuadro 62 Panteones en el Municipio

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno (m ²)	No. actual de fosas	No. de fosas disponibles	Capacidad de terreno actual (m ²)
MUNICIPAL DE METEPEC	Av. Estado de México No. 909	34,325	6,278	580	2,175
SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO	Av. Solidaridad las Torres	20,811	2,000	600	2,250
SAN SALVADOR TIZATLALLI	Cerrada de Independencia	4,457	1,188	568	2,130
SAN BARTOLOMÉ TLALTELULCO	5 de mayo	13,180	2,485	985	3,694
SAN FRANCISCO COAXUSCO *	5 de mayo	2,568	1,000	0	0



SAN GASPAR TLAHUELILPAN	Av. México	11,400	700	200	750
LA MAGDALENA OCOTITLÁN	Nicolás Bravo S/N	7,696	453	200	750
SAN LORENZO COACALCO *	Miguel Hidalgo y Francisco I. Madero No. 11	3,287	2,000	0	0
SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO	Aldama S/N	28,257	7,330	480	1,800
SAN SEBASTIÁN	Iturbide No. 7	11,643	2,520	440	1,650
LLANO GRANDE	Paseo la Asunción S/N	4,092	1,620	1,350	5,063

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2016-2018. *No se cuenta con información.

Cuadro 63 Panteones en el Municipio

Nombre	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
MUNICIPAL DE METEPEC	Venta de lotes, inhumación, exhumación, refrendo y mantenimiento	Saturación de fosas a mediano plazo.
SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO	Venta de lotes, inhumación.	Bardas sin pintar, remoción de árboles.
SAN SALVADOR TIZATLALLI		Mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura.
SAN BARTOLOMÉ TLALTELULCO		Mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura.
SAN FRANCISCO COAXUSCO *		Carencia de un levantamiento de fosas en el predio, acumulación de basura.
SAN GASPAR TLAHUELILPAN		Recolección de basura
LA MAGDALENA OCOTITLÁN		Se requiere colocar un nuevo muro de contención.



SAN LORENZO COACALCO *	Carencia de un levantamiento de fosas.
SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO	Mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura y falta de agua.
SAN SEBASTIÁN	Recolección de basura
LLANO GRANDE	Mantenimiento de áreas verdes, falta de agua y entrada del panteón

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2016-2018. *No se cuenta con información.

Aunado a las problemáticas descritas en el cuadro anterior, existen otras que de igual forma afectan la prestación del servicio de panteones como son: la falta de espacios para estacionamiento; accesibilidad limitada para personas con discapacidad; presencia de grafiti; presencia de flora nociva y la incompatibilidad con zonas habitacionales, escolares y comerciales. Atender dichas problemáticas será una labor que permitirá elevar la calidad del servicio en beneficio de la población metepequense.



3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

Diagnóstico de Abasto y Comercio

El Municipio de Metepec cuenta con un equipamiento para la comercialización integrada por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo para su adquisición por la población usuaria o consumidora final. Es un subsistema con instalaciones comerciales provisionales (tianguis) o definitivas (mercados), en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar. Metepec posee 5 mercados públicos, un mercado artesanal y 28 tianguis que abastecen a la ciudadanía de productos elementales y artesanales. La demanda de necesidades básicas de comercio y abasto es solventada por medio de 19 tiendas de autoservicio y 5 tiendas departamentales.

Cuadro 64 Inventario de mercados y tianguis

Nombre	Dirección	Condiciones físicas	Total de población atendida
Mercado 12 de Diciembre	Hidalgo esq. Allende (Barrio de Santa Cruz)	Bueno	Local
Mercado Artesanal	Allende esq. Hidalgo (Cabecera municipal)	Bueno	Local
Mercado de Infonavit San Gabriel	Avenida Solidaridad las Torres	Malo requiere acondicionamiento	Local
Mercado José Rico Ávila	Durazno esq. Mango (Izcalli Cuauhtémoc V)	Bueno	Local
Anexo Mercado José Rico Ávila	Durazno esq. Mango (Izcalli Cuauhtémoc V)	Bueno	Local
Mercado Mario Ramón Beteta	Fogón y parcela (Andrés Molina Enríquez)	Regular, requiere acondicionamiento	Local
Mercado Luisa Isabel Campos de J.C.	C. Artículo 123, Esq. Daniel Espinoza	Regular	Local



Tianguis Alfareros Mayorazgo de San Miguel	Nicolás Bravo, Barrio de San Miguel	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Alfareros de San Miguel	Av. Tecnológico entre Av. Solidaridad	Se localiza en un espacio público	Local
Tianguis Andrés Molina Enríquez	Parcela y Arcos entre el Fogón y el Molino	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Bazar los Reyes "El Piojo"	Moctezuma Esq. Pedro Ascencio Barrio de Santa Cruz	Se localiza en un espacio privado	Local
Tianguis Cabecera Municipal	Hidalgo, Morelos, Pedro Ascencio, Ignacio Allende, Vicente Guerrero y 5 de Mayo.	Se localiza en un espacio público	Regional
Tianguis Casa Blanca	Álamo Esq. Diagonal Santa María	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas	Av. Adolfo López Mateos esq. Constitución	Se localiza en un espacio público	Local
Tianguis Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo	5 de Diciembre esq. Daniel Espinoza	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Infonavit San Francisco	Av. Gobernadores (Parque la Loma)	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Izcalli Cuauhtémoc V	Durazno esq. Mango	Se localiza en un espacio municipal	Local
Tianguis Santa María Magdalena Ocotitlán	Nicolás Bravo Entre Morelos e Hidalgo	Se localiza en vía pública	Local



Tianguis Santa María Magdalena Ocotitlán	Morelos entre Nicolás Bravo y Reforma	Se localiza en vía pública	Local
Tianguis Pilares	16 de Septiembre Esq. Puerto de Guaymas	Se localiza en vía pública	Local
Tianguis San Bartolomé Tlaltelulco	16 de Septiembre y Plaza Juárez	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Gaspar Tlahuelilpan	Calle Toluca Esq. Avenida Nacional	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Gaspar Tlahuelilpan	Puebla esq. Avenida Nacional	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Jerónimo Chichahualco	Miguel Hidalgo entre 5 de mayo y 16 de septiembre	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Lucas Tunco	Guadalupe Victoria Esq. 12 de Octubre	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Miguel Totocuitlapilco	Independencia	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Miguel Totocuitlapilco	Independencia	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Salvador Tizatlalli	Adolfo López Mateos, entre Miguel Alemán y Benito Juárez	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Sebastián	Guadalupe Victoria Esq. Hermenegildo Galeana	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis Col. Agrícola Francisco I. Madero	Agustín Melgar esq. 16 de Septiembre	Se localiza en vía pública	Población Local



Tianguis Col. Agrícola Álvaro Obregón	16 de Septiembre	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis San Francisco Coaxusco	Plazuela San Francisco	Se localiza en vía pública	Población Local
Tianguis Infonavit San Gabriel	Avenida Solidaridad las Torres	Se localiza en un espacio municipal	Población Local

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico Metepec 2016.

Cuadro 65 Inventario de mercados y tianguis

Nombre	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos sólidos	Problemática de alteración de vías de comunicación	Días funcionales	Locatarios
Mercado 12 de Diciembre	Si	Si	No	Lunes a Domingo	20
Mercado Artesanal	Si	Si	No	Lunes a Domingo	95
Mercado de Infonavit San Gabriel	Si	Si	No	Domingos	36
Mercado José Rico Ávila	Si	Si	No	Lunes a Domingo	34
Anexo Mercado José Rico Ávila	Si	Si	No	Lunes a Domingo	16
Mercado Mario Ramón Beteta	Si	Si	No	Lunes a Domingo	41
Mercado Luisa Isabel Campos de J.C.	Si	Si	No	Lunes a Domingo	6
Tianguis Alfareros Mayorazgo de San Miguel	Si	Si	No	Sábado y Domingo	30
Tianguis Alfareros de San Miguel	No	No	No	Sábado y Domingo	16
Tianguis Andrés Molina Enríquez	Si	Si	No	Sábado y Domingo	56
Tianguis Bazar los Reyes "El Piojo"	Si	Si	No	Sábado y Domingo	150
Tianguis Cabecera Municipal	Si	Si	Si, con las calles aledañas	Lunes	1328
Tianguis Casa Blanca	Si	Si	No	Martes, Jueves y Domingo	56
Tianguis Colonia	Si	Si	Si, se cierra la	Domingo	16



Agrícola Lázaro Cárdenas			calle		
Tianguis Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo	Si	Si	No	Martes, Jueves, Sábado y Domingo	172
Tianguis Infonavit San Francisco	Si	Si	No	Sábado y Domingo	48
Tianguis Izcalli Cuauhtémoc V	Si	Si	No	Jueves, Sábado y Domingo	99
Tianguis Santa María Magdalena Ocotitlán	Si	Si	Si, se cierra la calle	Domingo	31
Tianguis Santa María Magdalena Ocotitlán	Si	Si	Si, se cierra la calle	Jueves	58
Tianguis Pilares	Si	Si	Si, se cierra la calle	Sábado	77
Tianguis San Bartolomé Tlaltelulco	Si	Si	Si, se cierra la calle	Domingo	48
Tianguis San Gaspar Tlahuelilpan	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Domingo	31
Tianguis San Gaspar Tlahuelilpan	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Jueves	53
Tianguis San Jerónimo Chicahualco	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Domingo	129
Tianguis San Lucas Tunco	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Miércoles	14
Tianguis San Miguel Totocuitlapilco	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Domingo	77
Tianguis San Miguel Totocuitlapilco	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Jueves	61
Tianguis San Salvador Tizatalli	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Sábado	44
Tianguis Sebastián	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Martes	38
Tianguis Agrícola Francisco Madero Col. I.	Si	Si	No	Miércoles	23
Tianguis Agrícola Álvaro Obregón Col.	Si	Si	Si, el cierre de la calle	Martes	18
Tianguis San	Si	Si	Si, el cierre de la	Domingo	18



Francisco Coaxusco				calle		
Tianguis Infonavit Gabriel	San	Si	Si	No	Domingos	14

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico Metepec 2016.

El abasto y el comercio en Metepec tiene diferentes inconvenientes, los más notorios son el grado en que se ven afectadas las vialidades por la instalación de tianguis y mercados que requieren el cierre de calles secundarias y terciarias, así como la afluencia vehicular que se concentra en los días de tianguis, que vuelve insuficientes los estacionamientos. Debido a la gran cantidad de personas que utilizan estos tianguis, los servicios sanitarios y de manejo de residuos sólidos son insuficientes, lo que provoca que los espacios sean insalubres e insuficientes.

3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre

Diagnóstico de Infraestructura de Comunicaciones Terrestre

Uno de los grandes desafíos que afrontan los distintos órdenes de gobierno es satisfacer la demanda de infraestructura vial requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una importancia notable para la labor gubernamental. En el ámbito municipal la infraestructura en materia de comunicación terrestre tiene dos vertientes: intra municipal, que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial; e intermunicipal que es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial. Conocer el estado que guarda este apartado es elemental para emprender acciones que mejoren su accionar en favor de la población metepequense.

Cobertura territorial actual del servicio (Comunicación terrestre)

Cuadro 66 Capacidad de integración vial

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AVENIDA ESTADO DE MEXICO	LOCAL	CARRETERA TENANGO TOLUCA	CIRCUITO METROPOLITANO EXTERIOR
PASEO SAN ISIDRO	LOCAL	AVENIDA ESTADO DE MEXICO	CARRETERA TOLUCA TENANGO
BENITO JUAREZ	LOCAL	AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES	MELCHOR OCAMPO
IGNACIO COMONFORT	LOCAL	CALZADA METEPEC	CERRO DE LO MAGUEYES
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	LOCAL	AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES	MARIANO MATAMOROS
MANUEL J. CLOUTHIER	LOCAL	PASEO TOLLOCAN	AVENIDA GOBERNADORES
AVENIDA GOBERNADORES	LOCAL	AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES	HACIENDA LA QUEMADA



AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS	LOCAL	PASEO TOLLOCAN	CIRCUITO METROPOLITANO EXTERIOR
VICENTE GUERRERO	LOCAL	CARRETERA TOLUCA TENANGO	MANUEL J. CLOUTHIER
MARIANO ZUÑIGA	LOCAL	AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES	CARRETERA TOLUCA TENANGO
LEONA VICARIO	LOCAL	CARRETERA TOLUCA TENANGO	MOCTEZUMA
CARRETERA METEPEC ZACANGO	REGIONAL	CARRETERA TOLUCA TENANGO	DESVIACION A SANTA MARIA NATIVITAS
CARRETERA TOLUCA TENANGO	REGIONAL	CALLE GUSTAVO BAZ	PUENTE DE MEXICALTZINGO
AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES	REGIONAL	BENITO JUAREZ	CALLE FRONTERA
PASEO TOLLOCAN	REGIONAL	CALZADA METEPEC	CALLE FRONTERA
AVENIDA TECNOLOGICO	REGIONAL	PASEO TOLLOCAN	AVENIDA ESTADO DE MEXICO
CIRCUITO METROPOLITANO EXTERIOR	REGIONAL	LIBRAMIENTO BICENTENARIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA LERMA
LIBRAMIENTO BICENTENARIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	REGIONAL	AVENIDA ESTADO DE MEXICO	CARRETERA TOLUCA TENANGO

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

Vialidades regionales

La infraestructura vial libre de peaje presenta una longitud de 103.95 km y se compone de 13 vialidades a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México. Dentro de los límites municipales corre un tramo de 46.65 km, de los cuales 97.86% se encuentran pavimentados. Entre las vialidades más importantes destaca el Paseo Tollocan, por ser el principal acceso al Valle de Toluca, además de brindar conectividad con el Distrito Federal, Lerma, San Mateo Atenco y Toluca. La segunda de mayor relevancia es la vialidad Toluca-Metepec-Tenango del Valle, pues es la vialidad conectora de zonas comerciales y de los municipios de Mexicaltzingo, Calimaya, Chapultepec, San Antonio la Isla, Rayón, Atizapán, Almoloya del Río y Tenango del Valle. La importancia de dicha vialidad radica en la conectividad que tiene con el municipio de Ixtapan de la Sal.

Cuadro 67 Infraestructura vial libre de peaje

No. de Camino	Nombre de Camino	Total (km)	Longitud que pertenece al municipio	Pavimentada	Del km	Al km	Región
233	km 52.0 (México - Toluca) San Mateo Atenco-Barrio de Guadalupe	8.8	3.3	3.3	5+500	8+800	XIII



237	km 58.5 (México - Toluca) Av. Tecnológico Libramiento Bicentenario José María Morelos y Pavón	7.2	7.2	7.2	0+000	5+400	XIII
337	Toluca - Metepec - Tenango del Valle	23.5	6.9	6.9	1+000	7+900	XIII
993	km 5.0 (Toluca - Metepec - Tenango) - Zoológico de Zacango	6.8	5.4	5.4	0+000	4+400	XIII
3003	Avenida 5 de Mayo	4.5	2.7	2.7	1+800	4+500	XIII
3004	Vialidad las Torres (Tollocan - Torres chicas)	15.5	5.4	4.4	8+000	14+400	XIII
3006	km 8.5 (Tollocan - Tecnológico - Libramiento) CODAGEM	2.3	2.3	2.3	0+000	2+300	XIII
3013	Paseo Tollocan	25.4	5	5	13+300	18+300	XIII
3009	San Gaspar - Colonia Álvaro Obregón	2	2	2	0+000	2+000	XIII
6002	Avenida Salvador Díaz Mirón	3.1	1.6	1.6	1+600	3+100	XIII
S/N	Avenida Comonfort	1.65	1.65	1.65	1+200	2+2850	XIII
S/N	Libramiento sur Metepec	3.2	3.2	3.2	0+000	3+200	XIII

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

Vialidades primarias (Ejes estructuradores)

Las vialidades primarias se consideran estructuradoras debido a su longitud y funcionalidad, ya que proporcionan gran conectividad dentro del municipio. Al respecto, la red carretera de jurisdicción municipal es de 73.73 km. Debido al crecimiento urbano y a la progresiva demanda de empleo, la población recurre al uso de cinco ejes estructuradores, los cuales brindan conectividad intra e intermunicipal, como se describe a continuación:

El primer eje estructurador es la prolongación Heriberto Enríquez, el cual consta de 3.81 km y se subdivide en tres tramos. El primer tramo se compone de cuatro carriles, dos en dirección norte-sur y dos en contrasentido. Conectan con el Municipio de Toluca y con la delegación de San Felipe Tlalmimilolpan, que cruzan los límites del Municipio de Metepec. Presenta encarpetao asfáltico en condiciones regulares, sin embargo, en el cruce con la calle Ceboruco existe desprendimiento de la carpeta asfáltica por el alto flujo vehicular. Funcionalmente presentan poca visibilidad por la falta de señalización horizontal; es un tramo conflictivo debido a la aglomeración vehicular que se suscita con la calle Ceboruco y a la invasión vehicular en el carril que se encuentra a la altura de la plaza San Javier.



El segundo tramo va de la calle Heriberto Enríquez y privada de Tláloc hasta la calle Daniel Espinoza. Este tramo se constituye por dos carriles: uno en dirección sur-poniente y otro con dirección norte-oriente. Las condiciones físicas del encarpetao son malas, lo que ocasiona grietas y baches. La movilidad es lenta y causa pérdida de tiempo. El tercer tramo parte de la prolongación Heriberto Enríquez y Daniel Espinoza hasta Venustiano Carranza (Camino a Ocotitlán). Presenta cuatro carriles divididos por un camellón de ocho metros de ancho. El encarpetao asfáltico es de baja calidad; debido a la mala compactación del suelo se formaron vados que afectan la estabilidad, la seguridad y las condiciones físicas de los vehículos.

El segundo eje estructurador es la avenida Ignacio Comonfort, que inicia en avenida Solidaridad Las Torres y termina en avenida Estado de México. Sirve como vialidad de acceso al centro de la Ciudad Típica de Metepec. El primer tramo inicia en Avenida Solidaridad las Torres hasta la avenida Leona Vicario. Cuenta con cuatro carriles, dos en dirección norte-sur y dos en contrasentido.

Las condiciones físicas de la vialidad presentan encarpetao asfáltico en buenas condiciones y su funcionalidad es alta, debido al tipo de carriles de flujo continuo con los que cuenta. El segundo tramo inicia en la calle Leona Vicario y concluye en la Avenida Estado de México. Presenta un sólo sentido de norte a sur. Este tramo vial tiene conectividad de la zona norte del Municipio con el centro de Metepec. Las condiciones físicas son regulares debido al arroyo vehicular que existe en la zona; presenta diferentes anchos de vialidad, que van desde los 6.2 m a los 8.4m.

Existen problemas de congestión vial debido al ascenso y descenso de pasajeros; la reducción de la vialidad en ciertos tramos pone en riesgo la integridad de las personas.

El tercer eje estructurador es el de la vialidad Vicente Guerrero, el cual inicia en el tramo de Paseo Tollocan, cruza por la Ciudad Típica de Metepec y termina en la zona minera del Municipio de Calimaya. Tiene una longitud de 6.58 km y las condiciones físicas en términos generales son regulares. Para su estudio se dividió en cuatro tramos.

El primer tramo inicia en Paseo Tollocan hasta avenida Solidaridad Las Torres (Manuel J.Clouthier); se compone de cuatro carriles divididos por un camellón, dos en dirección norte-sur y dos en contraflujo. El segundo tramo inicia en avenida Solidaridad Las Torres hasta avenida Gobernadores. Se compone de cuatro carriles, dos en sentido suroriente y dos en sentido norponiente. Presenta condiciones físicas regulares. El tercer tramo inicia en la avenida Metepec y Vicente Guerrero y termina en el entronque con la carretera Toluca-Tenango. Se compone de un solo sentido en dirección sur-norte. Presenta una diversidad de recubrimientos que incluyen materiales de adoquín, concreto hidráulico y asfalto.

El cuarto tramo que inicia en la carretera Toluca-Tenango y termina en las minas de San Miguel Totocuitlapilco se compone de un solo carril carente de pavimentación y de señalización.

El cuarto eje estructurador inicia en la avenida Tecnológico, va desde Paseo Tollocan hasta la avenida Estado de México y continúa por el libramiento José María Morelos y Pavón, hasta su intersección con la carretera Metepec-Tenango, entre San Lorenzo Coacalco y San Miguel Totocuitlapilco. Tiene una longitud de 7.24 km y cuenta con seis carriles: tres en dirección sur y tres en dirección norte, con un encarpetao asfáltico en condiciones regulares.

Vialidades secundarias y terciarias

Son vialidades más importantes para el uso peatonal debido a la poca circulación de automóviles particulares y públicos; sin embargo, son sub-ocupadas como estacionamientos públicos, sitios de carga y descarga de mercancía o como ampliaciones del comercio local. Las condiciones físicas que presentan no son distintas de las de vialidades primarias o estructuradoras.



Cuadro 68 Red carretera de jurisdicción municipal Metepec

Red carretera de jurisdicción municipal, Metepec	
Nombre del camino	Longitud Total (km)
Calle Miguel Hidalgo entre San Bartolomé Tlaltelulco y Santa María Magdalena Ocotitlan.	0.5
Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre San Bartolomé Tlaltelulco y Vialidad Zacango.	0.1
Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre San Felipe Tlalmimilolpan y San Bartolomé.	3
Camino entre San Bartolomé Tlaltelulco y límite de San Felipe Tlalmimilolpan	2
Camino entre Vialidad Zacango y limite Municipio de Calimaya	0.9
Camino entre Vialidad Zacango y Vialidad Tenango.	2.6
Camino entre Vialidad Zacango y Vialidad Tenango.	2.1
Calle Heriberto Enríquez entre Santa María Magdalena Ocotitlan y Colonia las Margaritas	0.4
Prolongación Calle Allende entre Vialidad Zacango y Vialidad Tenango.	1.4
Carretera Heriberto Enríquez entre Colonia las Margaritas y Colonia Jesús Jiménez Gallardo.	0.3
Calle las Palmas entre vialidad Tenango y Heriberto Enríquez, limite municipio de Toluca.	0.8
Camino entre vialidad Zacango y San Jorge Pueblo Nuevo	0.3
Calle niños Héroes entre vialidad Zacango y Calle Juárez (Santa María Magdalena Ocotitlán)	0.3
Calle Uruapan entre Vialidad Tenango y Colonia las Jaras.	0.8
Camino entre vialidad y Socarrón (Relleno Sanitario)	0.8
Vialidad Heriberto Enríquez entre carretera a San Felipe Tlalmimilolpan y colonia Jesús Jiménez Gallardo	0.4
Paseo San Isidro entre Melchor Ocampo-Vialidad Tenango	0.2
Avenida Benito Juárez entre Paseo San Isidro-Av. Díaz Mirón.	1.1
Avenida Estado de México entre H. Galeana y Calle Jalisco San Gaspar Tlahuelilpan.	1.7
Calle Juan Aldama entre Barrio San Miguel y CODAGEM	0.6
Calle Vicente Guerrero entre vialidad Tenango y limite municipal de Calimaya	1.8
Prolongación Juan Aldama entre carretera Zacango y vialidad Tenango.	0.2
Prolongación Calle Pedro Ascencio entre Avenida Benito Juárez y Vialidad Tenango-Toluca	0.5
Prolongación Calle Pedro Ascencio entre Tenango y Rancho la chacra	0.4
Carretera Vialidad Tenango y CODAGEM	0.3
Camino entre CODAGEM y camino San Sebastián.	1.6
Camino entre CODAGEM y San Gaspar.	2.3
Camino entre CODAGEM y Av. Estado de México.	2.3
Camino entre CODAGEM y camino San Sebastián.	0.9
Camino entre San Gaspar y Camino a San Sebastián.	0.7



Calle Independencia entre carretera CODAGEM y calle Allende.	0.1
Calle Independencia entre calle Juan Aldama y limite Municipio Mexicaltzingo.	0.5
Prolongación Calle Allende entre Nicolás Bravo y San Sebastián	2.5
Prolongación Calle Zaragoza entre calle Rayón y Colonia Álvaro Obregón	1.8
Prolongación Calle Juan Aldama entre Calle Rayón y Llano de San Miguel Totocuitlapilco	0.4
Calzada Atizapan entre carretera a Mexicaltzingo y 5 de Mayo.	0.2
Calle Construcción entre Calle Adolfo López Mateos y Avenida Estado de México	0.5
Camino Real entre Avenida Estado de México y camino a Lerma.	0.9
Prolongación Adolfo López Mateos entre camino Real a Lerma y Avenida Tecnológico.	0.4
Av. Tecnológico entre Paseo Tollocan y Avenida Estado de México.	1.3
Calle Árbol de la vida entre Avenida Tecnológico y Avenida Tecnológico.	0.2
Paseo la Asunción entre Avenida Estado de México y paseo Tollocan.	1.3
Camino a San Salvador entre Paseo Tollocan y Av. Solidaridad de México.	0.6
Camino a San Salvador entre Fraccionamiento Rancho San Lucas y Calle Vicente Guerrero	0.5
Calle 5 de Febrero entre Vialidad Tecnológico y calle I. Zaragoza.	0.3
Calle I. Zaragoza entre calle Independencia y calle Ermita.	0.8
Km. 31 (San Mateo Atenco-CIMMYT). Tlahuelilpan.	0.5
Km. 56.7 (México-Toluca)- Tecnológico Metepec Santa Elena III	11.03
Ramal a San Jerónimo Chichahualco.	0.7
Km. 58.9 (México-Toluca) San Jerónimo-Izcalli Cuauhtémoc.	1.7
Km. 4.2 Toluca-Metepec-Tenango El Socarrón.	2.9
Km. 7.3 (Toluca-Metepec-Tenango) San Miguel Totocuitlapilco, Escuela Agropecuaria.	3.2
Km. 5.2 (San Mateo Atenco-CIMMYT) Tlahuelilpan calle Durango.	1.1
Km. 45 (Metepec-Zoológico de Zacango) San Bartolomé.	2.6
Calimaya- San Bartolomé Tlaltelulco	1.6
Metepec-Pilares	5
Camino Antiguo Metepec	2.5
Total	76.43

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Diagnóstico

Satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una importancia notable para la labor gubernamental. Es por ello que resulta elemental conocer la situación de la movilidad y el transporte en Metepec, misma que a continuación se expone.

Estado que presenta el servicio de transporte público urbano y rural de pasajeros en el municipio

El estado que presenta el servicio de transporte público urbano y rural de pasajeros en el municipio se caracteriza por la gran oferta de transporte que circula dentro de los límites territoriales del municipio; sin embargo, el Gobierno Municipal 2016-2018 no recibió información censal sobre este tema, razón por la cual se tiene comprometido un diagnóstico como línea de acción que obligadamente debe levantarse en coordinación con el Gobierno Estatal, dado que el ayuntamiento no tienen bajo su responsabilidad la administración del transporte colectivo intra municipal y de conexión externa.

Transporte privado

En los últimos 30 años, el número de vehículos se ha incrementado notablemente debido a la apertura del mercado de estos bienes, pasando de 2 mil 151 unidades en 1980 a 87 mil 268 en 2011. Para el año 2010 la tasa de motorización fue de tres vehículos por habitante, situación que refleja la alta dependencia hacia el uso del automóvil. El parque vehicular reportado por el INEGI al año 2011 se agrupa de la siguiente manera: automóviles 85.15%, camiones y camionetas para carga 12.19%, motocicletas 2.62% y camiones para pasajeros 0.04%.

Cuadro 69 Vehículos registrados en Metepec 2010-2011

Año de registro	Total	Clase de vehículo			
		Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y Camionetas para carga	Motocicletas
2010	78,224	66,851	35	9,466	1,872
2011	87,268	74,309	35	10,635	2,289

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

Cuadro 70 Empresas del transporte colectivo masivo que circulan por el Municipio

No.	Empresa	Derroteros Autorizados en Metepec	Parque Vehicular Autorizados
1	Red de Transporte Público, S.A. de C.V.	4	85
2	Servicio Intermetropolitano de Transporte, S.A. de C.V.	1	48
3	Concentradora Urbana de Pasaje, S. de R.I. de C.V.	1	19
4	Autotransportes Colón Nacional S.A. de C.V.	6	127
5	Autotransportes Urbanos y Suburbanos de la Ciudad de Toluca y	2	29



	Zona Industrial, S.A. de C.V.		
6	Autotransportes Toluca Capultitlán Triángulo Rojo, S.A. de C.V.	3	38
7	Autotransportes Urbanos de Toluca y Zona Conurbada, S.A. de C.V.	2	42
8	Autotransportes Urbanos y Suburbanos Tollotzin, S.A. de C.V.	3	84
9	Autotransportes 8 de Noviembre, S.A. de C.V.	2	46
10	Autotransportes Urbanos y Zona Conurbada Adolfo López Mateos, S.A. de C.V.	3	54
11	Rápidos del Valle de Toluca, S.A. de C.V.	2	16
12	Sistema de Transporte Urbano y Suburbano de la Ciudad de Toluca, S.A. de C.V.	8	197
13	Transportes Urbanos y Suburbanos Tollocan, S.A. de C.V.	5	78
14	Autotransportes Tres Estrellas del Centro, S.A. de C.V.	1	15
15	Línea de Turismos Toluca - Tenango Estrella de Oro, S.A. de C.V.	2	19
16	Servicios Urbanos y Suburbanos Xinantécatl, S.A. de C.V.	9	135
Total		54	1032

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.

La cobertura de las unidades del transporte colectivo masivo que circulan por el municipio tiene como destinos principales los municipios de Toluca, Zinacantepec, Lerma, Tenango, San Mateo Atenco y la Ciudad de México. Las vialidades con mayor afluencia de servicio de transporte colectivo se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 71 Vialidades con mayor afluencia del transporte público

Vialidad	Empresas	Derroteros	Parque Vehicular
Avenida Gobernadores	9	22	493
Manuel J. Clouthier	8	21	455
Vialidad Las Torres	10	23	443
Puente Pilares	6	16	340
Avenida Estado de México	10	16	266
Paseo San Isidro	10	15	249
Benito Juárez	6	9	134
Leona Vicario	4	6	108
Hermenegildo Galeana	4	4	72
Avenida Tecnológico	4	4	67

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Metepec 2016-2018.



Sobre dichas vialidades se tiene un promedio de circulación de 262 unidades, situación que explica en parte las condiciones físicas y funcionales de la estructura vial. Al respecto se identifican nueve puntos conflictivos: Comonfort y Leona Vicario, Morelos y Leona Vicario, Guadalupe Victoria y Leona Vicario, Guadalupe Victoria y Benito Juárez, Benito Juárez y Díaz Mirón, avenida Estado de México y avenida Tecnológico, avenida Tecnológico y 2 de Abril, avenida Tecnológico y 5 de Febrero, Heriberto Enríquez y Ceboruco.

Para realizar las maniobras de ascenso y descenso de las unidades, se tiene un registro de 45 paraderos oficiales, los cuales no son respetados por los usuarios ni por los prestadores del servicio. Para el aparcamiento de las unidades, y ante la falta de terminales formales, se hace uso de la vía pública y en algunos casos se recurre a la subutilización de terrenos baldíos.

En relación a la situación legal, bases de operación y rutas intramunicipales y urbanas del servicio de taxis, el Ayuntamiento Municipal 2016-2018 asume el compromiso de levantar un diagnóstico sobre el tema para definir con posterioridad las políticas públicas de ordenamiento; lo anterior, tomando en cuenta que dicha información no es responsabilidad directa y que en ella participan los Gobiernos Federal y Estatal.

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

Diagnóstico

Con datos de la proyección 2015 que se elaboró, Metepec cuenta con 22 localidades de las cuales 11 son consideradas urbanas y 11 rurales, la población asentada en tipo de localidad urbana representa el 96.3% del total de la población, mientras que solo el 3.7% se considera como población asentada en tipo rural, sumado a ello se puede deducir que la mayor concentración poblacional se encuentra en las siguientes localidades: San Salvador Tizatlalli que representa el 28.66%, Metepec el 13.17%, San Jerónimo Chicahualco 12.27%, San Francisco Coaxusco 11.63% y San Jorge Pueblo Nuevo 10.79%.

Cuadro 72 Localidades urbanas y rurales del Municipio de Metepec 2015

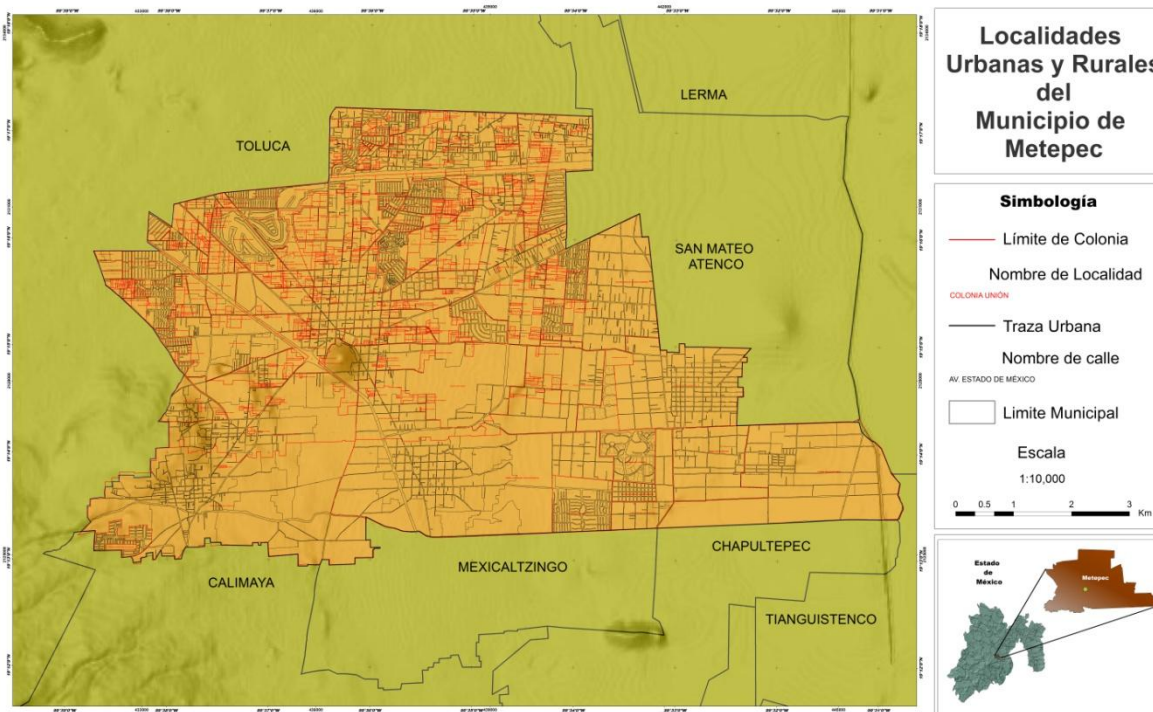
Nombre de la localidad	Tipo de localidad	Población Total 2015	Total de población
San Salvador Tizatlalli	Urbana	65,292	219,482
Metepec	Urbana	30,004	
San Jerónimo Chicahualco	Urbana	27,957	
San Francisco Coaxusco	Urbana	26,488	
San Jorge Pueblo Nuevo	Urbana	24,581	
San Bartolomé Tlaltelulco	Urbana	11,851	
San Gaspar Tlahuelilpan	Urbana	8,995	
San Miguel Totocuitlapilco	Urbana	8,730	
Santa María Magdalena Ocotitlán	Urbana	6,964	
San Lucas Tunco (San Lucas)	Urbana	4,661	
San Lorenzo Coacalco (San Lorenzo)	Urbana	3,959	
San Sebastián	Rural	2,145	8,345

Colonia Agrícola Álvaro Obregón	Rural	2,044
Colonia Llano Grande (El Salitre)	Rural	875
Barrio de la Asunción	Rural	771
San Lucas Tunco (San Lucas)	Rural	669
Barrio Santiaguito	Rural	663
Residencial Campestre Metepec	Rural	476
Residencial Floresta	Rural	380
Las Minas	Rural	185
El Arenal	Rural	128
Rancho el Carmen Progreso*	Rural	9
TOTAL		227,827

Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM, 2015.

A continuación se muestran cuadros sobre la concentración de las localidades según su rango o tamaño de habitantes del 2005, 2010 y 2015, para posteriormente realizar una comparación del incremento que ha habido del año 2005 hasta la actualidad, 2015.

Mapa 3.4 Localidades Urbanas y Rurales del municipio de Metepec



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.



Cuadro 73 Localidades y población según su tamaño, 2005 y 2010

Rango-tamaño	2005			
	No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%
Total Municipio	15	100	206,005	100
Menos 100 habitantes	2	13.33	181	0.09
100 a 499 habitantes	2	13.33	840	0.41
500 a 2,499 habitantes	3	20.00	2,505	1.22
2,500 a 4,999 habitantes	3	20.00	9,074	4.40
5,000 a 9,999 habitantes	4	26.67	29,223	14.19
10,000 a 14,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
15,000 a 49,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
50,000 a 99,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
Más de 100,000 habitantes	1	6.67	164,182	79.70

Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM 2015.

Rango-tamaño	2010			
	No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%
Total Municipio	22	100	214,162	100
Menos 100 habitantes	1	4.55	6	0.003
100 a 499 habitantes	4	18.18	1,101	0.51
500 a 2,499 habitantes	6	27.27	6,740	3.15
2,500 a 4,999 habitantes	2	9.09	8,104	3.78
5,000 a 9,999 habitantes	3	13.64	23,210	10.84
10,000 a 14,999 habitantes	1	4.55	11,141	5.2
15,000 a 49,999 habitantes	4	18.18	102,493	47.86
50,000 a 99,999 habitantes	1	4.55	613,670	28.65
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM 2015.

En el cuadro anterior podemos observar que en el año 2005, solo se contaba con 15 localidades y el número total de habitantes era de 206,005 habitantes, para 2010 hubo un aumento de 7 localidades y 8,157 habitantes lo cuales representaron un aumento del 3.96% en la población metepecense.



Cuadro 74 Localidades y población según su tamaño 2015 e incremento: 2005 - 2015

Rango-tamaño	2015			
	No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%
Total Municipio	22	100	22,7827	100
Menos 100 habitantes	1	4.55	9	0.004
100 a 499 habitantes	4	18.18	11,69	0.51
500 a 2,499 habitantes	6	27.27	7,167	3.15
2,500 a 4,999 habitantes	2	9.09	8,620	3.78
5,000 a 9,999 habitantes	3	13.64	24,689	10.84
10,000 a 14,999 habitantes	1	4.55	11,851	5.20
15,000 a 49,999 habitantes	4	18.18	109,030	47.86
50,000 a 99,999 habitantes	1	4.55	65,292	28.66
Más de 100,000 habitantes	0	0.00	0	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM 2015.

Rango-tamaño	Incremento% 2005-2015			
	No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%
Total Municipio	7	31.82	21822	9.58
Menos 100 habitantes	-1	-4.55	-172	-0.08
100 a 499 habitantes	2	9.09	329	0.14
500 a 2,499 habitantes	3	13.64	4662	2.05
2,500 a 4,999 habitantes	-1	-4.55	-454	-0.20
5,000 a 9,999 habitantes	-1	-4.55	-4534	-1.99
10,000 a 14,999 habitantes	1	4.55	11851	5.20
15,000 a 49,999 habitantes	4	18.18	109030	47.86
50,000 a 99,999 habitantes	1	4.55	65292	28.66
Más de 100,000 habitantes	-1	-4.55	-164182	-72.064

Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM 2015.

El cuadro anterior nos muestra que a partir de la proyección elaborada con datos del IGCEM 2015, hubo un aumento en la población de 13,665 habitantes, datos que si se comparan con los del 2005 se tiene un incremento del 9.58% en la población, mientras que en localidades se registra el 31.82% de aumento.

Sistema de lugares centrales

Estas son consideradas como las variables económicas u ofertas de equipamiento en materia de deporte y recreación, educación, salud y administración pública municipal, que pueden ser detonantes de crecimiento o atracción para la población.



A continuación se presentan cuadros con datos de los lugares centrales, en los cuales se identifican la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y jerarquía, además de la cobertura que tienen.

Cuadro 75 Establecimientos municipales

Tipo de instalación	No. de inventario o infraestructura	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
EDUCACIÓN			
Educación Preescolar	108	Local	100%
Educación Primaria	92	Local	100%
Educación Secundaria	64	Local	100%
Educación Media Superior (Preparatoria, Bachillerato Técnico o Tecnológico)	42	Municipal	100%
Capacitación para el Trabajo	2	Regional	100%
Educación Superior (Normal o equivalente, Universidades y Tecnológicos)	13	Regional	100%
Educación Especial	12	Municipal	100%
Educación para Adultos	22	Municipal	100%
CULTURA			
Biblioteca Pública	18	Local	100%
Casa de Cultura	5	Municipal	100%
Museo	1	Municipal	100%
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			
Centro de salud	1	Municipal	100%
Unidad de Consulta Externa	12	Municipal	100%
Centro de Asistencia de Desarrollo (guardería)	2	Municipal	90%
DEPORTE			
Unidad Deportiva	7	Local	90%
COMERCIO			
Plaza de Usos Múltiples (tianguis)	27	Local	100%
Mercado Público	5	Local	100%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL			
Palacio Municipal	1	Municipal	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Metepec 2016.

La utilización de la capacidad instalada es variable pero se cubren al cien por ciento las necesidades de los habitantes en estos temas, por lo tanto se deduce que la instalación de éstas se encuentra totalmente ocupada aunque debe resaltarse que aún se requieren espacios por la demanda en las diferentes áreas.



3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

Diagnóstico

Lo ideal para lograr la imagen urbana de una ciudad es la correlación de los elementos naturales y contruidos que constituyen una parte de la percepción, lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que el conjunto sea agradable y armonioso, por lo tanto se deben orientar acciones para la organización de la ciudad y el mejoramiento de la imagen, ya que éstos son elementos esenciales para el bienestar de la población, por lo tanto se debe apoyar al cuidado de la imagen a través de los hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

Incrementar la actividad turística, debería ser un ideal de los municipios, y Metepec lo ha logrado, actualmente cuenta con los nombramientos de Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto que son una fortaleza para el desarrollo de la actividad comercial; además se cuenta con un valioso patrimonio histórico tangible e intangible.

Para posicionar al Municipio como un atractivo para las inversiones, se deben aprovechar todas las ventajas con las que se cuenta y sumado a eso, ser más estrictos en la protección, preservación y construcción del patrimonio intangible que lo caracteriza, para así fortalecer la identidad que pudiera ser afectada por los altos niveles de inmigración, por lo tanto es necesario poner especial atención en lo referente a la Imagen Urbana y a la conservación de su patrimonio histórico.

Para comprender este apartado debemos entender algunos conceptos; la Imagen Urbana es el conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. Un centro histórico es el sitio en donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímbolas actividades como son: comercio, mercado, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación, actividades financieras y de administración.

El patrimonio histórico es la edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos, estéticos o vernáculos, y por su parte los pueblos o barrios típicos son considerados así debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales (edificios y calles) y sus costumbres culturales y/o gastronómicas que los dotan de especial importancia y por lo tanto se convierten en referentes para la población.

En Metepec el punto de referencia más concurrido es el centro, sin embargo, otros puntos importantes de aglomeración social son Galerías Metepec, Pabellón Metepec, Plaza Las Américas, Sam's Club, Walmart, Costco, Mega Comercial Mexicana, Parque Bicentenario, Tiendas de Fábrica, Plaza Mía y el Mercado de las Artesanías.

Bordes y barreras

Se denomina así a los elementos naturales o artificiales que limitan o segmentan continuidad territorial y espacial, en Metepec ejemplo de ellos son el Cerro de los Magueyes, la Avenida Solidaridad Las Torres, Avenida Pino Suárez, vías férreas de Paseo Tollocan y la zona de minas.

Hitos

Estos refieren a los monumentos de la ciudad o puntos más importantes, como la Casa del Artesano, el templo del Calvario, la iglesia de San Juan Bautista y ex convento franciscano, la iglesia de la Virgen de los Dolores o El Calvario, el Mercado Artesanal, la plaza Benito Juárez, la Presidencia Municipal, el mural Árbol de la Vida, el Museo del Barro, el corredor artesanal Comonfort y el corredor artesanal Altamirano.



Mobiliario urbano

En Metepec la zona denominada Ciudad Típica no presenta una homologación total en la tipología del mobiliario urbano, lo cual demerita la imagen de la zona.

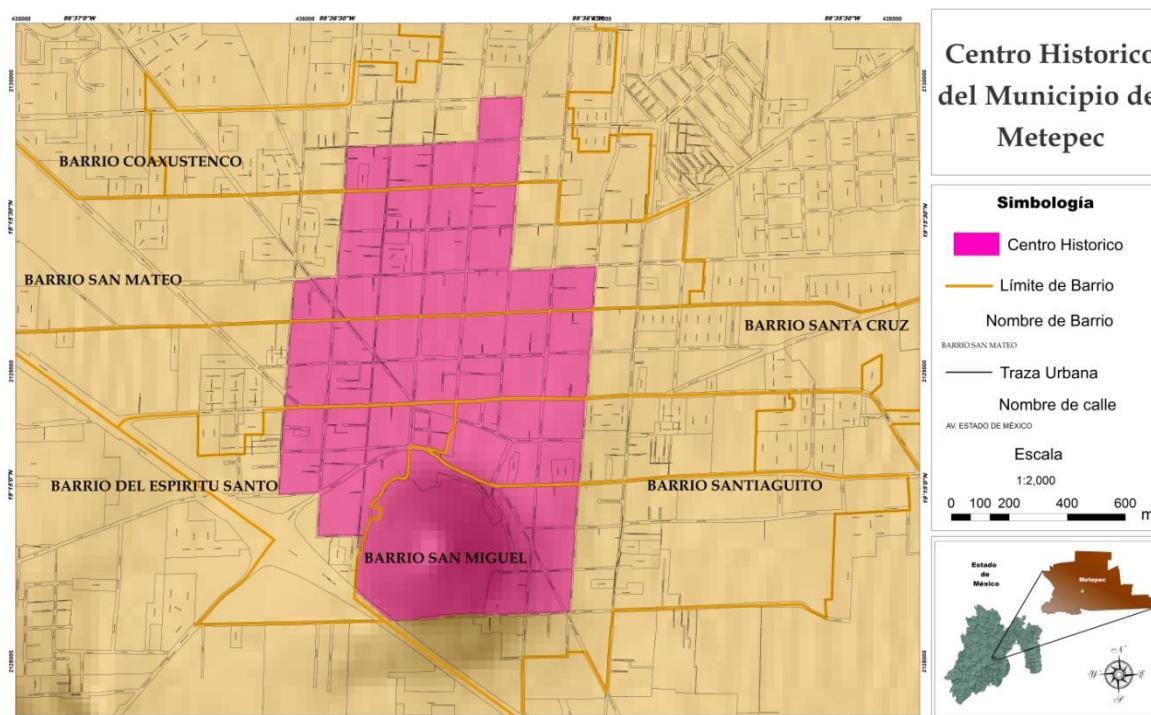
Banquetas

La infraestructura de éstas hace que por sus condiciones sea posible transitarlas de forma cómoda, esto debido a que son estrechas o en ocasiones se encuentran invadidas por vehículos, jardineras, postes de luz, entre otros.

Centro histórico

La zona se caracteriza por una traza ortogonal cuadrada. Su centro histórico es la parte primordial de la denominada Ciudad Típica, se encuentra delimitada de la siguiente manera: Parte de la calle Pedro Asencio, esquina con boulevard Toluca-Metepec, con dirección de oeste a este hasta la colindancia oeste del Rancho San Martín Amozoc; sigue en dirección de sur a norte, hasta la avenida Benito Juárez; continúa en dirección sureste a noroeste hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez; dobla hacia el este hasta la calle Melchor Ocampo; sigue sobre ésta, en dirección de sur a norte, hasta donde inicia la calle Camino a la Hortaliza; se prolonga en dirección de sur a noroeste, hasta la calle Leona Vicario, para seguir en dirección de oeste a este, hasta la calle Moctezuma; después continúa de norte a sur hasta la calle Sebastián Lerdo de Tejada; de oeste a este hasta la calle Vicente Guerrero; sobre esta misma calle sigue en dirección de norte a sur hasta la calle Ezequiel Capistrán; continúa de oeste a este hasta la calle Hermenegildo Galeana; sobre esta misma calle, de norte a sur hasta la calle Mariano Matamoros; dobla al este hasta la calle Primero de Mayo; sigue por esta calle de norte a sur hasta la calle Pedro Asencio; dobla al oeste hasta la calle Hermenegildo Galeana; continúa de norte a sur hasta avenida Estado de México; de oeste a este sobre avenida Estado de México, hasta la calle de acceso a la unidad habitacional Mayorazgo; continúa de norte a sur al paño exterior de la colindancia oeste de esta unidad, hasta la calle Juan Aldama; prosigue al oeste hasta la intersección conformada por las calles 16 de Septiembre y General Pedro María Anaya; sobre esta última calle sigue de norte a sur hasta la calle Francisco Javier Mina; continúa hacia el oeste hasta la calle Vicente Guerrero; continúa en dirección de norte a sur, hasta la carretera Metepec-Tenango; finalmente sigue en dirección de sureste a noroeste sobre la misma carretera hasta la calle Pedro Asencio, cerrando en el punto de partida.

3.5 Delimitación del Centro Histórico



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Metepec tiene un valioso patrimonio histórico, manifestado en su arquitectura de carácter religioso. Cuenta con más de 100 monumentos históricos protegidos por el INAH, de los cuales se tiene registro de más de 80.

Los monumentos arquitectónicos más importantes de la Ciudad Típica son:

- El Conjunto Antiguo Convento de San Juan Bautista.
- Templo del Espíritu Santo, Conjunto Templo del Calvario.
- Capilla de la Asunción (Coaxustenco).
- Capilla del Tepeyac.
- Capilla del Espíritu Santo.
- Capilla de San Miguel.
- Casa Cuauhtémoc.
- Casa Justo Sierra s/n esq. Paseo San Isidro.
- Casa Habitación Justo Sierra No.4.
- La Casa de las Cruces.

También se cuenta con 83 monumentos históricos que se encuentran distribuidos a lo largo del municipio; tres de ellos se encuentran ubicados en el centro, uno en Condes de Calimaya, doce en el barrio Espíritu Santo, seis en el barrio de San Mateo, diecinueve en el barrio de San Miguel, doce en el barrio de Santa Cruz, tres en Santa Cruz de Arriba, once en el barrio de Santiaguito, tres en el Cerro de los Magueyes, uno en la colonia Guadalupe, cinco en San José la Pila, dos en la colonia Álvaro Obregón, uno en la colonia la Asunción, dos en Santa María Magdalena y dos en San Bartolomé Tlaltelulco. Estos monumentos históricos datan de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. Este patrimonio arquitectónico es producto del establecimiento de los misioneros franciscanos en la antigua provincia de Metepec. El material en la mayoría de las construcciones religiosas es de adobe, reforzadas con grandes contrafuertes de mampostería, mientras que los templos se realizaron en piedra con esbeltos campanarios.



Patrimonio intangible

En éste se consideran las festividades religiosas y culturales que se realizan en cada uno de los poblados, distinguiendo así uno de otro, las más importantes son; la Feria de San Isidro, la Feria de San Isidro, el Festival de Danza del Fuego Nuevo, el Festival Internacional Cultural Quimera y los Paseos de la Agricultura en honor a San Isidro Labrador.

Metepec, destino turístico

Metepec de ser un lugar cuya actividad principal hasta los años 60's era la agricultura y la pesca cuando el territorio comprendía una extensa zona lacustre, sufre una transformación radical en los años 80's al desarrollarse los complejos urbanos, motivando el crecimiento del sector servicios, el cual se ha favorecido por la imagen que la actividad artesanal ha proyectado fuera del Municipio, esto indujo a la búsqueda de una mayor oferta turística en cuanto a atractivos, servicios e infraestructura para los visitantes a Metepec, contemplando en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

En lo que respecta al H. Ayuntamiento de Metepec, se han implementado diversos programas enfocados al apoyo a la actividad turística y a la mejora en la calidad de los servicios ofertados, desde el programa 100 ciudades, En el Corazón de México, Pueblos con Encanto del Bicentenario, hasta la denominación de Pueblo Mágico, así como la implementación del Distintivo M y Punto Limpio para prestadores de servicios.

Como parte de la continuidad del programa de Pueblos Mágicos, la inclusión de Metepec permitió la inversión en la mejora de la infraestructura y la imagen urbana, el impulso a la actividad artesanal y en consecuencia proyectar en el ámbito turístico la imagen típica del lugar, misma que le da vida e identidad a los espacios que mayormente se promueven.

Con esto se ha contemplado una mayor difusión de la cultura local hacia otros municipios, estados y países, teniendo como resultado un incremento del turismo durante el primer año de la denominación, generando una derrama económica por materia de turismo.

Cabe mencionar que Metepec cuenta con más de 100 establecimientos de servicios turísticos con la certificación Moderniza. Existe una planta turística en la cual incluye el servicio de hospedaje en hoteles de cuatro y cinco estrellas en sus principales accesos como la Vialidad Metepec-Tenango Boulevard Toluca-Ixtapan de la Sal y Paseo Tollocan, ofrece variedad de servicios de Alimentos y Bebidas, arrendamiento de vehículos, agencias de viajes, estacionamientos, plazas comerciales, centros de esparcimiento, de igual forma se tienen servicios complementarios como bancos y casas de cambio.

En el Municipio existen servicios para asistir a los habitantes y visitantes en caso de emergencia, contemplando las unidades de Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil, Cruz Roja y servicio de grúas.

Es de notar que Metepec cuenta con una amplia red de carreteras que comunica con los municipios circunvecinos, ésta se extiende por toda su jurisdicción. Carretera: Toluca-México que va de poniente al norte del municipio. Carretera: Toluca- Tenango del Valle, de norte a sur, conecta con el centro del municipio. Esto permite a la localidad ser un lugar cercano a otros polos turísticos como Ixtapan de la Sal, Malinalco y Toluca.

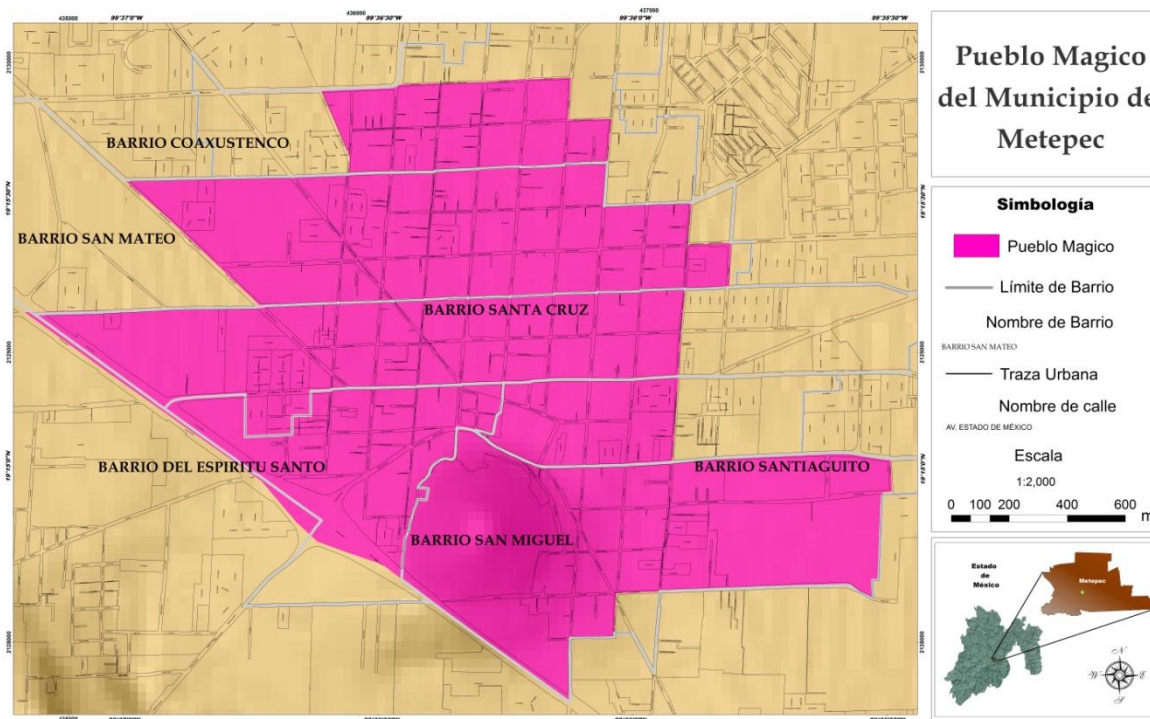
De acuerdo a las estadísticas que maneja la SECTUR estatal y en una escala del 1 al 10 el grado de satisfacción de los turistas que llegan a Metepec está en un puntaje de 8, lo que podemos considerar como bueno, reflejándose en una derrama económica anual aproximada de \$142,219, 241.00 m/n. Es de mencionar que el 3% de los ingresos que obtienen los servicios de hospedaje deben de ser destinados a la promoción Turística del Municipio. Se ha aprovechado como

elementos culturales de afluencia de visitantes a Metepec, eventos como La Feria de San Isidro, El Paseo de la Agricultura, El Festival Cultural Quimera, Las Festividades de Semana Santa y El Ritual del Fuego Nuevo entre otros.

Metepec contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes, y a la preservación de su patrimonio natural y cultural que pueden disfrutar las actuales y futuras generaciones.

Siendo Metepec un Municipio de costumbres y tradiciones de gran arraigo, durante todo el año recibe un número importante de visitantes locales, nacionales y extranjeros, que se ven atraídos principalmente por las artesanías, las festividades culturales, sus servicios y su imagen promocional, además se brindan servicios turísticos de calidad y servicios asistenciales para el visitante. También cuenta con monumentos históricos, elementos arquitectónicos característicos del lugar, historia, leyendas, tradiciones y festividades, atractivos culturales y naturales, así como artesanías representativas del lugar. La cercanía a centros emisores de turistas y lugares con atractivos turísticos fomenta la participación constante en programas de fortalecimiento al turismo y de preservación del patrimonio cultural y natural del Municipio donde exista inversión.

Mapa 3.6 Pueblo Mágico del Municipio de Metepec



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobierno Electrónico, 2016.

Riqueza cultura de Metepec

- La Arquitectura Vernácula de la Cabecera Municipal, recreando el colorido de la artesanía en barro y su ornamentación policromada.
- El Parque Juárez, con la fuente de la Tlanchana y su kiosco con relieves de barro.
- Las Construcciones Históricas como Iglesias, capillas y haciendas del siglo XVI al XIX.
- El Museo del Barro con piezas ganadoras del Concurso Nacional de Alfarería y Cerámica celebrado en Metepec desde hace 36 años.
- El Cerro de los Magueyes, con sus 21 hectáreas es considerado Sitio de Resguardo Arqueológico.



- El Árbol de la Vida, principal artesanía que ha dado identidad a Metepec.
- El Mural Árbol de la Vida, obra realizada en la técnica de alta temperatura
- El Mercado Artesanal, con sus aproximadamente 90 locales con una gran gama artesanías que ofrecen técnicas en barro, cestería, talabartería, vidrio soplado y mayólica entre otros.
- Los Corredores Artesanales, en donde se pueden encontrar talleres y galerías con la obras de las aproximadamente 300 familias artesanas de Metepec.

También se caracteriza por la riqueza de sus festividades y tradiciones, existiendo más de 27 de estas que se celebran anualmente en territorio municipal, incluidas las culturales y religiosas, de las cuales destacan la feria de San Isidro durante el mes de Mayo, El Paseo de la Agricultura con más de 100 años de realización, Semana Santa con sus foros recreados en escenarios naturales y el Festival Cultural Quimera que desde 1991 se realiza en Octubre.

En cuanto a tradición oral, existen leyendas del Cerro de los Magueyes como la de la Cueva del Diablo y la del Encanto, la de la Campana de Oro, y la más famosa, la leyenda de la Sirena o de la mítica Tlanchana.

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente

Diagnóstico de Protección al ambiente y áreas naturales

Metepec cuenta con dos áreas naturales relevantes y de importancia, la primera es “El Calvario” esta tiene la denominación de Área Natural Protegida en la categoría de Parque Municipal con una extensión de 21 hectáreas y es utilizado para realizar actividades deportivas y como espacio de reunión.

Cuadro 76 Parque Municipal de Recreación Popular el Calvario (PMRPC)

<ul style="list-style-type: none">➤ Determinación: Parque Municipal (Decretado el 20 de Julio de 1998 por parte del Ejecutivo del Estado.➤ Extensión: 21.7 Hectáreas.➤ Ubicación: Cabecera Municipal.➤ Unidad Ecológica: 13.4.2.075.403.➤ Clave de la Unidad: An-5.403➤ Uso predominante: Área Natural protegida.➤ Fragilidad Ambiental: Máxima➤ Política Ambiental: Protección.➤ Vegetación: bosque de eucalipto (<i>Eucaliptus camaldulensis</i>), con manchones de cedro (<i>Cupressus lindleyi</i>), pino (<i>Pinus pseudostrobus</i> y <i>Pinus moctezumae</i>) y agave (<i>Agave salmiana</i> y <i>Agave americana marginata</i>).➤ Fauna: Artrópodos (arácnidos e insectos), reptiles (culebras y lagartijas), Aves (avifauna diversa) mamíferos (Roedores, conejos, murciélagos).
--

Fuente: Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

La segunda es el Parque Ambiental Bicentenario es un espacio natural de más de 100 hectáreas en él se pueden realizar actividades recreativas, deportivas, culturales y académicas estas últimas de relevancia dado que en el parque se encuentra el Centro de Educación Ambiental, que tiene como finalidad formar y propiciar el cuidado del Medio Ambiente. Se han identificado los principales daños en el Parque Municipal de Recreación Popular El Calvario con el objetivo de emprender acciones que ayuden a mejorar y conservar esta área protegida para ello se elaboraron dos cuadros:

- En el primero identificamos el deterioro por polución, erosión y cambios estructurales.
- En el segundo la contaminación producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas y sociales.



Cuadro Parque Municipal de Recreación Popular El Calvario (PMRPC)

- Presenta un deterioro derivado de la erosión eólica e hídrica, que se agudiza debido a la presencia de bicicletas y motocicletas que recorren senderos no autorizados.
- La presencia de especies introducidas o exóticas (eucaliptos) generan no solo un proceso de invasión y de desplazamiento de otras especies vegetales, si no también pueden llegar a modificar o generar cambios estructurales en el cerro.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

Cuadro 77 Parque Municipal de Recreación Popular El Calvario (PMRPC)

- Debido a su localización el Parque Municipal El Calvario, presenta una alta presión y/o alteración ecológica, derivada de las actividades antropogénica que se ahí se realizan y si sumamos la poca o nula protección que tiene el parque, bebido a la inadecuada infraestructura y a la falta de personal especializado en el cuidado del mismo, la problemática se agudiza más.
- Sumado a lo anterior, el hecho de que las viviendas estén muy cerca del cerro, ha provocado que exista contaminación de basura por parte de los colindantes, misma situación que generan los visitantes.
- La presencia de mascotas (perros) con o sin vigilancia, generan no solo contaminación debido a la deposición de sus heces fecales, así mismo también afectan a la fauna nativa (aves, mamíferos, reptiles y anfibios), debido a que la persiguen y acaban con ellas.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

En los cuadros anteriores se ha puntualizado las áreas de oportunidad, en donde se tienen que redoblar esfuerzos, dado que existen espacios que no se les ha brindado la atención necesaria, razón por la cual estamos comprometidos a desarrollar distintos proyectos para fortalecer los cuidados al medio ambiente y fomentar una cultura de protección a las áreas naturales.

Cuadro 78 Proyectos a desarrollar como líneas de acción

Proyecto	Visión
Integración del plan de Acción climática Municipal.	Contribuir a la disminución de los efectos del cambio climático, a través de la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas orientadas que promuevan el bienestar de la sociedad del municipio de Metepec.
Plan Integral de Movilidad Sustentable y uso de la bicicleta como medio de transporte.	Promover una mejora en la movilidad del municipio reduciendo los tiempos de traslado y disminuyendo la contaminación ambiental a través del uso de transportes amigables con el medio ambiente en particular la bicicleta.
Promoción de Huertos de traspatio y Urbanos.	Apoyar a la economía y el bienestar de las familias del municipio a través de la creación de huertos orgánicos de traspatio y urbanos, que fomentaran el desarrollo sustentable y amigable con el medio ambiente.
Programa de Recolección de Residuos Sólidos Reciclables.	Disminuir la cantidad de residuos que fomentando la participación activa de la ciudadanía, haciendo que esta revalorice y se haga responsable de sus propios desechos.
Plan de manejo del Parque Municipal de Recreación Popular el Calvario (PMRPC).	Elaboración del plan de manejo del Parque Municipal de Recreación Popular el Calvario, a fin de realizar acciones encaminadas a preservar y proteger el patrimonio histórico, cultural y biológico del área, promoviendo así actividades recreativas turísticas y culturales.
Captación y uso de agua pluvial en escuelas y edificios de gobierno.	Promover la cultura del uso responsable del agua, a través de dotar de infraestructura a escuelas y edificios de gobierno para captación de agua pluvial y su posterior uso.

Talleres Lúdicos de educación Ambiental.	Fomentar en los niveles educativos básicos (preescolares, primarios y secundarios) la cultura de protección y cuidado del ambiente, a través de talleres educativos lúdicos que promuevan y desarrollen las habilidades e inteligencias de los niños y jóvenes.
Registro y validación de riesgos por arboles viejos en el municipio.	Detectar y notificar tanto a particulares como instancias correspondientes, la presencia de árboles que presenten un riesgo para la comunidad, en atención de que puedan caerse debido a que son viejos, enfermos o ya presentan un daño físico.
Campañas de vacunación, esterilización y tenencia responsable de mascotas.	Fomentar en la sociedad del municipio, la tenencia responsable de mascotas, promoviendo una campaña permanente de vacunación (contra rabia), esterilización y protección animal.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

Diagnóstico de Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son espacio de suma importancia para la convivencia familiar y social. El municipio cuenta con 30 áreas de esparcimiento al aire libre entre parques y jardines con un total de 428 mil 259 m², por lo que a cada habitante corresponde 1.87 m², cifra menor a la recomendada por SEDESOL, que establece de 10 a 15 m²/habitante. El Municipio de Metepec se identifica por una tendencia de crecimiento urbano e inmigración constante, por lo tanto esto generará una disminución en la calidad de vida, siendo necesario el incremento de estas áreas.

Cuadro 79 Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Condición física	Servicios que ofrece
Parque Juárez	Cabecera Municipal	Bancas	Regular	Recreación
Cerro de los Magueyes	Cabecera Municipal	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque la Providencia	La providencia	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque Árbol de la Vida	Hípico	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque la Pila	U. H. Andrés Molina E. (Hda. La Quemada y la Ermita)	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque Morelos	Inf. San Gabriel	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento



Parque Xinantecatl	Xinantecatl	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque	J. Fernández Albarrán	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Luisa Campos	I. Calle Cooperación y Voluntad	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Luisa Campos	I. Parque y Oficialía	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
J. Jiménez Cantú	Entre Santiago Miltepec y San Lorenzo Tepaltitlán	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Margaritas	Entre Orquídeas y Rosas	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Margaritas	Entre Camino de Ocotitlán y Orquídea	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Pilares	Pilares	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Pilares	Diagonal Santa María y Manuel Doblado	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Central	Casa Blanca	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Sauces	Casa Blanca	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Delegación	Casa Blanca	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Azucenas	Casa Blanca	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y
Parque Jerónimo	San Calle Progreso y Callejón S/N	Juegos infantiles	Regular	Recreación equipamiento	y



Campesina	Tultitlán esq. Las Marinas	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Campesina	Mpio. De Toluca y Av. Metepec	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Izcalli C. III	Entre Tezoyuca y Chalco	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Izcalli C. III	Calle Chalco y Acambay	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque Escamilla	Izcalli C. IV	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque las Letras	Izcalli C. I	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque Rancho San Lucas	Rancho San Lucas	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque del DIF	Izcalli C. V	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque la Loma	Inf. San Francisco	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento
Parque	San Miguel Toto	Juegos infantiles	Regular	Recreación y equipamiento

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos de Metepec, 2016.

Nombre	Problemas de alteración	Superficie con que cuenta (m ²)	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Juárez	Medio ambiente	4,156	Poda de pasto, perfilado de banquetas, cajeteo de plantas, recolección de residuos sólidos y verdes, encalado de árboles.
Cerro de los Magueyes	Medio ambiente	231,846	
Parque la Providencia	Medio ambiente	57,050	
Parque Árbol de la Vida	Medio ambiente	44,808	



Parque la Pila	Medio ambiente	89,900	Poda de pasto, perfilado de banquetas, cajeteo de plantas, recolección de residuos sólidos y verdes, encalado de árboles, y limpieza en general.
Parque Morelos	Medio ambiente	4,120	
Parque Xinantecatl	Medio ambiente	12,794	
Parque	Medio ambiente	4,894	
Luisa I. Campos	Medio ambiente	2,557	
Luisa I. Campos	Medio ambiente	3,370	
J. Jiménez Cantú	Medio ambiente	5,267	
Margaritas	Medio ambiente	4,479	
Margaritas	Medio ambiente	2,754	
Parque Pilares	Medio ambiente	4,618	
Pilares	Medio ambiente	3,464	
Parque Central	Medio ambiente	5,684	
Parque Sauces	Medio ambiente	1,772	



Parque Delegación	Medio ambiente	3,392	
Parque Azucenas	Medio ambiente	976	
Parque San Jerónimo	Medio ambiente	7,815	
Campesina	Medio ambiente	227	
Campesina	Medio ambiente	2,069	
Izcalli C. III	Medio ambiente	6,884	
Izcalli C. III	Medio ambiente	1,629	
Parque Escamilla	Medio ambiente	3,620	
Parque las Letras	Medio ambiente	636	
Parque Rancho San Lucas	Medio ambiente	11,511	
Parque del DIF	Medio ambiente	18,590	
Parque la Loma	Medio ambiente	25,856	
Parque	Medio ambiente	97,484	
TOTAL		660,105	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos de Metepec, 2016

Jardín Lineal

El jardín lineal es una obra realizada por el Ayuntamiento con apoyo de CONAFOR, como tal no es un parque, pero representa el compromiso del municipio por aumentar las áreas verdes y mostrar el valor cultural y artesanal.

El jardín lineal cuenta con una extensión de 3.5km, y en cual se encuentran especies vegetales de plantas tales como amaranto (*Amarantus caudatus*) durante verde y amarilla (*Duranta rapens*), verónica (*Veronica officinalis*), pasto listón (*Chlorophytum Comosum Varegatum*), fistuca (*Festuca arundinacea*) o árboles como sicomoro, (*Ficus sycomorus*), grevillea (*Grevillea robusta*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), acacia gris (*Acacia baileyana*), Chamaecyparis (*Chamaecyparis lawsoniana*), cerezo japonés (*Prunus serrulata*), sauce llorón (*Salix babylonica*) y cedro deodora (*Cedrus deodora*).

Diagnóstico de Recursos forestales

En el Municipio no se cuenta con zonas forestales debido a que no existen espacios destinados a la plantación de árboles con propósitos de aprovechamiento de madera. No obstante, el siguiente cuadro muestra los resultados del estudio denominado "Plan de manejo de la vegetación y de suelos del Parque Municipal de Recreación Popular El Calvario" realizado en 2015.

Cuadro 80 Vegetación del Parque Municipal de Recreación Popular El Calvario

Zona arbolada	Superficie (ha)	Especie	Número de árboles/ha	Número total de árboles	Existencia reales/ha (m ³ vta)	Existencia reales totales (m ³ vta)
Dominancia de eucalipto sobre cedro blanco	18.83	Casuarina sp.	2	34	0.053	1
		Cupressus lindleyi	105	1986	37.897	714
		Eucalyptus sp.	185	3475	83.77	1577
		Otras latifoliadas	13	240	1.653	31
		Pinus cembroides	24	445	0.505	10
		Pinus greggi	11	205	0.701	13
		Pinus patula	1	17	0.085	2
Total			341	6402	124.664	2348

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

Diagnóstico de Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

La contaminación incrementa día a día afectando nuestro planeta, y en este caso, nuestro Municipio, pues la presencia de agentes externos a los recursos naturales en el ambiente perjudica o resulta nocivo a la vida, a la salud y el bienestar humano.

Fuentes móviles y fuentes fijas

La contaminación se genera debido a fuentes fijas y móviles, las primeras, son toda instalación establecida un lugar que tenga por operaciones procesos industriales y actividades que generan contaminantes en la atmósfera, aire y agua, por su parte, la móviles son el equipo de maquinaria



móvil, con motores de combustión que generan contaminación en la atmosfera o suelo. Por lo tanto, en Metepec, la mayor contribución respecto a la contaminación atmosférica la generan las fuentes móviles (todos los vehículos automotores) que contribuyen en un alto porcentaje de contaminación.

Por su parte las fuentes fijas que contaminan en el Municipio, no son derivadas de la industria, sino que provienen de las ladrilleras y emisiones domésticas, otro problema es la generación de grandes cantidades de residuos sólidos que producen sustancias tóxicas que se lixivian en los suelos y llegan a los mantos freáticos, es un fenómeno común y no medido en el territorio municipal.

Aire

La contaminación del aire se debe principalmente al crecimiento del parque vehicular y a la quema de polímeros o químicos en las zonas tabiqueras. El Programa para Mejorar la Calidad del Aire Valle de Toluca 2012-2017 indica que en Metepec se ubica una de las estaciones remotas de monitoreo para la medición de los contaminantes presentes en el aire.

El diagnóstico de contaminación ambiental y el inventario de las fuentes contaminantes se encuentra a cargo del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal 2016-2018 no recibió información actualizada al respecto; razón por la cual se tiene comprometida una acción coordinada con dicho Gobierno, los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. La acción a realizarse debe partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Medio Ambiente en 2012, que se presentan a continuación.

Cuadro 81 Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire

Contaminación del recurso aire											
Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios forestales
Metepec	No se cuenta con algún inventario (S/I) respecto a la cantidad de emisiones de contaminación atmosférica, que generan.	S/I	S/I	S/I	Emissiones Totales: PM10 (96.268); CO (691.354); SO (6.008); NO (7.908) y COT (626.615).		S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, 2012. Determinación de las Emisiones por la Quema de Combustible en la Fabricación de Ladrillos y Cerámica. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Agua

La contaminación que afecta principalmente al agua, proviene directamente de las descargas domiciliarias y comerciales. Un ejemplo de ello es el vertimiento de desechos sólidos y líquidos a la red de drenaje mixta o a los canales a cielo abierto y entre los contaminantes más dañinos se encuentran los aceites vegetales y automotrices, aunque es común encontrar de otros tipos.



Metepec dispone de cuatro puntos oficiales para realizar la descarga de aguas residuales, ubicados en la zona oriente del Municipio, todos ellos autorizados por la CONAGUA: río La Asunción, San Gaspar, Insurgentes y El Arenal. El OPDAPAS ha identificado como principales puntos de descarga o de escurrimiento los siguientes sitios: canal San Isidro, San Lucas Tunco, San Gaspar, San Carlos, colector Torres-Tollocan y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Metepec I (PTAR).

Cuadro 82 Diagnóstico ambiental del recurso agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a:		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje de municipal	Cuerpos receptores			
Metepec	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	La Planta de Tratamiento que se encuentra en el Municipio, actualmente está bajo responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua del Estado de México	S/I

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.

En cuanto a la contaminación del recurso agua se presentan cuadros del cuarto trimestre de la contaminación por descargas, las cuales incluyen el parámetro, su unidad de medición y el promedio.

Cuadro 83 Descarga del último trimestre 2015 (01/03) "Arroyo el Arenal"

Parámetros	Unidades	Promedio
Arsénico Total	mg/l	0.1002
Cadmio Total	mg/l	>.0427
Cianuros Totales	mg/l	>.020
Cobre Total	mg/l	>.204
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	655
Cromo Total	mg/l	>.215
Grasas y Aceites	mg/l	19.05
Huevos de Helmintio	Huevos/l	>1.0
Sólidos Sedimentables	mg/l	1.15
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	234
DBO5	mg/l	340.7



Materia Flotante	Malla de 3 mm	Ausente
Mercurio Total	mg/l	>.0021
Níquel Total	mg/l	>.18
Nitrógeno Total	mg/l	46.5315
Fosforo Total	mg/l	7.59
Plomo Total	mg/l	>.1273
Zinc Total	mg/l	>.211

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Meteppec 2016.

Cuadro 84 Descarga del último trimestre 2015 (02/03) "Canal Insurgentes"

Parámetros	Unidades	Promedio
Arsénico Total	mg/l	0.0313
Cadmio Total	mg/l	>.0427
Cianuros Totales	mg/l	>.020
Cobre Total	mg/l	>.204
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	1100
Cromo Total	mg/l	>.215
Grasas y Aceites	mg/l	14.35
Huevos de Helminthio	Huevos/l	>1.0
Sólidos Sedimentables	mg/l	0.55
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	88
DBO5	mg/l	177.895
Materia Flotante	Malla de 3 mm	43.5175
Mercurio Total	mg/l	7.18
Níquel Total	mg/l	ausente
Nitrógeno Total	mg/l	>.0021
Fosforo Total	mg/l	>.18
Plomo Total	mg/l	>.1273
Zinc Total	mg/l	>.211

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Meteppec 2016.

Cuadro 85 Descarga del último trimestre 2015 (03/03) "Canal San Gaspar"

Parámetros	Unidades	Promedio
Arsénico Total	mg/l	0.0171
Cadmio Total	mg/l	>.0427
Cianuros Totales	mg/l	>.020
Cobre Total	mg/l	>.0204
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	1100
Cromo Total	mg/l	>.215



Grasas y Aceites	mg/l	14.55
Huevos de Helmintio	Huevos/l	>1.0
Sólidos Sedimentables	mg/l	1.05
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	74
DBO5	mg/l	156.445
Materia Flotante	Malla de 3 mm	Ausente
Mercurio Total	mg/l	>.0021
Níquel Total	mg/l	>.18
Nitrógeno Total	mg/l	22.952
Fosforo Total	mg/l	4.38
Plomo Total	mg/l	>.12.73
Zinc Total	mg/l	>.211

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDAPAS Metepec 2016.

Suelo

La contaminación del suelo se da principalmente por el derrame de sustancias químicas (aceite, diesel y grasas, entre otros); en el caso de las tierras agrícolas, por el depósito de desechos sólidos o líquidos de agroquímicos. El relleno sanitario ubicado en el Municipio de San Antonio La Isla no genera contaminación directa en Metepec; sin embargo, la generación, traslado y tratamiento de residuos es un problema intermunicipal, por la contaminación de los mantos freáticos. En este tema es aplicable el compromiso señalado en el apartado contaminación del aire. Las acciones por emprender en materia del cuidado del medio ambiente están relacionadas con la difusión y promoción de campañas por medio de personal especializado.

Diagnóstico ambiental del recurso suelo

Cuadro 86 Diagnóstico ambiental del suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
Metepec	31.20%	No se tiene un dato determinado de la cantidad de agroquímicos usados y el porcentaje de contaminación de este, en el suelo agrícola del municipio de Metepec	560 has como fuentes erosivas	245 ton	Los Cruzados de San Antonio La Isla	Los Cruzados de San Antonio La Isla

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Medio Ambiente de Metepec 2016.



Visual y auditiva

El tipo de contaminación visual se genera por la excesiva propaganda de servicios o productos en anuncios espectaculares, locales comerciales, bardas y postes de luz o teléfono causan contaminación visual, así como el deterioro del cableado aéreo y algunas luminarias. La contaminación auditiva por su parte, es debido a los congestionamientos viales, los equipos de sonido fuera de algunos establecimientos comerciales y el perifoneo de eventos, entre otros.



3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Las tendencias y prospectivas a considerar en el presente Pilar Municipio Progresista son resultantes, tanto de las expuestas anteriormente en el Pilar I Gobierno Solidario referentes al futuro crecimiento humano y sus efectos de disociación social y generación de grupos vulnerable, como a los factores y consecuencias que son inherentes a todo crecimiento económico que generalmente se le identifica como progreso. De ello se desprende que en términos generales y para el Pilar que nos ocupa, el Municipio de Metepec tendrá en los próximos 10 años un incremento exponencial en su la dinámica demográfica y en el desarrollo de la actividad económica del Municipio y de la zona actualmente conocida como Valle de Toluca.

De manera ejemplificativa, es de esperarse que en una década este crecimiento exponencial provocará que:

- Las actividades del sector secundario requieran una mejora sustancial de sus condiciones operativas y de infraestructura urbana y de comunicación terrestre;
- Las actividades primarias se verán severamente reducidas, realizándose prácticamente para el autoconsumo, en aquellas parcelas y ejidos alejados de la zona de crecimiento urbano;
- Las actividades económicas del sector terciario serán la principal fuente de ocupación de la población, pues representarán aproximadamente entre el 60 y 70% del total de la actividad económica;
- Existirá una mayor oferta laboral proveniente del crecimiento de la planta industrial de la región y de medianas empresas, lo que si bien favorecerá la economía familiar de la población metepequense, también convertirá al Municipio en un polo de atracción para trabajadores provenientes de otras partes, con el consecuente asentamiento en su territorio de éstos y sus familias;
- Las principales fuentes de abasto y comercio estarán conformadas por las tiendas de autoservicio nacionales y transnacionales que operarán en el territorio municipal o en cercanía a sus centros habitacionales, lo que provocará la disminución o desaparición de las pequeñas unidades de abasto, y reubicación de los tianguis locales y la disminución de las ventas de éstos y de los mercados municipales;
- Se incrementará la demanda de servicios públicos de todo tipo, destacándose el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, con el consecuente deterioro de la suficiencia y calidad de la prestación de estos;
- La infraestructura de comunicación terrestre y de movilidad del transporte pública recibirá tal carga y demanda, que los requerimientos de mantenimiento de calles y construcción de nuevas vialidades será una exigencia social constante, sin olvidar los efectos que en el tránsito tendrá el incremento de vehículos y transporte público;
- Se enfrentará un deterioro significativo en la calidad del aire y problemas importantes en materia de contaminación del suelo, los recursos hídricos, recursos forestales, áreas verdes y otros aspectos.

Sin lugar a dudas que las tendencias y prospectivas expuestas de manera muy sucinta se traducen en reclamos y exigencias para el Gobierno Municipal y su Administración Pública que deben ser atendidos a corto, mediano y largo plazo; y lo anterior, considerando que el Pilar de desarrollo Municipio Progresista:



- Se destina a establecer una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico;
- A desarrollar acciones, programas y proyectos orientados a promover y potencializar la dinámica productiva municipal;
- A cimentar ambos aspectos en una visión sustentable del progreso y del crecimiento, y cuyos resultados y logros incidan favorablemente en las condiciones de bienestar social y la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Metepec, y en la promoción del desarrollo de las actividades económicas vinculadas con la preservación del medio ambiente.

En este contexto, entre la variedad de políticas públicas que puedan establecerse, los Gobiernos del Municipio de Metepec, pueden:

- Continuar con la prestación de Servicios Públicos a su cargo, planteándose como expectativa una cobertura total y continua de prestación de los mismos, y hacer uso de las innovaciones tecnológicas para modernizar y lograr la eficiencia y eficacia de cada uno de ellos;
- Prestar el servicio de agua potable implementando el uso de nuevos materiales que optimicen la distribución del vital líquido, evitando el desperdicio del mismo;
- Renovar y mejorar las líneas de drenaje y alcantarillado e incrementar el número de plantas tratadoras de aguas residuales que operan en el Municipio, para garantizar la suficiencia y calidad del servicio;
- En materia de alumbrado público, renovación de luminarias estableciendo las de bajo consumo, generando ahorro de recursos que pueden reinvertirse en su mejora;
- En el manejo de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje y la separación de desechos sólidos como práctica común en la población, aunado a la disposición de rellenos sanitarios que cumplan con las normas ecológicas y de calidad establecidas;
- Implementar acciones para mejorar la comunicación terrestre y los servicios de transporte público, en coordinación y corresponsabilidad con el Gobierno del Estado y los municipios de la zona o región conurbada;
- Lograr un óptimo y correcto desarrollo urbano, promoviendo la construcción urbana serán vertical, priorizando infraestructuras e instalaciones sustentables que favorezcan al medio ambiente y la calidad, y desarrollando acciones al respecto, siempre en coordinación y corresponsabilidad con el Gobierno del Estado y los municipios de la zona conurbada;
- Establecer políticas públicas para la conservación y restauración del medio ambiente, y el mantenimiento e incremento de espacios públicos, para que la población metepequense de los próximos años disfrute de un adecuado ambiente que favorezca la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas en las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento.



3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

Construir un Municipio Progresista en el contexto y términos del sistema de planeación democrática y sus instrumentos, que promueva y apoye el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, sustentada en políticas públicas integrales por responsabilidades municipales y cuya implementación sea coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional sustentable.

Para ello, el desarrollo y realización de las estrategias y líneas de acción de este Pilar Municipio Progresista, debe conducirse por dos vertientes:

Enfocarse a la promoción local del progreso, para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, la creación y conservación de empleos, y el mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas;

Planear, programar y ejecutar las responsabilidades y servicios públicos a cargo del Municipio, relacionados con el progreso, de manera intensiva y extensiva con la finalidad de brindar la infraestructura y condiciones idóneas para el crecimiento económico y buen desenvolvimiento social.

Temas y subtemas

Tema	Subtema
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Uso de suelo
Actividades económicas del municipio	Industria, comercio y servicios
	Mercados y centrales de abasto
	Agricultura, ganadería, forestal y pesca
Empleo	
Servicios Públicos	Agua Potable
	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas
	Electrificación y alumbrado público
	Manejo de residuos sólidos y limpia
	Panteones
Abasto y comercio	
Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	de calles
	Mantenimiento de calles
Asentamientos humanos	
Imagen urbana y turismo	
Conservación del medio ambiente	Protección al ambiente y áreas naturales
	Parques, jardines y su equipamiento
	Recursos forestales
	Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.



3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

El Gobierno Municipal de Metepec 2016-2018 asume la responsabilidad de construir un Municipio Progresista, en los términos de los instrumentos de planeación democrática, que es aquel que promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable. También está consciente de que en dichos instrumentos determinan que la labor de un Gobierno Municipal para dicho logro debe conducirse por dos vertientes: Una que se enfoque a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, la creación y conservación de empleos, y el mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Otra, que tenga por finalidad la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, que a pesar de lo sintético de la expresión, constituye una de las labores más intensivas y extensivas de la gestión municipal.

Es por ello que este Gobierno asume para el periodo de su encargo llevar a cabo estrategias que construyan el Municipio Progresista que deseamos los metepequenses, desarrollando líneas de acción que se establecen en los párrafos siguientes y que corresponden a los siguientes temas:

- Estructura y ocupación de la superficie municipal
- Actividades económicas del Municipio
- Empleo
- Servicios públicos
- Abasto y comercio
- Infraestructura de comunicación terrestre
- Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- Asentamientos humanos
- Imagen urbana y turismo
- Conservación del medio ambiente

Compromisos Políticos Generales para el Pilar Temático Municipio Progresista

XII. Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el Municipio, que realice acciones y por acciones borrando grafitis y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pintura de guarniciones, balizamiento y señalización.

- Elaborar y desarrollar un Programa Permanente de Mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio que tiene por objeto involucrar tanto a las autoridades como a los habitantes, en la recuperación de la infraestructura del hábitat (colocación de luminarias y bacheo), rehabilitación y remozamiento urbanos (borrado de grafitis, pintura de guarniciones, balizamiento y señalización), y poda y cuidado de áreas verdes. Los proyectos y acciones de este programa pueden consultarse en los temas de servicios públicos, infraestructura de comunicación terrestre, imagen urbana y turismo, y conservación del medio ambiente.

XVI. Promover la creación de huertos de traspatio y huertos urbanos.

- Desarrollar un Programa de Promoción de la Creación de Huertos de Traspatio, que coadyuve al desarrollo de la cultura de producción agrícola de alimentos saludables, mejore la renta familiar, favorezca el cuidado del medio ambiente y amplíe la extensión de



las zonas verdes. Los proyectos y acciones de este programa pueden consultarse en los temas de actividades económicas del municipio y medio ambiente.

XIX. Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP), de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimientos, así como trámites y solicitud de servicios municipales.

- Implementar proyectos que desarrollen aplicaciones para dispositivos electrónicos (APP) y que los pongan y mantengan en marcha, para poner al alcance de la población en general información confiable y oportuna sobre actividades y servicios en materia de atracciones turísticas, gastronomía, entretenimientos con que cuenta Metepec; así como, para ofrecer a los metepequenses acceso electrónico para trámites y solicitud de servicios municipales. Los proyectos y acciones específicos forman parte de los temas de servicios públicos y de Imagen Urbana y Turismo de este apartado.

XX. Internet gratuito en bibliotecas municipales, parques y plazas públicas.

- Desarrollar un Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito en Bibliotecas Municipales, Parques y Plazas Públicas, para contribuir a garantizar el derecho constitucional de acceso de la población a este servicio, contando con la colaboración de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Levantar un diagnóstico de conectividad que permita conocer el estado que guarda el acceso a internet en el municipio e identificar y valorar su déficit, para retroalimentar el Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito en Bibliotecas Municipales, Parques y Plazas Públicas
- Realizar acciones para contribuir a la reducción de la brecha digital, promoviendo en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales la impartición de cursos y talleres en la materia, y mediante la Administración Municipal ofrecer dichos cursos y realizar acciones de difusión de las ventajas del gobierno electrónico, gestionando el apoyo y colaboración de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Plantear como meta del Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito en Bibliotecas Municipales, Parques y Plazas Públicas, el alcanzar un porcentaje mayor o igual al 50% de sitios y espacios públicos conectados a internet.

XXIV. Ofrecer servicios de calidad y oportunos.

- Realizar las acciones necesarias para que la prestación de servicios públicos que satisfacen las necesidades básicas de la población, sean uniformes y continuos.
- Levantar un inventario de las condiciones actuales y establecer programas y acciones destinados a la mejora de la prestación de los servicios públicos básicos, con el objeto de alcanzar los siguientes óptimos: agua potable y drenaje con un abatimiento del 100% del déficit; alcantarillado en arterias viales con abatimiento del 100% del déficit; tratamiento de aguas servidas de más del 50% de la descarga; electrificación y alumbrado público con una cobertura mayor del 80%, y un abatimiento del costo promedio por luminaria del 0% o más; manejo y recolección de residuos sólidos con una cobertura mayor del 80%; y panteones con al menos una fosa libre más de la demanda potencial (no considera espacios disponibles en panteones privados).
- Establecer programas y acciones de medición y valoración de la calidad de prestación de servicios públicos, y de mejora continua de los mismos (Agua potable; Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas; Electrificación y alumbrado público; Manejo de residuos sólidos; y Panteones).



- Realizar acciones para conocer el grado de satisfacción ciudadana en materia de prestación y calidad de servicios públicos, alcanzando un óptimo de 80% o más de satisfacción (Agua potable; Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas; Electrificación y alumbrado público; Manejo de residuos sólidos; y Panteones).

XXV. Impulsar un programa permanente de mantenimiento de escuelas primarias y secundarias públicas estatales.

- Desarrollar un Programa Permanente de Mantenimiento de Escuelas Primarias y Secundarias Públicas Estatales, con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal, con el objeto de realizar periódicamente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos espacios, a fin de que los niños, niñas y jóvenes cuenten con una infraestructura adecuada que brinde un ambiente estudiantil sano y de condiciones propicias para desarrollar estudiantes de excelencia.

XVII. Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.

- Implementar un Programa de Rehabilitación Permanente de la Infraestructura Deportiva Municipal, con el objeto de conservar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva del Municipio: Módulos, Centros y Salones Deportivos.

XXIX. Brindar infraestructura accesible y programas de enseñanza y actividades para personas con discapacidad.

- Desarrollar acciones para dotar de infraestructura urbana adecuada para personas con discapacidad, a fin de que cuenten con condiciones idóneas para su movilidad personal.
- Llevar a cabo programas de enseñanza y de actividades físico culturales y recreativas que favorezcan la superación personal y las condiciones de vida favorables, en beneficio de las personas discapacitadas.



3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

a) Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Ocupación del suelo y su problemática

- Levantar un diagnóstico del uso del suelo en sus diversas vocaciones (agrícola, forestal, pecuario, urbano, comercial, industrial, habitacional, otros), para conocer su problemática y la relación de equilibrio que existe entre los diversos usos.
- Establecer y desarrollar políticas públicas y acciones para resolver sus problemáticas en materia de erosión por desmontes, cambios de uso del suelo, factores climáticos, problemas de tenencia e irregularidad, asentamientos humanos irregulares etc.; contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

Tenencia de la tierra

- Actualizar la reglamentación municipal para que en un reglamento o en diversos ordenamientos se contemplen las funciones de Ayuntamiento para su colaboración en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, y los procedimientos que éste debe seguir para ello.
- Levantar un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra en el municipio e integrar un censo de asentamientos irregulares y de las viviendas en él ubicadas.
- Coordinarse con las instancias competentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra de los Gobiernos Federal y Estatal, para la regularización de las viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.
- Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, para alcanzar un óptimo de abatimiento mayor o igual a 10%.

b) Actividades Económicas del Municipio

Compromisos Políticos

XVI. Promover la creación de huertos de traspatio y huertos urbanos.

- Desarrollar, dentro del Programa de Promoción de la Creación de Huertos de Traspatio, proyectos y acciones para generar fuentes de autoempleo que mejoren la renta familiar y favorezcan la actividad económica agrícola.

VII. Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.

- Desarrollar, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, proyectos y acciones para preservar el oficio económico distintivo del Municipio y lograr que los artesanos generen ingresos sostenibles, contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar, dentro del Programa Promover la Producción y Comercialización Artesanal y Alfarera, proyectos y acciones para la promoción de la producción y comercialización de



productos artesanales y alfareros, a fin de convertirlas en actividades económicas distintivas del municipio, y en fuentes de autoempleo.

- Realizar acciones para maximizar la rentabilidad del Centro de Exposición y Venta Artesanal, convirtiéndolo en un ámbito de generación de recursos sustentables para los artesanos del municipio.

Industria, Comercio y Servicios

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico de los sectores industrial, comercial y de servicios, para: contar con información sobre el estado que guardan; con un padrón de unidades económicas de cada sector; detección de sus demandas y causas de cierre; y de acciones de mejora regulatoria.
- Desarrollar un Programa de Fomento de la Industria, Comercio y Servicios, a fin de favorecer el establecimiento de nuevas unidades económicas y el crecimiento y permanencia en operación de las existentes; coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal, y estableciéndose como óptimo tener un incremento de las mismas mayor a 0%.
- Desarrollar proyectos para atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de generar fuentes de empleo para los metepequenses y progreso en las unidades económicas del municipio.
- Desarrollar acciones de mejora regulatoria en materia de ordenamiento del establecimiento y funcionamiento de las unidades económicas del municipio.

Agricultura, Ganadería Forestal y Pesca

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico de agricultura, ganadería, forestal y pesca, para: contar con información sobre el estado que guardan; con un padrón de unidades económicas de cada actividad, y detección de sus demandas; y poder evaluar la vocación municipal en cada actividad.
- Implementar, en caso de que la vocación municipal así lo requiera, un programa para fomentar la agricultura, ganadería y la foresta; coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal, y procurando opimo mayor a 0% en la atracción y retención de inversiones en estas actividades.
- Establecer, en caso de que la vocación municipal así lo requiera, un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, dotado de su reglamentación.

c) Empleo

Compromisos Políticos

VII. Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.

- Desarrollar acciones, dentro del Programa de Promoción de la Producción y Comercialización Artesanal y Alfarera, para posicionarla a nivel nacional e internacional, y lograr que los artesanos generen ingresos sostenibles.

XV. Fomentar prácticas emprendedoras con el acuerdo de centros educativos, cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y otras organizaciones que fortalezcan la rentabilidad social del emprendimiento.



- Desarrollar un Programa para Fomentar Prácticas Emprendedoras con el Apoyo de Centros Educativos, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Empresarios y otras organizaciones”, con el objeto de fortalecer la rentabilidad social del emprendimiento, y desarrollar acciones de promoción y generación de empleo y otras modalidades emprendedoras, que fortalezcan la rentabilidad social del emprendimiento.

Líneas de Acción

- Contar con un diagnóstico y sus anuales actualizaciones sobre la capacitación y promoción del empleo, que identifique las causas de falta del mismo, para establecer políticas públicas para su fomento.
- Establecer y desarrollar un programa operativo para la capacitación y promoción de empleo, que se establezca un óptimo mayor o igual al 5% con respecto del año anterior, y que prevea la gestión de coordinación y apoyo de los Gobiernos Federal y Estatales.
- Promover y fomentar la generación de autoempleo a través de la creación de empresas pequeñas (PYMES) empresas y actividades económicas menores (misceláneas, recauderías etc.); con el apoyo financiero del municipio y el aprovechamiento de financiamientos en la materia de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal acciones y programas para la promoción del empleo y la capacitación laboral, en beneficio de la población en edad laboral del municipio.
- Organizar ferias municipales de empleo y otras actividades similares, para disminuir el índice de población desocupada municipal.
- Promover y gestionar proyectos de inversión municipal, regional, estatal, nacional e internacional, que generen fuentes de empleo en el Municipio.

d) Servicios Públicos

Compromisos Políticos

XII. Instrumentar un programa permanente del mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.

- Llevar a cabo, dentro del Programa Permanente de Mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio, la colocación de luminarias.

XIX. Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP), de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimiento, así como trámites y solicitud de servicios municipales.

- Desarrollar y poner en operación una aplicación electrónica (APP) “Metepec a Tu Servicio”, mediante el cual vía internet y por medio de dispositivos móviles los metepequenses tengan acceso a trámites y solicitud de servicios públicos municipales; dentro del rubro de proyectos de desarrollo de aplicaciones (APP) para poner al alcance de la población en general información confiable y oportuna.



XXI. Instrumentar un plan municipal de gestión de residuos sólidos

- Instrumentar un Programa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos, con proyectos y acciones para manejar el extraordinario crecimiento de la demanda de servicio de recolecta, y mediante el desarrollo de soluciones integradas que hagan corresponsables a las empresas privadas y a la ciudadanía en general.

XXII. Gestionar la apertura de un centro regional de valorización de residuos sólidos

- Gestionar la apertura de un centro regional de valorización de residuos sólidos, que permita separarlos y valorizarlos con fines de reciclaje y uso de tecnologías alternas para su destino final, procurando el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

XXIII. Instrumentar puntos de recolección nocturna de residuos sólidos

- Instrumentar puntos de recolección nocturna de residuos sólidos en lugares y horarios determinados, en beneficio de la población que esta fuera de su domicilio la mayor parte del día.

Agua Potable

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de agua potable, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño de políticas públicas en esta materia.
- Mantener un programa de operación del servicio de agua potable con los requerimientos técnicos necesarios, y que contenga provisiones para su incremento y mejora, fijándose un óptimo mayor o igual al 20% de abatimiento de la carencia del servicio en las viviendas cada año, lograr una autonomía financiera del sistema mayor o igual a 1, y un promedio de satisfacción ciudadana mayor o igual al 80%.
- Promover programas y desarrollar acciones (campañas educativas) para fomentar la cultura de la sustentabilidad en el uso de agua potable.
- Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo de agua potable y de la infraestructura hidráulica del municipio.
- Establecer y ampliar los mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos irracionales o indebidos de agua potable, para conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit de cobertura del servicio de Agua potable, y realizar acciones para corregirla.

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica del servicio de drenaje y alcantarillado, que permita conocer el número de viviendas con y sin servicio, los tramos de calle sin alcantarillado, las causas del déficit de la cobertura, el mapeo de redes, los recursos con que se dispone, y otros datos que permitan la toma de decisiones en la materia.
- Desarrollar un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado que establezca acciones que permitan mantener y abatir el déficit del servicio



de drenaje en viviendas, de alcantarillado en arterias viales, y de tendido de líneas de conducción de aguas servidas; y fijándose un óptimo mayor o igual de abatimiento de déficit con respecto del año anterior con presupuesto, y un índice de satisfacción ciudadana por la prestación de los servicios mayor o igual al 80%, en ambos casos.

- Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de mejorar la calidad del servicio.
- Establecer y ampliar los mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y fallas de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit del tendido de líneas y realizar acciones para corregirla.
- Planear preventivamente acciones emergentes para el buen funcionamiento de la red de drenaje fluvial en casos extraordinarios de precipitación pluvial, y para la temporada de lluvias en zonas de riesgo.
- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico sobre el tratamiento de aguas servidas (residuales), que permita conocer el estado que guarda la necesidad, la cobertura territorial y funcional del actual servicio y su déficit, los recursos materiales y mapeo de la infraestructura sobre dicho tratamiento, y demás aspectos necesarios para establecer políticas públicas en la materia.
- Contar con un programa y acciones en operación para el tratamiento de aguas residuales que atiendan la problemática en esta materia derivada del diagnóstico respectivo, y se establezca un óptimo mayor o igual al 50% de agua tratada sobre las aguas vertidas.
- Poner en uso la planta de tratamiento de aguas residuales con que cuenta el municipio, y adquirir y poner en operación otras plantas, buscando el uso de tecnologías de punta y logrando el abatimiento de costos de adquisición y operación.

Electrificación y Alumbrado Público

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de alumbrado público, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, las medidas implementadas para el ahorro de energía y otros aspectos que sustenten la adecuada toma de decisiones en la materia.
- Desarrollar un programa operativo del servicio de alumbrado público que establezca estrategias y líneas de acción para atender la problemática y déficits derivados de su diagnóstico, que abata el costo promedio por luminaria a un índice mayor o igual al 0%, comprometa una cobertura en el servicio mayor o igual al 80% de la demanda real, y logre el mismo porcentaje en satisfacción ciudadana por la prestación del servicio.
- Elaborar un proyecto, dentro del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana, para realizar acciones de mantenimiento y reposición de luminarias de la red de alumbrado público.
- Realizar acciones para incrementar el servicio de alumbrado público y el mantenimiento de luminarias en las zonas que carecen del servicio.
- Gestionar ante la CFE la realización de trabajos preventivos y correctivos para la rehabilitación del alumbrado e infraestructura eléctrica municipal, logrando que lleven a cabo las acciones solicitadas.



Manejo de Residuos Sólidos

- Elaborar un diagnóstico y sus actualizaciones, del servicio de limpia de calles y espacios públicos que, entre otros aspectos, identifique las vialidades y espacios que disponen o carecen del servicio, las causas de déficit de cobertura, demanda del servicio, costo de operación, y recursos materiales y financieros con que se cuenta.
- Establecer un programa operativo en materia de servicio de limpia de vialidades y espacios públicos que atienda problemas y déficit derivados de su diagnóstico, y se plantee óptimos un igual o mayor al 80% en la cobertura de limpia y en la satisfacción ciudadana por la prestación del servicio.
- Colocar botes de basura en las calles y espacios públicos del municipio, planteándose un óptimo de un bote de basura en el 80% o más de tramos de calles de cobertura y en espacios públicos uno al menos cada 500 m² de superficie.
- Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado sobre el servicio de recolección de residuos sólidos, su traslado, tratamiento y disposición final, que identifique la demanda del servicio, la cobertura territorial y funcional de las rutas de recolección, las vialidades y casas habitación que carecen del servicio, el costo de operación, y demás aspectos que permitan la toma de decisiones en la materia
- Poner en operación un programa de gestión integral de residuos sólidos, que atienda la problemática y déficits diagnosticados, y garantice su traslado, tratamiento y disposición final con apego a la normatividad de SEMARNAT y de las disposiciones locales.
- Mantener en operación e incrementar racionalmente las rutas de recolección de residuos sólidos en viviendas particulares, a fin ofrecer una cobertura mayor o igual al 80%, entendiéndose por cobertura que el servicio se presta al menos una vez por semana, y lograr el mismo óptimo en satisfacción ciudadana por la prestación del servicio.
- Promover y realizar acciones para contribuir al desarrollo de una cultura de manejo de residuos sólidos por parte de la ciudadanía y de las empresas de producción y servicio, que contribuya al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Mantener vigentes convenios y contratos que se tienen para el depósito final de residuos sólidos, vigilando que los contratados mantengan vigente su cumplimiento de la norma de SEMARNAT NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Llevar a cabo acciones de mantenimiento constante de las unidades recolectoras de residuos sólidos y de las de limpia de vialidades, previendo la sustitución e incremento del equipo recolector o de limpieza con que se cuenta.
- Establecerse como óptimo una satisfacción ciudadana mayor o igual al 80%, en el servicio de limpia de calles y espacios públicos.

Panteones

- Contar con un diagnóstico sobre el servicio de panteones que valore el estado que guarda el servicio en m² disponibles, el mapeo de ubicación de los espacios disponibles, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta para la prestación del servicio, y otros aspectos necesarios para conocer la problemática del servicio.



- Contar con un programa de operación y administración del servicio de panteones, con acciones para abatir el déficit, en su caso, otorgar o que se otorgue mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados para restos humanos, contar con una cobertura mayor o igual a 1, y alcanzar una satisfacción ciudadana por el servicio público mayor o igual al 80%.

e) Abasto y Comercio

Compromisos Políticos

XVII. Remodelar mercados públicos.

- Realizar acciones para la remodelación de los mercados públicos, con el objeto de convertirlos en espacios sociales que presten un servicio saludable y promuevan la adquisición de productos locales.

XVIII. Ordenar tianguis (mercados ambulantes).

- Establecer el Programa de Ordenamiento de Tianguis (mercados ambulantes) y realizar sus acciones para que, además de regularizar su establecimiento y operación, se garantice una convivencia social armónica para sus usuarios y se mejore el entorno urbano y de tránsito vehicular en su zona de operación.
- Contar con un diagnóstico y sus actualizaciones periódicas en materia de mercados y centros de abasto de artículos básicos municipales y particulares, conocer estado que guarda la necesidad de este tipo de abasto, la cobertura territorial y funcional del servicio públicos y privados, las causas del déficit de la cobertura, la demanda del servicio, el registro de mercados municipales y centros de abasto particulares, el costo de operación de los mercados públicos, y demás aspectos para el diseño de políticas públicas en esta materia.
- Poner en operación un programa operativo de mercados públicos y de coadyuvancia de los particulares, que establezca estrategias y líneas de acción públicas y privadas para resolver la problemática y déficits derivados del diagnóstico en materia de comercialización de artículos básicos, y determine acciones del Ayuntamiento para la conservación y mantenimiento de los mercados municipales, regulación y control de los mercados sobre ruedas, y corresponsabilidad de los centros comerciales particulares, entre otros aspectos de ésta política pública.
- Programar acciones para alcanzar una cobertura per cápita de los mercados públicos de 2 o más mercados por cada 100 mil habitantes, y un óptimo de satisfacción ciudadana mayor o igual al 80%.

f) Infraestructura de comunicación terrestre

Compromisos Políticos

XII. Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el Municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.



- Desarrollar, como parte del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana, un proyecto con acciones destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las calles (bacheo) bajo responsabilidad del Municipio.

Construcción de Calles

- Contar con un diagnóstico actualizado periódicamente en materia de construcción de calles, que recabe y valore información sobre el estado que guarda la necesidad, cobertura territorial y funcional de tramos de calle construidos y por construir, causas del déficit de la cobertura, la demanda del servicio, el costo de operación y demás aspectos para el diseño de políticas públicas en esta materia.
- Desarrollar un programa operativo de construcción de calles que establezca estrategias y líneas de acción para resolver el déficit en revestimiento de calles, establezca un esquema de coordinación con el Gobierno del Estado de México y los municipios integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, estrategia de financiamiento que cuente con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal, la determinación de la modalidad de atención del servicio en cada caso (directa, indirecta o a través del Gobierno Federal y/o Estatal), y otros aspectos para la toma de decisiones en política pública.
- Establecer una meta de abatimiento de la tasa de calles sin revestimiento mayor o igual al 20% con respecto a la del año anterior, y un índice de satisfacción ciudadana por la prestación del servicio mayor o igual al 80%.

Mantenimiento de calles

- Contar con un diagnóstico actualizado periódicamente en materia de mantenimiento, que levante y valore información sobre el estado que guarda la necesidad, cobertura territorial y funcional actual del servicio, causas del déficit de la cobertura, demanda del servicio, sistema utilizado y porcentajes de uso (bacheo tradicional o sistema de riego), costo de operación y demás aspectos para el diseño de políticas públicas en esta materia.
- Desarrollar un programa operativo en materia de mantenimiento de calles que contenga estrategias y líneas de acción para abatir el déficit de bacheo en calles bajo su responsabilidad, esquema de coordinación con el Gobierno del Estado de México y los municipios integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en vialidades comunes, y otros aspectos para la toma de decisiones en política pública.
- Establecer una meta de cobertura de mantenimiento mayor o igual al 25% con respecto a la del año anterior, y un índice de satisfacción ciudadana por la prestación del servicio mayor o igual al 80%.
- Promover y gestionar ante el Gobierno del Estado de México y Gobierno Federal, el cumplimiento de los programas de comunicación terrestre de la ZM-VT, tanto para construcción de nuevas vialidades como para disminuir el número de calles sin revestimiento en el municipio.
- Promover y gestionar ante el Gobierno del Estado de México la construcción de nuevas vialidades para la comunicación terrestre de la ZM-VT, y llevar a cabo el revestimiento de vialidades al interior del Municipio, procurando alcanzar un óptimo de abatimiento del déficit de al menos el 25%.



g) Infraestructura de Movilidad y Apoyo al Transporte

Compromisos Políticos

XIV. Elaborar un Plan Integral de Movilidad Sustentable.

- Contar con un Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio, que permita adecuar y mejorar la circulación peatonal, de ciclistas y vehicular al interior del Municipio; así como, incorporar a éste al sistema de movilidad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, promoviendo y concertando con los Gobiernos Estatal y municipales de la zona, acciones para tal efecto.

Líneas de acción

- Levantar un diagnóstico y mantenerlo actualizado para sustentar el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio, con información y análisis de un inventario de vialidades y caminos intra e intermunicipales, la cobertura territorial y el tipo y calidad de los mismos, y el mapeo de sus redes y tendidos; así como, las líneas de transporte público que operan intra e inter municipalmente y la capacidad de transporte de los sitios de taxis locales, su cobertura territorial al interior y su enlace con los centros regionales, el mapeo de su movilidad por las vialidades y caminos intra e inter municipales, los costos de operación y calidad del servicio; y demás aspectos para el diseño e instrumentación de políticas públicas en la materia.
- Establecer y operar, como parte del Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio, un proyecto de gestiones de coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y de acciones del Ayuntamiento, que establezca estrategias y realice acciones para mejorar la infraestructura vial de comunicación terrestre intra e inter municipal, y realicen coordinadamente con los primeros el diseño de rutas del transporte público y de movilidad de los taxis, estableciendo en ambos casos indicadores de seguimiento y cumplimiento.
- Promover y gestionar ante el Gobierno del Estado y las instancias competentes, acciones para la regularización de bases de taxis, el reordenamiento del transporte público, la renovación del parque vehicular en condiciones contaminantes, y otras acciones de mejora del transporte público, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- Concertar con el Gobierno del Estado y las organizaciones de transportistas y taxistas, acciones conjuntas para el mantenimiento y mejora de paraderos, terminales de autobuses, sitios de taxis, y demás mobiliario para el ascenso y descenso ya sea de personas o de mercancías.
- Realizar, como parte del Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio, acciones de mejora permanentemente para el equipamiento de vialidades y caminos a cargo del Municipio, estableciéndose un óptimo del 90% de intra comunicación a la cabecera municipal.

Llevar a cabo, como parte del Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio, campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los reglamentos de tránsito.



h) Asentamientos Humanos

Compromisos Políticos

XXVI. Instrumentar un programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales.

- Establecer un Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, para resolver distintas problemáticas que las afectan, como el mantenimiento de sus áreas comunes, el abandono de los espacios habitacionales, y los problemas de deterioro físico e inseguridad; así como para promover y desarrollar una cultura condominal que favorezca la convivencia y la corresponsabilidad social en el uso y disfrute de hábitat. Se gestionará el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

Asentamientos Humanos

- Desarrollar un diagnóstico y mantenerlo actualizado, de los centros de población del Municipio clasificándolos por número de habitantes e identificando, en cada caso, su crecimiento histórico, la forma en que se articulan entre sí, la relación de extensión de ocupación del suelo entre éstos y el resto del territorio, si su crecimiento está ligado o no al crecimiento productivo de la zona, y otros aspectos necesarios; a fin de poder construir un sistema de lugares centrales o polos de crecimiento, y poder proyectar acciones que favorezcan su distribución equilibrada y sustentable.
- Diseñar estrategias y acciones de planeación prospectiva de los equipamientos urbanos y de servicios que serán requeridos por el sistema de lugares centrales o polos de crecimiento urbano del municipio.

Planeación Urbana

- Elaborar un diagnóstico y mantenerlo actualizado para reconocer avances, respecto de la situación urbana del Municipio, que identifique los aspectos técnicos necesarios para el establecimiento de políticas públicas para regular los usos y aprovechamientos del suelo por centros urbanos de población.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y su reglamentación, para regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable. En esta acción se coordinará con los gobiernos Estatal y municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- Establecer y/o actualizar el procedimiento para la emisión de licencias de construcción, que reglamente los actos a realizar antes de la construcción, para la obtención de servicios públicos y después de la construcción.
- Platearse como meta alcanzar un porcentaje igual a 0% de extensión territorial con asentamientos humanos en zonas no aptas para este uso o aprovechamiento.

Reservas territoriales

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico de reservas territoriales sobre el número de viviendas en el territorio municipal, la reserva territorial de que dispone el Municipio para el crecimiento urbano, y la demanda futura de suelo para el crecimiento de la zona urbana.
- Desarrollar un Programa Estratégico de Reservas Territoriales de Suelo, que proyecte una oferta controlada de suelo para las necesidades de vivienda; que alinee el Plan de

Desarrollo Urbano con el Plan de Ordenamiento Ecológico regional y municipal; que articule las acciones de los distintos sectores y órdenes de gobierno que concurren en las reservas territoriales; y prevea recursos económicos para la atención del impacto que provoca el crecimiento urbano.

- Platearse como meta alcanzar un porcentaje igual a 1% de reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo para uso habitacional.

i) Imagen Urbana y Turismo

Compromisos Políticos

XII. Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el Municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.

- Elaborar, como parte del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de la cabecera municipal y de los hábitat de la población municipal, un proyecto del para generar una imagen urbana y un ambiente agradable y armonioso que haga más atractivo el Municipio para sus habitantes y el turismo.
- Realizar un proyecto y acciones de borrado de grafitis, que forme parte del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana, para mejorar el marco visual del Municipio.
- Llevar a cabo un proyecto y acciones de pinta de guarniciones, para mejorar el marco visual y estado general de la infraestructura de comunicación terrestre, dentro del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana.
- Desarrollar un proyecto y acciones de renovación de la nomenclatura urbana y de balizamiento y señalización de las vías de comunicación terrestre del Municipio, dentro del marco del Programa Permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana.

XIII. Desarrollar e instrumentar una nueva política pública de turismo con la participación de agentes públicos y privados.

- Llevar a cabo un proyecto y acciones que instrumenten la participación ciudadana y comunitaria de los agentes públicos y privados del Municipio vinculados con la imagen urbana y el turismo.
- Desarrollar acciones con la participación ciudadana y comunitaria, para mantener y fortalecer el distintivo de “Pueblo Mágico” y la denominación de “Ciudad Típica de Metepec”, llevar a cabo el Paseo de la Agricultura y la Fiesta de San Isidro, desarrollar el Festival Quimera, y promover al municipio como pueblo alfarero por excelencia.

XIX. Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP) de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimientos, así como trámites y solicitud de servicios municipales.

- Desarrollar y poner en operación una aplicación electrónica (APP) “Metepec Turístico a tu alcance” (nombre propuesto), mediante el cual vía internet y por medio de dispositivos móviles se acceda a las actividades y servicios, atracciones, lugares gastronómicos, entretenimientos y otros eventos, turísticos, y de esparcimiento.



Líneas de acción

- Desarrollar proyectos y acciones para la conservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico del Municipio, conservación de bienes culturales de templos y capillas, y dotación y mejora del equipamiento urbano, coordinándose y apoyándose en los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar un programa que contenga estrategias y líneas de acción, esquema de coordinación y vinculación con instancias públicas y privadas, y otros elementos necesarios, para la promoción y el aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos del Municipio; así como, que establezca un óptimo mayor al 0% respecto al año anterior de flujo de turistas que se hospeden en establecimientos con dicha del Municipio.
- Revisar, adecuar y aplicar la reglamentación municipal en materia de nomenclatura urbana, instalación de anuncios de los giros económicos y de promoción de bienes y servicios, y aspectos similares, para hacerla acorde a la nueva imagen urbana y turística que promoverá la actual Administración Municipal.
- Levantar y mantener actualizado un inventario de los atractivos y servicios turísticos del Municipio, y de las instalaciones y ocupación hotelera, para alimentar los programas, proyectos y sistemas turísticos y de mejora de la imagen urbana del municipio.

j) Conservación del Medio Ambiente

Compromisos Políticos

XXVII. Integrar el Plan de Acción Climática Municipal, (Plan de Ordenamiento Ecológico).

- Diseñar e implementar un Plan de Acción Climática Municipal, con la finalidad de contemplar acciones que formen a la ciudadanía y a los servidores públicos sobre las causas y efectos del cambio climático y su impacto a nivel local; y promuevan y establezcan estrategias y alianzas con otros municipios de la ZM-VT y los Gobiernos Federal y Estatal para difundir el uso de estrategias y herramientas de combate al deterioro climático.
- Integrar al Municipio en el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, y obtener los beneficios que dicho pacto aporta.
- Realizar acciones que promuevan el uso de la bicicleta por parte de los habitantes del municipio, como medio de movilidad terrestre que reduce el congestionamiento de tránsito, y como instrumento que contribuye a la disminución de la contaminación ambiental.
- Ofrecer líneas viales protegidas para el uso de la bicicleta, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.
- Aprovechar el Programa de Promoción de la Creación de Huertos de Traspatio para favorecer el cuidado del medio ambiente y ampliar la extensión de las zonas verdes.



Protección al ambiente y áreas naturales

- Levantar un diagnóstico del medio natural y su atractivo turístico, para reconocer las zonas naturales y zonas naturales protegidas del Municipio, determinar su grado de deterioro por polución, erosión y cambios estructurales, definir su grado de contaminación producto de la saturación poblacional y de las actividades económicas y sociales, y contar con un mapa geo-referenciado de las áreas a preservar, conservar, proteger o restaurar a corto, mediano y largo plazo.
- Celebrar un Convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT) y establecer, por acuerdo del Cabildo, el Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal, para regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- Planear y ejercer una inversión en ecología mayor o igual a \$ 64 pesos por habitante, con la finalidad de coadyuvar en la preservación del medio ambiente.
- Realizar acciones para generar en la población del Municipio una cultura de conservación del medio ambiente y la participación de ésta en el cuidado y protección de las zonas naturales.
- Gestionar recursos económicos para la ejecución de estudios, diagnósticos, programas, proyectos y acciones de protección del medio ambiente y combate a la contaminación ambiental.
- Proteger las zonas no aptas de la existencia o establecimiento de asentamientos humanos irregulares, planteándose como óptimo el 0%.

Parques, jardines y su equipamiento

- Levantar un estudio para contar con un inventario de los parques y jardines con que cuenta el municipio, su superficie general y particular en m² y su relación con el número de habitantes, y el equipamiento de que disponen; determinar el grado de deterioro de éstos; conocer los problemas de alteración y contaminación que presentan; e identificar el tipo de mantenimiento requerido; a fin de contar con información suficiente para elaborar políticas públicas que los mejoren.
- Implementar acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora del estado de las áreas verdes de parques, jardines e instalaciones deportivas, y de su equipamiento e infraestructura, aprovechando en ello la poda de áreas verdes comprometidas en el Programa Permanente de Mejoramiento de la Imagen Urbana.
- Desarrollar acciones para incrementar los metros cuadrados de áreas verdes y recreativas existentes en el Municipio, para alcanzar un óptimo mayor o igual al 20% de dichos metros per cápita.
- Plantearse un óptimo de satisfacción ciudadana respecto del servicio de áreas verdes y recreativas existentes en el Municipio, levantando una encuesta al menos una vez al año.

Recursos Forestales

- Realizar un estudio que identifique las áreas de recursos forestales con que cuenta el Municipio, las que tienen necesidad de mantenimiento y las que pueden ser sujeto de



explotación, a fin de contar con información suficiente para establecer políticas públicas en la materia.

- Desarrollar acciones de conservación, protección, restauración y, en su caso, fomento para la producción, de los recursos forestales existentes en el municipio, a fin de impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de este recurso.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

- Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico de las fuentes de contaminación de los recursos agua, aire, y suelo que se presenta en el Municipio, y demás información necesaria; a fin de establecer políticas públicas para contrarrestarla.
- Elaborar e implementar un programa para el cuidado del medio ambiente (aire, agua, suelo, flora y fauna), que establezca líneas de acción y mecanismos de coordinación y vinculación para promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, restauración de los recursos naturales a cargo del Municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de equivalente, un medio ambiente sano.
- Celebrar y operar un convenio con la Secretaría Estatal de Medio Ambiente o equivalente, para promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso, la restauración de los recursos naturales a cargo del Municipio (aire, agua, suelo, flora y fauna).
- Realizar campañas de concientización en diferentes sectores de la población (usa bicicleta cuando sea posible, comparte tu auto para ir al trabajo o escuela, da mantenimiento a tu automóvil, etc.).
- Contar con una inversión pública mayor o igual a \$64 pesos por habitante, para coadyuvar a la preservación del medio ambiente.



3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

En el apartado 3.1.4 del presente documento se expuso una narrativa muy sintética sobre indicadores de resultados, matrices de indicadores, programas con base en resultados, programas presupuestarios y sus proyectos, sistema de programación y presupuesto, estructura presupuestal municipal, y catálogo de programas y proyectos presupuestarios, señalando que dichos aspectos tienen que ser tomados en cuenta para la integración de los apartados sobre Matrices de Indicadores para cada Pilar Temático y Eje Transversal, al sistema de planeación democrática, y sus procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal, que forman parte de este Plan de Desarrollo.

Asimismo, se estableció que para el efecto anterior, los gobiernos municipales y sus administraciones públicas, deben observar lo dispuesto en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; los “Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados PbR”, publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 1º de marzo 2016; y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”.

Remitimos al lector a dicho apartado, 3.1.4 para que consulte la narrativa mencionada.

Las Matrices de Indicadores correspondientes a este Pilar Temático Municipio Progresista, pueden ser consultadas en el Anexo No. 2 de este Plan.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Las Obras y Acciones de Alto Impacto que se presentan en este apartado como parte de los planteamientos del Plan de Desarrollo de Metepec 2016-2018, son resultantes de los Compromisos Políticos asumidos por el Gobierno Municipal y su Administración Pública del periodo mencionado en los términos expuestos en la presentación de este Plan y, en lo particular, en los Talleres para la Integración del Plan de Desarrollo de este municipio, que se detalla en el rubro de Participación Democrática para la Elaboración del Plan de Desarrollo y en el numeral correspondiente a Estrategias para alcanzar un Municipio Progresista.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Remodelar los mercados públicos	3,000 personas.	Municipio de Metepec	FEFOM 2016, para los mercados faltantes se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Dignificación de espacios públicos. 2. Seguridad para los comerciantes y compradores. 4. Mejoramiento en la imagen urbana.	227,827 habitantes.
Instrumentar un programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales.	500 personas.	Municipio de Metepec	Se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Mejoramiento de la imagen urbana. 2. Dignificación de la vivienda.	3,256 habitantes.



Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.	227,827 personas (programa dirigido municipio)	al	Municipio de Metepec	Se gestionarán recursos Federales y/o Estatales.	2016-2018.	1. Dignificación de espacios deportivos. 2. Seguridad. 3. Protección ante las inclemencias del tiempo.	227,827 habitantes.
Brindar infraestructura accesible y programas de enseñanza y actividades para personas con discapacidad.	400 personas con capacidades diferentes por programa.		Municipio de Metepec	Se considerará en cada fuente de financiamiento.	2016-2018.	1. Conciencia a la ciudadanía ante las personas con capacidades diferentes. 2. educación vial. 3. Seguridad y libre tránsito de las personas con capacidades diferentes.	227,827 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas, 2016.

*Nota: Para poder llevar a cabo las acciones propuestas, es necesario cumplir con los requerimientos solicitados en la normatividad aplicable.

- Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el Municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.
- Impulsar un programa permanente de mantenimiento de escuelas primarias y secundarias públicas estatales.
- Gestión de un Programa de Ampliación de la Red de Drenaje para la comunidad de San María Magdalena Ocotitlán.
- “Gestionar la reubicación del mercado de comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de un Programa de Pavimentación y Guarnición en las principales calles de la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la pavimentación, guarniciones y banquetas de la Calle de Oaxaca de la comunidad de San Gaspar Tlahuelilpan.
- Gestionar la ampliación de la red de agua potable y red de alumbrado público de San Gaspar Tlahuelilpan.
- Brindar mantenimiento y alumbrado público de la Calle 20 de Noviembre, donde está ubicada la Secundaria Guadalupe Victoria en la comunidad de San Jerónimo Chicahualco.
- Gestión para la apertura de la Calle que conecta a San Jorge Pueblo Nuevo con el Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la construcción de un puente peatonal frente al Mercado (Calle del Pozo, frente al Mercado de Metepec) en la comunidad de San Jorge Pueblo Nuevo.
- Promover la integración de mesas de trabajo para revisar la vialidad de la construcción de un pozo y en su caso el mantenimiento que está funcionando dentro de la escuela en la comunidad de San Lorenzo Coacalco.
- Revisar y gestionar, previos estudios de vialidad, reductores de velocidad y topes en la Calle de Iturbide en la comunidad de San Lorenzo Coacalco.



- Gestionar la liberación de la Calle Villamores y desazolve de los cuerpos de agua (Río Lerma) en la comunidad de San Lucas Tunco.
- Gestionar la pavimentación y remozamiento de la Calle Insurgentes hasta López Mateos en la comunidad de San Lucas Tunco.
- Concluir la pavimentación de la Calle Nicolás Bravo (donde está el CECYTEM) en la comunidad de San Salvador Tizatlalli.
- Gestión para puente peatonal en la Escuela Secundaria Filiberto Gómez en la comunidad de San Salvador Tizatlalli.
- Revisión y acondicionamiento de guarniciones y banquetas de las principales vialidades (Miguel Alemán, Independencia Abasolo e Insurgentes) en la comunidad de San Salvador Tizatlalli.
- Gestionar la pavimentación del Camino Viejo a San Miguel Totocuitlapilco para la comunidad de San Bartolomé Tlaltelulco.

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

El H. Ayuntamiento de Metepec refrenda su compromiso con las causas sociales y con la obra pública que beneficia a sus habitantes, razón por la cual dará seguimiento puntual a las obras inconclusas y se compromete a concluir las en tiempo y forma.

A continuación se enlistan las obras en procesos del Pilar Municipio Progresista en Metepec.

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Adoctrinado, guarniciones y banquetas de la calle Nicolás Bravo entre camino a Santa María Nativitas y final de la calle, en el Barrio de Santiaguito	Colocación de luminarias, la obra se concluyó en el mes de enero del 2016	FISMDF	Federal	MM/DOP/049/FISMDF-15/IR-2015	Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas, 2016.



**3.3 PILAR
TEMÁTICO
SOCIEDAD
PROTEGIDA**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

La seguridad es un tema fundamental en el ejercicio de las funciones del municipio, razón por la cual el Gobierno de Metepec 2016-2018 considera que es un servicio público primordial para garantizar la tranquilidad de los metepecuenses, y por ello considera indispensable este apartado de diagnóstico que nos indica la situación que guarda el municipio en este rubro. Asimismo, se tiene presente que el servicio público de Seguridad Pública tiene dos vertientes, la seguridad pública propiamente dicha que se presta de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal, y las responsabilidades propias del Ayuntamiento que se refieren a la prevención de la violencia y la delincuencia, policía preventiva, protección civil, función mediadora-conciliadora, y derechos humanos.

Desde una panorámica general, podemos decir que Metepec tiene bajos índices delictivos dado que de acuerdo los datos proporcionados por el IGECEM, en el 2015 se cometieron 5,891 delitos que representan solo el 2.4% del total de delitos cometidos en el Estado de México, y lo cual no significa que existan aéreas de incidencia delictiva que se deben atender.

Metepec cuenta con instalaciones que han estado en constante modernización permitiendo que las actividades en materia de seguridad puedan desarrollarse de manera eficiente. Ejemplo de ello es el Centro de Monitoreo y Semaforización, que está integrado con cámaras de seguridad fijas y móviles en diversos puntos del área urbana, con lo que se ha logrado reducir el robo a transeúnte, robo de vehículos y alteración del orden público. El equipo utilizado para estas labores lo integran vehículos patrulla, motocicletas y cuatrimotos.

En materia de Derechos Humanos, cuenta con una instancia encargada de la defensoría de los mismos, y se ha pugnado por ser un municipio que acorde a la Constitución cumpla con los requerimientos para salvaguardar la integridad de los habitantes y fomente la cultura del respeto.

Los Reglamentos en materia de Protección Civil y de Transito son elementos que regulan y apoyan el desarrollo de las actividades que se refieren a este rubro, y aunado a ello, se cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal que apoya al trabajo de las autoridades para disminuir los percances que afectan a la población.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

El pilar temático sociedad protegida lo integran los siguientes tópicos, Seguridad Pública, tránsito y función mediadora-conciliadora, Derechos Humanos y Protección Civil, dichos temas nos ayudaran a desarrollar este rubro tan importante para la convivencia social.

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.

Diagnóstico Seguridad Pública

El tema de seguridad pública es latente para cualquier orden de gobierno, ya que de ésta depende la paz y el orden públicos, es un compromiso con la libertad ciudadana, el cual consiste en combatir a los elementos que vulneran a la sociedad, se deben de implementar varias medidas para la prevención del delito, y se debe abordar desde tres ángulos: el combate a las causas del delito, consistente en la aplicación de políticas sociales; la disuasión del delito, realizada a través del mantenimiento de los cuerpos policiales y de vigilancia eficientes que disuadan al delincuente



en potencia de cometer un crimen, y la reinserción social, que consiste en la transformación de la conciencia y conducta de las personas que hayan cometido un delito, evitando su reincidencia, estrategias eficientes en política de seguridad, ya que evita costos financieros, humanos y sociales.

El personal operativo consta de 325 elementos, quienes son auxiliados por 400 cámaras de monitoreo fijas. Hasta el momento el servicio se brinda en 50%, debido a la reparación y mantenimiento del equipo. La tasa de policías por el total de habitantes es de 0.14, lo que muestra que para cumplir con los parámetros internacionales que establece la ONU, hacen falta 384 policías.

Debido al índice de inseguridad, se han tomado segmentos del municipio a fin de formar zonas de atención prioritarias, es por ello que también se determinan los delitos asedian a estas áreas, algunos de los factores que conllevan a este problema son la falta de servicio de alumbrado público, trazas urbanas y banquetas irregulares, falta de estacionamientos de bajo costo y espacios públicos y recreativos en malas condiciones, entre otros.

Cuadro 87 Zonas de atención prioritaria en materia de seguridad

Colonias	Tipo de delito
Infonavit San Francisco	Robo a casa habitación, a vehículo y a Interior de Vehículos.
Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez.	Robo a vehículo y a transporte publico
San José la Pila	Robo a vehículo, interior de vehículo y negocio
Fraccionamiento las Marinas	
Izcalli I-VI	
San Salvador Tlizatlalli	
Centro	Robo a comercio, casa habitación, vehículos e interior de vehículo
San Bartolomé Tlaltelulco	Robo a transporte y vehículo.
La Providencia	saldo blanco
Juan Fernández Albarrán	saldo blanco
Lázaro Cárdenas 2da Sección	Robo vehículo y transporte publico

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública de Metepec, 2016.

Si bien el robo a vehículos es uno de los delitos que más afecta a la población, solamente 0.27% de los habitantes que sufren este incidente realiza el proceso legal por falta de confianza en las instituciones de seguridad pública. Las denuncias por presuntos delitos ascienden a 5 mil 562, cifra que aumentó en comparación con la presentada en el año 2010, que fue de 3 mil 53.

Las cifras son alarmantes y de interés tanto público como del gobierno, también podemos encontrar la tasa de denuncias de delitos de la propiedad que asciende a 87.39, y la tasa de denuncias de delitos contra las personas es de 46.98, ésta dato es por cada 10 mil habitantes, es importante también analizar el dato del número de denuncias por presuntos delitos o aquellas denuncias efectuadas ante el Ministerio Público que durante el 2015 fueron 5562, todo esto según datos de Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.



Cuadro 88 Delitos cometidos en el municipio de Metepec

Tipo de delito	2013	2014	2015	2016
Robos Frustrados	—	—	—	—
Robo o asalto a transeúnte	316	380	233	16
Robo a Negocios	117	101	110	20
Robo a Casa habitación	412	310	306	21
Robo a Vehículos	852	601	628	56
Robo a interior de Vehículos	—	—	—	—
Robo de Autopartes	—	—	—	—
Total	1697	1392	1277	113

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública de Metepec, 2016.

NOTA: La información faltante no fue proporcionada por el Secretariado Técnico del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, por ser considerada información reservada para los años 2015 y 2016, y no contar con ella respecto a los años 2013 y 2014.

En el municipio de Metepec el índice de delitos es de 2441.32 por cada 100 mil habitantes; la administración actual impulsará acciones para disminuir éste indicador.

- i. Índice de delitos por habitante. Con base en registros propios, el número de delitos por 100,000 habitantes para 2014 es de 5,837 y para 2015 de 5,562.
- ii. La tasa de denuncias de delitos de la propiedad es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad, sobre lo cual con base en registros propios Metepec reporta para 2014, 2,259 denuncias, y para 2015, 2,041 denuncias; así como, medir la capacidad de denuncia de la ciudadanía, la cual conforme a los datos aportados es de -9.6 % en 2015 respecto de 2014.
- iii. La tasa de denuncias de delitos contra las personas es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra las personas, respecto a lo cual, con datos propios Metepec tuvo 502 delitos en 2014 y 814 en 2015; y, por otro lado, expresa la capacidad de denuncia de la ciudadanía en este rubro, que es un incremento del 62.15 % en 2015 respecto de 2014.
- iv. Las denuncias de presuntos delitos registrados ante Agencias del Ministerio Público del fuero común, con datos propios fue de 5,837 en 2014 y de 5,562 en 2015, sin que sea posible identificarlos según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio).

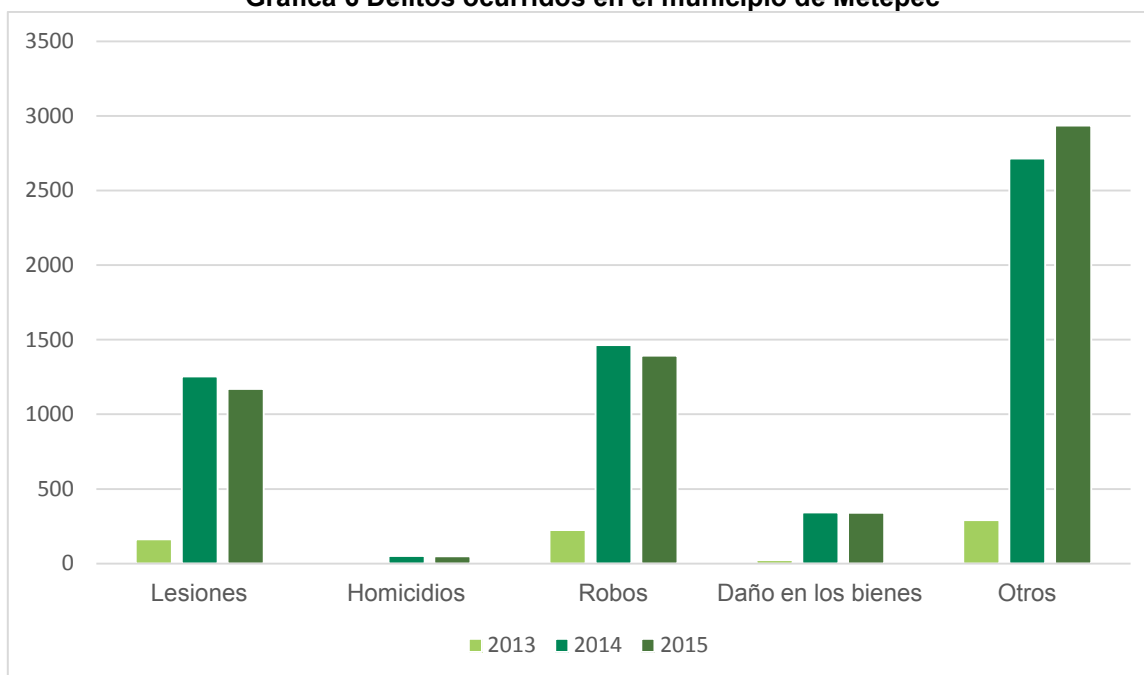
Respecto de formulación y cálculo de otros datos requeridos por el Manual, con base en información propia, tenemos lo siguiente:

- Tasa de policías por habitantes: 1.87%
- Tasa de denuncias de delitos de la propiedad: -9.6%
- Tasa de denuncias de delitos contra las personas: 62.15 %

Debe comentarse que el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 solicita otra información sobre la cual el Municipio no tiene datos propios, y que fue solicitada al Secretariado Técnico del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, y que no la proporcionó por ser considerada información reservada.

Además de lo anterior, tenemos:

Gráfica 6 Delitos ocurridos en el municipio de Metepec



Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Los meses en que más actividad delictiva se registró fueron marzo, mayo y junio, que concentraron 28.22% del total. El mayor incremento en el número de delitos ocurrió en Junio, con 23.43% más delitos denunciados que en mayo, lo cual representa una mayor participación ciudadana en la denuncia, mientras que el mes con menos delitos fue enero.

Cuadro 89 Tasa de denuncias de delitos contra personas durante el año 2015

2015					
Mes	No. de denuncias	Tasa de Denuncias	Mes	No. de Denuncias	Tasa de Denuncias
Enero	399	17.51	Julio	450	19.75
Febrero	436	19.13	Agosto	444	19.48
Marzo	514	22.56	Septiembre	447	19.62
Abril	463	20.32	Octubre	465	20.41
Mayo	522	22.93	Noviembre	444	19.48
Junio	534	23.43	Diciembre	444	19.48

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública de Metepec, 2016.



Oficialía Mediadora-Conciliadora

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias.

El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.

La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia.

Su fundamento se encuentra en el Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal, y en el artículo 169 del Bando Municipal de Metepec.

Cabe destacar que la función de mediación y conciliación es una responsabilidad municipal de reciente creación, la cual solo tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio, y no de levantar información sobre fuentes, motivos o datos de los mismos. Por ésta razón no se realiza diagnóstico de la situación que guarda.

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Diagnóstico

La Declaración Universal de los Derechos Humanos debe considerarse como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

Los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y derechos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.



El Municipio de Metepec cuenta con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 16, y la define como:

“un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público del Estado, o de los municipios que violen los derechos humanos.”

Dentro del ámbito de su competencia, éste organismo autónomo tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y conducirse de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia su función es prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. A continuación se presentan el número de quejas y violaciones de Derechos Humanos de Metepec.

Cuadro 90 Número de quejas y violaciones de derechos humanos

Año	2013	2014	2015
Número de quejas de habitantes	17	16	18

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Defensoría de Derechos Humanos de Metepec 2016.

A pesar de las acciones para fortalecer la cultura de los Derechos Humanos, las quejas recibidas van en aumento, uno de los temas principales es el acoso escolar, mejor conocido como “Bullying”, le siguen las quejas contra policías municipales, por actuaciones contra la normatividad, servidores públicos así como por personal del sector salud, esto no se trata de un retroceso, sino como un avance al ver la cantidad de ciudadanos que saben y conocen de sus derechos haciéndolos valer mediante los mecanismos de defensa que están a su disposición.

3.3.1.1.3 Protección civil

Diagnóstico

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre es una responsabilidad elemental de todos los ámbitos de gobierno. Protección Civil es la instancia encargada de llevar a cabo procedimientos y acciones para la prevención de posibles factores de riesgo para la población, y de brindar el auxilio correspondiente en los eventos o emergencias que perturban el bienestar de la población. Es por ello que resulta elemental conocer la situación actual que presenta el Municipio de Metepec en el tema de Protección Civil, misma que se presenta a continuación.

Centro de operaciones

La Unidad de Protección Civil es la instancia encargada de efectuar la labor de prevención de riesgos y atención a emergencias en el Municipio. Cuenta con un área de capacitación que imparte cursos de primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios y manejo de extintores. Entre las actividades que desempeña la Unidad de Protección Civil se encuentran:

- Actividades de difusión con material preventivo e informativo para la sociedad.
- Atención a llamados de emergencia en las áreas de Protección Civil y Bomberos.
- Formación de Brigadas



- Simulacros de Evacuación
- Verificación a establecimientos comerciales y de servicios
- Visitas de observación a inmuebles de riesgo
- Recorrido a Zonas de Riesgo
- Atención pre hospitalaria por parte del personal operativo
- Implementación de Operativos Preventivos
- Elaboración de cédulas

La Unidad de Protección Civil de Metepec tiene a su disposición para realizar sus funciones un total de 12 radios portátiles y 9 radios móviles, aunque cabe mencionar que no todos los dispositivos están en buen estado. El siguiente cuadro muestra el equipamiento de radiocomunicación de la Unidad de Protección Civil.

Cuadro 91 Equipo de radiocomunicación de la Unidad de Protección Civil de Metepec

Equipo	Protección Civil	Bomberos
Radio base	1	1
Radios móviles	2	7
Radios portátiles	1	11
Repetidores	0	0
Torres	1	1
Total por adscripción	5	20

Fuente: Unidad de Protección Civil de Metepec 2016.

Prevención de emergencias

Entre las acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes de que éste se produzca, a fin de evitarlo o mitigar, en la medida de lo posible, sus estragos y daños en la población metepequense, la Unidad de Protección Civil ha realizado las actividades que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro Acciones realizadas para la prevención de emergencias

ACTIVIDAD	2013	2014	2015	TOTAL
Cursos y pláticas	109	147	214	470
Actividades de difusión	72	101	63	236
Formación de brigadas	117	101	37	255
Simulacros	116	76	79	271
Verificaciones	4337	5612	2923	12872
Visitas de observación a inmuebles de riesgo	152	166	116	434
Recorrido en zonas de riesgo	56	56	56	168
Actualización de cédulas	414	456	306	1176

Fuente: Unidad de Protección Civil de Metepec 2016.

Coordinación de emergencia

Para atender e intervenir en el auxilio ante una catástrofe o emergencia, se cuenta con más de 200 brigadas de Protección Civil en escuelas, edificios públicos y locales comerciales y de servicios, así



como en las dependencias de la administración municipal. Las dependencias municipales que se organizan y se coordinan para apoyar en las emergencias y eventos de riesgo son Presidencia, Administración, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Tesorería, Servicios Públicos y desde luego la Unidad de Protección Civil y Bomberos.

Contingencias ambientales en el Municipio

Entre las principales situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales se destacan las inundaciones presentadas en la temporada de lluvias, específicamente en la localidad de San Lucas Tunco. Asimismo, en el año 2015, se registró el desbordamiento del río Lerma, evento que ocasionó la inundación y el encharcamiento de terrenos agrícolas y zonas habitacionales. En total fueron afectadas 56 viviendas y 185 personas.

Plan de contingencias

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos cuenta con un programa municipal de Protección Civil en donde se establecen las acciones a implementar en caso de que se presente alguna situación de riesgo en Metepec. Además, se tienen planes de contingencia específicos para diferentes fenómenos. Estos documentos son actualizados con información del año inmediato anterior.

Fenómenos que afectan al Municipio

A continuación se muestra un listado de principales fenómenos que directa o indirectamente afectan la integridad y patrimonio de los metepecuenses en la actualidad.

Cuadro 92 Fenómenos que afectan al Municipio

FENÓMENO	VARIABLE	DATO
Hidrometeorológico	Número de días con helada	Nivel de peligro bajo
	Índice de días con helada	Nivel de peligro bajo
	Índice de peligros por nevada	Nivel de peligro bajo
	Grado de riesgo por nevada	Nivel de peligro bajo
	Grado de riesgo por sequía	Nivel de peligro bajo
	Déficit promedio de lluvia (%) con respecto a la lluvia media anual	50 a 100mm
	Duración de la sequía promedio (años)	S/D
	Grado de peligro por sequía	Nivel de peligro bajo
	Encharcamientos	Se localizan 13 zonas de encharcamiento en el municipio
	Inundaciones	Se localiza una zona de inundación en el municipio (San Lucas Tunco)
	Canales a cielo abierto	S/D
	Índice de peligro por tormentas de granizo	Nivel de peligro bajo
	Grado de riesgo por granizo	S/D



	Índice de peligro por sustancias tóxicas	Nivel de peligro bajo	
Químico-socio-organizativo	Incendios y explosiones Índices de peligro por sustancias inflamables	Bajo riesgo	
	Incendio urbano	1 estación de carburación y 19 estaciones de servicio (gasolineras)	
	Festividades Religiosas de fuegos pirotécnicos (Quema)	Festividades	
		6 de enero; San Gaspar Tlahuelilpan (Santos Reyes)	
		16 de enero; Col Lázaro Cárdenas (patrono del pueblo)	
		20 de Enero; San Sebastián (Patrono del Pueblo)	
		2 de Febrero; Bo. San Mateo (la Candelaria)	
		3 de Mayo; Bo. Santa Cruz (La Santa Cruz)	
		15 de Mayo; San Jerónimo Chichahualco (San Isidro Labrador)	
		15 de Mayo; Cabecera Municipal (San Isidro Labrador)	
		22 de Mayo; Bo. Espíritu Santo (Espíritu Santo)	
		13 de Junio; San Sebastián (San Isidro Labrador)	
		24 de Junio; Cabecera Municipal (San Juan Bautista)	
		16 de Julio; Bo. Espíritu Santo (Nuestra Sra. del Carmen)	
		22 de Julio; La Magdalena Ocotitlán (Virgen de la Magdalena)	
24 de Julio; Bo. De Santiaguito (Patrono del Barrio)			
6 de Agosto; San Salvador Tizatlalli (San Salvador)			
8 de Agosto; Col. Francisco I. Madero (Patrono del Pueblo)			



	10 de Agosto; San Lorenzo Coacalco (San Lorenzo)
	15 de Agosto; San Sebastián (La Asunción)
	15 de Agosto; San Francisco Coaxusco (La Asunción)
	15 de Agosto; Bo. Coaxustenco (La Asunción)
	24 de Agosto; San Bartolomé Tlaltelulco (San Bartolomé)
	15 de Septiembre; Cabecera Municipal (Virgen de los Dolores)
	21 de Septiembre; Bo. De San Mateo (San Mateo)
	29 de Septiembre; Bo. De San Miguel (San Miguel Arcángel)
	29 de Septiembre; San Miguel Totocuitlapilco (San Miguel Arcángel)
	30 de Septiembre; San Jerónimo Chichahualco (San Jerónimo)
	4 de Octubre; San Francisco Coaxusco (San Francisco de Asís)
	4 de Octubre; Bo. Coaxustenco (San Francisco de Asís)
	16 de Octubre; Cabecera Municipal
	8 de Diciembre; San Miguel Totocuitlapilco (la Asunción)
	12 de Diciembre; todas las localidades (La Virgen de Guadalupe)
Ladrilleras	San Bartolomé Tlaltelulco Santa Magdalena Ocotitlán
Minas de arena	San Miguel Totocuitlapilco San Bartolomé Tlaltelulco
Industrias	7 Industrias en territorio municipal



Sanitario Ecológico	Casos de fiebre y dengue	No se tienen registros en el municipio
	Fecalismo canino	Es responsabilidad de los propietarios reducir este problema que se considera medio
Geomorfológico	Desgajamiento	Cerro de los Magueyes, asentamiento en pendiente con problemas de remoción.
	Hundimiento	

Fuente: Unidad de Protección Civil de Metepec 2016.

Atención de emergencias por parte de la Unidad de Protección Civil

La Unidad de Protección Civil es la instancia encargada de brindar la atención requerida en situaciones de emergencia y eventos de riesgo que se presentan en el Municipio. El siguiente cuadro muestra el número y tipo de acción ejecutada en la atención de emergencias por parte de la Unidad de Protección Civil en los últimos años.

Cuadro 93 Atención de emergencias por parte de la Unidad de Protección Civil

Atención de Emergencias	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Choques/volcaduras	207	258	192	271	232	222	239	209	1830
Lesionados por choques/volcaduras	264	312	266	350	320	273	273	246	2304
Atropellados	51	65	57	78	44	44	83	45	467
Riñas, golpeados, personas caídas	488	535	342	496	401	367	414	349	3392
Atención de enfermos	186	281	239	403	347	296	344	251	2347
Traslados programados	39	43	23	36	41	41	64	67	354
Personas sin signos vitales	44	49	45	64	30	39	44	21	336
Fuga de hidrocarburos	41	63	70	31	33	19	16	11	284
Caída de árboles, postes, cables y espectaculares	89	194	157	42	49	10	7	5	553
Amenaza de artefacto explosivo	1	7	2	1	0	1	0	0	12
Incendios	89	145	93	67	30	53	28	35	540
Inundaciones y/o encharcamientos	29	77	10	26	5	10	3	2	162
Enjambres	5	21	8	2	14	2	0	0	52



Apoyo Intermunicipal	59	70	44	52	32	45	41	29	372
Operativos Preventivos	317	358	624	771	925	1238	1173	610	6016

Fuente: Unidad de Protección Civil de Metepec 2016.

Número de atenciones de protección civil (por cada mil habitantes)

Para identificar las principales situaciones de emergencia, desastre o calamidades al interior del territorio municipal, el siguiente cuadro muestra los indicadores más relevantes de Protección Civil hasta el año 2015.

Cuadro 94 Número de atenciones de Protección Civil (por cada mil habitantes)

Indicador	Número de atenciones de Protección Civil (por cada mil habitantes)
Atenciones de Protección Civil	8.25
Actividades de Atención Prehospitalaria	5.21

Fuente: Unidad de Protección Civil de Metepec 2016.

Para brindar una mejor atención a las situaciones de riesgo y emergencia se requiere brindar capacitación continua al personal de la Unidad, así como incrementar el número de elementos. Asimismo, es necesario otorgar el mantenimiento respectivo a las unidades de emergencia (ambulancias) y remplazar aquellas que según la NOM-237-SSA1-2004 (que establece un periodo de vida de cinco años para ambulancias) ya hayan cumplido su período de uso. De igual forma es importante abatir la carencia de equipamiento técnico, informático y terrestre.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

El tema de seguridad pública es un rubro sumamente importante para poder generar un ambiente de tranquilidad y bienestar social, y que en los últimos años ha adquirido una especial relevancia en nuestro país y también en el Municipio de Metepec, principalmente por el incremento constante de los delitos de alto impacto y la presencia en varias regiones de organizaciones delictivas del narcotráfico.

Construir tendencias y plantear prospectivas en la materia es un poco aventurado, dado que los factores que generan la delincuencia y la violencia son diversos y variados, y las condiciones de mejora o deterioro de éstos implican llevar a cabo un análisis que van más allá de las capacidades y competencias de cualquier administración municipal.

Por ello, solo es de esperarse que se acabe de perfeccionar el Sistema Nacional de Seguridad Pública y de Prevención de la Violencia y la Delincuencia previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que opera con base en convenios de coordinación que enlazan los diversos ámbitos de gobierno y los diferentes cuerpos policiacos y de seguridad.

Así mismo, solo es previsible señalar que el Municipio de Metepec debe continuar formando parte integrante y operativa del Convenio de Mando Único, y además, debe señalarse que la Seguridad Pública no es una responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales, y que éstas solo son coadyuvantes en las políticas y acciones que se encargan de la misma.

Sin embargo, por disposiciones constitucionales nacional y de nuestra entidad federativa y las leyes que regulan a los municipios mexiquenses, sus Administraciones Públicas tienen responsabilidades directas en materia de policía preventiva, prevención de la violencia y la delincuencia, protección civil y derechos humanos.



En torno a ello, puede que la tendencia a la violencia y delincuencia es de mantenerse en el grado en que se encuentra y llegar a incrementarse debido a los factores mencionados en los Pilares I y II de este Plan.

Por tal razón:

- ✓ Se asumirán responsabilidades para que el Municipio de Metepec cuente con un cuerpo policiaco eficaz y eficiente, integrado con personal capacitado y suficiente que esté certificado en control de confianza y cumpla con los estándares internacionales;
- ✓ Se realizarán acciones destinadas a implementar nuevos programas para incentivar a la ciudadanía a ser parte esencial en la prevención y denuncia de delitos, y a formar en ella una cultura proclive a la paz y la concordia que evite impulsos y actos de violencia contra los niños, la mujer y los adultos mayores, tanto en casa como en la sociedad;
- ✓ En materia de infraestructura se ampliará y modernizará el parque vehicular, el equipo de radio comunicaciones y el centro de monitoreo de contaminación del medio ambiente.

Por su parte, la protección civil que se ha asignado como una función a los municipios, tiene por finalidad salvaguardar la vida e integridad física de las personas aplicando las medidas y acciones necesarias para prevenir daños por accidentes, siniestro, catástrofes y desastres.

Al respecto, los datos del diagnóstico no aportan información de que Metepec sea proclive al incremento de riesgos por causas previsibles, sin que ello la libere de eventos resultantes de fenómenos emergentes o causados por la naturaleza, entre los que destacan las inundaciones por precipitaciones pluviales y descargas de ellas provenientes del Nevado de Toluca y que afectan la zona norte del territorio estatal, y la degradación de las laderas del Cerro de los Magueyes que pueden resultar en deslaves con cierto grado de riesgo para la población colindante.

En este sentido, la prospectiva consiste en:

- ✓ Continuar mejorando la capacitación del personal de protección civil, y dotarlo de insumos suficientes, para que pueda brindar condiciones de seguridad óptimas y prevenir eventualidades en condiciones óptimas;
- ✓ Inspeccionar de manera constante los establecimientos comerciales, de esparcimiento social y de diversión lúdica, para que den cumplimiento a la normatividad estatal y municipal en el funcionamiento de su giro, y sobre los requerimientos que deben tener y cumplir para brindar tranquilidad y seguridad a sus usuarios;
- ✓ Tener actualizado el Atlas de Riesgos del Municipio, para contar con información válida y certera sobre la materia.

Finalmente, el tema de los Derechos Humanos es una responsabilidad recientemente asignada a los municipios mexiquenses y que se caracteriza con una remarcada coordinación e interrelación con las instancias federal y estatal.

Por ello, lo que puede plantearse al respecto es:

- ✓ Fomentar acciones que constituyan un programa que impulse y difunda el respeto a los Derechos Humanos, promoviendo la cultura de la denuncia mediante campañas en instituciones públicas;
- ✓ Brindar mayor preparación al personal encargado del área, para que actúen con eficiencia en defensa de la población ante cualquier abuso en este rubro; y



- ✓ Mantenernos como un municipio garante y respetuoso de los derechos humanos.

3.3.3 Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida

Brindar seguridad pública y acceso equitativo a la justicia, sin distinción alguna, a todos los habitantes de Metepec, asumiendo las corresponsabilidades que son propias y coordinándose con las instancias públicas federales y estatales en lo que corresponda; realizar acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia, ofreciendo a la población del Municipio un servicio eficiente y eficaz de policía preventiva; mantener programas y realizar acciones de protección civil, para la protección vecinal en caso de siniestros y desastres; propiciar que la actuación de las instituciones públicas y los servidores públicos del Municipio se conduzcan observando los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; y desarrollar acciones para la garantía y respeto de los Derechos Humanos, apoyando a las instancias competentes para actuar en caso de que éstos sean vulnerados.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

La garantía una Sociedad Protegida es la aspiración y exigencia, no solo de la población del Municipio de Metepec sino de la sociedad en general, razón por la cual el Ayuntamiento de este municipio y su gestión 2016-2018 asumen el compromiso de que sin distinción alguna los metepequenses tengan derecho a la seguridad pública en todos sus niveles, al tránsito ordenado, a la protección civil o seguridad ciudadana, a la procuración de justicia mediante la función mediadora y conciliadora y sobre todo al respeto y garantía de sus derechos humanos.

Para este logro, la Gestión Municipal 2016-2018 ha establecido estrategias en cada uno de dichos rubros, que se materializarán a través del logro de los Compromisos Políticos y Líneas de Acción que se detallan en éste y en el apartado siguiente.

Los **Compromisos Políticos** asumidos **para el logro de una Sociedad Protegida, son los siguientes:**

- XXXI. Acreditar la norma internacional CALEA en materia de seguridad pública para fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policíacos.
- XXXII. Llevar a cabo un programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia
- XXXIII. Programa municipal de prevención y atención de inundaciones
- XXXIV. Fortalecer la convivencia, la cohesión social, la integración y la mediación
- XXXV. Impulsar una sociedad inclusiva, rescatando las estructuras inútiles con diseños urbanísticos que prevengan la marginación y favorezcan la inserción.

Por su importancia, estos Compromisos Políticos y las líneas de acción que generan, se señalan a continuación, desarrollándose posteriormente las líneas de acción de los temas de este apartado, que son:



- Seguridad Pública y Tránsito
- Policía Preventiva
- Protección Civil
- Función Mediadora y Conciliadora
- Derechos Humanos

Compromisos Políticos Generales para el Pilar Sociedad Protegida

XXXI. Acreditar la Norma Internacional CALEA en materia de seguridad pública para fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policiacos.

- ✓ Realizar acciones para lograr la Acreditación en la Norma CALEA que establece la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, cumpliendo los estándares que establece para mejorar la prestación de seguridad pública, la prevención del delito, el apego del personal a los procedimientos, evaluación, y la demostración periódica del armamento.

XXXII. Llevar a cabo un programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- ✓ Establecer un Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con proyectos y acciones destinadas reducir los factores de riesgo que favorecen la violencia y la delincuencia del municipio, desarrollar una cultura ciudadana proclive a la prevención de éstas, lograr la inserción social de adictos rehabilitados, y fortalecer las capacidades institucionales en la materia.

XXXIII. Programa municipal de prevención y atención de inundaciones.

- ✓ Desarrollar un Programa prospectivo destinado a prever y resolver los riesgos y efectos que se presentan en los puntos deprimidos del territorio municipal, principalmente en la zona norte, debido a las precipitaciones pluviales y su recepción proveniente principalmente del Nevado de Toluca, la falta de capacidad de la red de drenaje para su desazolve y la acumulación de basura en alcantarillados y drenes. Se gestionará el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

XXXIV. Fortalecer la convivencia, la cohesión social, la integración y la mediación.

- ✓ Desarrollar proyectos y acciones que fortalezcan la convivencia y la integración social, principalmente dotando y rescatando espacios públicos de reunión y esparcimiento, y formando a la ciudadanía en dicha cultura; así como, realizando aquellos que favorezcan la inserción social de los sectores más desprotegidos o en condiciones de vulnerabilidad, y desarrollando procesos de mediación voluntaria para la resolución de conflictos vecinales.

XXXV. Impulsar una sociedad inclusiva, rescatando las estructuras inútiles con diseños urbanísticos que prevengan la marginación y favorezcan la inserción.

- ✓ Realizar acciones que rescaten terrenos ociosos y estructuras inútiles para que, convirtiéndolos en diseños urbanísticos, provean espacios públicos e instalaciones que, además de favorecer la convivencia social, sean punto de reunión o sede de eventos que construyan una sociedad inclusiva sustentable, y favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad. Se gestionará el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.



3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

Seguridad Pública

- Suscribir con el Gobierno del Estado el Convenio de Mando Único, desarrollando sus corresponsabilidades de manera coordinada con éste y con los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, y contando con los fondos y financiamientos que aportan estas instancias para dicho cometido; así como, para elaborar y operar un programa conjunto de Seguridad Pública del Municipio.
- Coordinarse con el Sistema Estatal de Seguridad Pública para que el Ayuntamiento tenga acceso a sus Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública o, en su defecto, establecer las propias, a fin de desarrollar actividades en beneficio de la Policía Preventiva Municipal y/o la resolución de conflictos en la misma.
- Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de seguridad pública, que principalmente contendrá, número de policías por habitante, incidencia de delitos del fuero común en los últimos tres años y análisis de los de mayor incidencia, índice de número de delitos por habitantes, tasas de denuncias de delitos de la propiedad, denuncias de delitos contra las personas, denuncias de delitos contra la seguridad pública, porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados, número de sanciones administrativas por habitantes, número de multas por habitante (por cada mil habitantes), y número de personas detenidas por infracciones, y factores que impactan en la seguridad pública. Para ello, el Ayuntamiento se coordinará con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado.
- Poner en operación un programa de seguridad pública en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que contenga estrategias y líneas de acción para abatir la incidencia de delitos del fuero común en el Municipio, prevenir la violencia y la delincuencia, y formar a la población en una cultura de la misma, y que contemple la participación ciudadana corresponsable; así como, que establezca una tasa de abatimiento de incidencia delictiva mayor o igual a 0% respecto del año anterior.

Tránsito

Hasta la fecha la función de Tránsito se encuentra considerada dentro del Convenio de Mando Único que suscribe el Gobierno del Estado con los municipios de la entidad, razón por la cual no se establecen líneas de acción que estén bajo la responsabilidad directa de Gobierno de Metepec.

Policía Preventiva

- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, que cuente con el equipamiento básico y estratégico, y que preste de manera directa el servicio a la población.
- Tener un diagnóstico actualizado en materia de policía preventiva que dé cuenta del número de personal, equipamiento y recursos financieros con que se cuenta, del nivel de formación educativa y capacitación para el trabajo, y del esquema de coordinación y vinculación con otras instancias competentes en materia de prevención del delito.



- Elaborar y desarrollar un programa de operación y administración de la policía preventiva municipal que establezca líneas de acción para contar con un cuerpo policiaco profesional para la dicha prevención, contenga acciones para difundir la cultura de la prevención entre la población, establezca mecanismos de coordinación con otras instancias competentes en la materia, indicadores de seguimiento y cumplimiento, y demás aspectos necesarios; así como, que establezca una tasa anual de crecimiento del índice de policías operativos mayor o igual al 20% por cada 1000 habitantes.
- Establecer y mantener en operación el Consejo Municipal de Seguridad Pública y de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, en los términos del Convenio de Mando Único; así como, mecanismos de participación ciudadana en este consejo o en otras instancias, como los observatorios ciudadanos.

Protección Civil.

- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico de peligros e identificación de riesgos en el Municipio, que provea de información sobre la ubicación y extensión de las zonas de riesgos, asentamientos humanos ubicados en éstas, identificación de tipos de riesgos para dichas zonas o para el Municipio, recursos disponibles, y otros aspectos que la normatividad, instancias públicas y organizaciones sociales nacionales y extranjeras dedicadas a la materia.
- Mantener y fortalecer una dependencia de la Administración Municipal con manuales de organización y procedimientos actualizados, y contar y tener en operación el Consejo Municipal de Protección Civil previsto por la legislación aplicable; en ambos casos, para planear, programar, realizar, dar seguimiento y evaluar las acciones de prevención civil ordinarias y en tiempo de contingencias. Este diagnóstico deberá ser elaborado en coordinación con instituciones oficiales acreditadas de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Realizar acciones para actualizar el Atlas Municipal de Riesgos del Municipio, contemplando y verificando que contenga todos los elementos requeridos para éste por las instancias gubernamentales federal y estatal, y que por ningún caso omita, mapas de peligro por fenómeno que identifique las zonas que afectan éstos, mapas de vulnerabilidad de la población que señalen las zonas donde el potencial del daño puede ser mayor, y mapas de riesgo que identifique las zonas donde un fenómeno de riesgo dado puede tener consecuencias de daño máximas, medias o mínimas.
- Contar y tener en operación un Programa Municipal de Protección Civil que establezca objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y metas, y esquemas de coordinación y vinculación, para la mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre; alineado al Plan Estatal en la materia y que observe las disposiciones, lineamientos y exigencias establecidas para ello por las instancias competentes.
- Prever en la normatividad y en los manuales aplicables, el establecimiento y funcionamiento de Centro(s) de Operaciones, Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones en caso de emergencias y contingencias extraordinarias.
- Contar con una Oficialía Mediadora-Conciliadora encargada de implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política del Municipio; otorgar, por instrucción de la Consejería Jurídica Municipal, asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía y canalizarla a la instancia que corresponda; y desempeñar las demás funciones y responsabilidades que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal de Metepec.



- Contar con dos Oficialías Calificadoras, una con residencia en la cabecera municipal y otra en la cárcel municipal. La primera desempeñará las funciones y responsabilidades que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal de Metepec; y la segunda, se le delegará la atribución de calificar e imponer las sanciones administrativas a quienes cometan infracciones a las disposiciones de tránsito y por faltas a este Bando, reglamentos y demás ordenamientos municipales.
- Llevar a cabo actualización de equipos de radiocomunicación, para el desempeño de sus actividades.

Derechos Humanos

- Contar con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, órgano autónomo del Ayuntamiento que debe coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para desempeñar las funciones y responsabilidades que las leyes de la materia establecen, tomando en cuenta que los derechos humanos son prerrogativas jurídicas inherentes a la persona, necesarias para tener una vida digna.

3.3.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

En el apartado 3.1.4 del presente documento se expuso una narrativa muy sintética sobre indicadores de resultados, matrices de indicadores, programas con base en resultados, programas presupuestarios y sus proyectos, sistema de programación y presupuesto, estructura presupuestal municipal, y catálogo de programas y proyectos presupuestarios, señalando que dichos aspectos tienen que ser tomados en cuenta para la integración de los apartados sobre Matrices de Indicadores para cada Pilar Temático y Eje Transversal, al sistema de planeación democrática, y sus procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal, que forman parte de este Plan de Desarrollo.

Asimismo, se estableció que para el efecto anterior, los gobiernos municipales y sus administraciones públicas, deben observar lo dispuesto en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; los “Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados PbR”, publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 1º de marzo 2016; y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”.

Remitimos al lector a dicho apartado, 3.1.4 para que consulte la narrativa mencionada.

Las Matrices de Indicadores correspondientes a este Pilar Temático Municipio Progresista, pueden ser consultadas en el Anexo No. 1 de este Plan.



3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Las Obras y Acciones de Alto Impacto que se presentan en este apartado como parte de los planteamientos del Plan de Desarrollo de Metepec 2016-2018, son resultantes de los Compromisos Políticos asumidos por el Gobierno Municipal y su Administración Pública del periodo mencionado en los términos expuestos en la presentación de este Plan y, en lo particular, en los Talleres para la Integración del Plan de Desarrollo de este municipio, que se detalla en el rubro de Participación Democrática para la Elaboración del Plan de Desarrollo y en el numeral correspondiente a Estrategias para alcanzar un Gobierno Solidario.

- Llevar a cabo obras preventivas y correctivas destinadas a prever y resolver los riesgos y efectos que se presentan por las precipitaciones pluviales y su recepción proveniente principalmente del Nevado de Toluca, en los puntos deprimidos del territorio municipal y principalmente en la zona norte, contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar obras que rescaten terrenos ociosos y estructuras inútiles para convertirlos en diseños urbanísticos, a fin de proveer espacios públicos e instalaciones que sean punto de reunión o sede de eventos que construyan una sociedad inclusiva sustentable, y favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad; contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Brindar seguridad a la Calle 20 de Noviembre de San Jerónimo Chicahualco, donde está ubicada la Secundaria Guadalupe Victoria.
- Revisión de la estrategia de Seguridad Pública en San Miguel Totocuitlapilco.

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

No hay obras en proceso provenientes de la gestión anterior.



**3.4 EJES
TRANSVERSALES
HACIA UNA
GESTIÓN
GUBERNAMENTAL
DISTINTIVA**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Una Gestión Gubernamental Distintiva se construye por medio de una eficiencia gubernamental, que se logra a través un innovador enfoque haciendo un uso integral de tecnologías de la información, la transparencia en el ejercicio de la función pública, y mediante la profesionalización del servicio público.

Para ello, entre otros aspectos, se establecen programas, proyectos, objetivos y metas a desarrollar para cumplir con las atribuciones y funciones asignadas por las leyes aplicables, y con las estrategias y líneas de acción que para ello decide el propio gobierno. De igual forma, se requiere del cumplimiento de acciones que ayuden a mejorar el manejo adecuado y eficiente de los recursos financieros, para que sea fehaciente y transparente el manejo de los mismos, y el ciudadano tenga y recupere una confianza plena de que las cosas se hacen apegadas a legalidad.

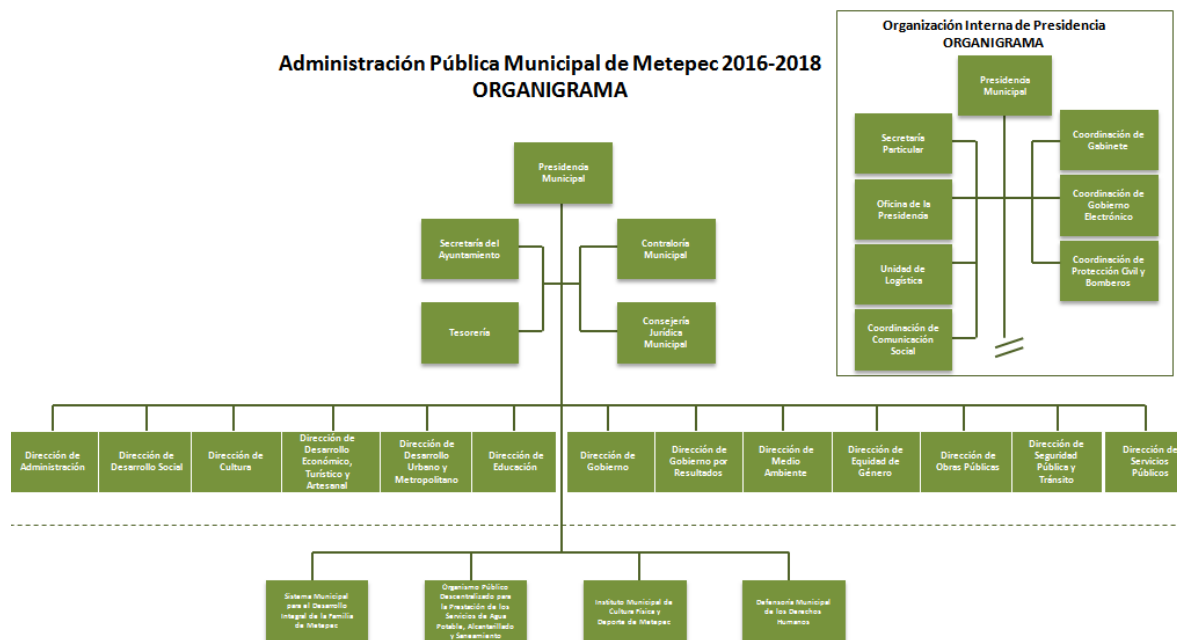
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

A continuación se aportan datos e información que construyen un diagnóstico respecto del estado que guarda el Gobierno de Metepec y su Administración Pública, presentándose para cada uno de los Ejes Transversales que condicen hacia Una Gestión Distintiva: Gobierno Eficiente que Genere Resultados, y Financiamiento para el Desarrollo.

3.4.1.1.1. Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Diagnóstico de Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones, ya que el proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, es necesario diseñar una estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal, en la cual se cimentará en acciones de innovación y mejoras en beneficio de los metepecquenses.



Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec 2016.

En la matriz de corresponsabilidad programática se hace referencia a las dependencias de la Administración Municipal, donde se identifica la Estructura Programática y la responsabilidad que estas tienen así como de manera sintetizada, sus funciones.

Cuadro 95 Matriz de Corresponsabilidad

DEPENDENCIA 2016	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA	A00 100 01 03 01 01 02 01 1.1	Promover las políticas de Gobierno y de la Administración Municipal.
	A00 A00 01 08 03 01 01 03 1.1	
	A00 100 01 03 01 01 01 01 1.1	
	A00 106 01 07 02 01 03 03 1.1	
	A00 105 01 07 02 01 01 01 1.1	
	A00 A00 01 08 05 01 01 03 1.1	
	A00 A00 01 08 02 01 02 02 1.1	
	A00 A00 01 08 02 01 02 01 1.1	
COMUNICACIÓN SOCIAL	A01 103 01 08 03 01 01 03 1.1	Informar oportunamente de las gestiones y acciones que el Ayuntamiento realiza para el beneficio social; así como diseñar, implementar y ejecutar políticas de comunicación social.



DEPENDENCIA 2016	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
DERECHOS HUMANOS	A02 102 01 02 04 01 01 01 1.1	Garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos, creando los modelos necesarios para que las personas puedan manifestarse libremente.
SINDICATURA	B00 114 01 05 02 06 03 01 1.1	Procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, y demás funciones y atribuciones que le conceden ordenamientos de carácter Federal, Estatal o Municipal.
	B00 B00 01 03 05 01 01 04 1.1	
REGIDURÍAS	C01 C01 01 03 09 02 01 01 1.1	Presidir y desempeñar las comisiones encomendadas por el ayuntamiento, vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas, proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
	C02 C02 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C03 C03 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C04 C04 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C05 C05 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C06 C06 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C07 C07 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C08 C08 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C09 C09 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C10 C10 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C11 C11 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C12 C12 01 03 09 02 01 01 1.1	
	C13 C13 01 03 09 02 01 01 1.1	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	D00 148 01 05 02 06 04 01 1.1	Dar fe de los actos del Honorable Ayuntamiento, así como auxiliar al Presidente Municipal en todo lo relativo a la administración y política interna del municipio.
	D00 D00 01 03 09 02 01 01 1.1	
	D00 D00 01 05 02 06 03 01 1.1	
	D00 D00 01 03 03 01 01 01 1.1	
	D00 D00 01 03 01 01 01 01 1.1	
ADMINISTRACIÓN	E00 114 01 05 02 06 02 01 1.1	Dar soporte material, técnico, humano, administrativo, organizacional e informático que permita a los servidores públicos de la administración pública municipal atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones.
	E00 120 01 05 02 06 01 01 1.1	
	E00 120 01 05 02 06 02 01 1.1	
	E00 120 01 05 02 06 04 02 1.1	
	E00 121 01 05 02 06 02 01 1.1	
GOBIERNO POR RESULTADOS	E01 122 01 05 02 06 04 02 1.1	Considera el conjunto de acciones que se realizan para la planeación, programación, control, seguimiento y evaluación de acciones, logros y resultados de los planes y
	E01 137 01 05 02 06 04 01 1.1	



DEPENDENCIA 2016	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
	E01	122	01 05 02 05 01 07	1.1	programas; así como todas aquellas actividades de recopilación, integración, generación y difusión de la información relativa a la gestión de las dependencias.	
	E01	137	01 05 02 06 04 02	1.1		
DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	F00	123	01 03 08 01 02 01	1.1	Coordinar la ejecución de acciones orientadas a la oportuna atención de los asuntos metropolitanos y urbanos, que conciernen a Metepec.	
	F00	123	01 03 08 01 02 02	1.1		
	F00	123	02 02 01 01 02 01	1.1		
	F00	123	01 03 08 01 03 02	1.1		
	F00	123	01 03 09 04 01 01	1.1		
	F00	137	01 03 08 01 02 02	1.1		
OBRAS PÚBLICAS	F00	124	02 02 01 01 05 03	1.1	Planear el gasto autorizado para la ejecución de la obra pública	
MEDIO AMBIENTE	G00	G00	02 01 04 01 03 02	1.1	Administrar bienes públicos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, responsable de dar opiniones técnicas y normativas de estudios ecológicos, proyectos y gestiones ambientales.	
	G00	129	02 03 01 01 02 03	1.1		
SERVICIOS PÚBLICOS	H00	126	02 01 01 01 01 02	1.1	Prestar los servicios públicos municipales derivados del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
	H00	127	02 02 04 01 02 01	1.1		
	H00	128	02 02 06 01 03 01	1.1		
	H00	125	02 01 01 01 01 01	1.1		
DESARROLLO SOCIAL	I01	139	02 06 05 01 01 02	1.1	Impulsar las acciones necesarias que promuevan el desarrollo humano y la integración familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad, incorporando la participación ciudadana activa y comprometida.	
	I01	137	01 05 02 04 01 01	1.1		
	I01	110	02 02 02 01 01 01	1.1		
	I01	112	01 03 01 01 02 01	1.1		
	I01	112	02 04 04 01 01 02	1.1		
	I01	111	02 02 02 01 01 01	1.1		
	I01	143	02 06 08 06 02 02	1.1		
EQUIDAD DE GÉNERO	I01	152	02 06 08 05 02 01	1.1	Promover y fomentar la equidad de derechos entre géneros, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.	
	I01	152	02 06 08 05 01 03	1.1		
GOBIERNO	J00	J00	01 03 02 01 01 03	1.1	Vigilar e informar sobre la gobernabilidad del municipio.	
	J00	112	01 03 04 01 01 02	1.1		
	J00	112	01 07 01 01 01 01	1.1		
CONTRALORÍA MUNICIPAL	K00	135	01 03 04 01 01 01	1.1	Vigilar, fiscalizar y controlar los recursos, ingresos y egresos de la administración pública municipal, fortalecer el sistema de control	
	K00	136	01 03 04 01 01 01	1.1		
	K00	137	01 08 04 01 01 01	1.1		



DEPENDENCIA 2016	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
	K00 138 01 03 04 01 01 01 1.1 K00 139 01 03 04 01 01 02 1.1 K00 K00 01 03 04 01 02 01 1.1	interno, atender quejas y denuncias ciudadanas, así como lo relativo a las obligaciones y conductas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Metepec
TESORERÍA MUNICIPAL	L00 115 01 05 02 02 01 01 1.1 L00 132 01 05 02 02 01 01 1.1 L00 116 01 05 02 05 02 02 1.1 L00 117 01 05 02 05 01 09 1.1 L00 118 01 08 01 02 02 01 1.1 L00 119 01 05 02 05 02 03 1.1 L00 100 01 05 02 05 01 07 1.1 L00 116 01 05 02 04 01 01 1.1 L00 119 04 01 01 01 02 02 5.2 L00 116 04 04 01 01 01 01 1.1	Conducir la disciplina presupuestal y coordinar las diferentes fuentes de captación de recursos, así como implementar los procesos de presupuestación y administración de la hacienda pública municipal.
DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL	N00 130 03 02 01 02 02 01 1.1 N00 131 03 04 02 01 01 03 1.1 N00 132 03 04 02 01 01 03 1.1 N00 132 02 02 06 01 01 01 1.1 N00 140 03 01 02 01 02 02 1.1 N00 149 03 07 01 01 01 01 1.1 N00 140 03 01 02 01 02 03 1.1 N00 149 03 07 01 01 02 01 1.1 N00 133 03 09 03 01 02 02 1.1 N00 144 02 02 06 01 01 01 1.1	Promover, difundir, apoyar y generar todo lo relacionado al desarrollo económico, mediante la gestión de apoyos a microempresarios y jóvenes emprendedores del municipio; implementación de acciones de mejora regulatoria comercial, autorización y regulación comercial, atención empresarial; difusión turística y artesanal.
EDUCACIÓN	O00 110 02 05 01 01 01 06 1.1 O00 141 02 06 08 06 01 02 1.1 O00 141 02 04 02 01 01 01 1.1 O00 141 02 05 05 01 01 01 1.1 O00 143 02 05 01 01 01 06 1.1 O00 O00 02 05 01 01 01 06 1.1 O00 141 02 05 01 01 01 06 1.1 O00 141 02 05 03 01 01 05 1.1	Promover, difundir y apoyar todo lo relacionado con la educación de los habitantes del municipio mediante gestiones de becas escolares y atención de peticiones educativas.
CULTURA	O00 150 02 04 02 01 01 01 1.1 O00 150 02 04 02 01 01 02 1.1	Promover, difundir, apoyar y fomentar la cultura, por medio de las tradiciones.
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Q00 104 01 07 01 01 01 01 1.1 Q00 158 01 07 01 01 02 04 1.1 Q00 104 01 07 01 01 01 01 5.2 Q00 104 01 07 01 01 01 01 5.2 Q00 104 01 07 01 01 01 01 5.1	Prestar el servicio de seguridad pública y tránsito en el municipio, para lograr la paz, la tranquilidad y el orden público.



DEPENDENCIA 2016	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJERIA JURIDICA MUNICIPAL	M00 108 01 07 01 01 02 03 1.1	Asesorar en materia jurídica a la presidencia.
	M00 109 01 08 01 01 03 02 1.1	
	M00 143 02 06 08 06 01 02 1.1	
	M00 155 01 03 05 01 01 04 1.1	
	M00 108 01 03 09 03 01 01 1.1	

Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec 2016.

Manuales de Organización

Es la herramienta con la cual se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, con la finalidad de optimizar sus funciones.

En el Municipio de Metepec, contamos con los manuales de organización para cada área, los cuales cumplen con la metodología y requerimientos adecuados para dar atención a las demandas o situaciones que surjan en cada dependencia o dirección, visualizando el funcionamiento de la administración municipal, permitiendo determinar una fase posterior para su mejoramiento o actualización, haciéndolo eficiente al permitir su actualización y mejoramiento continuo, al tener esta característica ayuda a solventar las necesidades que surjan a lo largo de la administración.

Metepec, al ser sinónimo de innovación, dota de las herramientas necesarias a su personal, impulsando el gobierno electrónico, creando una integración armónica de los procesos, la tecnología y el personal del Ayuntamiento, cada vez más y mejor capacitado, con el objetivo de optimizar las funciones de la Administración Pública Municipal.

Diagnóstico Perfil técnico-profesional de los servidores públicos

En un gobierno municipal es necesario aprovechar los recursos y la potencialidades, por ello es fundamental iniciar desde la administración, teniendo servidores públicos que cumplan con el perfil para el cargo que desempeñan, sumado a eso es necesario que se proporcionen cursos de capacitación, de tal forma que se garantice la preparación adecuada para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que se presentan en el Municipio.

Es por eso que a continuación se presenta información sobre el perfil profesional de los servidores públicos municipales, así como los medios a través del cual el Ayuntamiento promueve el mejoramiento de las cualidades del personal.

La administración municipal 2016-2108 se conforma por 1,830 servidores públicos, de los cuales solo el 2.57% cuenta con posgrado, el 35.30% con licenciatura y el 6.45% no cuenta con escolaridad, para comprender mejor estos datos se anexa el siguiente cuadro.



Cuadro 96 Grado de escolaridad de los servidores

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
Escolaridad	Número de servidores públicos	%
Sin Escolaridad	118	6.45%
Primaria Incompleta	7	0.38%
Primaria Completa	162	8.85%
Secundaria Incompleta	4	0.22%
Secundaria Completa	489	26.72%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	85	4.64%
Preparatoria o Bachillerato	272	14.86%
Licenciatura	646	35.30%
Posgrado	47	2.57%
Total de Personal	1830	100%

Fuente: Dirección de Administración de Metepec 2016.

La preparación escolar con la que cuenta el personal es primordial, ya que su experiencia y conocimiento fortalece la labor del Gobierno Municipal y por lo tanto la calidad de la administración.

Entre los temas prioritarios para cursos de capacitación se encuentran los del área de desarrollo humano, enfocados a la integración y trabajo en equipo, cursos de desarrollo y mejoramiento en relaciones humanas. Los principales problemas a los que se enfrentan las acciones de capacitación es a la falta de solvencia presupuestal y en algunos casos el desinterés del personal, actualmente la principal oferta de capacitación del Municipio de Metepec son cursos en materia de Protección Civil.

Reglamentación Municipal

Diagnóstico

Es ampliamente conocido que los tiempos actuales exigen una constante reforma, revisión y expedición de disposiciones normativas y reglamentarias, para adecuarlas a las exigencias y necesidades de condiciones y requerimientos sociales, culturales, económicas y políticos que acarrea la dinámica referida; así como, que esta exigencia se presenta con mayor fuerza en el ámbito de la Administración Pública Municipal, por su naturaleza de prestación de los servicios públicos que permiten la vida en comunidad, pero sobre todo porque es en el municipio donde se acuñan los cambios y modificaciones del comportamiento individual y colectivo.

En este sentido, si bien el Municipio de Metepec cuenta y tiene vigente un "Compendio de Reglamentación Municipal", que fue publicado el 5 de febrero de 2015 (Gaceta Municipal de Metepec, año 3, No. 10), sus disposiciones deben ser revisadas y actualizadas, no solo por las razones expuestas, sino también por lo siguiente:

El 5 de febrero de 2016 fue publicado el "Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016" (Gaceta Municipal de Metepec, Año 01, no. 13), el cual contiene modificaciones de fondo que lo diferencian de su antecesor del año 2015, que además correspondía a un periodo lectivo municipal diferente y anterior. Estas modificaciones hacen obsoletos, en todo o en parte, muchos de los Libros del Compendio mencionado



Entre las diferencias de fondo que obligan a reformas reglamentarias municipales, tenemos:

- Se establece una nueva estructura orgánica de la Administración Pública Centralizada del Ayuntamiento que, además de reducir en dos las Direcciones existentes, modifica sustancialmente su objeto y funciones (véase Art. 38-2016 contra Art. 37-2015)
- La creación de la Dirección de Gobierno por Resultados, con dos funciones transversales que evaluación y seguimiento de la totalidad de la estructura administrativa del Ayuntamiento: implementar la cultura de calidad en los servicios de la Administración, y establecer un modelo presupuestal participativo y por resultados (ver Art. 46-2016)
- En materia de consejos, comisiones, etc., desaparece el Comité Municipal para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (véase Art 44-2016 contra 43-2015)
- Otorga un tratamiento diferente al servicio público de Bomberos, separándolo de Seguridad Pública y adscribiéndolo a Protección Civil, y realizando modificaciones de forma y de fondo (véase Título Sexto, Capítulos II y III de 2016 Título Cuarto, Capítulo II de 2015)
- Racionaliza y amplía las atribuciones de la dependencia responsable del ordenamiento territorial, para que también atienda la problemática metropolitana (véase Arts. 69 a 71 de 2016 contra 69 a 70 de 2015)
- Modifica la concepción precedente de tratamiento del desarrollo económico, para que también comprenda la actividad Artesanal que se considera como ocupación productiva distintiva del Municipio y establecer la responsabilidad de su fomento, sin perder su cualidad de tradicional (véase Arts. 96 a 98 y 100 de 2016 contra 95 a 97 de 2015)
- Establece una nueva concepción del ámbito de desarrollo Social, racionalizando e innovando atribuciones y responsabilidades (compárese Título Décimo Segundo contra Título Décimo Primero, respectivamente 2016 y 2015)
- Además de otras modificaciones de no menor importancia, como racionalizar las atribuciones del área de Obra Pública; Protección, Conservación y Racionalización del Medio Ambiente; en el ámbito de la actividad industrial, comercial, artesanal, turística y de servicios; entre otros.

Como puede apreciarse, el propio Bando Municipal y las modificaciones relevantes que han sido mencionadas sintéticamente, anulan las disposiciones del Libro Primero del Compendio, destinado a la Integración, organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, que por cierto constituyen la fuente generadora de la totalidad de la reglamentación municipal de Metepec. Asimismo, como consecuencia lógica de los efectos que produce el nuevo Bando Municipal sobre el Libro mencionado, tenemos la nulidad o inoperatividad reglamentaria en Libros y Títulos subsecuentes derivado de la aplicación del Principio de Kelsen que establece que toda norma inferior debe encontrar su referente en una norma superior; lo cual, dicho en otros términos, si se modifica la norma superior del Municipio, que es el Bando Municipal, deben modificarse las disposiciones reglamentarias secundarias. En este sentido, se ve afectada la normatividad, entre otros, del Libro Segundo, de la Administración Municipal; el Libro Sexto, de las Funciones Públicas Municipales; el Libro Séptimo, de los Servicios Públicos Municipales; entre otros.

Además, debe estar presente que en la Presentación de este Plan de Desarrollo se señala que dos de sus características son su alineación con el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 expedido por el Gobierno del Estado, y con la "Agenda para el Desarrollo Municipal" del INAFED, que se utiliza para el desarrollo del Programa de evaluación de la calidad y eficiencia de la gestión de los municipios del país que se inscriban al mismo, y que es el caso de Metepec.



Respecto a la reglamentación Municipal alineada con el Manual antes mencionado, en su apartado II.1.4.4.1.4 Tema: Reglamentación Municipal, éste determina que se debe detectar si la Administración Pública Municipal cuenta con documentos reglamentarios que normen sus actividades, en al menos, los temas que señala de manera enunciativa; sin embargo, la comparación del listado propositivo con el Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, demuestra que existen lagunas y faltas de coincidencia que deben ser resueltas. Asimismo, en relación a la alineación reglamentaria municipal con la Agenda también mencionada, ésta determina requerimientos de normas reglamentarias para cada uno de sus temas y que al ser cotejadas con el Compendio en cuestión surgen lagunas reglamentarias que deben ser subsanadas.

También, es de comentarse que un Compendio de Reglamentación no es una técnica jurídica adecuada, en virtud de que compendio es el nombre que recibe una breve pero detallada y precisa compilación de un área determinada, en este caso reglamentaria, pero que no agota el universo normativo, además de que compilar significa reunir en una misma obra partes o extractos procedentes de otros reglamentos, situación que no es correcta en el ámbito normativo-jurídico que implica la unicidad e integridad de los instrumentos jurídicos. En todo caso, lo que debió elaborarse es un Código Reglamentario, que es la reunión en un solo documento de todos los instrumentos jurídicos aplicables a un tema u objeto de, en este caso, reglamentación municipal. En este sentido, el Compendio Reglamentario de Metepec debe ser desmembrado en reglamentos municipales individualizados o convertido en un Código Reglamentario.

Finalmente, debe mencionarse que el Compendio en comentario está diseñado de una forma no adecuada que dificulta su consulta y citación en la fundamentación jurídica de los acuerdos y documentos oficiales del Ayuntamiento, debido a que: no cuenta con un índice integral que dé cuenta de todos los Libros, Títulos y Capítulos que lo integran; y la numeración de su articulado no es consecutiva, sino que, contra toda técnica jurídica, reinicia con artículo 1 al iniciar cada uno de sus libros.

Sin embargo, la construcción del Compendio de Reglamentación Municipal tiene la siguiente estructura:

Contenido:

Libro Primero

De la Integración, Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento

Título Primero

Del Ayuntamiento

Título Segundo

De las Comisiones Edilicias

Libro Segundo

De la Administración Pública Municipal

Título Primero

De las Disposiciones Generales

Título Segundo

De la Presidencia Municipal, sus Unidades y Coordinaciones

Título Tercero

De las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal



Título Cuarto

De la Administración Pública Municipal Centralizada

Título Quinto

De la Administración Pública Municipal Descentralizada

Título Sexto

De los Órganos Autónomos

Libro Tercero

De las Autoridades Auxiliares Municipales

Título Primero

De las Autoridades Auxiliares

Título Segundo

De la Elección de Delegados Municipales

Título Tercero

De los Delegados Municipales

Libro Cuarto

De los Servidores Públicos Municipales

Título Primero

De las Relaciones Laborales de los Servidores Públicos

Título Segundo

De las Licencias, Descansos y Vacaciones

Título Tercero

De los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos

Título Cuarto

De las Enfermedades Profesionales, No Profesionales y Accidentes de Trabajo

Título Quinto

De la Seguridad e Higiene en el Trabajo de los Servidores Públicos

Título Sexto

Del Uso de Vehículos Oficiales

Libro Quinto

Del Servicio Profesional de Carrera Policial

Título Primero

Disposiciones Generales

Título Segundo

De los Derechos y Obligaciones de los Integrantes de la Corporación

Título Tercero

De la Estructura del Servicio Profesional de Carrera Policial

Título Cuarto

De los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Corporación



Libro Sexto

De las Funciones Públicas Municipales

Título Primero

De la Protección al Medio Ambiente y de la Protección a los Animales

Título Segundo

Del Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Municipales

Título Tercero

Del Archivo General Municipal

Título Cuarto

De la Gaceta Municipal

Título Quinto

Del Escudo Municipal

Título Sexto

De la Actividad Financiera Municipal

Libro Séptimo

De los Servicios Públicos Municipales

Título Primero

Del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales

Título Segundo

Del Alumbrado Público

Título Tercero

Del Servicio de Limpia

Título Cuarto

Del Servicio de Panteones

Título Quinto

Del Servicio de Parques y Jardines

Título Sexto

De los Mercados Públicos

Título Séptimo

Del Cuerpo de Bomberos

Título Octavo

De Protección Civil

Libro Octavo

Del Funcionamiento de la Actividad Industrial, Comercial, de Servicios, Eventos Públicos y de la Mejora Regulatoria

Título Primero

De la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios

Título Segundo



Del Servicio de Estacionamientos

Título Tercero

De los Tianguis y Puestos Semifijos

Título Cuarto

De los Eventos Públicos

Título Quinto

De las Sanciones

Título Sexto

De la Mejora Regulatoria

Libro Noveno

Del Desarrollo Urbano, Imagen Urbana e Instalaciones Municipales

Título Primero

De las Construcciones

Título Segundo

De la Nomenclatura, Monumentos a Erigir y Colocación de Placas Conmemorativas

Título Tercero

Del Número Oficial

Título Cuarto

De la Imagen Urbana

Título Quinto

Del Pueblo Mágico

Título Sexto

De las Instalaciones Municipales

Libro Décimo

De la Justicia Municipal

Título Primero

De la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras

Título Segundo

De las Infracciones y los Recursos

Libro Décimo Primero

De los Consejos y Comités Municipales

Título Primero

Del Funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable

Título Segundo

Del Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud

Título Tercero

Del Consejo Municipal de Población



Título Cuarto

Del Consejo de Honor y Dignidad de los Artesanos

Título Quinto

Del Consejo de la Crónica Municipal

Título Sexto

Del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Título Séptimo

Del Comité Multidisciplinario de Vialidad y Transporte

Diagnóstico transparencia y rendición de cuentas

La Ley General Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios son el marco normativo; así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) son los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La rendición de cuentas, significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Es decir, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

La administración municipal, para poder cumplir en materia de transparencia, se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.



Cuadro 97 Transparencia y Rendición de Cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender la solicitudes de información	Actividad permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente	Mantener actualizada la Información Pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 60 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría Municipal de Metepec 2016.

La transparencia en el ámbito municipal es un tópico que se tiene que impulsar constantemente para brindar a la ciudadanía la certeza del buen funcionamiento de la administración, razón por la cual consideramos importante anexar la siguiente información para complementar y enriquecer este apartado.



Cuadro 98 Información relevante de Transparencia y Rendición de cuentas

Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas en el año evaluado	176	A través del SAIMEX
Registro de las resoluciones a las solicitudes de acceso a la información, del año evaluado	4	A través del SAIMEX
Registro de fallos por solicitudes de información, del año evaluado	4	A través del SAIMEX
Informe que refleje la situación del portal web en el que se muestra su información.	Se hicieron observaciones a todas las fracciones del portal IPOMEX Meteppec	Según lo informado por el INFOEM derivado de la última verificación (Dic. de 2015)
Estrategias y líneas de acción para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Las establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2018	<p style="text-align: center;">Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de la transparencia dentro del ayuntamiento en todas las dependencias y organismos y en todos los niveles. • Mantener actualizada la información pública de oficio prevista por la normatividad aplicable. • Responsabilizar a cada área de atender en tiempo y forma las solicitudes de información que realicen los ciudadanos. • Incorporación eficiente y eficaz a la plataforma nacional de transparencia establecida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) • Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, mediante la creación de la Comisión Municipal Anticorrupción con la participación de diversos sectores de la sociedad. • Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, a través del acceso a la información en corresponsabilidad con la sociedad, realizando actividades de difusión, formación y capacitación.



		<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones de participación ciudadana en el tema de transparencia y rendición de cuentas. • Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y la rendición de cuentas sean la base de su gestión. • Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente. • Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información. • Mantener enlazado el portal oficial con el portal de transparencia del Sistema IPOMEX y dar seguimiento a las recomendaciones de éste y otros organismos. • Responder con mayor asertividad, reduciendo el tiempo de atención a las solicitudes de información formuladas por los ciudadanos. • Elaboración de instrumentos archivísticos.
<p>Procedimiento interno para que todas unidades de la administración pública municipal proporcionen la información solicitada</p>	<p>SI</p>	<p>El establecido en los lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría Municipal de Metepec 2016.
 (La información corresponde únicamente al año 2015)

Para cumplir con las obligaciones encomendadas, la presente administración rinde cuentas de su labor a través de su portal oficial de internet. <http://www.metepec.gob.mx>.



Quejas y Denuncias

La Contraloría Municipal deberá atender oportuna y adecuadamente las quejas y denuncias correspondientes, captadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) o por cualquier otro medio autorizado, llevando a cabo la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios a servidores públicos del H. Ayuntamiento de Metepec, de conformidad con la normatividad establecida para tal efecto.

Auditoria y fiscalización:

La Contraloría Municipal realiza acciones de fiscalización mediante la ejecución de auditorías financieras, administrativas, de obra pública, supervisiones, inspecciones y demás intervenciones de control a las dependencias de la administración pública municipal, así como la integración y asesoría a Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.

Ética y servicio público:

En esta administración se actualizará el Código de Ética entendiéndolo como un conjunto de principios, valores, deberes y compromisos de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Metepec, en el cual se establecen los lineamientos mínimos que debe considerar todo servidor público en el ejercicio de sus funciones.

El Código de Ética contendrá reglas claras para que en la actuación de los servidores públicos, impere indistintamente una conducta que responda a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía de manera digna, expedita y transparente, propiciando una verdadera vocación de servicio público en beneficio de la sociedad Metepequense.

Diagnóstico Tecnologías de la Información

El uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) está modificando aceleradamente las formas de administrar, producir, educar, interactuar y comunicar las acciones de gobierno, este contexto exige la realización de acciones concretas a través de la innovación y la adopción de tecnologías de punta en todos los sectores.

Es imprescindible seguir impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Metepec trabaja arduamente para ser un referente inmediato en el uso de las (TIC's) ya que en la actualidad es sumamente necesario mantenerse a la vanguardia en los cambios tecnológicos para poder ofrecer más y mejores servicios así como satisfacer de manera plena las necesidades de la ciudadanía.



Mejora Regulatoria:

La administración pública de Metepec sensible a mejorar los trámites y servicios que se brindan a la población metepequense para que estos puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, se encuentra inmersa en un proceso permanente de Mejora Regulatoria, dando con ello cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, misma que tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia en su elaboración.

Buscando siempre mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos de respuesta en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.

La administración pública municipal 2016-2018 desarrollará una política regulatoria orientada a la mejora permanente del marco normativo, por lo que se instalará la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, como un cuerpo colegiado de coordinación, consulta y apoyo técnico que permita a la administración municipal, promover la eficacia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, incrementando la eficiencia del marco regulatorio, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos para cumplir con la normatividad aplicable.

Por lo anterior y con la intención de dicho cuerpo colegiado lleve a cabo la revisión del marco regulatorio en cada una de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, se instalarán Comisiones Internas de Mejora Regulatoria, encargadas de plantear, desarrollar y evaluar sus acciones en la materia planteadas en un Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Metepec.

Las acciones de Mejora Regulatoria para el periodo 2016-2018 se enmarcan en las siguientes líneas de acción:

- Se impulsará el refrendo de convenios de colaboración con organizaciones internacionales, instituciones públicas y de la sociedad civil, como por ejemplo el Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, así como con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, a efecto de impulsar acciones de simplificación y mejora regulatoria.
- Actualizar los procesos de inspección, además de impulsar la certificación de inspectores, notificadores y verificadores.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Impulsar la competitividad del municipio mediante la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan la consulta, solicitud y obtención en línea de los trámites y servicios.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de los procesos y encuestas de satisfacción a los usuarios de los trámites de mayor incidencia.



A continuación se presentan dos cuadros en donde se enlistan los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento de Metepec.

Cuadro 99 Trámites

Dependencia	Nombre del trámite	Trámite o Servicio
Coordinación de Bomberos y Protección Civil	Orden de Verificación y Formato de Autoverificación en Materia de Protección Civil.	T
DIF	Clubes de Adultos Mayores.	T
DIF	Desayuno Escolar Comunitario (DEC).	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Licencia de Funcionamiento Comercial, Industrial y/o Prestación de Servicios	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Visto Bueno para Autorización de Bases de Taxi en el Municipio	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Permiso Provisional de Funcionamiento Comercial, Industrial y/o Prestación de Servicios.	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Licencia de Funcionamiento mediante el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Constancia de Productor Agropecuario	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Permiso para puestos semifijos	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Permiso para espectáculos o eventos públicos y diversiones (circo)	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Degustaciones	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Permiso Tianguista	T
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Permiso Locatario	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Cédula Informativa de Zonificación	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de uso de suelo	T



Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de uso de suelo de impacto regional	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Constancia de alineamiento y número oficial	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de bardeo	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de cisterna mayores a 8 m3 y/o marquesina	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de construcción de obra nueva y ampliación de impacto regional	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de construcción mayor a 60 m2. Obra nueva ampliación y/o cambio de losa	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Constancia de terminación de obra	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de construcción, obra nueva en condominio	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de construcción entre 20m2 y 60m2, obra nueva ampliación y/o cambio de losa	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de demolición	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de excavación, relleno o movimiento de tierra	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de prórroga	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de publicidad	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de regularización	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de remodelación	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia para la instalación de antenas de comunicación y torres o radio bases	T
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia para soporte de anuncio publicitario	T
Dirección de Educación	Solicitud de Credencial de biblioteca	T
Dirección de Servicios Públicos	Refrendo de fosa.	T
Dirección de Servicios Públicos	Trámites por tipo de construcciones en fosas de Panteón Municipal	T
OPDAPAS	Cambio de propietario en el padrón de usuarios.	T



OPDAPAS	Derivación de toma de agua.	T
OPDAPAS	Reclasificación de predios o giros comerciales.	T
OPDAPAS	Regularización de toma de agua y drenaje existentes en el predio.	T
OPDAPAS	Conexión de toma de agua y drenaje	T
OPDAPAS	Infracción	T
OPDAPAS	Expedición de certificación de no adeudo.	T
OPDAPAS	Pago de derechos por suministro de agua.	T
OPDAPAS	Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.	T
Secretaría del Ayuntamiento	Cartilla del Servicio Militar Nacional.	T
Tesorería Municipal	Actualización y Alta de construcción	T
Tesorería Municipal	Certificación de plano Manzanero	T
Tesorería Municipal	Certificación de Clave y Valor	T
Tesorería Municipal	Constancia de Actualización Fiscal y Catastral	T
Tesorería Municipal	Incorporación de un predio	T
Tesorería Municipal	Verificación de Linderos	T
Tesorería Municipal	Cambios de Propietario	T
Tesorería Municipal	Cobro de la declaración del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	T
Tesorería Municipal	Cobro de los derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público	T
Tesorería Municipal	Cobro de sanciones impuestas por autoridades municipales	T
Tesorería Municipal	Cobro del impuesto predial año corriente	T
Tesorería Municipal	Recepción de pago de Infracciones impuestas por Elementos de policía y Tránsito Municipal.	T



Tesorería Municipal	Recepción de pago de derechos por la contraprestación solicitada a las dependencias municipales	T
---------------------	---	---

Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec 2016.

Cuadro 100 Servicios

Dependencia	Nombre del trámite	Trámite o Servicio
Consejería Jurídica	Levantamiento de actas informativas de extravío de: documentos varios (identificaciones personales, certificados escolares, etc.); (facturas, tarjeta de circulación, recibos de pago de tenencias, verificación, etc. y placas de circulación).	S
Consejería Jurídica	Actas informativas (soltería, ingresos, hechos, concubinato y convenios de construcción)	S
Consejería Jurídica	Acta informativa de abandono de hogar	S
Consejería Jurídica	Acta de conciliación	S
Consejería Jurídica	Acta informativa de dependencia económica	S
Contraloría Municipal	Queja o Denuncia	S
Contraloría Municipal	Contestación en tiempo y forma a solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	S
Defensoría de los Derechos Humanos	Impartir pláticas sobre Derechos Humanos	S
Defensoría de los Derechos Humanos	Asesorías a la ciudadanía	S
Defensoría de los Derechos Humanos	Eventos para la difusión de Derechos Humanos	S
Defensoría de los Derechos Humanos	Reuniones con asociaciones civiles	S
Defensoría de los Derechos Humanos	Recibir y tramitar quejas sobre violación a los	S



	derechos humanos.	
DIF	Credencialización del INAPAM.	S
DIF	Programa de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME)	S
DIF	Raciones Vespertinas	S
DIF	Funeraria DIF	S
DIF	Asesoría Jurídica	S
DIF	Juicios	S
DIF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF)	S
DIF	Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM)	S
DIF	Jardín de Niños	S
DIF	Estancias infantiles	S
DIF	Atención Psicológica	S
DIF	Consulta Odontológica	S
DIF	Consulta Médica	S
DIF	Consulta de Rehabilitación	S
Dirección de Cultura	Inscripción a Talleres Artístico Culturales	S
Dirección de Cultura	Renta de uso del Auditorio Sor Juana Inés de la Cruz	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Quema de piezas artesanales en horno	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Asesoría Integral a Empresarios	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Asistencia Técnica Agropecuaria	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Asesoría Integral al Empresario Tradicional	S



Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Capacitación a Empresas Prestadoras de Servicios Turísticos	S
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	Atención a buscadores de empleo	S
Dirección de Desarrollo Social	Gestión de la demanda ciudadana a través del Módulo de Atención Ciudadana	S
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Asesoría para el trámite Inmatriculación Administrativa	S
Dirección de Educación	Apoyo a la población vulnerable del municipio a través del otorgamiento de becas	S
Dirección de Educación	Equipamiento Escolar.	S
Dirección de Educación	Educación Cívica	S
Dirección de Educación	Visitas Guiadas a las bibliotecas municipales	S
Dirección de Educación	Curso de Verano	S
Dirección de Educación	Talleres de exposición de dibujo libre	S
Dirección de Educación	Actividades de fomento a la lectura	S
Dirección de Educación	Rezago Educativo.	S
Dirección de Educación	Preparatoria Abierta	S
Dirección de Educación	Servicio Social y Prácticas Profesionales	S
Dirección de Medio Ambiente	Dictamen de poda o derribo de arbolado en propiedad privada	S
Dirección de Medio Ambiente	Dictamen de poda o derribo de arbolado en propiedad pública	S
Dirección de Medio Ambiente	Denuncia en materia ambiental	S



Dirección de Medio Ambiente	Solicitud de pláticas y/o capacitación en temas ambientales	S
Dirección de Medio Ambiente	Esterilización Canina y Felina.	S
Dirección de Medio Ambiente	Vacunación Antirrábica Gratuita	S
Dirección de Obras Públicas	Inscripción al Catálogo de Contratistas.	S
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos	Pláticas de Prevención del Delito	S
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos	Pláticas de Educación Vial	S
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos	Inscripción al SIMAV	S
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos	Banda de Guerra	S
Dirección de Servicios Públicos	Inhumación	S
Dirección de Servicios Públicos	Exhumación	S



Dirección de Servicios Públicos	Nombramiento o cambio de sucesores	S
Dirección de Servicios Públicos	Recolección de residuos sólidos comerciales y de servicios particulares públicos.	S
Equidad de Género	Asesorías y orientación jurídicas	S
Equidad de Género	Asesorías y orientación psicológicas	S
Equidad de Género	Concientizándonos con la equidad de género	S
Equidad de Género	Jornadas preventivas en pro de la equidad de género	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Solicitud de apoyos económicos	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Inscripción a Escuelas Municipales de Alto Rendimiento (Futbol, básquetbol, atletismo, ciclismo, remo bajo techo, bádminton y voleibol)	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Inscripción a Escuelas Deportivas Municipales (Basquetbol, fútbol, atletismo, tenis, ciclismo, box, beisbol, voleibol, parkour, remo bajo techo, taekwondo, bádminton)	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Solicitud de material deportivo	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Programa de activación física	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Renta de espacios deportivos	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Solicitud de apoyo a eventos deportivos	S
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM)	Tardes sobre Ruedas	S
OPDAPAS	Descuento en el pago por servicio de agua a jubilados y pensionados.	S
OPDAPAS	Descuento en el pago por servicio de agua a personas con discapacidad.	S
OPDAPAS	Descuento en el pago por servicio de agua para adultos mayores.	S
OPDAPAS	Descuento en el pago por servicio de agua a personas sin ingresos fijos o menores a tres salarios mínimos.	S



OPDAPAS	Descuento en el pago por servicio de agua a viudas o viudos sin ingresos fijos.	S
OPDAPAS	Corrección en la dirección	S
OPDAPAS	Convenios	S
OPDAPAS	Venta e instalación del medidor.	S
OPDAPAS	Limpieza y Desazolve de Descargas Domiciliarias Tapadas.	S
OPDAPAS	Club Defensores del Agua.	S
OPDAPAS	Desinfección Hidráulica Sanitaria en Escuelas.	S
OPDAPAS	Pláticas Escolares y Comunitarias.	S
OPDAPAS	Mantenimiento de medidores, pruebas volumétricas, instalación y filtro desarenador y válvulas de aire	S
OPDAPAS	Visitas Guiadas	S
OPDAPAS	Felicitaciones, Sugerencias y/o Quejas.	S
Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de Documentos.	S
Secretaría del Ayuntamiento	Constancias de No Afectación al Patrimonio Municipal.	S
Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de Vecindad.	S
Tesorería Municipal	Levantamiento topográfico	S
Tesorería Municipal	Lotificación de predio	S
Tesorería Municipal	Subdivisión de predios	S
Tesorería Municipal	Fusión de predio	S
Tesorería Municipal	Pago a proveedores	S
Tesorería Municipal	Convenios	S
Tesorería Municipal	Expedición de certificado de pagos de impuesto predial	S
Tesorería Municipal	Expedición de copia certificada de recibo predial	S

Fuente: Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec 2016.



Estamos comprometidos con la ciudadanía y entendemos que la dinámica tecnológica ha cambiado en demasía por esto mismo realizaremos las siguientes acciones en esta materia, esto con la finalidad de responder de manera eficiente a las exigencias sociales.

- ✓ Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP) de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimiento, así como trámites y solicitud de servicios municipales.
- ✓ Internet gratuito en bibliotecas municipales, parques y plazas públicas.

Diagnóstico Conectividad

El Municipio de Meteppec está comprometido con sus gobernados garantizando los servicios de telecomunicaciones, tales como el de banda ancha e internet reflejado en el artículo 6° Constitucional, a través de programas federales con la instalación de módems en varios puntos de la ciudad para una cobertura de internet público, así como brindando a las escuelas de educación básica una cobertura casi total, y así poder garantizar un acceso pleno a internet.



3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Diagnóstico Autonomía financiera

El municipio cuenta con tres tipos de ingresos:

Los ingresos propios, que corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, otros ingresos, ingresos de financiamiento y accesorios).

La autonomía implica promocionar un desarrollo económico sustentable, así como procurar la conservación del patrimonio histórico, elevar la calidad de los servicios públicos básicos, adoptar como elemento esencial la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas, en el seguimiento, la operación y evaluación de los proyectos de desarrollo social del Municipio, priorizando el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones, más los ingresos derivados del Ramo 33.

A continuación se muestra un análisis de los ingresos municipales; se observan las principales fuentes de ingresos y se describe su comportamiento, destacando los recursos derivados de participaciones federales y estatales.

Cuadro 101 Evaluación de Ingresos de 2010-2012

Año	2010		2011		2012	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Ingresos recaudados	\$ 964,352,502.00	100	\$ 1,067,148,213.62	100	\$ 977,409,837.79	100
Impuestos	\$ 214,539,368.84	22.25	\$ 204,795,189.14	19.19	\$ 281,834,487.00	28.835
Derechos	\$ 48,243,760.72	5.00	\$ 73,806,118.12	6.916	\$ 46,959,030.33	4.8044
Aportaciones de mejora	\$ 2,000.00	0.00	\$ 51,000.00	0.005	\$ -	0
Productos	\$ 7,581,677.00	0.79	\$ 3,056,167.00	0.286	\$ 461,844.04	0.0473
Aprovechamientos	\$ 5,279,489.87	0.55	\$ 40,416,028.68	3.787	\$ 9,323,159.35	0.9539
Otros Ingresos	\$ 158,565,288.88	16.44	\$ 185,520,630.73	17.38	\$ 161,584,267.95	16.532
Ingresos derivados del financiamiento	\$ 100,524,557.35	10.42	\$ 6,811,994.21	0.638	\$ 7,050,438.37	0.7213
Accesorios	\$ 31,543,331.24	3.27				
Ingresos municipales derivados de los sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal.	\$ 530,140,916.69	54.97	\$ 559,503,079.95	52.43	\$ 477,247,049.12	48.828

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.



Cuadro 102 Evaluación de Ingresos de 2013-2015

Año	2013		2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Ingresos recaudados	\$ 1,101,620,487.00	100	\$ 1,465,982,121.74	100	\$ 1,354,191,790.42	100
Impuestos	\$ 325,289,408.64	29.528	\$ 352,097,004.53	24.018	\$ 422,854,189.99	31.2256
Derechos	\$ 61,689,986.23	5.5999	\$ 62,278,259.51	4.2482	\$ 71,926,039.36	5.31136
Aportaciones de mejora	\$ -	0	\$ -		\$ -	0
Productos	\$ 3,806,901.91	0.3456	\$ 446,580.64	0.0305	\$ 14,996,015.89	1.10738
Aprovechamientos	\$ 17,891,819.27	1.6241	\$ 19,342,373.26	1.3194	\$ 26,835,553.46	1.98167
Otros Ingresos	\$ 57,402,358.46	5.2107	\$ 70,326,409.68	4.7972	\$ 7,214,526.36	0.53276
Ingresos derivados del financiamiento	\$ 6,261,662.06	0.5684	\$ 14,643,475.98	0.9989	\$ 175,484.81	0.01296
Accesorios						
Ingresos municipales derivados de los sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal.	\$ 635,540,012.49	57.691	\$ 961,491,494.12	65.587	\$ 810,365,465.36	59.8413

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Para mayor identificación de la tendencia financiera de Metepec respecto a sus ingresos, puede observarse el cuadro siguiente:

Cuadro Comportamiento de los ingresos según su fuente 2010-2012

Concepto	2010		2011		2012	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de ingresos	\$ 964,352.50	100	\$ 1,067,148.21	100	\$ 977,409.84	100
Ingresos propios	\$ 275,646.30	28.58	\$ 322,124.50	30.18	\$ 338,578.52	34.64
Ingresos de aportación Federal y Estatal	\$ 530,140.92	54.97	\$ 559,503.08	52.42	\$ 477,247.05	48.82
Ingresos extraordinarios	\$ 158,565.29	16.44	\$ 185,520.63	17.38	\$ 161,584.27	16.53

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Cuadro 103 Comportamiento de los ingresos según su fuente 2013-2015

Concepto	2013		2014		2015	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de ingresos	\$ 1,101,620.49	100	\$ 1,465,982.12	100	\$ 1,354,191.79	100
Ingresos propios	\$ 408,678.12	37.09	\$ 434,164.22	29.61	\$ 536,611.80	39.62
Ingresos de aportación Federal y Estatal	\$ 635,540.01	57.69	\$ 961,491.49	65.58	\$ 810,365.47	59.84
Ingresos extraordinarios	\$ 57,402.36	5.21	\$ 70,326.41	0.94	\$ 7,214.53	0.53

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Cuadro 104 Ingresos propios

INFORMACIÓN	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios recaudados por concepto de predial en los últimos tres años.	\$ 155,917,900.00	\$ 183,338,723.00	\$ 199,859,895.00	\$ 246,821,247.39
Ingresos propios recaudados por concepto de derecho de agua en los últimos tres años.	\$ 190,178,551.80	\$ 197,331,979.63	\$ 218,346,347.44	\$ 249,091,849.14

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec y OPDAPAS 2016.

Cuadro 105 Indicadores de autonomía financiera

Indicador	% 2012	% 2013	% 2014	% 2015
Participación de ingresos propios	34.64	37.09	29.61	39.62
Participación de ingresos externos	48.82	57.69	65.58	59.84
Participación de ingresos extraordinarios	16.53	5.21	0.94	0.53
Aportación impositiva	28.83	29.53	24.01	31.23
Participación de impuestos en los ingresos propios	0.12	0.12	0.12	0.12
Participación de ingresos federales y estatales				

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Diagnóstico Participaciones y Aportaciones Federales

El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales. Estos recursos provenientes de la Federación son empleados por los gobiernos para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistema de pensiones, deuda pública, entre otros. Las aportaciones federales son recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de las funciones para ofrecer los servicios de educación básica y para adultos; de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública. Una problemática común que presentan los municipios es la recaudación de ingresos, debido a la falta



de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales. En el rubro de Participaciones y Aportaciones Federales, el Municipio de Metepec presenta la siguiente información:

Cuadro 106 Monto total de participaciones y aportaciones pagadas al Municipio

	2013	2014	2015
Monto total de participaciones pagadas al Municipio	\$ 635,540,012.49	\$ 961,491,494.12	\$ 810,365,465.36

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

De igual forma, el siguiente cuadro muestra el monto total del FAISMDF y del FAFMDTDF asignado a Metepec.

Cuadro 107 Monto total del FAISMDF y del FAFMDTDF pagado al Municipio

	2013	2014	2015
Monto total del FAISMDF y del FAFMDTDF pagado al Municipio	\$ 120,913,762.12	\$ 132,819,111.42	\$ 134,571,201.74

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

Diagnóstico Gestión de Recursos Estatales y Federales

Una problemática común que presentan los municipios del país es la poca recaudación de ingresos, situación que limita la disponibilidad de recursos para atender las diferentes demandas y necesidades de la población. Es por ello que resulta fundamental gestionar ante los ámbitos Federal y Estatal recursos que contribuyan a desarrollar una gestión adecuada de los gobiernos municipales. En el rubro de la Gestión de Recursos Estatales y Federales Metepec presenta la siguiente información.

Identificación de los programas estatales y federales a los cuales Metepec puede acceder y su vinculación con las áreas de oportunidad y las obras por realizar.

El siguiente cuadro muestra los programas a los cuales el Municipio puede acceder considerando sus reglas de operación, lineamientos y tipología, y su respectiva vinculación con las áreas de oportunidad y las obras a realizar, así como su monto autorizado.



Cuadro 108 Programas Federales y Estatales a los que Metepec accede

No. Programa	PROGRAMA	PROCEDENCIA	TIPOLOGÍA	OBRAS A REALIZAR	MONTO AUTORIZADO 2015
1	PDZP 2015	Federal	Económica	Infraestructura, construcción cuartos adicionales, redes de agua y drenaje	\$49,968,435.97
2	Rehabilitación de Centro de Exposición artesanal	Estatal	Económica y Coparticipación	Infraestructura	\$10,000,000.00
3	PEF 2015 - FONDO DE CULTURA-CASA DE CULTURA	Estatal	Económica	Infraestructura	\$7,500,000.00
4	FOPADEM 2015	Estatal	Económica	Infraestructura	\$4,000,000.00
5	FEFOM 2015	Estatal	Económica	Infraestructura	\$5,661,276.54
6	FISM 2015	Estatal	Económica	Infraestructura, equipamiento de la Dirección de Obras Públicas y gastos de la misma	\$19,514,985.00
7	PREP	Federal	Económica y Coparticipación	Acondicionamiento de parques.	\$1,920,000.00
8	SUBSEMUN FEDERAL	Federal	Económica y Coparticipación	Capacitación, equipamiento de policías y Programa Social contra la violencia	\$10,000,000.00
9	SUBSEMUN MUNICIPAL	Federal	Económica y Coparticipación	Homologación salarial	\$2,500,000.00
10	FASP	Federal	Económica	Equipamiento Dirección de Seguridad Pública	\$1,576,210.00
11	IMUJERES	Federal	Económica	Proyectos	\$300,000.00



12	PRODECYT	Federal	Económica	Modernizar centros educativos propiedad del Municipio.	\$20,000,000.00
13	CABLEADO	Federal	Económica	Cableado subterráneo (requerimiento de Pueblo Mágico)	\$10,000,000.00
14	CFE (en especie)	Federal	Económica	Infraestructura	\$8,000,000.00
15	CONAFOR 2014	Federal	Económica	Saneamiento de áreas verdes	\$16,000,000.00
16	PAICE 2015	Federal	Económica y Coparticipación	Infraestructura	\$6,700,000.00
17	FISM 2014	Estatal	Económica	Equipamiento escolar	\$19,298,149.72
18	PRONAPRED	Federal	Ejercida por el GEM	Diagnóstico de violencia. Talleres y capacitaciones para la prevención de la misma.	\$18,303,051.54
Total					\$211,242,108.77

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal 2016.

Diagnóstico Recaudación y padrón de contribuyentes

Para mostrar a los ciudadanos de dónde provienen los recursos y cuál será su destino, se cuenta con mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia, donde su finalidad es informar al ciudadano qué está pasando con sus impuestos y así dar más veracidad y certeza a la recaudación de impuestos.

La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los metepequenses mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado programas para que las personas de grupos vulnerables.

Con el afán de facilitar que los ciudadanos paguen sus impuestos, la Tesorería ha dispuesto de sitios para recaudarlos en varias localidades y así el contribuyente tendrá un mejor acceso al pago de sus impuestos.

El buen manejo y transparencia en las cuentas, aunado al eficiente cobro del impuesto, ha permitido que sólo 11% de los 155 mil 184 contribuyentes se encuentren en rezago.



Cuadro 109 Total de Contribuyentes en la Base Fiscal de Metepec 2015

Tipo de contribuyentes 2015	No.	% que representa
Contribuyentes al corriente	54,139	34%
Contribuyentes en rezago	17,115	11%
Base contable	77,700	50%
En proceso de actualización	430	0.20%
Exentos	-	-
Diferencias/Otros	5,800	4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Proceso o técnicas de recaudación

Se continuo con el abatimiento al rezago, a través de invitaciones al contribuyente, notificaciones de los créditos fiscales (predial) y resoluciones hasta llegar a los mandamientos de ejecución. También se suscribieron convenios de pagos en parcialidades. Otra técnica de recaudación fueron las campañas de condonaciones de multas y recargos durante todo el ejercicio fiscal 2015.

Mecanismos para fomentar el pago de contribuciones

Se generaron alternativas para la recepción del pago predial a través de pago en línea por medio de la página del Municipio de Metepec. Se establecieron en total 5 referencias bancarias con diferentes instituciones. También se abrieron 5 oficinas de cobro en diferentes puntos estratégicos del municipio. Se comenzó a utilizar el pago a través de transferencia bancaria.

Diagnóstico Estructura de Egresos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México es la encargada de elaborar las guías y manuales para la elaboración y ejercicio de presupuesto de egresos, la elaboración se encuentra a cargo de la Tesorería Municipal, bajo la supervisión, dirección y revisión del presidente municipal, considerando el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento y lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

El presupuesto de egresos está destinado a obligar a la Tesorería Municipal a efectuar gastos de manera adecuada, controlada y ordenada, evitando situaciones administrativas y financieras adversas, para que ello sea posible se cuenta con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que tienen como fin elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de los recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Por lo tanto, el presupuesto de egresos por efecto de gastos se clasifica en tres tipos, los gastos de operación que son de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; otros son los gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos. Los gastos de inversión, es el activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública. Y por último la deuda, que cubre los compromisos de crédito.

En los siguientes cuadros se puede observar el comportamiento e importancia de los componentes del gasto municipal del año 2010 al año 2015.



Cuadro 110 Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2012

Concepto	2010		2011		2012	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios Personales	323,608.53	39.64%	330,924.23	35.01%	342,162.28	38.53%
Materiales y Suministros	28,345.18	3.47%	34,059.86	3.60%	32,153.08	3.62%
Servicios Generales	99,090.78	12.14%	133,258.02	14.10%	115,674.82	13.02%
Transferencias	112,297.45	13.75%	113,728.56	12.03%	156,777.40	17.65%
Bienes muebles e inmuebles	23,086.20	2.83%	21,518.16	2.28%	17,441.16	1.96%
Obras Públicas	142,988.48	17.51%	186,102.68	19.69%	111,725.06	12.58%
Inversiones Financieras	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Deuda Pública	87,050.32	10.66%	125,701.23	13.30%	112,213.88	12.63%
Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales	480,187.21	58.81%	635,540.01	67.23%	464,699.05	52.32%
Total Egresos de	816,466.95		945,292.74		888,147.70	
Total Ingresos de	844,439.77		1,101,620.49		952,142.15	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

Cuadro 111 Evaluación de Egresos del Municipio de 2013-2015

Concepto	2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios Personales	465,235.59	42.22%	537,871.70	31.94%	542,283.40	36.85%
Materiales y Suministros	44,699.53	4.06%	56,113.52	3.33%	49,705.49	3.38%
Servicios Generales	218,822.41	19.86%	303,513.48	18.02%	189,464.76	12.87%
Transferencias	140,323.25	12.73%	194,329.19	11.54%	216,977.67	14.74%



Bienes muebles e inmuebles	11,454.91	1.04%	47,523.09	2.82%	17,428.51	1.18%
Obras Públicas	188,432.48	17.10%	354,389.72	21.04%	159,082.94	10.81%
Inversiones Financieras	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Deuda Pública	33,030.75	3.00%	190,361.37	11.30%	296,629.92	20.16%
Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales	635,540.01	57.67%	961,491.49	57.09%	810,365.47	55.07%
Total Egresos de	1,101,998.92		1,684,102.08		1,471,572.69	
Total Ingresos de	1,101,620.49		1,465,982.12		1,354,191.79	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

Los porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a un cálculo estadístico de cada uno de los egresos del municipio respecto al total de egresos.

Cambios porcentuales de la gestión financiera

La gestión financiera tiene como fin administrar los recursos que se tienen en la administración local para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos a fin de que ésta pueda funcionar.

En el siguiente cuadro podemos observar que en el último año los egresos han disminuido, pues comparando los del año 2014 con los del 2015 se tiene una diferencia de \$ 212,529.39.

Cuadro 112 Comparativo de egresos e ingresos 2010-2013 Metepec

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Egresos	945,292.74	888,147.70	1,101,998.92	1,684,102.08	1,471,572.69
Total de Ingresos	1,101,620.49	952,142.15	1,101,620.49	1,465,982.12	1,354,191.79

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.



Cuadro 113 Indicadores de Egresos 2015

INFORMACIÓN	Porcentaje
Proporción del Gasto Programable.	1.04
Participación del Gasto Operativo.	0.68
Participación del gasto de inversión.	0.12
Participación del gasto de servicios personales.	0.37
Proporción de la Deuda.	0.20
Equilibrio Presupuestal.	0.92
Balance Presupuestal.	-403,237.40
Ingresos Ordinarios.	1,057,561.87
Gastos Ordinarios.	1,460,799.27
Balance Financiero.	-699,867.32
Autonomía Financiera.	0.92

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

Para identificar los gastos de operación, los gastos de inversión y la deuda pública, a continuación se presenta un cuadro que muestra un desglose de los últimos seis años:

Cuadro 114 del Comportamiento de los egresos 2010 -2012

Concepto	2010		2011		2012	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	816,466.95	100	945,292.74	100	888,147.70	100
Gasto de operación	563,341.94	69	611,970.67	64.74	646,767.59	72.82
Gasto de inversión	166,074.68	20.34	207,620.84	21.96	129,166.22	14.54
Deuda Pública	87,050.32	10.66	125,701.23	13.3	112,213.88	12.63

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.



Cuadro 115 del Comportamiento de los egresos 2013 -2015

Concepto	2013		2014		2015	
	Miles pesos	de %	Miles pesos	de %	Miles pesos	de %
Total de Egresos	1,101,998.92	100	1,684,102.08	100	1,471,572.69	100
Gasto de operación	869,080.77	78.86	1,091,827.90	64.83	998,431.32	67.85
Gasto de inversión	199,887.39	18.14	401,912.81	23.87	176,511.45	11.99
Deuda Pública	33,030.75	3	190,361.37	11.3	296,629.92	20.16

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal 2016.

El mayor porcentaje de los egresos es destinado a los Gastos de operación, los cuales en 2014 tuvieron una disminución del 14.03% y en el 2015 solo aumentó el 3.02%.

Diagnóstico Deuda

Se entenderá como deuda pública local el conjunto de obligaciones de pasivo (directas, indirectas o contingentes) derivadas de financiamientos a cargo del gobierno estatal o municipal, con las características y limitaciones que establece la ley en la materia.

La principal responsabilidad de los gobiernos locales, en general, es la de proporcionar los servicios públicos que sus ciudadanos demandan. Desde esta perspectiva, en el caso de los gobiernos locales, la deuda serviría para financiar proyectos que permitan aumentar los servicios ofrecidos, su cobertura o calidad. Dicho de otra manera, el principal objetivo de la deuda pública es el de financiar proyectos de capital, también llamados inversiones públicas productivas.

Metepec tiene una buena calificación crediticia gracias, entre otras acciones, a un manejo sano de su deuda y de sus obligaciones y al equilibrio ingreso-egreso, ya que un alto porcentaje de ciudadanos responsables coadyuvan a mantenerlo como uno de los municipios con mayores índices de recaudación.

Es necesario conocer el monto de la deuda municipal por ello mismo incluimos esta información para poder realizar un análisis en donde identificaremos las áreas de oportunidad para solventar el endeudamiento, invertir el capital en acciones prioritarias en el municipio y solicitar préstamos principalmente a la banca pública sustituyendo de esta manera los préstamos a la banca privada.



Cuadro 116 Deuda

Información	Monto		
	2013	2014	2015
Monto de deuda pública total.	\$33,030.75	\$190,361.37	\$296,629.92
Monto destinado al servicio de la deuda.	\$26,050.43	\$8,116.41	\$10,773.42
Monto de la deuda con la banca de desarrollo.	-----	-----	-----
Monto de la deuda con la banca privada.	\$141,061.89	\$137,003.69	\$132,201.70

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Cuadro 117 Garantía de Deuda

Desglose del pago del principal y los intereses y pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$296,629.92
Fuente o garantía para el pago de la deuda.	FORTAMUNDF/ RECURSOS PROPIOS

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Metepec 2016.



Diagnóstico Armonización Contable

La rendición de cuentas a la ciudadanía es una actividad primordial para impulsar el proceso de armonización contable en la administración pública municipal además de favorecer en gran medida el grado de cumplimiento del Municipio, en este tema lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro Armonización Contable

a) Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas, establecidas en la legislación, y que deba cumplir el municipio.	23
b) Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen.	23
c) Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que no se cumplen, y las principales razones.	-----
d) Situación del portal web en el que se muestra su información, ya sea en un portal propio o en un portal del gobierno del estado.	Documentos/contabilidad
(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Metepec 2016.

Metepec ha cumplido totalmente con las obligaciones de este rubro.



3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Para cumplir las atribuciones que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de México imputa al Municipio, y las facultades y funciones que derivado de éstas que le asignan las leyes derivadas aplicables, éste requiere de un Gobierno y Administración Pública municipales que, con eficiencia y eficacia, preste los servicios públicos y realice los actos y actividades públicas que correspondan; cumpla con las responsabilidades que le son propias para satisfacer las necesidades de los habitantes asentados en su territorio; reciba y administre los recursos presupuestales y financieros que se le asignen y los que le son propios; y se coordine con los distintos órdenes de gobierno para corresponsabilizarse en el desarrollo de funciones y realización de acciones comunes o concurrentes; y se vincule con la ciudadanía y las organizaciones sociales y privadas, para promover su participación en los asuntos público-municipales y se coordine con ella para acciones participativas.

En ello, el Gobierno y Administración Municipales de Metepec se ha distinguido en los últimos años, llegando a obtener diversos premios y reconocimientos en materia Transparencia de la Información Pública, Equidad de Género, manejo de su Plataforma y Página web; incrementado considerablemente sus recursos a través de la gestión y obtención de financiamientos y transferencias para programas específicos de los Gobiernos Federal y Estatal; y ocupando los primeros lugares en las evaluaciones del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal que opera el Instituto Nacional del Federalismo para medir la eficacia y calidad de sus actividades administrativas.

Por ello, la tendencia lógica es el Municipio de Metepec, su Gobierno y Administración continúen por dicha senda; y la prospectiva, es que realice estrategias y acciones que le permitan mantener, ampliar y elevar los niveles alcanzados, entre los que destacan:

Seguir operando un sistema de planeación estratégica, moderna, transparente, humana y eficiente, que genere resultados exitosos y mantenga su tendencia a lograr reconocimientos y acreditaciones que mejoren su capacidad de gestión;

- ✓ Mejorar su organización, reglamentación, profesionalización y el uso de las tecnologías de la información;
- ✓ Fortalecer sus finanzas mediante la gestión y obtención de programas y acciones con financiamiento o inversión Federal o Estatal, y continuar su correcta administración de recursos presupuestales y financieros, bajo la observancia y cumplimiento de los principios y requisitos de fiscalización;
- ✓ Consolidar proyectos que generen un uso eficiente de los recursos, y busquen la mejora continua y planificada de la Administración Pública Municipal.



3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo general

Construir en el Municipio de Metepec una Gestión Gubernamental Distintiva, que establezca y opere programas, proyectos objetivos y metas para el logro de las atribuciones y funciones que tiene asignadas, como la instancia mínima de gobierno territorial; que cuente con sistemas e indicadores para la evaluación de resultados y cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que le corresponden, y de la calidad de dicho cumplimiento; y que aplique de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles a su cargo, para el desarrollo de sus programas, proyectos objetivos y metas, utilizando en ello principios, sistemas y procedimientos de gestión que valoren y midan su buen ejercicio y lo correlacionen con resultados, estableciendo medidas correctivas cuando ello no se presenta.

Objetivos específicos

Para ello, en el marco de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, deberá:

- ✓ Contar con un Gobierno por Resultados, que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras alcanzadas por las acciones públicas, lo cual logra a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos que miden y valoran calidad y cumplimiento de compromisos y metas.
- ✓ Desarrollar un Financiamiento para el Desarrollo, mediante la obtención de recursos financieros adicionales a los del presupuesto ordinaria que provengan de fuentes de financiamiento, inversión y transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal; así como, el empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, fundamentados en la correcta administración de los mismos y sujeto a principios y procedimientos de fiscalización que garanticen su adecuada aplicación y la legalidad y transparencia de su ejercicio.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Con base en los recientes e innovadores enfoque de la Administración Pública, se entiende que una Gestión Gubernamental Distintiva aquella que no solo establece programas, proyectos objetivos y metas a desarrollar para el logro de las atribuciones y funciones que tiene asignada la instancia de gobierno de que se trate, sino también la que cuenta con sistemas e indicadores para la evaluación del cumplimiento de las acciones comprometidas en tiempo y forma, y de la calidad de dicho cumplimiento; así como, la que emplea de manera adecuada y eficiente los recursos financieros disponibles para el desarrollo de sus programas, proyectos objetivos y metas, utilizando principios, sistemas y procedimientos de gestión que valoran y miden su buen ejercicio y lo correlacionan con resultados adecuados, estableciendo medidas correctivas cuando ello no se presenta.



El Gobierno Municipal de Metepec y su Administración Pública se han comprometido en lograr un Gobierno Distintivo para Metepec, para lo cual asumen en el presente Plan de Desarrollo las estrategias que a continuación se exponen, y las cuales se desarrollan en dos vertientes:

- Un Gobierno por Resultados, que es el que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras alcanzadas por las acciones públicas, lo cual se logra a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos que miden y valoran calidad y cumplimiento de compromisos y metas.
- Un Financiamiento para el Desarrollo que implica, tanto la obtención de recursos financieros adicionales a los del presupuesto ordinaria, que provengan de fuentes de financiamiento, inversión y transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal; como el empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, fundamentado en la correcta administración de los mismos y sujeto a principios y procedimientos de fiscalización que garanticen su adecuada aplicación y la legalidad y transparencia de su ejercicio.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En el siguiente apartado haremos referencia a las líneas de acción que el Gobierno de Metepec impulsará para crear una Gestión Gubernamental Distintiva.

a) Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

- Contar con un diagnóstico anualmente actualizado sobre la organización de la Administración Pública Municipal que, además de mantener vigente el organigrama de la misma, ofrezca información sobre plantilla de personal, nómina y tabulador de sueldos, capital humano y recursos financieros y materiales disponibles, la calidad de los servicios públicos que se prestan, la potencialidad de su capital humano y recursos financieros y materiales, la infraestructura y operación de sus Tic's, y demás insumos necesarios para la gestión administrativa.
- Establecer y operar un programa municipal con estrategias y acciones tendientes a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales, y a cumplir con los indicadores del sistema de planeación y evaluación municipal; manteniendo los óptimos y estándares que se establecen para ello.

Manuales de Organización y Procedimientos

- Diseñar y mantener actualizados los manuales de organización general y particulares de cada una de las dependencias, de la Administración Pública Municipal, y los manuales de procedimientos de al menos las funciones sustantivas y prioritarias, cumpliendo con los requerimientos, estándares y óptimos que establecen las instancias competentes y las instancias o normas de calidad aplicables.



Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

- Establecer y mantener actualizados los perfiles de puestos de los servidores públicos municipales en todos los tipos y niveles jerárquicos, y realizar las acciones necesarias para mantener la alineación entre ambos
- Proporcionar capacitación a los servidores públicos municipales para garantizar la adecuada preparación para la ejecución de proyectos y actividades administrativas, y asegurar que éstos cumplan con las certificaciones y perfiles profesionales que se requieren para determinados puestos y encargos; observando en ello las disposiciones legales aplicables y los estándares y óptimos establecidos por instancias competentes y normas de calidad.

Reglamentación municipal

- Expedir el Bando Municipal y los reglamentos municipales que resulten necesarios, y realizar las reformas a los mismos que resulten necesarias. Los reglamentos deberán contener como mínimo su objeto, fundamento y disposiciones generales de sustento, competencia y funciones de la dependencia responsable de servicios o actividades públicas, derechos y obligaciones de los usuarios o beneficiarios, y medios de defensa, debiendo ser publicados en el órgano o gaceta oficial del Estado o del Municipio.

Transparencia y rendición de cuentas

- Establecer y ejecutar los programas y acciones de transparencia, acceso a la información pública y contraloría interna a que obliga la legislación federal y estatal y la reglamentación municipal aplicable; coordinándose y coadyuvando con las instancias competentes en los sistemas, procedimientos y casos conducentes; a fin de vigilar la transparencia y legalidad en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.
- Establecer y ejecutar programas y acciones de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos obligados, a fin de informar a la ciudadanía y a las instancias gubernamentales competentes las acciones realizadas, la forma y modo en que ejecutaron y cumplieron con sus responsabilidades, y los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados de sus funciones y competencias y del Plan de Desarrollo de su Municipio.

b) Financiamiento para el Desarrollo

Autonomía financiera

- Administrar los recursos presupuestales y financieros del Municipio en el marco de autonomía financiera que le otorgan las disposiciones constitucionales, y observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas legalmente aplicables; a fin de desarrollar proyectos, atender servicios y realizar acciones que promueven el desarrollo sustentable municipal.
- Contar con un sistema que interrelacione las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal con la matriz de corresponsabilidad programática estatal (programas presupuestarios) y en su caso federal (términos de referencia y reglas de operación); a fin de que cada una de éstas ejerza programadamente los recursos a su



cargo, y cumpla con los requerimientos y procedimientos internos y externos de fiscalización.

- Establecer y ejecutar las acciones de armonización contable a que obliga la legislación federal y estatal aplicable, observando los términos que se establecen en los convenios, sistemas y procedimientos conducentes; a fin de alinear la contabilidad municipal con los sistemas contables nacional y estatal.

Recaudación y padrón de contribuyentes (Ingresos Propios)

- Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado sobre el sistema de recaudación ingresos municipales propios, por derechos y aprovechamientos, cobro delegado de impuestos, intereses bancarios y otras fuentes; a fin de conocer montos recaudados, el uso eficiente de sus facultades recaudatorias, las bondades y problemas de los sistemas recaudatorios y de cobro, el grado de aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro, y otros aspectos relacionados.
- Contar con un programa, estrategias y acciones destinados a incrementar los ingresos municipales propios, que además contemple la actualización e incremento del padrón de contribuyentes y del catastro municipal y su sistema de información, la mejora de los sistemas recaudatorios y de cobro, y esquemas de coordinación y vinculación con otras instancias gubernamentales que coadyuven y apoyen dicho cometido.
- Realizar acciones programáticas que mejoren la eficiencia de la recaudación de ingresos propios; para alcanzar un crecimiento real anual mayor o igual al 15% respecto del año anterior, en la recaudación del impuesto predial y recaudación por derecho de agua, y un óptimo mayor o igual al 10% en recaudación de otros ingresos propios.

Participaciones y Aportaciones

- Contar con un diagnóstico de participaciones y aportaciones federales y estatales anualizado al menos tres periodos antecedentes al actual, en el que se reporten los montos pagados al municipio y los montos destinados a bienes y servicios públicos; a fin de valorar si existe una eficiente gestión para su obtención, y un adecuado direccionamiento a la prestación de servicios públicos municipales.
- Establecer y operar un programa que contenga estrategias y líneas de acción, esquema de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, indicadores de seguimiento y cumplimiento, y demás aspectos relacionados; a fin de direccionar las participaciones federales a la prestación de servicios públicos municipales, y optimizar las estatales a proyectos y acciones prioritarios para el Municipio.
- Realizar acciones programáticas que mejoren el manejo y destino de las participaciones federales a bienes y servicios públicos alcanzando un óptimo mayor o igual al 50% de dicho destino sobre el monto total de las mismas; un porcentaje de igual destino sobre el monto total en el caso del FAFDTDF.

Estructura de egresos

- Analizar periódicamente la estructura de los egresos municipales, identificando y comparando con ejercicios anteriores el ejercicio presupuestado y el gasto real en sus diversos capítulos y partidas; a fin de valorar la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes periodos.



- Diseñar, establecer y operar estrategias y acciones programáticas, esquemas de coordinación y coadyuvancia con instancias federales y estatales, indicadores de seguimiento y cumplimiento, y otros instrumentos idóneos; para potencializar el aprovechamiento de la estructura de ingresos municipales, racionalizando el gasto, armonizando y equilibrando capítulos y partidas, re direccionando su objeto y destino, y otras medidas conducentes, así como estableciéndose un óptimo de contención del gasto corriente sobre el gasto total, menor a 50%.
- Diagnosticar periódicamente el endeudamiento del Municipio, identificando en los últimos tres años su monto total, el monto destinado al servicio de deuda, los montos de deuda con banca pública y privada, el desglose de pago principal y de intereses, la fuente de garantía de pago, y otros elementos afines, que permitan establecer políticas públicas y estrategias para mejorar su manejo y abatir su monto.
- Diseñar y operar un programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, que contenga objetivos, metas y estrategias para ello, esquema de coordinación con instancias públicas y privadas, indicadores de cumplimiento, y demás aspectos necesarios.
- Realizar acciones programáticas que mejoren el peso porcentual de la deuda pública total respecto del ingreso anual para alcanzar un óptimo menor a 7.5%; el porcentaje que representa el servicio de la deuda anual respecto a los ingresos disponibles para que sea menor a 10%; y la relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada, para que alcance un porcentaje mayor o igual a 1.5%.

3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En el apartado 3.1.4 del presente documento se expuso una narrativa muy sintética sobre indicadores de resultados, matrices de indicadores, programas con base en resultados, programas presupuestarios y sus proyectos, sistema de programación y presupuesto, estructura presupuestal municipal, y catálogo de programas y proyectos presupuestarios, señalando que dichos aspectos tienen que ser tomados en cuenta para la integración de los apartados sobre Matrices de Indicadores para cada Pilar Temático y Eje Transversal, al sistema de planeación democrática, y sus procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal, que forman parte de este Plan de Desarrollo.

Asimismo, se estableció que para el efecto anterior, los gobiernos municipales y sus administraciones públicas, deben observar lo dispuesto en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; los “Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados PbR”, publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 1º de marzo 2016; y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016”.

Remitimos al lector a dicho apartado, 3.1.4 para que consulte la narrativa mencionada.

Las Matrices de Indicadores correspondientes a este Pilar Temático Municipio Progresista, pueden ser consultadas en el Anexo No. 1 de este Plan



3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

Sistema de Administración Municipal por Resultados (SAMUR)

Adoptamos un modelo de gestión transversal por resultados en la administración municipal, que privilegia la comunicación, seguimiento y monitoreo de los resultados a través de una plataforma que registra los objetivos, estrategia e indicadores en un Sistema Administración Municipal por Resultados (SAMUR). Este modelo de gestión es un esquema innovador a la administración municipal, incluye la principal prioridad por la que se debe trabajar en busca de mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía.

En esta gestión se buscará la acreditación de 81 proyectos de innovación para consolidarnos como administración municipal distintiva, de tal manera que por primera vez hemos registrado las mejores prácticas municipales para alcanzar las acreditaciones, certificaciones y reconocimientos con la observancia de entidades externas de carácter nacional e internacional.

Dependencia	Acreditaciones 2016	Institución que lo otorga
Secretaría del Ayuntamiento	1. Reconocimiento como práctica exitosa por la implementación del Monitor de Cabildo.	Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM)
Comunicación Social	2. Reconocimiento como práctica exitosa por la implementación de la Estrategia de Comunicación de Resultados.	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
Tesorería Municipal	3. Premio Esfuerzo Hacendario Municipal	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).
	4. Calificación Crediticia HR Ratings (HR A+)	HR Ratings
	5. Calificación Crediticia Moody's (A1.mx)	Moody's de México
	6. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios	A Regional
	7. Sistema de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2013	Organismo certificador a elegir
Dirección de Administración	8. Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	9. Distintivo Gilberto Rincón Gallardo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	10. Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
Contraloría Municipal	11. Premio Estatal de Contraloría Social	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
	12. Comisión Municipal Anticorrupción	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
	13. Premio Nacional de Contraloría Social	Secretaría de la Función Pública.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	14. Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios Latinoamericanos	Real Patronato sobre Discapacidad, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación ACS
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	15. Ciclociudades	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México (ITDP por sus siglas en inglés)
	16. Índice de competitividad urbana (ICU)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Dirección de Obras Públicas	17. Evaluación social de la Obra Pública	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)



Dependencia	Acreditaciones 2016	Institución que lo otorga
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec	18. 15 Mejores Prácticas en Materia de Juventudes.	Instituto Mexiquense de la Juventud
	19. Programa de Activación Física Municipal	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)
Dirección de Medio Ambiente	20. Premio ICLEI	ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
	21. Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).	ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
	22. Modelo Innovador de Gestión Ambiental Urbana. Agencia GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ)
	23. Ranking Las Ciudades más Habitables de México	Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).
	24. Índice de Ciudades Competitivas y Sustentables	Banamex, Banobras e Infonavit en colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
	25. Índice Sustentabilidad Ambiental (ISA)	Centro Mario Molina Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
	26. Premio Estatal de Medio Ambiente	Gobierno del Estado de México
Dirección de Servicios Públicos	27. Premio al Mérito Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
	28. Escoba de Oro.	Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS)
	29. Reconocimiento por eficientar operaciones en materia de energía eléctrica.	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
	30. Experiencia exitosa por la integración del Centro de Valorización	Secretaría de Medio Ambiente
Coordinación de Gobierno Electrónico	31. Experiencia exitosa por la Optimización de las Rutas de Recolección de Residuos Sólidos.	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
	32. Ranking del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
	33. Premio GobernArte	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Dirección de Educación	34. Premio I+T Gob	Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A. C (CIAPEM)
	35. Premio al Fomento de la Lectura	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	36. Premio de ONU-Agua a las mejores prácticas "El agua, fuente de vida"	Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU)
	37. Premio Estatal de Medio Ambiente	Gobierno del Estado de México
	38. Premio ICLEI	ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
	39. Premio Nacional de Cultura del Agua	Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS)
	40. Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	41. Distintivo Gilberto Rincón Gallardo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	42. Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)



Dependencia	Acreditaciones 2016	Institución que lo otorga
	43. Índice de Información Presupuestal Municipal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Coordinación de Protección Civil y Bomberos	44. Premio Nacional de Protección Civil	Secretaría de Gobernación
Dirección de Gobierno	45. Reconocimiento de las Buenas Prácticas y Prácticas Promisorias para la Prevención Social del Delito	Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) y el Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
	46. Premio GobernArte	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal	47. Premio GobernArte	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
	48. Certificación SARE 01	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)
	49. Plataforma Mi Negocio México.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
	50. Creación de la Unidad de Verificación Administrativa	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	51. Acreditación CALEA	Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc., (CALEA ®)
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec	52. Jornada Infantil por la Paz	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
	53. Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	54. Distintivo Gilberto Rincón Gallardo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	55. México Sin Trabajo Infantil	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	56. Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios Latinoamericanos	Real Patronato sobre Discapacidad, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación ACS
	57. Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	58. Índice de Información Presupuestal Municipal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Dirección de Desarrollo Social	59. Índice de Rezago Social	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)
	60. Sistema de Gestión Vecinal Municipal	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (IAPEM)
Dirección de Equidad de Género	61. Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STPS)
	62. Premio Iberoamericano de Igualdad Cortes de Cádiz	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en colaboración con la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial.
Dirección de Cultura	63. Distintivo "M".	Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR)
	64. Adhesión a la agenda 21 de la Cultura	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UNESCO)
Dirección de Gobierno por Resultados	65. Premio Nacional de Desarrollo Municipal, Logro en la Transformación.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
	66. Premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales	"Revista Alcaldes de México"
	67. Experiencias Exitosas de la FENAMM.	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
	68. Premio de la Unión Iberoamericana de Municipios.	Unión Iberoamericana de Municipios (UIM)
	69. Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal.	Federación Nacional de Municipios de



Dependencia	Acreditaciones 2016	Institución que lo otorga
		México (FENAMM)
	70. Transición del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	Organismo certificador
	71. Premio Novagob Excelencia	Red Social de la Administración Pública NovaGob
	72. Premio IAPEM a la Gestión	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (IAPEM)
	73. Premio Gobierno y Gestión Local	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
	74. Índice de Información Presupuestal Municipal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
	75. Premio a la Innovación en Transparencia	La Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)
	76. Premio CONAMM a la Excelencia Municipal	Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM)
	77. Premio Cabildo	Cabildo Agencia de Medios SC
	78. Certificación de Cartas de Servicio para la Administración Pública	AENOR México
	79. Implantación del Estándar SAMUR	Gobernova
	80. Mayors Challenge 2016	Bloomberg Philanthropies
	81. Premio Internacional CGLU-Ciudad de México-Cultura 21	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UNESCO)

3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No hay obras en proceso de la gestión anterior.



**4. VINCULACIÓN DEL
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2016-2018
CON LOS SISTEMAS
DE PLANEACIÓN
ESTATAL Y NACIONAL**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



4.1 Sistema de Planeación Democrática



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



GOBIERNO SOLIDARIO

Cuadro 118 Vinculación de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal – Gobierno Solidario:

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM-METEPEC 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
México Incluyente				01030301 Conservación del patrimonio público
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva en su entorno.	Fortalecer y mejorar el núcleo social y la calidad de vida del municipio con estrategias y líneas de acción que atiendan a la población en general, en materias sociales como son la educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, y pobreza.	Salud y Asistencia Social	01040101 Relaciones exteriores
			Equipar las Unidades de salud municipales	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.		Llevar a cabo acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, para potenciar la buena alimentación, la salud y el empleo, permitiendo que los beneficiados sean personas integradas a la sociedad y participativas con la misma.	02020201 Desarrollo Comunitario
Asegurar el acceso a los servicios de salud.				02020501 Vivienda
				02030101 Prevención médica para la comunidad
				02030201 Atención médica
				02040101 Cultura física y deporte.
				02040201 Cultura y Arte
				02050101 Educación básica
				02050201 Educación media superior
				02050301 Educación superior
				02050501 Educación para adultos
				02050603 Alimentación para la población infantil
				02060501 Alimentación y nutrición familiar
				02060701 Pueblos indígenas
				02060801 Protección a la población infantil
				02060802 Atención a personas con



<p>inversión en infraestructura básica.</p> <p>Brindar soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia.</p> <p>Combatir la Pobreza.</p> <p>Enfatizar en los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano.</p>	<p>niños, jóvenes y adultos mayores, las mujeres y la población con discapacidad.</p> <p>Cumplir los Compromisos Políticos que se han asumido en este Pilar Temático, asumidos para atender y resolver la problemática que afecta al núcleo social y calidad de vida, y a los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, del Municipio de Metepec.</p>	<p>discapacidad</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p> <p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p>	
		<p>Realizar acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, para fortalecer y dar continuidad al Programa Alimentario Social con la asesoría de la Fundación Tomillo.</p>	
		<p>Dotar de Recursos al Centro contra las Adicciones.</p>	
		<p>Vivienda</p>	
		<p>Elaborar e implementar un Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, que mediante sus proyectos y acciones favorezca el desarrollo de sus individuos y al núcleo familiar con un enfoque de igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable.</p>	
		<p>Implementar acciones, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de</p>	



			Vulnerabilidad, para prevenir el abandono prematuro del sistema educativo de menores en situación de riesgo o exclusión social.	
			Desarrollar, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, actividades de fomento y capacitación a las personas en situación de vulnerabilidad, para que adquieran nuevas competencias para el empleo.	
			Programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad	
			Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad para fortalecer la equidad social, basado en el mecanismo de presupuestos participativos que establecen un diálogo y concertación que busca materializar las demandas de los ciudadanos.	
			Establecer un Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal y Alfarera, con la finalidad de preservar un oficio tradicional y	



			<p>creativo distintivo del Municipio, promover su producción y comercialización para posicionarla a nivel nacional e internacional, y lograr que los artesanos generen ingresos sostenibles.</p>	
			<p>Desarrollar proyectos y acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, que organicen a los artesanos para preservar y transmitir el oficio de la alfarería.</p>	
			<p>Desarrollar programas y acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, para promoverlas, y para posicionar a nivel nacional e internacional la artesanía y alfarería hecha en Metepec, a fin de que los artesanos generen ingresos sostenibles.</p>	
			<p>Realizar acciones, dentro del Programa para Promover la Producción y Comercialización Artesanal Alfarera, para maximizar la rentabilidad del Centro de Exposición y Venta Artesanal del</p>	



			municipio.	
			Realizar proyectos y acciones con el apoyo de FONART, para la amplia difusión de los productos hechos por artesanos y alfareros metepequenses, y para posicionar a nivel nacional e internacional su artesanía y alfarería.	
			Niños, jóvenes y adultos mayores	
			Población Indígena	
			Población con Discapacidad	
			Creación de la figura del Gestor Administrativo Municipal para que se encargue de facilitar los trámites colectivos de los grupos de adultos mayores y personas con discapacidad, así como para administrar los recursos públicos que les son entregados para su desarrollo integral.	
			Impulsar la inclusión laboral en personas con discapacidad.	
			Desarrollar, dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad, actividades de fomento y capacitación a las personas en situación de vulnerabilidad, para que	



			adquieran nuevas competencias para el empleo.	
			Brindar infraestructura accesible y programas de enseñanza y actividades para personas con discapacidad.	
México con Educación de Calidad			Educación y Cultura	
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.			Ampliar el número de becas educativas en todos los niveles	
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.		Impulsar un programa permanente de mantenimiento de escuelas primarias y secundarias públicas estatales.	
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.			Becas para hijos de artesanos que continúen sus estudios de licenciatura y posgrado	
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante un instrumento principalmente: educación.		Gestionar ante el INBA la Escuela de iniciación artística	
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.			Cultura Física y Deporte	
			Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.	
			Ampliar el número de becas para deportistas de alto rendimiento	
Estrategia				



transversal: Perspectiva de Género				
Garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.			Mujeres	
Garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.			Dotar de Recursos a la Casa Albergue para Mujeres.	
Fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno.				

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al manual de planeación, programación y presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de Metepéc conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.



MUNICIPIO PROGRESISTA

Cuadro 119 Vinculación de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal – Municipio Progresista

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM-METEPEC 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
México Incluyente			Servicios públicos	02010101 Gestión integral de desechos. 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 02010401 Protección al medio ambiente. 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	Planear, programar y ejecutar las responsabilidades y servicios públicos a cargo del municipio, relacionados con el progreso, de manera intensiva y extensiva con la finalidad de brindar la infraestructura y condiciones idóneas para el crecimiento económico y buen desenvolvimiento social.	Instrumentar un plan municipal de gestión de residuos sólidos. Gestionar la apertura de un centro regional de valorización de residuos sólidos. Instrumentar puntos de recolección nocturna de residuos sólidos. Ofrecer Servicios de calidad y oportunos.	02020101 Desarrollo Urbano 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. 02020401 Alumbrado público 02020601 Modernización de los servicios comunales. 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo Agrícola 03020102 Fomento a Productores Rurales 03020103 Fomento Pecuario 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria 03020201



				Desarrollo forestal 03020301 Fomento acuícola 03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias. 03030501 Electrificación 03040201 Modernización Industrial 03050101 Modernización del transporte terrestre. 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre. 03070101 Fomento Turístico 03090301 Promoción artesanal
México Próspero				
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad	Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Alcanzar un desarrollo sustentable Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	Enfocarse a la promoción local del progreso, para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, la creación y conservación de empleos, y el mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas.	Actividades económicas del Municipio Promover la creación de huertos de traspatio y huertos urbanos. Empleo Fomentar prácticas emprendedoras con el acuerdo de centros educativos, cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y otras organizaciones que fortalezcan la rentabilidad	



<p>y empleo.</p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>			social del emprendimiento.	
			Conservación del medio ambiente	
			Integrar el Plan de acción climática municipal.	
			Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte medio	
			Abasto y comercio	
			Remodelar los mercados públicos.	
Ordenar los tianguis (mercados ambulantes).				
Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte				
			Elaborar el plan integrar de movilidad sustentable	
México con Responsabilidad Global			Imagen urbana y turismo	
Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y	Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	Planear, programar y ejecutar las responsabilidades y servicios públicos a cargo del municipio, relacionados con	Desarrollar e instrumentar una nueva política pública de turismo con la participación de agentes públicos y privados.	



<p>cultural.</p>		<p>el progreso, de manera intensiva y extensiva con la finalidad de brindar la infraestructura y condiciones idóneas para el crecimiento económico y buen desenvolvimiento social.</p>	<p>Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP) de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimientos, así como trámites y solicitud de servicios municipales.</p>	
			<p>Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.</p>	
<p>Estrategia transversal: Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios.</p> <p>Rendir cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p>	<p>Planear, programar y ejecutar las responsabilidades y servicios públicos a cargo del municipio, relacionados con el progreso, de manera intensiva y extensiva con la finalidad de brindar la infraestructura y condiciones idóneas para el crecimiento económico y buen desenvolvimiento social.</p>	<p>Internet gratuito en bibliotecas municipales, parques y plazas públicas</p>	



Optimizar el uso de los recursos públicos.				
Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación.				

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al manual de planeación, programación y presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de Metepec conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

SOCIEDAD PROTEGIDA

Cuadro 120 Vinculación de los planes de Desarrollo Nacional, Estatal Y Municipal-Sociedad Protegida

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM-METEPEC 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	Se asumirán responsabilidades para que el Municipio de Metepec cuente con un cuerpo policiaco eficaz y eficiente, integrado con personal capacitado y suficiente que esté certificado en control de confianza y cumpla con los estándares	Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación Llevar a cabo un programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	01020401 Derechos Humanos 01030601 Asistencia Jurídica al Ejecutivo. 01030902 Reglamentación Municipal 01030903 Mediación y conciliación municipal. 01070101 Seguridad pública. 01070201 Protección civil. 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública. 01080101 Protección jurídica a las personas y sus
Garantizar la Seguridad Nacional.			Acreditar la norma internacional CALEA en materia de seguridad pública para fortalecer la prevención del	
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.			
Garantizar un Sistema de				



Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación Interinstitucional	internacionales; Se realizarán acciones destinadas a implementar nuevos programas para incentivar a la ciudadanía a ser parte esencial en la prevención y denuncia de delitos, y a formar en ella una cultura proclive a la paz y la concordia que evite impulsos y actos de violencia contra los niños, la mujer y los adultos mayores, tanto en casa como en la sociedad;	delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policíacos.	bienes.
		En materia de infraestructura se ampliará y modernizará el parque vehicular, el equipo de radio comunicaciones y el centro de monitoreo de contaminación del medio ambiente.	Fortalecer la convivencia, la cohesión social, la integración y la mediación.	
			Protección Civil.	
		Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Mantener una sociedad protegida ante riesgos	Continuar mejorando la capacitación del personal de protección civil, y dotarlo de insumos suficientes, para que pueda brindar condiciones de seguridad óptimas y prevenir
Impulsar una sociedad inclusiva, rescatando las estructuras inútiles con diseños urbanísticos que prevengan				



Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	eventualidades en condiciones óptimas;	la marginación y favorezcan la inserción.	
	Inspeccionar de manera constante los establecimientos comerciales, de esparcimiento social y de diversión lúdica, para que den cumplimiento a la estatal y municipal en el funcionamiento de su giro, y sobre los requerimientos que deben tener y cumplir para brindar tranquilidad y seguridad a sus usuarios; y		
	Tener actualizado el Atlas de Riesgos del Municipio, para contar con información válida y certera sobre la materia.		
		Derechos humanos.	
	Fomentar acciones que constituyan un programa que impulse y difunda el respeto a los Derechos Humanos, promoviendo la cultura de la denuncia mediante campañas en instituciones públicas;		
	Brindar mayor		



		preparación al personal encargado del área, para que actúen con eficiencia en defensa de la población ante cualquier abuso en este rubro; y Mantenernos como un municipio garante y respetuoso de los derechos humanos.		
--	--	--	--	--

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al manual de planeación, programación y presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de Metepec conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.



GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Cuadro 121 Vinculación de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal- Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM-METEPEC 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
	Consolidarse como un Gobierno Municipalista.			01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno. 01030201 Democracia y pluralidad.
México Próspero	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados		Gobierno eficiente que genere resultados.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.				01030904 Coordinación intergubernamental regional.
	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.		Financiamiento para el desarrollo.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados. 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados. 01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal. 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo. 01080401 Transparencia. 01080501 Gobierno Electrónico. 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.



				01030801 Política territorial. 01050202 Fortalecimiento de los ingresos. 01050203 Gasto Social e Inversión pública. 01050204 Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo. 01080102 Modernización del catastro mexiquense. 03080101 Investigación científica. 04010101 Deuda Pública. 04020101 Transferencias. 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
--	--	--	--	---

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al manual de planeación, programación y presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de Metepec conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.



**5. CRITERIOS PARA LA
INSTRUMENTACIÓN
DEL PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2016-2018
(ESTRATEGIA DE
GESTIÓN)**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



En el siguiente apartado se exponen los procesos de programación y presupuestación municipal establecidos tanto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios como en la Ley de Planeación del Estado de México y su respectivo Reglamento. Dichas normatividades determinan que el presupuesto por programas es el instrumento fundamental para poder ejecutar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. A través de la programación, presupuestación y asignación del gasto público, así como su correspondiente seguimiento, control y evaluación, será posible cumplir con los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción determinadas por el Gobierno Municipal 2016-2018.

Conjuntamente se establecieron indicadores tanto estratégicos (a nivel de programa) como de proyecto (a nivel de presupuesto) para ejecutar la evaluación periódica de los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y de las respectivas estrategias y las líneas de acción diseñadas y elaboradas para su cumplimiento durante el trienio.

En el periodo de gestión del Gobierno Municipal 2016-2018 todas las acciones serán debidamente programadas, aunque cabe mencionar que la presupuestación es de forma anual, razón por la cual no es posible cumplir con todos los objetivos durante el primer año de gobierno. Ello implica establecer prioridades en la asignación de los recursos disponibles en dicho periodo, dando preferencia a proyectos, programas y acciones de urgencia o de vital importancia para el municipio y la población.

5.1. PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de México define e indica la estructura programática del presupuesto por programas municipal, señalando aquellos proyectos factibles de ejecutar por parte de las dependencias municipales y desde luego, las metas a lograr de acuerdo con la calendarización de ejecución correspondiente.

El Gobierno Municipal 2016-2018, trabajará para garantizar el cumplimiento de las demandas de la población de Metepec, bajo un enfoque de calidad, efectividad y eficacia, aplicando los presupuestos por programas orientados a resultados, siguiendo debidamente los lineamientos del Instituto Hacendario del Estado de México y los objetivos generales del Gobierno Municipal 2016-2018.

Los objetivos fundamentales de la metodología señalada anteriormente son incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos; reducir el gasto administrativo y de operación de la administración municipal, y sobre todo generar un mayor impacto de la acción del gobierno municipal en el bienestar de la población de Metepec.

Para el desarrollo de una gestión municipal de calidad es sumamente importante fortalecer las estructuras y los mecanismos de coordinación entre las áreas ejecutoras y la Unidad de Planeación, Evaluación, Presupuesto, Control y Vigilancia del gasto público, o instancia similar en el ayuntamiento, es decir, entre las instancias responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios, para así cumplir con las determinaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



5.2. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El Sistema de Planeación Participativa instaurado en nuestro país requiere del establecimiento de lazos de coordinación, concertación y apoyo entre las diversas instancias que participan en la realización de estrategias y líneas de acción para el desarrollo, razón por la cual la celebración de convenios y acuerdos son un elemento clave. Estos convenios pueden ser de carácter vertical, cuando instancias gubernamentales u organizaciones sociales pertenecientes a ámbitos superiores e inferiores se corresponsabilizan para el logro de un propósito común, o de naturaleza horizontal, cuando la mencionada interrelación se realiza compartiendo la responsabilidad con otra instancia u organizaciones que se encuentran en un nivel o ámbito similar.

El Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018, no puede ser ajeno a este instrumento y modalidad de interrelación, por lo cual incorpora entre sus compromisos la celebración de convenios y acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal y los Gobiernos Municipales; así como, con organizaciones o grupos sociales o particulares, para que puedan desarrollarse procesos de coordinación, concertación y apoyo mutuos que permitan logro de cometidos comunes en beneficio de la población municipal, los cuales lógicamente, se celebrarán en los términos que dispone Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, el Bando Municipal de Metepec y demás reglamentación aplicable.

En concordancia con lo anterior, a continuación se enlistan los convenios que el Gobierno Municipal de Metepec 2016-2018 considera indispensables para el logro de las finalidades del Plan de Desarrollo. Estos se presentan por Pilares Temáticos y Ejes Transversales.

1. PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de promoción de la educación básica y la cultura, y elevar la calidad y cobertura de la educación, mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para elevar el promedio de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primario y secundario) en la población de 15 años y más, y atender el rezago educativo en ésta.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas para los deportistas de alto rendimiento que viene ofertando el Municipio.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población derechohabiente del Municipio tenga acceso a la seguridad social.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población del municipio tenga acceso generalizado a los servicios básicos de salud.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social del Municipio de Metepec.



Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para incrementar y sustituir el equipamiento necesario de los espacios de salud y seguridad social existentes en el Municipio de Metepec.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción del deporte y la recreación, y el apoyo, dotación y mantenimiento de los espacios públicos destinados a este tipo de actividades, en beneficio de la juventud del Municipio de Metepec.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para favorecer el acceso a la vivienda de interés social, y fomentar esquemas flexibles de financiamiento para ello, en beneficio de la población en situación de pobreza, rezago social o vulnerabilidad.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar proyectos y acciones para el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones, que contribuyan a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los sectores menos favorecidos del Municipio de Metepec.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones en beneficio de las y los jóvenes que fomenten su participación social, promuevan su acceso y permanencia a la educación, los capaciten para el empleo, ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas de acoso escolar y social y cualquier otro tipo de violencia.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción y desarrollo de programas y acciones en materia de Equidad de Género, mujeres y jóvenes, que promuevan el empleo y autoempleo, jóvenes, capacitación para el trabajo, favorezcan la inclusión social de quienes se encuentran jóvenes en situación vulnerable, y que garanticen su acceso a la salud, y brinden protección y condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de Equidad de Género que provean el acceso de las mujeres, niñas y jóvenes a la salud, a la educación sexual y a la cultura, prevengan el embarazo temprano, y capaciten en los cuidados maternos de infantes y niños.

2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Estrategias para un Municipio Progresista

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal para desarrollar en el Municipio de Metepec un Programa de Internet de Banda Ancha Gratuito, en bibliotecas municipales, parques y plazas públicas, y para promover y llevar a cabo la impartición de cursos y talleres de formación básica en tecnologías de la información (TIC's), en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas primarias y secundarias públicas.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, que coadyuven con el Ayuntamiento de Metepec en el reordenamiento y rescate de unidades habitacionales abandonadas y para resolver las distintas problemáticas que afectan su infraestructura pública y su ambiente social.



Estructura y ocupación del suelo municipal

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para regular y regularizar los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio de Metepec, y lograr su alineación con los criterios y requerimientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para llevar a cabo acciones que resuelvan las problemáticas de erosión por desmontes, cambios de uso del suelo, efectos en el suelo de los factores climáticos, y otros aspectos de su deterioro, en el territorio del Municipio de Metepec.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra que cambió su vocación a urbana, y para resolver problemas de tenencia e irregularidad de uso de suelo de los asentamientos humanos establecidos en zonas no aptas para ello.

Actividades económicas del Municipio

Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de favorecer en el Municipio de Metepec el establecimiento de nuevas unidades económicas, y lograr la permanencia en operación y el crecimiento de las existentes.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para fomentar de las actividades económicas de industria, comercio y servicios, así como para atraer y retener inversión local y externa en dichos sectores, en el Municipio de Metepec.

Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para promover nacional e internacionalmente la promoción y comercialización de los productos hechos por artesanos y alfareros metepecuenses.

Celebrar Convenios de coordinación y financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal para fomentar la permanencia y crecimiento de las unidades económicas de agricultura, ganadería y, en su caso, forestal del Municipio de Metepec, así como para promover la atracción y retención de inversiones locales y externas en estas actividades.

Empleo

Celebrar convenios, acuerdos operativos y otros instrumentos jurídicos con centros educativos, cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y otras organizaciones, para fomentar prácticas emprendedoras y capacitar para ello, y para la promoción y generación de empleo y otras modalidades emprendedoras.

Celebrar Convenios de colaboración, financiamiento y otros con los Gobiernos Federal y Estatal, para la generación de autoempleo a través de la creación de pequeñas empresas y actividades económicas menores (misceláneas, recauderías etc.), fomentando y facilitando el acceso a créditos de interés social.

Celebrar Convenios de colaboración, financiamiento y otros con los Gobiernos Federal y Estatal, para gestionar ante acciones y programas para la promoción del empleo y la capacitación laboral en ámbitos idóneos a los requerimientos de la zona de influencia del Municipio de Metepec.

Servicios Públicos

Celebrar convenios de financiamiento con los Gobiernos Federal y/o Estatal para el establecimiento y puesta en marcha de un centro regional de valorización de residuos sólidos.



Celebrar Convenio de colaboración con la CFE, para la realización de trabajos preventivos y correctivos para la rehabilitación del alumbrado e infraestructura eléctrica municipal, logrando que lleven a cabo las acciones solicitadas.

Infraestructura de comunicación terrestre

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobierno del Estado y Federal y los municipios de la Zona Metropolitana-Valle de Toluca, para la construcción y mantenimiento de vialidades de la región, y para el mejoramiento de la comunicación terrestre del municipio en su interior y en su conectividad con el exterior.

Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con el Gobierno del Estado, para desarrollar el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio en concordancia con la Zona Metropolitana-Valle de Toluca, a fin de adecuar y favorecer la circulación peatonal, de ciclistas y vehicular, y mejorar las condiciones y calidad del servicio de transporte público y de taxis, al interior del territorio municipal y en su conectividad con el exterior.

Celebrar Convenios con el Gobierno del Estado y las instancias competentes, para la promoción y realización de acciones de regularización de bases de taxis, reordenamiento del transporte público, renovación del parque vehicular en condiciones contaminantes, y otras acciones de mejora del transporte público, en el municipio y en la Zona Metropolitana-Valle de Toluca.

Celebrar Convenios con el Gobierno del Estado y las organizaciones de transportistas y taxistas, para realizar acciones conjuntas para el mantenimiento y mejora de paraderos, terminales de autobuses, sitios de taxis, y demás mobiliario para el ascenso y descenso ya sea de personas o de mercancías.

Asentamientos Urbanos

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para el uso de reservas territoriales de suelo que puedan ofertarse a satisfacer las necesidades de vivienda, de forma coordinada y alineada con los Planes de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana-Valle de Toluca

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, de manera coordinada y alineada con la Zona Metropolitana-Valle de Toluca.

Imagen urbana y turismo

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para el desarrollo de proyectos y acciones de conservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico del municipio, de conservación de bienes culturales de templos y capillas, y de dotación y mejora del equipamiento urbano.

Conservación del Medio Ambiente

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para llevar a cabo acciones de divulgación y formación de la ciudadanía y de los servidores públicos sobre las causas y efectos del cambio climático y su impacto a nivel local; y las que promuevan y establezcan estrategias y alianzas con éstos gobiernos y con otros municipios de la Zona



Metropolitana-Valle de Toluca para difundir el uso de estrategias y herramientas de combate al deterioro climático.

Celebrar un Convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT), para regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Celebrar convenio para integrar al Municipio de Metepec al PACMUN de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

Celebrar Convenios de coordinación y financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para gestionar, obtener recursos y apoyo para la ejecución de estudios, diagnósticos, programas, proyectos y acciones de protección del medio ambiente y combate a la contaminación ambiental.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para implementar un programa destinado al cuidado del medio ambiente (aire, agua, suelo, flora y fauna), el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, restauración de los recursos naturales a cargo del municipio.

3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para renovar y actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Metepec, alineándolo y coordinándolo con la Zona Metropolitana-Valle de Toluca.

Desarrollar un Programa prospectivo destinado a prever y resolver los riesgos y efectos nocivos de a las precipitaciones pluviales y su recepción proveniente principalmente del Nevado de Toluca, que se presentan en los puntos deprimidos del territorio municipal y principalmente en su zona norte, debido la falta de capacidad de la red de drenaje para su desazolve y la acumulación de basura en alcantarillados y drenes.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones que rescaten terrenos ociosos y estructuras inútiles del municipio, y convertirlas en diseños urbanístico que sean espacios públicos e instalaciones que sean punto de reunión o sede de eventos que construyan una sociedad inclusiva sustentable, y favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

Suscribir con el Gobierno del Estado el Convenio de Mando Único, desarrollando sus corresponsabilidades de manera coordinada con éste y con los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, y operar un programa conjunto de Seguridad Pública del municipio.



5.3. DEMANDA SOCIAL

En el apartado “1.3 Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal” se expusieron los mecanismos y acciones que se utilizaron para realizar una amplia consulta participativa para que la ciudadanía se manifestara proponiendo obras y acciones que resuelvan las necesidades más importantes para su comunidad y, en el caso de los once Talleres para la Integración del Plan de Desarrollo, votaran por la obra o acción prioritaria que debe realizarse en el trienio; así como, en el Foro de Consulta Ciudadana para la integración del mencionado plan, ciudadanos, expertos, académicos e interesados vecinos del Municipio de Metepec, realizaron propuestas y presentaron proyectos que consideraron pertinente fueran considerados como estrategias o líneas de acción para el desarrollo integral y sustentable de Metepec.

Derivado de ello se obtuvieron dos productos que forman parte integrante de este Plan en sus diversos apartados:

- ✓ Un conjunto de “Compromisos Políticos”, que son resultantes del sin número de las propuestas y sugerencias recibidas a través de los mecanismos de participación comentados, las cuales fueron analizadas y procesadas por un grupo de expertos y técnicos para traducirlas en expresiones manejables, programables y susceptibles de desglosarse en líneas de acción específica.
- ✓ Un conjunto de Obras y Acciones Prioritarias decididas de manera democrática y participativa por los barrios y localidades más importantes del municipio, una o dos como máximo en cada uno, y cuya realización se encuentra garantizada con la asignación de recursos a través de la modalidad de presupuesto participativo.

A continuación, en un primer apartado, se comentan los “Compromisos Políticos” asumidos por la Administración Municipal 2016-2018, los cuales en su mayoría fueron considerados como estrategias de desarrollo y pueden consultarse en los rubros de Estrategias y Líneas de Acción de cada Pilar temático y Eje Transversal; y en un segundo, las obras y acciones prioritarias asumidas por el Gobierno Municipal, pueden consultarse en los apartados de “Obras y acciones de alto impacto” de cada uno de los Pilares Temáticos y Ejes Transversales.



COMPROMISOS POLÍTICOS PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA SOCIAL

Cuadro 122 Compromisos Políticos

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Gestionar ante el INBA la Escuela de iniciación artística.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.
Programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02020201 Desarrollo Comunitario.
Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02020201 Desarrollo Comunitario.
Equipar las Unidades de salud municipales.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02030101 Prevención médica para la comunidad. 02030201 Atención médica.
Ampliar el número de becas educativas para todos los niveles.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población infantil y juventud.	02050101 Educación básica.
Impulsar la inclusión laborar en personas con discapacidad.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población personas con discapacidad.	03010201 Empleo.
Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población de familias artesanas	03090301 Promoción artesanal.
Crear la figura del Gestor Administrativo Municipal para trámites colectivos de los grupos con necesidades especiales como adultos mayores, personas con	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población adultos mayores	01080501 Gobierno Electrónico.



discapacidad, y otros.				
Dotar de Recursos al Centro contra las Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02060804 Desarrollo Integral de la Familia.
Becas para hijos de artesanos que continúen sus estudios de licenciatura y posgrado.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población de hijos familias artesanas	02050301 Educación superior.
Ampliar el número de becas para deportistas de alto rendimiento.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población jóvenes	02050101 Educación Básica. 02040101 Cultura física y deporte.

MUNICIPIO PROGRESISTA

Cuadro 123 Pilar temático Municipio Progresista

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pinta de guarniciones, balizamiento y señalización.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02020101 Desarrollo Urbano.
Desarrollar e instrumentar una nueva política pública de turismo con la participación de agentes públicos y privados.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	03070101 Fomento Turístico.
Elaborar el plan de integrar	General	Colonias, barrios,	Población del Municipio	01030801 Política territorial.



movilidad sustentable.		ejidos, comunidades, del Municipio		
Fomentar prácticas emprendedoras con el acuerdo de centros educativos, cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y otras organizaciones que fortalezcan la rentabilidad social del emprendimiento.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	03010201 Empleo.
Promover la creación de huertos de traspatio y huertos urbanos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	03020101 Desarrollo Agrícola.
Remodelar los mercados públicos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	03040201 Modernización Industrial.
Ordenar los tianguis (mercados ambulantes).	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	03040201 Modernización Industrial.
Desarrollar una aplicación para dispositivos electrónicos (APP) de las actividades y servicios, atracciones turísticas, gastronomía, entretenimientos, así como trámites y solicitud de servicios municipales.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01080501 Gobierno Electrónico.
Internet gratuito en bibliotecas municipales, parques y plazas públicas.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01080501 Gobierno Electrónico.
Instrumentar un plan municipal de gestión de	General	Colonias, barrios, ejidos,	Población del Municipio	02010101 Gestión integral de desechos.



residuos sólidos.		comunidades, del Municipio		
Gestionar la apertura de un centro regional de valorización de residuos sólidos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02010101 Gestión integral de desechos.
Instrumentar puntos de recolección nocturna de residuos sólidos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02010101 Gestión integral de desechos.
Ofrecer Servicios de calidad y oportunos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
Impulsar un programa permanente de mantenimiento de escuelas primarias y secundarias públicas estatales.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02050101 Educación básica.
Instrumentar un programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02020101 Desarrollo Urbano.
Integrar el Plan de acción climática municipal.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02010401 Protección al medio ambiente.
Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02040101 Cultura física y deporte.
Brindar infraestructura accesible y programas de enseñanza y actividades para personas con discapacidad.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02040101 Cultura física y deporte.
Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02010401 Cultura física y deporte.



SOCIEDAD PROTEGIDA

Cuadro 124 Pilar temático Sociedad Protegida

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Acreditar la norma internacional CALEA en materia de seguridad pública para fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policiacos.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01070101 Seguridad pública.
Llevar a cabo un programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01070101 Seguridad pública.
Programa municipal de prevención y atención de inundaciones.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01070201 Protección civil.
Fortalecer la convivencia, la cohesión social, la integración y la mediación.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	01070101 Seguridad pública.
Impulsar una sociedad inclusiva, rescatando las estructuras inútiles con diseños urbanísticos que prevengan la marginación y favorezcan la inserción.	General	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio	02020101 Desarrollo Urbano.



Obras y acciones prioritarias (obras y acciones de alto impacto) para dar respuesta a la Demanda Social

Pilar temático Gobierno Solidario:

- Gestionar ante el INBA la instalación de una escuela de iniciación artística.
- Desarrollar proyectos propuestos por la comunidad.
- Equipar las Unidades de Salud Municipales.
- Promover la producción y comercialización artesanal alfarera.
- Dotar de recursos al Centro de Adicciones y a la Casa Albergue para Mujeres.
- Gestión de la construcción de una Unidad Deportiva para la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de la construcción de dos aulas para el Jardín de Niños Ovidio Decroly en la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de techumbre para las canchas de básquetbol del centro de la comunidad de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión del Salón de Usos Múltiples de la Delegación de San Francisco Coahuasco.
- Gestión de una Unidad Deportiva y Casa de Cultura en la comunidad de San Gaspar Tlahuelilpan.
- Gestionar la rehabilitación de techumbre de la Escuela Oficial 207 Guadalupe Victoria en San Jerónimo Chicahualco.
- Gestión para la construcción del Salón de Usos Múltiples en el terreno junto a la Capilla de la comunidad de San Salvador Tizatllali.
- Gestión de obra de alto impacto para la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud con financiamiento de recursos federales y estatales en la comunidad de San Sebastián.
- Verificar techumbre de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza en la comunidad de San Sebastián.
- Gestionar la ampliación de la Unidad Médica de la comunidad, asimismo, contar con un médico las 24 horas en la comunidad de San Bartolomé Tlaltelulco.

Pilar temático Municipio Progresista:

- Instrumentar un programa permanente del Mejoramiento de la Imagen Urbana de todo el municipio, que realice acciones borrando grafitis, y realizando bacheo, colocación de luminarias, poda de áreas verdes, pintura de guarniciones, balizamiento y señalización.
- Remodelar los mercados públicos.



- Impulsar un programa permanente de mantenimiento de escuelas primarias y secundarias públicas estatales.
- Instrumentar un programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales.
- Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.
- Brindar infraestructura accesible y programas de enseñanza y actividades para personas con discapacidad.
- Gestión de un Programa de Ampliación de la Red de Drenaje en la comunidad de San María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la reubicación del mercado (lugar fijo) en la comunidad de San María Magdalena Ocotitlán.
- Gestión de un Programa de Pavimentación y Guarnición en las principales calles de la comunidad de San María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la pavimentación, guarniciones y banquetas de la Calle de Oaxaca en San Gaspar Tlahuelilpan.
- Gestionar la ampliación de la red de agua potable y red de alumbrado público en la comunidad de San Gaspar Tlahuelilpan.
- Brindar mantenimiento y alumbrado público de la Calle 20 de Noviembre, donde está ubicada la Secundaria Guadalupe Victoria en San Jerónimo Chicahualco.
- Gestión para la apertura de la Calle que conecta a San Jorge Pueblo Nuevo con el Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán.
- Gestionar la construcción de un puente peatonal frente al Mercado (Calle del Pozo, frente al Mercado de Metepec) en San Jorge Pueblo Nuevo.
- Promover la integración de mesas de trabajo para revisar la vialidad de la construcción de un pozo y en su caso el mantenimiento que está funcionando dentro de la escuela San Lorenzo Coacalco.
- Revisar y gestionar, previos estudios de vialidad, reductores de velocidad y topes en la Calle de Iturbide en San Lorenzo Coacalco.
- Gestionar la liberación de la Calle Villamores y desazolve de los cuerpos de agua (Río Lerma), en la comunidad de San Lucas Tunco.
- Gestionar la pavimentación y remozamiento de la Calle Insurgentes hasta López Mateos en la comunidad de San Lucas Tunco.
- Concluir la pavimentación de la Calle Nicolás Bravo donde está el CECYTEM San Miguel Totocutlapilco.
- Gestión para puente peatonal en la Escuela Secundaria Filiberto Gómez, en la comunidad de San Salvador Tizatlalli.



- Revisión y acondicionamiento de guarniciones y banquetas de las principales vialidades (Miguel Alemán, Independencia Abasolo e Insurgentes) en San Salvador Tizatlalli.
- Gestionar la pavimentación del Camino Viejo de San Miguel Totocuitlapilco a San Bartolomé Tlaltelulco.

Pilar temático Sociedad Protegida:

- Llevar a cabo obras preventivas y correctivas destinadas a prever y resolver los riesgos y efectos que se presentan por las precipitaciones pluviales y su recepción proveniente principalmente del Nevado de Toluca, en los puntos deprimidos del territorio municipal y principalmente en la zona norte, contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Desarrollar obras que rescaten terrenos ociosos y estructuras inútiles para convertirlos en diseños urbanísticos, a fin de proveer espacios públicos e instalaciones que sean punto de reunión o sede de eventos que construyan una sociedad inclusiva sustentable, y favorezcan la reinserción social de grupos marginados y en situación de vulnerabilidad; contando con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Brindar seguridad a la Calle 20 de Noviembre, donde está ubicada la Secundaria Guadalupe Victoria en San Jerónimo Chicahualco.
- Revisión de la estrategia de Seguridad Pública en San Miguel Totocuitlapilco.



**6. CRITERIOS
GENERALES PARA LA
EVALUACIÓN DEL
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS**



Metepec
Gobierno que
Decide contigo



6.1. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

En este apartado se exponen los mecanismos e instrumentos utilizados para evaluar los programas, proyectos y acciones que se realizarán durante la gestión de la Administración Pública Municipal 2016-2018. Los mecanismos que se aplicarán tienen una orientación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) registrados en la Administración Pública Municipal, así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios; es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos municipales.

Para la gestión de la Administración Pública Municipal 2016-2018 se logró integrar un presupuesto basado en resultados, que se integra por 110 programas presupuestarios con igual número de indicadores estratégicos que medirán su desempeño. Además, se cuenta con proyectos e indicadores de gestión que se monitorearán mediante un seguimiento de acciones sustantivas relevantes, determinadas en metas debidamente calendarizadas en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Siguiendo este esquema, se estará en la posibilidad de evaluar el ejercicio del gasto, lo que contribuirá a que durante las evaluaciones de cumplimiento de metas se obtengan los datos sobre el volumen del gasto realizado. Además, en su momento dará oportunidad de autorizar la reorientación del recurso o la reconducción de metas.

Bajo este esquema, el Gobierno Municipal de Metepec se regirá por un proceso de evaluación que consiste en la integración de programas, proyectos, indicadores, acciones y metas, los cuales han sido registrados en los formatos denominados PbR con los que las dependencias y organismos reportarán periódicamente sus avances a la Dirección de Gobierno por Resultados, la cual integrará los reportes respectivos para ser presentados en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como ante el cuerpo edilicio y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Un elemento imprescindible en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018, son los indicadores determinados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mismos que son aplicados mediante el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal; fundamentalmente los XX indicadores determinados como fiscalizables por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que han quedado debidamente registrados en los programas y proyectos de la Administración Pública de Metepec.

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal debe destacarse que el Gobierno 2016-2018 ha decidido que su gestión también sea evaluada con base en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" que pone en operación anualmente el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con la firme intención de dar continuidad a las evaluaciones que se han realizado desde hace años y posicionar al Ayuntamiento de Metepec en los primeros lugares del Estado y del País; y que el gobierno municipal tiene institucionalizado mediante su seguimiento en un PbR para verificar su cumplimiento en todas las dependencias.

El Gobierno Municipal de Metepec tendrá los elementos necesarios para evaluar periódicamente el cumplimiento de sus metas y objetivos, sus programas y políticas mediante el seguimiento a los indicadores pertinentes del SEGEMUN o del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", los cuales tendrán un propio Sistema de Evaluación de Desempeño (SED); es decir, se dará seguimiento y se evaluará el desempeño de los programas a través del registro de indicadores en



dicho sistema, lo que permitirá saber el comportamiento por programa y por área, proceso que se describe a continuación:

Mecanismo

Se ejecutará la evaluación a través de los indicadores del SEGEMUN y del Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, los cuales ya han sido registrados en los PbR, tanto en la parte programática como en la presupuestal, de tal manera que se dará seguimiento a la evaluación mensual, trimestral, semestral o anual, generando reportes para presentarse en el COPLADEMUN y ante el cuerpo edilicio, lo que permitirá presentar un informe anual del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprenden la Administración Pública Municipal.

Desempeño

Periódicamente se verificará el cumplimiento de los programas del PDM mediante un seguimiento cualitativo que verifique el comportamiento de los indicadores y un análisis cuantitativo de las metas y acciones; dicho seguimiento lo llevará a cabo la Dirección de Gobierno por Resultados, a través de los reportes por programas, proyectos, dependencia, indicadores y metas que se generen del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Resultado

Por el resultado de los indicadores se determinará si los programas están en estatus de cumplimiento, medianamente cumplido o no cumplimiento, reflejado en una semaforización de verde, amarillo y rojo, respectivamente, lo que permitirá calificar en cinco parámetros: adecuado, bueno, suficiente, insuficiente y crítico.

Cuadro 125 Proceso de Evaluación del PDM

Curso de capacitación en PbRs.	Llenado de formatos PbRs programáticos y presupuestales.	Registro de programas, proyectos e indicadores del PDM.	Seguimiento y evaluación de programas, proyectos e indicadores.	Informe de Resultados al COPLADEMUN Cabildo OSFEM	Informe Anual de Gobierno
--------------------------------	--	---	---	---	---------------------------



Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La evaluación del PDM tiene como sustento el proceso que a continuación se describe:

Cuadro 126 Proceso Administrativo de Evaluación del PDM

Planeación	Se establecen metas y objetivos específicos que aseguren el cumplimiento de las necesidades de los metepequenses.
Programación	Se establecen los programas y los proyectos que alineados con las estructuras vigentes guíen a la administración municipal en la generación de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas al seguir cada acción a través de su indicador.
Presupuestación	Con base en los resultados planteados en los puntos anteriores, se establece el presupuesto basado en resultados de cada uno de los programas, midiendo su cumplimiento a través de cada acción y de su indicador de cumplimiento.
Ejercicio	Se aplica el presupuesto y se llevan a cabo las acciones planteadas en la planeación.
Seguimiento	Todas las acciones se siguen constantemente para tener certeza de su cumplimiento y de la correcta aplicación de los recursos.
Evaluación	Se revisa que se hayan logrado los compromisos y alcanzado los resultados. Se convierte en un punto fundamental para retroalimentar la planeación.
Rendición de Cuentas	Se rinden informes y se publican a través de la página de transparencia los resultados obtenidos.

En el proceso de planeación y programación se establecieron las acciones consideradas como necesarias para el logro de metas y objetivos dispuestos por el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018. Dichas metas tienen como sustento las demandas ciudadanas recabadas durante la campaña política del Lic. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, que sumadas a los estudios y análisis de las condiciones actuales del Municipio, permitieron definir las líneas de acción específicas, estrategias e indicadores que a su vez se utilizarán en la medición del grado de eficiencia de los programas en la gestión de la Administración Pública Municipal 2016-2018.

Los indicadores de SEGEMUN y del Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” permitirán determinar las unidades de medida con las que habrán de calcularse los logros y logros de cada programa, lo que implica determinar datos precisos y medibles para realizar el seguimiento del desempeño de la administración municipal, así como el grado de éxito del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, se establece al responsable de la aplicación de las líneas de acción y los tiempos considerados como viables para la entrega de resultados.

La presupuestación que se planteó en el Plan de Desarrollo Municipal está estrechamente ligada con la programación, la situación financiera y la factibilidad para conseguir los recursos económicos y cumplir con los programas en los términos establecidos para entregar los resultados planteados.

Para que la gestión de la Administración Pública Municipal 2016-2018 sea exitosa y de calidad, es fundamental el trabajo en conjunto de todas las dependencias municipales, y desde luego satisfacer en la medida de lo posible las demandas de la ciudadanía. Para ello, es sumamente importante la participación de la Tesorería Municipal y de las áreas de finanzas de los organismos públicos descentralizados, pues estas instancias proporcionarán la información sobre la situación financiera que guarda la Administración Pública Municipal, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos.



Con base en la información, el análisis y el estudio de las proyecciones presentadas por las dependencias encargadas del tema financiero, la Dirección de Gobierno por Resultados, en coordinación con las dependencias y organismos, se encargará de efectuar la programación de aquellas líneas de acción que serán ejecutadas. El proceso de presupuestación es dinámico e interactivo, de forma tal que puedan discutirse las posibilidades de llevar a cabo tal o cual acción en virtud de las prioridades por cubrir; no sólo en el periodo de planeación, sino en el transcurso del ejercicio presupuestal.

La Tesorería Municipal será la instancia encargada de ejecutar una programación de acuerdo con las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal que a través de las Aportaciones y Participaciones que se calcule recibir, así como de los ingresos propios o municipales que se estime recaudar.

Para el proceso de seguimiento se verificará la realización e instrumentación de los programas y proyectos, revisando el avance de los indicadores establecidos para su cumplimiento, procurando lograr las metas y objetivos planteados por la Administración Pública Municipal 2016-2018.

Además, para ejercer un gobierno eficaz y eficiente se revisarán no sólo las acciones de la administración en beneficio de la ciudadanía, sino también aquellas que se efectúan dentro de la propia Administración Municipal, con el firme objetivo de mejorar la prestación de los servicios municipales a partir de elementos como la atención al público, la mejora regulatoria y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, entre otros.

Se confirmará el alineamiento de las metas físicas con la ejecución de los recursos financieros, a fin de verificar que exista congruencia entre el avance de ambos.

En la etapa de control se llevará a cabo un ejercicio de supervisión de la ejecución de acciones en relación con la programación y calendarización planteada en un principio, a fin de generar reportes periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) que muestren y especifiquen el grado de avance del programa planteado. El control de los avances físicos de las metas planteadas en el presupuesto orientado a resultados se realizará a la par del control del ejercicio del presupuesto financiero, teniendo una visión completa e integral de los resultados de las dependencias y organismos municipales, determinando desviaciones financieras y de metas.

La elaboración de los informes y las acciones de control se realizan en los formatos PbR que concentrará la Dirección de Gobierno por Resultados para enviarlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para su registro, revisión y, en su caso, para las observaciones que considere pertinentes.

Uno de los elementos primordiales del presupuesto orientado a resultados es la evaluación del desempeño. Para Metepec se realizarán evaluaciones periódicas del cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el presupuesto programático, que tendrán como eje conductor los indicadores básicamente integrados según el ámbito de actuación. Principalmente se pondrá atención en los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de los objetivos y metas terminales de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y los de desempeño que miden el cumplimiento de los objetivos específicos, en especial de productos, procesos, cumplimiento de metas, costos e insumos.

Bajo este esquema, la evaluación contribuirá positivamente en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento; y de manera puntual, al presupuesto programático orientado a resultados y a la rendición de cuentas de la gestión pública.

Asimismo, cabe mencionar que la implementación de la evaluación permite efectuar procesos de reconducción del Plan de Desarrollo Municipal en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo o cuantitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de



los proyectos, planes y programas; dichas insuficiencias deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas, acorde con lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Basándose en indicadores, se cuenta con fichas técnicas para la evaluación de los programas. A continuación se presenta un ejemplo:

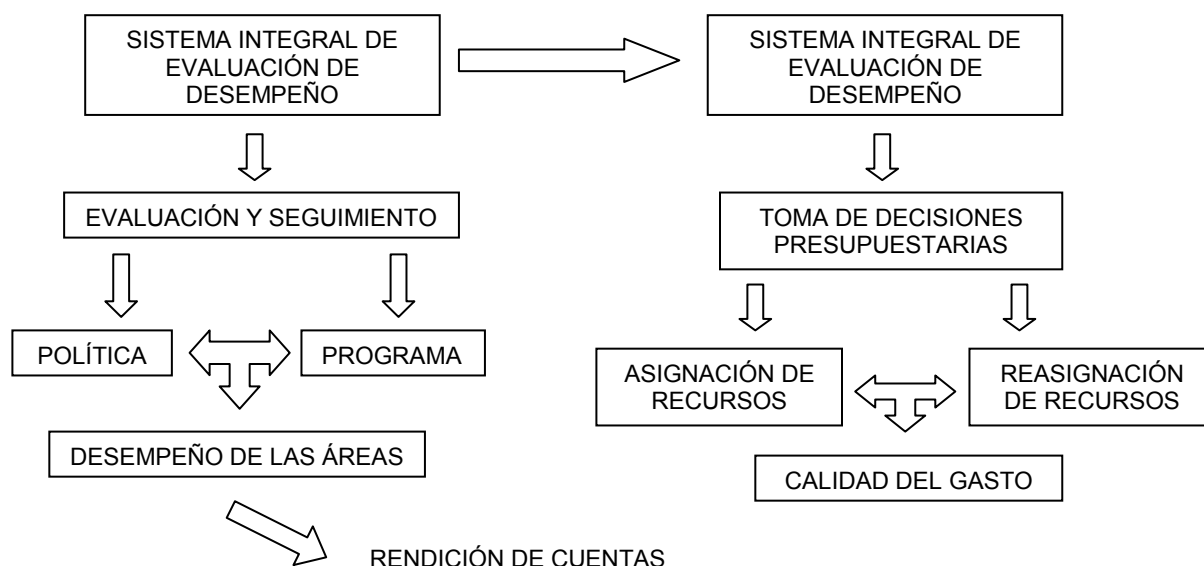
ÁREA EJECUTORA	PILAR, EJE O CIMIENTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (PROYECTO)				
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA						
OBJETIVOS DEL PROGRAMA						
ESTRATEGIAS A NIVEL PROYECTO DE EP						
Nombre del indicador				Interpretación del indicador		
Fórmula del cálculo				Variables componentes del indicador		
Unidad de Medida	Meta					
	2016 (Actual)		2017		2018	
ESTRATEGIA CON COMPROMISO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	POBLACIÓN OBJETIVO		OBSERVACIONES		

6.2. SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

Para el mejor desempeño de cualquier gobierno es necesario desarrollar un sistema de planeación que permita establecer los objetivos por alcanzar así como los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante, con el fin de verificar si se están llevando a cabo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad.

Esquema Proceso de Mejora Continua del Sistema Municipal de Información

PROCESO DE LA MEJORA



Para ello se diseñó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que busca obtener una mejora continua y permanente al integrar las políticas, programas, presupuesto, resultados y desempeño, proporcionando un estricto seguimiento a los indicadores y acciones establecidos en el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación y rindiendo cuentas a la población.

El SED ha sido diseñado y desarrollado bajo un modelo de módulos que van a permitir administrar la información, para aplicar una mejora continua y permanente.

Módulo de Indicadores. Busca mejorar la administración de los indicadores, para consultar los indicadores de los entes evaluables o agrupaciones de indicadores.

Módulo de Administración. Encargado de gestionar las actividades, base jurídica, fines, líneas programáticas, periodos de ejecución, programas, objetivos y usuarios.

Módulo de Evaluación. Permite la captura de los valores de las variables de los indicadores para los periodos de evaluación.

Módulo de Reportes. Encargado de mostrar diferentes tipos de reportes sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño para distintos periodos de evaluación, según sea su frecuencia



de medición (seguimiento de indicadores, comparativo de indicadores, agrupación de indicadores global, indicador ente evaluable e índice general de desempeño).

El sistema opera bajo un esquema de permisos basado en los perfiles de usuario que se han definido para el SED. Cada perfil de usuario cuenta con una asignación de opciones y permisos.

Los perfiles creados son los siguientes:

- Presidente Municipal.
- Síndicos y regidores.
- Personal directivo que autoriza los indicadores.
- Personal que elabora los indicadores.
- Personal que valida los indicadores.
- Administrador del sistema.



ANEXOS



Metepepec
Gobierno que
Decide contigo



Anexo 1: Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al manual de planeación, programación y presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de Metepec conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Anexo 1

Gobierno Solidario	01030301	Conservación del patrimonio público
	01040101	Relaciones exteriores
	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	02020201	Desarrollo Comunitario
	02020501	Vivienda
	02030101	Prevención médica para la comunidad
	02030201	Atención médica
	02040101	Cultura física y deporte.
	02040201	Cultura y Arte
	02050101	Educación básica
	02050201	Educación media superior
	02050301	Educación superior
	02050501	Educación para adultos
	02050603	Alimentación para la población infantil
	02060501	Alimentación y nutrición familiar
	02060701	Pueblos indígenas
	02060801	Protección a la población infantil
	02060802	Atención a personas con discapacidad
	02060803	Apoyo a los adultos mayores
	02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	
02060806	Oportunidades para los jóvenes	

Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	$(\text{Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual} / \text{Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A	
Propósito						
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	$(\text{Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual} / \text{Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento.	
Componentes						
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	$(\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados} / \text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.	
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	$(\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas} / \text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.	
Actividades						
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	$(\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas} / \text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	$(\text{Programa de difusión de actividades culturales ejecutado} / \text{Programa de difusión de actividades culturales programado}) * 100$	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.	

Programa presupuestario: Relaciones Exteriores
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.
Dependencia General: A00 Presidencia
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la suscripción de Acuerdos de Hermanamiento.	Variación porcentual en los acuerdos de hermanamiento	$(\text{Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año actual} / \text{Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registro de acuerdos de hermanamiento	N/A	
Propósito						
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Variación porcentual en los mecanismos de vinculación	$(\text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual} / \text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades municipales concretan vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.	
Componentes						
1. Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión, debidamente convenido.	Porcentaje de acuerdos de hermanamiento	$(\text{Acuerdos de hermanamiento convenidos} / \text{Acuerdos de hermanamiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Reporte de acuerdos de hermanamiento	Las autoridades municipales realizan las gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de hermanamiento.	
Actividades						
1.1. Reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gobernatura, para la verificación del instrumento jurídico de hermanamiento.	Porcentaje de asesoría jurídica	$(\text{Asesorías jurídicas realizadas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades municipales reciben asesoría jurídica de asesores del gobierno estatal.	
1.2. Establecimiento del Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión	Porcentaje en suscripción de acuerdos de hermanamiento	$(\text{Suscripción de acuerdos de hermanamiento} / \text{Acuerdos de hermanamiento gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuerdo de Hermandad Firmado	Las autoridades municipales suscriben acuerdos de hermanamiento.	
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje en vínculos de cooperación internacional	$(\text{Actividades de cooperación efectuadas} / \text{Actividades de cooperación acordadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades municipales dan seguimiento a los acuerdos establecidos.	

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Objetivo del programa presupuestario: Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Variación porcentual de servidores públicos certificados	$(\text{Número de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{Número de servidores públicos certificados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A	
Propósito						
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones específicas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	$(\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual} / \text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.	
Componentes						
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	$(\text{Capacitaciones a los servidores públicos realizadas} / \text{Capacitaciones a los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.	



2.	Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios.
Actividades						
1.1.	Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
2.1.	Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en competencia laboral.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario
Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A	
Propósito						
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.	
Componentes						
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.	
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.	
Actividades						
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.	
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.	

Programa presupuestario: Vivienda
Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General: 101 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A	
Propósito						
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.	
Componentes						
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.	
Actividades						
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.	



Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	$((\text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual} / \text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	$((\text{Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) \cdot 100$ $((\text{Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población. Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	$((\text{Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual} / \text{Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	$(\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{programas de prevención de la salud programados a difundir}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	$(\text{Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas} / \text{Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	$(\text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas} / \text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	$(\text{Folleto para la promoción de la salud distribuidos} / \text{Total de población en comunidades marginadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	$(\text{Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre} / \text{Población municipal atendida}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	$(\text{Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre} / \text{Total de población municipal}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	$(\text{Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas} / \text{Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Programa presupuestario: Atención médica.
Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) \cdot 100$ $((\text{Mortalidad de la población en el año actual} / \text{Mortalidad de la población del año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior}) \cdot 100$ $((\text{Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual} / \text{Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Insumos médicos adquiridos} / \text{Insumos médicos requeridos}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.



Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homologado anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

COO Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100). ((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Programa presupuestario: Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Programa presupuestario: Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Educación Media Superior
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.

Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario: Educación Superior
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación superior	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	(Número programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados)*100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio)	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Educación para adultos
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos. INEA.	Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo)*100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario: Alimentación a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General: COO Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	((Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General: 153 Atención a la Salud
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario)*100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Dependencia General: 101 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.



2.	Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3.	Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4.	Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5.	Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.
Actividades						
1.1.	Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2.	Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3.	Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	(Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
2.1.	Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2.	Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3.	Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
3.1.	Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2.	Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
1.1.	Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos.
4.1.	Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2.	Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1.	Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2.	Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia General: A02 Derechos humanos
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
Propósito						
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	((Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año actual/ Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes						
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM. Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes.
Actividades						
1.1. Registro de personas asistentes a capacitaciones.	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100		Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población asiste a capacitaciones en materia de derechos de los infantes.
1.2. Elaboración de campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100		Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas/Solicitudes de intervención programadas) * 100		Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población recurre a peticionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.



Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	$((\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	$(\text{Total de Insumos asistenciales otorgados} / \text{Total de insumos asistenciales gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	$(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	$(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.
Dependencia General: Atención a la salud
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	$(\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1 * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	$(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores} / \text{Total de Adultos mayores del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.

Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/ Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Oportunidades para los jóvenes
 Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
 Sistema Municipal DIF
 Gobierno Solidario
 Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$(\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	$(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Total de recursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	$(\text{Jóvenes que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	$(\text{Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas} / \text{Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	$(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte



Anexo 1

Municipio Progresista	02010101	Gestión integral de desechos.
	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
	02010401	Protección al medio ambiente
	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
	02020101	Desarrollo Urbano
	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.
	02020401	Alumbrado público
	02020601	Modernización de los servicios comunales.
	03010201	Empleo
	03020101	Desarrollo Agrícola
	03020102	Fomento a Productores Rurales
	03020103	Fomento Pecuario
	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
	03020201	Desarrollo forestal
	03020301	Fomento acuícola
	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias.
	03030501	Electrificación
	03040201	Modernización Industrial
	03050101	Modernización del transporte terrestre.
	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
03070101	Fomento Turístico	
03090301	Promoción artesanal	

Programa presupuestario: Gestión integral de desechos.
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General: HOO Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A	
Propósito						
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100 ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100	Annual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.	
Componentes						
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.	
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.	
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.	
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	
Actividades						
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.	
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.	
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.	
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.	
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	

Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.



2.1	Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
2.2	Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.3	Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.1.	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Dependencia General: GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	$\frac{((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} - \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100}{\text{Recursos ambientales censados el año anterior}}$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$\frac{(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100}{\text{Población total del municipio}}$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.	
Componentes						
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$\frac{(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100}{\text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}}$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.	
Actividades						
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$\frac{(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100}{\text{Operativos de inspección programados}}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia	
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$\frac{(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100}{\text{Quejas presentadas}}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.	

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.
Dependencia General: GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	$\frac{((\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual} - \text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior}) - 1) * 100}{\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior}}$	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A	
Propósito						
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	$\frac{((\text{Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual} - \text{Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior}) - 1) * 100}{\text{Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior}}$	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. Resultados comparativos de las encuestas.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	
Componentes						
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	$\frac{(\text{Campañas de reforestación realizadas} / \text{Campañas de reforestación programadas}) * 100}{\text{Campañas de reforestación programadas}}$	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.	
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	$\frac{(\text{Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas} / \text{Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas}) * 100}{\text{Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas}}$	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.	
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	$\frac{(\text{Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados} / \text{Estudios de impacto ambiental a fábricas programados}) * 100}{\text{Estudios de impacto ambiental a fábricas programados}}$	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.	
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	$\frac{(\text{Jornadas de educación ambiental impartidas} / \text{Jornadas de educación ambiental programadas}) * 100}{\text{Jornadas de educación ambiental programadas}}$	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.	
Actividades						
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	$\frac{(\text{Hectáreas reforestadas} / \text{Hectáreas programadas para reforestación}) * 100}{\text{Hectáreas programadas para reforestación}}$	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.	
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	$\frac{(\text{Árboles para reforestar distribuidos a la población} / \text{Total de árboles programados para distribuir}) * 100}{\text{Total de árboles programados para distribuir}}$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.	
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	$\frac{(\text{Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques} / \text{Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques}) * 100}{\text{Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques}}$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.	
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas	Porcentaje en la supervisión en la	$\frac{(\text{Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas} / \text{Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados}) * 100}{\text{Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados}}$	Trimestral	Constancias firmadas por los responsables de las	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para	

entregadas a la población para reforestación.	siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados*100	Gestión	zonas geográficas reforestadas.	reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados. Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100 (Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	((Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados)* 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General: H01 Agua potable.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100 (Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo de agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.

3.	Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4.	Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5.	Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6.	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades						
1.1.	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2.	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3.	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4.	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5.	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1.	Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2.	Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.



		cloración)*100			
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.



Programa presupuestario: Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	$(\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A	
Propósito						
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	$(\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) * 100$ $(\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual} / \text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.	
Componentes						
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.	
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.	
Actividades						
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{Fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.	
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal} / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados} / \text{Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	$(\text{Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público} / \text{Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público}) * 100$ $(\text{Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras} / \text{Total de luminarias de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras} / \text{Total de luminarias de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	$(\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual} / \text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A	
Propósito						
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	$(\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior}) * 100$ $(\text{Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual} / \text{Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia vecinal.	

		servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)- 1)*100				
Componentes						
1.	El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.	El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.	El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.
Actividades						
1.1.	Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2.	Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1.	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1.	Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
3.2.	Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.



Programa presupuestario: Empleo
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	$((\text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo	
Componentes						
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	$(\text{Número de solicitantes colocados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva	
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	$(\text{Número de visitas virtuales realizadas} / \text{Número de visitas virtuales programadas}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva	
Actividades						
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.	
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo	
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	$(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia estimada}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.	
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro del vínculo informal	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informal	$(\text{Semanas de avance en programación} / \text{Total de semanas previstas para programar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.	
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	$(\text{Vacantes publicadas en línea} / \text{Vacantes contratadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.	

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	$((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A	
Propósito						
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	$((\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.	
Componentes						
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	$(\text{Subsidio para tractores y equipamiento entregados} / \text{Subsidio para tractores y equipamiento solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.	
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	$(\text{Campañas fitosanitarias ejecutadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.	
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	$(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizante para cultivo solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.	
Actividades						
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.	
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	$(\text{Expedientes técnicos aprobados} / \text{Expedientes técnicos integrados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.	
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	$(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.	
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes por los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.	
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.	



Programa presupuestario: Fomento a Productores Rurales
Objetivo del programa presupuestario: Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agremiadas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	$((Producción\ agroecológica\ lograda\ en\ el\ año\ actual/Producción\ agroecológica\ lograda\ el\ año\ anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A	
Propósito						
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados.	$((Productores\ rurales\ beneficiados\ en\ el\ año\ actual/Productores\ rurales\ beneficiados\ en\ el\ año\ anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.	
Componentes						
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	$((Productores\ rurales\ capacitados\ y\ asistidos\ en\ el\ semestre\ actual/Productores\ rurales\ capacitados\ y\ asistidos\ en\ el\ semestre\ anterior)-1)*100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados	
2. Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alternativo	Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento.	$((Financiamientos\ otorgados\ en\ el\ semestre\ actual/Financiamientos\ otorgados\ en\ el\ semestre\ anterior)-1)*100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.	
Actividades						
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres técnico-agrícolas	$(Talleres\ impartidos/Talleres\ Programados)*100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.	
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	$(Cursos\ impartidos/Cursos\ Programados)*100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.	
2.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	$(Productores\ incluidos\ en\ modelos\ organizativos/total\ de\ productores\ rurales)*100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.	
2.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	$(Créditos\ Otorgados/Créditos\ tramitados)*100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.	

Programa presupuestario: Fomento Pecuario
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	$((Actividad\ económica\ del\ sector\ pecuario\ en\ el\ año\ actual/Actividad\ económica\ del\ sector\ pecuario\ en\ el\ año\ anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A	
Propósito						
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	$((Producción\ pecuaria\ en\ el\ año\ actual/Producción\ pecuaria\ en\ el\ año\ anterior)-1)*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.	
Componentes						
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	$(Total\ de\ créditos\ otorgados\ a\ los\ productores/Total\ de\ créditos\ programados\ a\ otorgar)*100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.	
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	$(Asistencia\ técnica\ otorgada\ a\ productores\ pecuarios/Asistencia\ técnica\ programada\ a\ impartir)*100$	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.	
Actividades						
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	$(Unidades\ productoras\ pecuarias\ registradas\ en\ el\ padrón/Unidades\ productoras\ registradas\ en\ Censo\ Económico)*100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.	
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	$(Reuniones\ realizadas/Total\ de\ Reuniones\ programadas)*100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.	
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias	$(Solicitudes\ atendidas/Solicitudes\ recibidas)*100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.	
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	$(Proyectos\ productivos\ apoyados/Proyectos\ Productivos\ elaborados)*100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.	
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	$(Total\ de\ convenios\ celebrados/Total\ de\ convenios\ gestionados)*100$	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.	
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento agropecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento agropecuario.	$(Cursos\ efectuados/Cursos\ Programados)*100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.	

Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	$(\text{Producción agroalimentaria inocua del año actual} / \text{Producción agroalimentaria inocua del año anterior}) * 100$	Annual Estratégico	Registros Administrativos	N/A	
Propósito Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	$(\text{Plagas y enfermedades reportadas en el año actual} / \text{Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior}) * 100$	Annual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.	
Componentes						
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	$(\text{Asistencia técnica impartida} / \text{Asistencia Técnica Programada}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.	
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	$(\text{Inspecciones realizadas} / \text{Inspecciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las inspecciones.	
Actividades						
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.	
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.	
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	$(\text{Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón} / \text{Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.	
2.2. Realización de vistas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	$(\text{Visitas efectuadas} / \text{Visitas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de vistas a plantas.	
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	$(\text{Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados} / \text{Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.	
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria	$(\text{Certificaciones otorgadas} / \text{Certificaciones promovidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.	

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
Dependencia General: G00 Ecología.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	$(\text{Regulación de la explotación forestal en el año actual} / \text{regulación de la explotación forestal en el año anterior}) * 100$	Annual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A	
Propósito El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	$(\text{Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual} / \text{Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior}) * 100$ $(\text{Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual} / \text{tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior}) * 100$	Annual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas	
Componentes						
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	$(\text{Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados} / \text{programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	$(\text{Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado} / \text{Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado}) * 100$	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.	
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	$(\text{Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados} / \text{Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	$(\text{Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal} / \text{Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.	
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	$(\text{Acciones de cuidado forestal realizadas} / \text{Acciones de cuidado forestal programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el cuidado forestal.	
Actividades						
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura	$(\text{Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados} / \text{Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.	

	forestal.	proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100			
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los servidores públicos municipales convocan a participar en programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programados)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven el cumplimiento de las cláusulas de los convenios en materia forestal.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
5.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:

Fomento acuícola

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Abasto y comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Variación porcentual de producción acuícola	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Variación porcentual de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componentes					
1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	La autoridad municipal encargada de la materia acuícola atiende las solicitudes recibidas.
Actividades					
1.1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir)*100	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2.1. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.



Programa presupuestario: Seguros y garantías financieras agropecuarias.
Objetivo del programa presupuestario: Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos, que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y de protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.
Dependencia General: NOO Dirección general de desarrollo y fomento económico.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Desarrollo agropecuario.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Variación porcentual en la seguridad alimentaria de la población.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A	
Propósito						
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimáticos.	Variación porcentual en las unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los servidores públicos municipales ayudan en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.	
Componentes						
1. Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje en el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio)*100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los servidores públicos municipales elaboran el padrón de productores agropecuarios por rama de actividad económica.	
2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario realizado.	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento.	
Actividades						
1.1. Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.	
1.2. Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje en la promoción de reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.	
2.1. Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje en los apoyos a la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento otorgada/Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales brindan asistencia en la integración de los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	
2.2. Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	Porcentaje en los apoyos para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de fomento agropecuario/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de fomento agropecuario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	

Programa presupuestario: Fomento Turístico.
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.
Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A	
Propósito						
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal	
Componentes						
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.	
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.	
Actividades						
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas	
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.	
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes	
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.	
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales conciben en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.	
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.	



Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General:

133 Fomento artesanal

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	$((\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	$((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Anexo 1

Sociedad Protegida	01020401	Derechos Humanos
	01030601	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
	01030902	Reglamentación Municipal
	01030903	Mediación y conciliación municipal.
	01070101	Seguridad pública.
	01070201	Protección civil.
	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
	01080101	Protección jurídica a las personas y sus bienes.

Programa presupuestario: Derechos Humanos
 Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarse una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo del programa presupuestario: Alz Derechos Humanos
 Sociedad Protegida
 Derechos Humanos

Dependencia General: Alz Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$(\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} - \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$(\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} - \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	$(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de intervención solventadas} / \text{Solicitudes de intervención registradas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	$(\text{Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión} / \text{Orientaciones - casos en seguimiento}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A	
Propósito						
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas Listas de asistencia	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.	
Componentes						
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.	
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.	
Actividades						
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.	
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100 (Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.	

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A	
Propósito						
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.	
Componentes						
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.	
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.	
Actividades						
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.	
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.	
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.	

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General: MCO Consejería jurídica.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	$(\text{Denuncias vecinales recibidas} / \text{denuncias vecinales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	$(\text{Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales} / \text{información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales}) * 100$	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	$(\text{Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada} / \text{Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	$(\text{Orientación telefónica a la población realizada} / \text{Orientación telefónica a la población programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	$(\text{Quejas vecinales recibidas} / \text{Quejas vecinales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querelantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	$(\text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales} / \text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	$(\text{Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada} / \text{Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	$(\text{Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía})$	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.



		sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados*100		
--	--	---	--	--

Programa presupuestario:

Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

COO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad protegida.

Tema de desarrollo:

Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	$(\text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	$((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollado.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	$(\text{Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados} / \text{Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	$(\text{Lineamientos de seguridad pública cumplidos} / \text{Total de Lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas policiacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	$(\text{Número de Policías con Equipo adecuado} / \text{Total de integrantes del cuerpo policiaco}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	$(\text{Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales} / \text{Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	$(\text{Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad} / \text{Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	$(\text{Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular} / \text{Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	$(\text{Boletines informativos de las normas viales distribuidos} / \text{Boletines informativos de las normas viales programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales.	$(\text{Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población} / \text{Normas viales}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	$(\text{Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro} / \text{Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	$(\text{Conductores en estado de ebriedad retenidos} / \text{Conductores sujetos a revisión}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.



Programa presupuestario: Protección civil.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General: COO Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A	
Propósito						
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	
Componentes						
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/Total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.	
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.	
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	
Actividades						
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.	
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.	
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.	
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.	
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.	
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.	
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.	
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil	
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General: COO Seguridad pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A	
Propósito Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1*100 (Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1*100	Annual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.	
Componentes						
1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policíacas celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.	
2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.	
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.	
Actividades						
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos.	
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	
2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.	
2.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.	
3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.	
3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno/Operativos programados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	

Programa presupuestario: Protección jurídica a las personas y sus bienes.
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General: JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A	
Propósito Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100 (Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1*100	Annual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población. Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.	
Componentes						
2. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.	
3. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	



		cumplimiento del marco normativo municipal)*100		procedimental.		
4. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.		(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.	
Actividades						
1.1.	La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2.	Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1.	Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2.	Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
4.1.	Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan atienden de manera adecuada a la población.
4.2.	Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

Anexo 1

Gobierno Eficiente que Genere Resultados	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
	01030201	Democracia y pluralidad.
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	01030904	Coordinación intergubernamental regional.
	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.
	01080201	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
	01080401	Transparencia
	01080501	Gobierno Electrónico
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad.	

Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.



Programa presupuestario: Democracia y pluralidad.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A	
Propósito						
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.	
Componentes						
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.	
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.	
Actividades						
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.	
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.	
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.	
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.	
2.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.	

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.
Dependencia General: K00 Contraloría
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A	
Propósito						
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.	
Componentes						
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.	
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.	
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pilego de observaciones. Plataforma DeclarANET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOV's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.	
Actividades						
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.	
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal)	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.	

2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano; además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.
Dependencia General: N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM = \frac{PO_j M_j}{POE}$ PIBM= Producto Interno Bruto del Municipio j. POM= Población ocupada del sector de actividad económica j del Municipio j. PIBE=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica j del Estado de México. POE= Población ocupada del sector de actividad Económica j del Estado de México. j= 1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGCECM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	((Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	((Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	((Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Actividades						
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PBR	(Formatos del PBR requeridos/Total de formatos del PBR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.	
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.	

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A	
Propósito						
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.	
Componentes						
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.	
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones + Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.	
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.	
Actividades						
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.	
1.2. Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.	
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.	
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.	
1.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.	

Programa presupuestario: Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General: E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Variación porcentual de sistemas desarrollados	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A	
Propósito						
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica.	
Componentes						
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente.	
Actividades						
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.	
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos)*100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.	



Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General: A01 Comunicación social.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizadas en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A	
Propósito						
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	
Componentes						
1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100 (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Tal de acciones gubernamentales)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.	
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)* 100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pomenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.	
Actividades						
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.	
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.	
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.	
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.	
2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.	

Programa presupuestario: Transparencia
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
Dependencia General: P00 Atención Ciudadana
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A	
Propósito						
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos	
Componentes						
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.	

Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General: E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readequación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Nuevas organizaciones de la sociedad.

Programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Objetivo del programa presupuestario: JOO Gobierno municipal.
Dependencia General: Gobierno de resultados.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno eficiente que genere resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Variación porcentual en las demandas de solución de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltas en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1)*100 ((Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas presentados por la población en el año actual/ Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas comunes presentados por la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad. Resultados comparativos de las encuestas en la satisfacción en la solución de demandas comunes presentadas por la comunidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la conformación de figuras asociativas correspondientes



Componentes						
1.	Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizada.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	Los servidores públicos municipales promueven la capacitación de la sociedad para la conformación de figuras asociativas.
2.	Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los servidores públicos municipales gestionan cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.
3.	Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana)*100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Los servidores públicos municipales gestionan la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.
Actividades						
1.1	Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada/Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Los servidores públicos municipales difunden la participación de los integrantes de las figuras asociativas correspondientes a los cursos de capacitación.
1.2	Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión	Relación de currículos vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales gestionan la participación de expertos en la impartición de cursos de capacitación.
2.1	Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión para promover los cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
2.2	Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales organizan cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
3.1.	Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los servidores municipales difunden los concursos temáticos entre los vecinos organizados con participación ciudadana.
3.2.	Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los servidores públicos del ayuntamiento coordinan la realización de concursos temáticos.

Anexo 1

Financiamiento para el Desarrollo	01030801	Política territorial
	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
	01050203	Gasto Social e Inversión pública
	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
	01080102	Modernización del catastro mexiquense
	03080101	Investigación científica
	04010101	Deuda Pública
	04020101	Transferencias
	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Programa presupuestario: Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General: JCO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior-1)*100 ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
2. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
3. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
4. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.

2.2.	Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
4.1.	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
4.2.	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	(Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública
Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.

1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por financiamiento.	$(\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por financiamiento del año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión} / \text{Población total del Municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual en la estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	$(\text{Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual} / \text{Total de Ingresos Municipales}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	$(\text{Proyectos aceptados} / \text{Proyectos presentados}) * 100$	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	$(\text{Proyectos aprobados por la Legislatura Local} / \text{Proyectos presentados ante la Legislatura Local}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria	$(\text{Monto autorizado} / \text{Monto solicitado}) * 100$	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$(\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	$(\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) * 100$ $(\text{Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada} / \text{Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada}) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrio de campo y ortofotos.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.

Actividades		topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles*100			
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

Programa presupuestario: Investigación científica.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos destinados al financiamiento de la investigación aplicada, a través del desarrollo del conocimiento científico en beneficio de las diversas áreas de conocimiento.
Dependencia General: N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Variación porcentual en el desarrollo de la investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada en el año anterior)-1)*100	Propósito	Anual Estratégico	Expediente técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Habitantes del municipio de realizan investigación científica se benefician con incentivos para la investigación	Variación porcentual en los proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1)*100	Propósito	Anual Estratégico	Proyectos de investigación	Se otorga incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada
Componentes						
1. Convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada, realizados.	Porcentaje en los convenios con las dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada)*100	Propósito	Semestral Gestión	Convenios	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población	Porcentaje de la promoción de la investigación aplicada	(Eventos realizados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada)*100	Propósito	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje en la realización de ferias de investigación aplicada	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas)*100	Propósito	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Realización de círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación, realizados	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas)*100	Propósito	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades						
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación)*100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada	Porcentaje en la vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación aplicada propuestos.	(Sesiones de vinculación realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación)*100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas realizadas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/ Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas)*100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior realizadas/ Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior programadas)*100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje en otorgamiento de becas para el desarrollo investigación aplicada.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje en el diseño y publicación de convocatorias	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación)*100	Propósito	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.

3.2.	Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistencia de investigadores para presentar proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a sesiones de presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a sesiones de presentación de proyectos científicos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1.	Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje en la publicación de las convocatorias, para participar en círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia en de ciencia, tecnología e innovación.

Programa presupuestario:

Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito						
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes						
1. Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda, gestionados.	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de Ingresos Municipales)*100		Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades						
1.1. Conciliación del rezago	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	((Monto de rezago por incumplimiento de pago de servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento- Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor)/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100		Semestral Gestión	Recibos de prestación de servicios.	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima.
1.2. Establecimiento de las cláusulas del convenio	Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto.	((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales - (Monto de ingresos por concepto de fondo de aportaciones + Ingresos por financiamiento + Ingresos por fondos federales etiquetados))*100		Semestral Gestión	Convenio	El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.
1.3. Definición del monto de amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100		Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

Programa presupuestario:

Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el Desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito						
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Variación porcentual de las transferencias financieras	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes						
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100		Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades						
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas)*100		Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

L00 Tesorería

Financiamiento para el Desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}-1)*100)$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	$(\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Variación Porcentual en la Evolución de liberación de pagos	$(\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior}-1)*100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable



Directorio

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional de Metepec, México

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptima Regidora

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décimo Tercera Regidora

C. Alejandro Abad Lara Terrón
Secretario del Ayuntamiento

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, de Metepec, México, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad Típica de Metepec, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



Presidente Municipal
David López Cárdenas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Alejandro Abad Lara Terrón
(Rúbrica)



David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

Teresa Salgado Varona
Síndica Municipal

Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

Ricardo Cortes Márquez
Tercer Regidor

Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

Alejandro Abad Lara Terrón
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018

